

1990 - 2000

## **La Política Sectorial Agropecuaria En México:**

### **Balance de una Década**

- **Andrés Casco**
- **Andrés Rosenzweig**

**Compiladores**

00005970 CA  
(51)  
8

## ¿ QUE ES EL IICA ?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en Agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 17 de octubre de 1942, cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con sede en Costa Rica.

Fundado como un ente dedicado a la investigación agronómica y a la enseñanza de postgrado para los trópicos, el IICA se convirtió progresivamente, ante los cambios y las nuevas necesidades del Continente Americano, en un organismo de cooperación técnica para la agricultura. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva Convención, la cual estableció como fines del IICA estimular, promover y apoyar la cooperación entre sus Estados Miembros, para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Los órganos de gobierno en que participan los Estados Miembros son la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo, de los cuales emanan los lineamientos políticos que ejecuta la Dirección General. El IICA hoy posee gran alcance geográfico que le permite responder a las necesidades de cooperación técnica en los países, a través de sus Agencias de Cooperación Técnica y de cinco Centros Regionales desde los cuales se coordina la implementación de estrategias adecuadas a las características de cada área.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 1998-2002 constituye el marco orientador estratégico de las acciones del IICA para el periodo de referencia.

Su objetivo general es apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la integración hemisférica, como contribución al desarrollo rural humano.

El IICA fija sus actividades técnicas en cuatro Areas Estratégicas:

- Políticas Socioeconómicas. Comercio e Inversiones
- Ciencia y Tecnología. Recursos Naturales y Producción Agropecuaria
- Sanidad Agropecuaria
- Desarrollo Rural Sostenible

La acción del IICA se apoya en dos servicios especializados:

- Capacitación. Educación y Comunicación
- Información. Documentación e Informática

Los Estados Miembros del IICA son : Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Los Observadores Permanentes son : Alemania, Austria, Bélgica, Comunidades Europeas, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República de Corea, República de Polonia y Rumanía.

**IICA**  
BIBLIOTECA VENEZUELA

\* -3 MAR. 2001 \*

---

**RECIBIDO**



## **PRESENTACIÓN**

Para el sector agropecuario de los países de América Latina y el Caribe, la década de los años noventa, inicia con una serie de retos y desafíos, ya que los procesos de globalización, apertura y ajuste de las economías, se constituyen en el marco obligado en el cual se deben inscribir las políticas de desarrollo y modernización de sus actividades económicas y sociales.

La definición de la política sectorial agropecuaria, debe inscribirse en esta nueva dimensión del quehacer nacional, sobre bases cualitativamente distintas, ya que en la mayoría de los casos, se pasa de una agricultura protegida y dirigida fundamentalmente al mercado interno de cada uno de los países, a una actividad agrícola dirigida en gran parte hacia los mercados externos.

Es relevante destacar que México emprendió un importante programa de reforma de su política agrícola, a inicios de la década de los años noventa, dirigido principalmente a la modernización de la agricultura y a redefinir los instrumentos e instituciones para responder de forma adecuada a los retos planteados por la apertura de su economía, y orientar su accionar hacia el logro de una más alta eficiencia económica, así como de proporcionar una mayor equidad en el sector rural.

En este sentido, queda claro que la política sectorial agropecuaria en México, parte de la definición de objetivos económicos y sociales, e inicia un proceso de transición en donde se ha redefinido el rol tradicional del Estado, interventor en la mayor parte de las decisiones que afectaban al sector, hacia la búsqueda de los instrumentos idóneos que garanticen transparencia en el funcionamiento de los mercados agrícolas.

México, cuenta con una agricultura muy heterogénea tanto por las características productivas de las diferentes regiones geográficas, climáticas, tamaño de las explotaciones agrícolas y formas de propiedad, niveles diferenciados de productividad, y de la composición social del campo, lo que ha implicado que este proceso haya tenido niveles importantes de complejidad, en la medida en que se dio de forma paralela la definición de la política, el diseño de los nuevos instrumentos y su ejecución. Esto ha permitido sin embargo, efectuar las correcciones o redefiniciones pertinentes, que han quedado en evidencia en la ejecución misma.

La riqueza del presente trabajo, estriba en la particularidad de haber efectuado un esfuerzo de sistematización de una experiencia que al haber sido documentada, por un grupo de especialistas reconocidos por su excelencia técnica, constituye una importante contribución a los tomadores de decisiones y actores económicos del mundo agropecuario del hemisferio.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

---

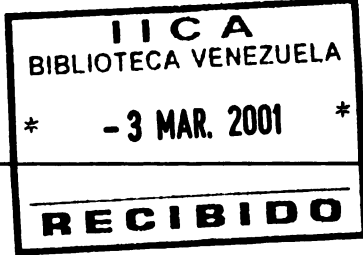
Una característica distintiva, del presente trabajo, es que pone a disposición de los interesados en el tema agropecuario el balance de desempeño de una política sectorial, que cubre una década de funcionamiento. Esto permite que el acercamiento a los temas, la identificación de las acciones que deben ser continuadas y fortalecidas, así como el señalamiento de las debilidades sobre las cuales pende aún el desafío de su enfrentamiento, hayan sido planteadas con la honestidad técnica y profesional de los autores, todos ellos comprometidos con el desarrollo futuro del sector agropecuario y el mundo rural de México.

En consonancia con la recomendación adoptada en el Tercer Foro Ministerial realizado en Salvador, Bahía, Brasil, en octubre de 1999, por la cual se subraya la importancia de **"facilitar el intercambio y canalizar experiencias exitosas entre los países y las organizaciones"**, el IICA, considera que esta publicación constituye una excelente oportunidad para compartir esta valiosa experiencia a nivel del hemisferio.

Es importante expresar un especial reconocimiento a todos y cada uno de los autores de los artículos incorporados en el presente documento, ya que su contribución en la sistematización de una experiencia del **Balance de una Década**, será sin duda de gran beneficio para los analistas, académicos, tomadores de decisiones y productores del continente, y contribuirá a enriquecer los procesos de análisis y discusión que se efectúa en cada subregión y país de América Latina.

Juan José Salazar Cruz  
Representante  
AC IICA México

México, diciembre 2000.



**INDICE**

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>I. ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>15</b>
<b>I.1. POBLACION RURAL</b>	<b>15</b>
I.1.1 Perfil de la Población Rural por Rango de Edades	<b>16</b>
I.1.2 Distribución Regional de la Población Rural y de la Superficie Agropecuaria	<b>16</b>
I.1.3 Tamaño de los Predios	<b>17</b>
I.1.4 Dispersión de la Población en localidades Rurales	<b>17</b>
<b>I.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR PRIMARIO EN LA GENERACION DE EMPLEO</b>	<b>19</b>
<b>I.3. POBLACION RURAL Y LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	<b>22</b>
<b>I.4. POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>23</b>
<b>I.5. FUENTES DE INGRESO EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>24</b>
I.5.1. Remuneraciones del sector Agropecuario por Tipo de Productor	<b>26</b>
<b>I.6. GASTO DE LOS HOGARES RURALES</b>	<b>26</b>
<b>I.7. POBREZA Y MARGINACION</b>	<b>27</b>
<b>I.8. FLUJOS MIGRATORIOS</b>	<b>29</b>
I.8.1. Flujo de divisas por migración	<b>32</b>
<b>II. LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGROPECUARIO DE MEXICO DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS</b>	<b>33</b>
<b>II.1. APERTURA COMERCIAL, 1986-1990</b>	<b>33</b>
<b>II.2. LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES SOBRE AGRICULTURA EN LA OMC Y ALCA</b>	<b>35</b>
<b>II.3. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN)</b>	<b>38</b>

<b>II.4. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNION EUROPEA (TLCUEM)</b>	<b>41</b>
<b>II.5. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON AMERICA CENTRAL</b>	<b>43</b>
<b>II.6. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON AMERICA DEL SUR</b>	<b>44</b>
<b>III. EL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO MEXICANO DURANTE LA DECADA DE LOS NOVENTAS: TENDENCIAS Y DESAFIOS</b>	<b>49</b>
<b>III.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>49</b>
<b>III.2 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FLUJOS COMERCIALES DE MEXICO</b>	<b>50</b>
<b>III.3 EL COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO DURANTE LOS NOVENTAS</b>	<b>52</b>
A. Subsector agrícola	<b>54</b>
B. Subsector Pecuario	<b>58</b>
C. Productos agrícolas Procesados	<b>61</b>
D. Productos Pecuarios Procesados	<b>63</b>
<b>III.4. LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS NOVENTAS.</b>	<b>64</b>
III.4.1. Índice de Valor Unitario de las importaciones de los EE.UU. Provenientes de México de los Principales Productos de Exportación	<b>64</b>
III.4.2. Índice de Valor Unitario de las Exportaciones de los EE.UU. a México de los Principales Productos de Importación	<b>66</b>
<b>III.5 LA DIVERSIFICACION DE EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS MEXICANAS</b>	<b>68</b>
<b>III.6 CONCENTRACION DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO MEXICANO EN EL TLCAN</b>	<b>69</b>
<b>III.7. COMERCIO AGROALIMENTARIO DE MÉXICO CON LOS PAÍSES CON LOS QUE HA SUSCRITO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO</b>	<b>70</b>



III.7.1 TLC México-Costa Rica	70
III.7.2 TLC México-Bolivia	72
III.7.3 TLC México-Chile	73
III.7.4 TLC México-Colombia y Venezuela	75
III.7.5 TLC México-EE.UU. y Canadá "TLCAN"	77
III.7.6 TLC México-Nicaragua	79
III.7.7 TLC México-Unión Europea (TLCUEM)	80
III.7.8 TLC México-Israel	82
III.7.9 TLC México-Triangulo del Norte	83
<b>III.8. INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO</b>	<b>85</b>
<b>III.9. IMPLICACIONES PARA UNA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO1: CLASIFICACION POR SUBSECTORES</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO2: INDICES DE INTERCAMBIO COMERCIAL</b>	<b>95</b>
<b>ANEXO3: DIVERSIFICACION DE LA EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS</b>	<b>106</b>
<b>IV. TENDENCIAS ESTRUCTURALES EN LA DINÁMICA Y COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>107</b>
<b>IV.1 LA EVIDENCIA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL EN LA COMPOSICIÓN DE CULTIVOS EN LOS NOVENTA</b>	<b>110</b>
<b>IV.2 PRODUCCION PECUARIA NACIONAL</b>	<b>117</b>
<b>ANEXO1: ESTADÍSTICAS DE LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES EN LA DINAMICA Y COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>120</b>
<b>V. LA POLITICA DE COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS Y OLEAGINOSAS EN MEXICO Y PROPUESTAS A MEDIANO PLAZO</b>	<b>135</b>
<b>V.1 EL "LLAMADO PROBLEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN"</b>	<b>135</b>
<b>V.2. LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCAMPO Y APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>139</b>

<b>V.3. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS 1995-2000.</b>	<b>140</b>
<b>V.4. EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE CONASUPO</b>	<b>144</b>
A. Comercialización de Frijol	<b>147</b>
<b>V.5. PROBLEMAS ACTUALES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS EN MÉXICO</b>	<b>150</b>
V.5.1. Principales problemas del "Programa de Apoyos a la Comercialización"	<b>150</b>
V.5.2. Consistencia de los Apoyos a la Comercialización con Otros Programas	<b>152</b>
V.5.3. Oferta y Demanda Regional de Granos Básicos	<b>153</b>
V.5.4. La Convivencia de una Política de Precios y Apoyos Uniforme a Nivel Nacional	<b>154</b>
V.5.5. Hacia una Nueva Política de Apoyos a la Comercialización	<b>155</b>
<b>V.6. ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION EN MEXICO</b>	<b>156</b>
V.6.1. Cupos de Importación	<b>156</b>
V.6.2. Sustituir los Apoyos a la Comercialización por Pagos Directos	<b>157</b>
V.6.3. Financiamiento	<b>159</b>
V.6.4. Normas de Calidad	<b>161</b>
V.6.5. Sistema de Arbitraje de Productos Agropecuarios	<b>161</b>
V.6.6. Fomentar la Creación de Empresas Comercializadoras o Cooperativas para la Comercialización	<b>161</b>
V.6.7. Combate a Prácticas Oligopólicas en los Mercados Agropecuarios	<b>162</b>

V.6.8. Información Agropecuaria	<b>162</b>
V.6.9. Unificación del Marco Institucional y el Marco Regulatorio de la Comercialización de Granos y Oleaginosas	<b>163</b>
<b>ANEXO 1: PROCAMPO</b>	<b>164</b>
<b>ANEXO 2: LIBERALIZACION DEL MERCADO DE TORTILLA EN MEXICO</b>	<b>167</b>
<b>ANEXO 3: ESQUEMA DE ASIGNACIÓN DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>177</b>
<b>ANEXO 4: RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MAIZ DE CHIAPAS EN EL CICLO PV-1999</b>	<b>183</b>
<b>ANEXO 5: APOYOS AL INGRESO DE LOS PRODUCTORES DE GRANOS Y OLEAGINOSAS DE LOS EE.UU.</b>	<b>191</b>
<b>VI. EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGROPECUARIO 1990-1998</b>	<b>197</b>
<b>VI.1. LA POLITICA AGROPECUARIA 1990-1994</b>	<b>197</b>
<b>VI.2. LA POLITICA AGROPECUARIA 1999-2000</b>	<b>198</b>
<b>VI.3. GASTO PUBLICO, TRANSFERENCIAS TOTALES Y APERTURA COMERCIAL</b>	<b>206</b>
<b>VI.4. ASIGNACIÓN REGIONAL DEL PRESUPUESTO FEDERAL DEL SECTOR AGROPECUARIO.</b>	<b>209</b>
VI.4.1. PROCAMPO	<b>214</b>
VI.4.2. Alianza para el Campo	<b>214</b>
VI.4.3. Apoyos a la Comercialización	<b>215</b>
VI.4.4. Programas de Empleo Temporal	<b>216</b>
VI.4.5. Subsidios a la Electricidad para Riego por Bombeo	<b>217</b>

VI.4.6.	AGROASEMEX	217
<b>VI.5.</b>	<b>HACIA UNA NUEVA POLITICA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>218</b>
VI.5.1.	Aspectos Institucionales para la Política Presupuestal en el Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural	219
<b>ANEXO 1:</b>	<b>GASTOS DEL SECTOR PUBLICO EN DESARROLLO RURAL 1997-1999</b>	<b>223</b>
<b>ANEXO 2:</b>	<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS EN LOS CÁLCULOS DE LOS SUBSIDIOS EQUIVALENTES AL PRODUCTOR OCDE</b>	<b>224</b>
<b>VII</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>227</b>

## INTRODUCCION

**Andrés Casco Flores**

---

En este trabajo se pretende presentar un balance de la evolución del sector agropecuario durante la década de los noventa. Corresponde a una etapa en la cual se reformuló completamente la política agropecuaria para responder al entorno de economía abierta en la que se vio inmerso el sector. La apertura comercial es una de las fuerzas, y quizás una de las más importantes, que influyeron en el diseño de políticas públicas en el sector a lo largo de la década.

El tema del campo ha sido siempre y seguirá siendo fuente de polémicas inagotables tanto en México como en el exterior. Se puede decir que las sociedades modernas, o bien esperan demasiado del sector agropecuario, o no siempre están dispuestas a pagar por ello. Un análisis breve de la cobertura temática relacionada con el sector que presentan los medios de comunicación en México hace ver que predominan preocupaciones que van desde la balanza comercial, el crecimiento del PIB sectorial, la soberanía o la seguridad alimentaria, los problemas de comercialización y los ingresos de los productores, los jornaleros agrícolas, la pobreza rural, la degradación de los recursos naturales, y la calidad y la carestía de los alimentos, por mencionar únicamente los principales.

Recientemente, en el plano internacional se ha acuñado un nuevo término para expresar viejas ideas: Que la agricultura desempeña varios papeles al mismo tiempo, es decir, que es "multifuncional"<sup>1</sup>. Las funciones que debe cumplir la agricultura varían de país a país. Dentro de ellas, destacan la capacidad sectorial para generar ingresos, empleos, y divisas; la autosuficiencia en alimentos, su papel para contribuir a una distribución territorial ordenada de la población, la preservación de formas y estilos distintos de vida, el cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente, entre otros aspectos. Para los europeos y los japoneses, por ejemplo, la agricultura contribuye también a mantener un paisaje agradable y constituye por ello lo que se denomina un bien común. Es incuestionable que cada país le asigne las funciones que considere necesarias al sector agropecuario, siempre y cuando no interfiera con derechos de terceros<sup>2</sup>.

Pero, ¿quién o quienes determinan la multifuncionalidad? En Noruega, por ejemplo, se hace una encuesta periódica para conocer el punto de vista de la sociedad en su conjunto sobre estas funciones y simultáneamente, se pregunta qué proporción de sus impuestos estarían dispuestos a asignar a estas prioridades frente a otras alternativas. Es un caso extremo. En la mayor parte del mundo, la "multifuncionalidad" está implícita en los

---

<sup>1</sup> OCDE. Literatura de multifuncionalidad.

<sup>2</sup> En el marco de las negociaciones de la OMC, muchos países ven en el concepto de multifuncionalidad una forma para resistirse a reducir los subsidios agrícolas.

debates sobre la asignación de los recursos presupuestales, siempre escasos. Lo son aún en sociedades desarrolladas, ya que podrían tener fines distintos como los programas espaciales de la Unión Europea y los Estados Unidos, por ejemplo. Un grupo importante de países ve que en sentido estricto cualquier giro de la actividad económica es multifuncional, y por ello no se justifica que la agricultura merezca un trato preferente.

En la realidad que se vive en México, los objetivos para la política agropecuaria y de desarrollo rural se derivan de la Ley de Planeación, a partir de la cual surgen los planes y programas sectoriales. Las prioridades que determine la sociedad tienen que verse reflejadas en programas y presupuestos específicos. En la década de los noventa, los documentos rectores del desarrollo del campo son dos: El Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 y el Programa Nacional Agropecuario y de Desarrollo Rural, 1995-2000.

En ambos documentos, se plasma el concepto de "desarrollo rural integral", el cual contempla no sólo la vertiente productiva de las actividades agropecuarias sino la vertiente de desarrollo rural que se orienta al bienestar de las familias que viven en el campo. En México el campo se percibe como un espacio para la generación de ingresos y riqueza, pero está claro también que ante los enormes rezagos sociales que existen en el medio rural, es necesario transferir recursos al sector para enfrentar los problemas de pobreza extrema.

La agricultura y la ganadería mexicana aportan al bienestar nacional; pero también, amplios núcleos de población rural demandan y exigen recursos para satisfacer sus necesidades básicas de educación, salud, alimentación y vivienda. De lo anterior se desprende la necesidad de analizar el desempeño del sector agropecuario en estos dos ámbitos: como dimensión económica y como dimensión social. Esto implica analizar por separado las políticas de fomento productivo de las políticas sociales en el campo.

La década de los noventa en México se caracteriza por ser el parteaguas entre un modelo de desarrollo del sector agropecuario orientado hacia el interior, con una fuerte intervención gubernamental en todas las vertientes productivas y con una actitud paternalista y tutelar, y un nuevo modelo con mucho mayor énfasis en los mercados externos como palanca fundamental del desarrollo. Es también una década de cambio en los mercados agropecuarios internacionales. Es la década de la globalización de todas las actividades productivas, fenómeno del cual el sector agropecuario no puede sustraerse. Es el comienzo de la era de la biotecnología y la ingeniería genética. En México se vive un proceso de ajuste hacia un nuevo entorno, y de aprendizaje tanto de los productores como de quienes diseñan las políticas públicas para enfrentarlo.

La globalización no es la única fuerza que operó para reformular la política agropecuaria a lo largo de los noventa. Las actividades agropecuarias se registran en prácticamente la

totalidad del territorio nacional, en condiciones físicas, sociales y tecnológicas muy diferentes. No es tan sólo una cuestión de dualismo entre el empresario agrícola y el productor minifundista, de las tierras temporales y las que cuentan con irrigación.

Las diferencias van mucho más allá. Climas, suelos, temperaturas y altitudes determinan las posibilidades agronómicas de cada región. El acceso a la tecnología más apropiada para cada región y tipología de productor, ya sea semilla mejorada, fertilizantes y agroquímicos, y equipos de riego y de labranza influye sobre costos, rendimientos e índices de siniestralidad. En cuanto a los factores sociales, el tamaño de los predios, la disponibilidad de mano de obra familiar o extra-familiar, y el grado de capacitación de la gente, confluyen con los factores sociales y los factores naturales en conformar distintos sistemas de producción. Al ser distintos, no puede señalarse a priori cuál pueda ser más eficiente. De acuerdo con Lewis (1955), en ocasiones los predios pequeños son económicamente más eficientes que los grandes; el producto por hectárea puede ser mayor debido a que los pequeños productores utilizan la tierra más intensivamente. Si el trabajo es más escaso que la tierra, el objeto de las políticas para elevar la productividad es impulsar un sistema el cual maximice el ingreso per cápita más que la producción por hectárea.

El reconocimiento del gobierno de esta realidad, y el clamor de los productores por hacerla notar, determinan que bajo el nuevo modelo las prioridades de gastos y programas sean crecientemente determinados a nivel local o regional. Este es el otro gran giro de la política agropecuaria en la década de los noventa. Las relaciones entre gobierno y productores son ahora diferentes. Se basan en un principio de corresponsabilidad. Se trata de dejar atrás "la cultura de pedir" por una nueva cultura de compartir riesgos y emprender esfuerzos conjuntos. Así podría resumirse la filosofía básica de la "Alianza para el Campo".

Al concluir la década, es tiempo de reflexionar en torno a las posibilidades que ofrece el nuevo modelo así como en torno a sus insuficiencias. El nuevo modelo de globalización, descentralización en la toma de decisiones y la federalización de la política agropecuaria, ya es irreversible. El ejercicio que se antoja más útil es analizar cómo apuntalar sus fortalezas, cómo enfrentar sus debilidades y cómo lograr mayor congruencia entre los objetivos que se persiguen en distintas dependencias del sector público federal.

En la segunda parte de este trabajo se detalla el proceso de apertura comercial en el sector agropecuario, y sus efectos en los ámbitos del comercio exterior y de la producción. El sector agropecuario, así como la industria de alimentos, bebidas y tabaco, han logrado tasas de crecimiento en sus exportaciones muy superiores a las correspondientes a las importaciones durante la década.

Ello ha contribuido a contar con márgenes mayores de seguridad alimentaria. Además, la composición de las exportaciones está cada vez más diversificada a nivel producto, y con la firma de los más recientes Tratados de Libre Comercio, es previsible que suceda lo mismo a nivel de mercado. Al inicio del proceso de apertura, muchas eran las voces que dudaban que el potencial exportador del campo fuera capaz de contrarrestar el dinamismo de las importaciones.

El éxito exportador del país refleja la suma de esfuerzos entre gobierno y los sectores productivos; la motivación de los productores y sus organizaciones por salir adelante; el despertar de una nueva cultura empresarial en el campo; y la capacidad técnica para cumplir con los requisitos de calidad e inocuidad que exigen los consumidores en los países más desarrollados.

Está la tesis, que no pudo ser discutida en este trabajo, de que son muy pocos los individuos ó empresas que están en condiciones de beneficiarse de las oportunidades de exportación. Hay evidencia, sin embargo, de que en el segmento de hortalizas y frutas el número absoluto de exportadores directos ha aumentado. El hecho irrefutable es que la exportación de hortalizas y frutas, productos donde la penetración en los mercados externos ha sido mayor, tienen intensidad en el uso de la mano de obra mucho mayor que en los cultivos tradicionales. Para el jefe de familia sin ingresos monetarios, la posibilidad de encontrar empleo remunerado hace una gran diferencia. Ni la mente más optimista podría llegar a la conclusión que los 2.3 millones de jornaleros y peones podrían convertirse en agro-exportadores. Tampoco puede negarse que las ganancias derivadas de la apertura de mercados pudieran llegar a un mayor número de productores, al abrirse de forma generalizada el acceso al financiamiento, la asistencia técnica y la capacitación, así como programas de fomento a la exportación mejor articulados y de mayor cobertura.

El trabajo muestra asimismo el dinamismo de las importaciones. De manera general, no existe un desplazamiento de la producción nacional por los productos del exterior. Detrás de este fenómeno está el aumento en el consumo nacional, el cual no ha podido ser cubierto con oferta interna. Esta situación en sí no tiene la connotación negativa con la que se le ha querido dotar. A mayor crecimiento económico y número de habitantes, lógicamente corresponde una mayor demanda de alimentos. Pero al mismo tiempo, la apertura ha permitido una mejor articulación de las cadenas productivas.

El dinamismo de la producción del sector pecuario a lo largo de la década no hubiera sido posible sin el acceso a los forrajes que el país no produce en la cantidad necesaria. Finalmente, el atacar a las importaciones per-se carece de sentido si no se toma en cuenta la realidad socio-económica del campo mexicano. Los 2.3 millones de jornaleros y peones que tienen que realizar erogaciones monetarias para acceder a los alimentos, contrastan con el núcleo de alrededor de 350 mil jefes de familia que conforman la



agricultura comercial excedentaria. Aún con la estrechez de miras de un análisis estrictamente sectorial, la lógica en favor de la apertura comercial es indiscutible.

El tema de la competencia de las importaciones obliga a analizar el comportamiento de la producción agropecuaria, y en particular, de los llamados productos básicos (maíz, frijol, trigo, y sorgo, entre otros). Sin la política de apoyos que se instrumentó a lo largo de la década para los productos básicos, su producción hubiera sufrido un importante redimensionamiento a la baja. Si esto no sucedió, y por el contrario se alcanzaron cosechas record en algunos años en granos básicos, es consecuencia de la instrumentación de programas de apoyo como PROCAMPO, los apoyos a la comercialización que opera ASERCA y los esfuerzos de transferencia de tecnología a través de la Alianza para el Campo. La pregunta obligada es si estos programas fueron los más adecuados para alcanzar los objetivos planteados. Queda abierta en este trabajo, pero se aportan datos interesantes para el análisis.

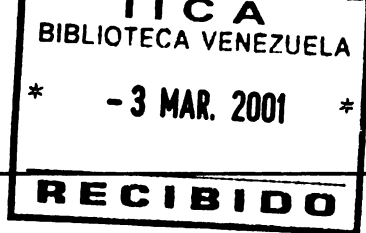
En otra sección, se profundiza en el impacto de la apertura comercial en el llamado "problema de la comercialización". Se discuten los procesos de comercialización en un entorno de economía abierta, y se distinguen los problemas comerciales que se gestan por fluctuaciones en los niveles de ingreso de aquellos que responden a fallas en los procesos comerciales en sí mismos. Ambas situaciones se han presentado en México durante este periodo. En particular, los esquemas de comercialización que prevalecieron hasta la década de los ochenta para los productos agropecuarios eran excesivamente costosos. El mayor avance durante la década fue precisamente hacer más con menos recursos, los cuales se destinan ahora hacia otros usos. Esto se ilustra con casos concretos referidos al proceso de extinción de CONASUPO y los nuevos esquemas de comercialización que se diseñaron en su lugar. Se presentan además propuestas concretas para lograr procesos de comercialización más modernos y más eficientes.

A lo largo de la década se observa una contracción del gasto público total. Este indicador señalaría en primera instancia que el campo tuvo menor prioridad que en periodos anteriores. Esta conclusión es superficial y sin embargo, parcialmente cierta. El concepto básico de análisis debe ser la efectividad del gasto y no su nivel absoluto. La estructura y la evolución del gasto público en el sector invita a otro tipo de reflexiones. Ante el fenómeno de pobreza que se ha agudizado durante los últimos años, ¿existe la capacidad institucional para poner en marcha proyectos de infraestructura productiva o de infraestructura en general para luchar frente a ese fenómeno?, ¿Cuál es el margen de maniobra para reformular la política agropecuaria y de desarrollo rural?

La respuesta a esta última pregunta tiene que ver con la estructura institucional de atención al campo, la cual se encuentra diluida en diversas Secretarías de Estado. Se observan inclusive programas de una dependencia en clara contradicción con los objetivos y programas de otras dependencias. La necesidad de dotar mayor previsibilidad a la política agropecuaria y de desarrollo rural, a través de un instrumento jurídico que de

certidumbre a los productores, y congruencia al conjunto de políticas públicas que operan en el sector, resulta ineludible.

Finalmente, este trabajo busca identificar las fortalezas y las debilidades del sector agropecuario, para enriquecer el debate nacional en torno a estas cuestiones. Al menos esa es la pretensión.



"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

## I. ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS EN EL MEDIO RURAL

**Andrés Rosenzweig Pichardo**  
**Florencio Treviño Rodríguez**  
**Héctor Peña Jiménez**

### I.1. POBLACIÓN RURAL

De acuerdo con INEGI, se entiende por "*población rural*" aquella que se asienta en localidades que cuenten con menos de 2,500 habitantes. Bajo esta clasificación el ámbito rural se caracteriza por el criterio de densidad poblacional, y no por el de la actividad económica preponderante en cada localidad.

Las cifras más recientes disponibles (1995)<sup>3</sup> indican que en las localidades rurales habitaban 24.1 millones de personas. De 1990 a 1995 la población rural aumentó a una tasa media anual de 0.7 por ciento, mientras que la población urbana lo hizo en 2.9 por ciento anual en el mismo periodo<sup>4</sup>. El fenómeno de urbanización es inherente al proceso de desarrollo económico. Dos cuestiones cobran relevancia al observar estas cifras: a) La mayor presión en el medio rural en cuanto a posibilidades de empleo para la población y b) La creciente urbanización del país ofrece más y mejores oportunidades de ingreso.

#### POBLACION RURAL Y URBANA (personas)

POBLACION	1970	1990	1995	TMAC* 95/90	TMAC* 90/70
Rural	19,916,682	23,289,924	24,154,775	0.7 %	0.8 %
Urbana	28,308,556	57,959,721	67,003,515	2.9 %	3.6 %
<b>Total</b>	<b>48,225,238</b>	<b>81,249,645</b>	<b>91,158,290</b>	<b>2.3 %</b>	<b>2.6 %</b>

\* Tasa media anual de crecimiento.

Fuente: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1996, INEGI.

<sup>3</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995.

<sup>4</sup> La natalidad se ha reducido en mayor medida en las zonas rurales que en las urbanas. Entre 1995 y 1997, el número de nacimientos en zonas rurales disminuyó 1.4 por ciento anual, mientras que en las zonas urbanas disminuyó 0.8 por ciento anual. (INEGI).

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

### I.1.1. Perfil de la Población Rural por Rango de Edades

La distribución de la población por rango de edades es diferente en el ámbito rural que en el urbano. La participación de los niños (0-9 años) es de 27.3 por ciento en el medio rural y de 22.4 por ciento en el urbano; la de adolescentes (10-19 años) es de 25.2 por ciento en el ámbito rural y de 22.0 por ciento en el urbano; en el segmento de entre los 20 y 49 años, que corresponde generalmente a la etapa de mayor productividad de la gente, la relación se invierte. Proporcionalmente hay más población en estos deciles en el medio urbano que en el rural. Finalmente, en el segmento de la población de la tercera edad, no se observan disparidades significativas entre ambos medios.

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION RURAL Y URBANA POR DECILES DE EDAD <sup>1/</sup>**  
(miles de personas)

Población	0 - 9	10 - 19	20-24	25 - 29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	60 y más	N.E.	Total
<b>Rural</b>	<b>6,592.8</b>	<b>6,083.2</b>	<b>2,156.5</b>	<b>1,660.4</b>	<b>2,651.9</b>	<b>1,861.1</b>	<b>1,347.7</b>	<b>1,728.9</b>	<b>72.1</b>	<b>24,154.8</b>
Part. % de la Pob rural	27.3	25.2	8.9	6.9	11.0	7.7	5.6	7.2	0.3	100.0
<b>Urbana</b>	<b>14,998.8</b>	<b>14,728.9</b>	<b>7,240.9</b>	<b>5,952.7</b>	<b>9,732.8</b>	<b>6,185.6</b>	<b>3,780.2</b>	<b>4,240.8</b>	<b>142.7</b>	<b>67,003.5</b>
Part. % de la Pob urbana	22.4	22.0	10.8	8.9	14.5	9.2	5.6	6.3	0.2	100.0

1/ Con el fin de mostrar el cambio en la estructura de edades el tercer decil se abrió en dos.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI.

N.E. No especificado.

### I.1.2. Distribución Regional de la Población Rural y de la Superficie Agropecuaria

Las regiones que tienen una mayor participación en la población rural son la Centro-este con 21.5 por ciento del total, la Sur con 21.3 por ciento y Centro-oeste con 17.0 por ciento. La distribución de la superficie agrícola a lo largo de estas mismas regiones muestra un patrón muy diferente; la región del Noreste cuenta con las mayores extensiones per-cápita (4.9 ha), tres y media veces más que el promedio nacional, mientras que la región Centro-este cuenta con la menor superficie por cada habitante rural (0.6 ha).

**DISTRIBUCION REGIONAL <sup>1/</sup> DE LA POBLACION RURAL Y DE LA SUPERFICIE AGROPECUARIA**

Región	Población Rural (personas)	Part. %	Superficie Agropecuaria <sup>2/</sup> (miles de ha)	Part. %	Superficie per cápita Agropecuaria (ha)	Superficie Agrícola (miles de ha)	Part. %	Superficie per cápita Agrícola (ha)
Noroeste	1,790,778	7.4	20,241.6	18.7	11.3	3,530.1	11.3	2.0
Norte	2,964,388	12.3	39,819.1	36.8	13.4	5,346.4	17.2	1.8
Noreste	674,279	2.8	10,336.6	9.5	15.3	3,281.2	10.5	4.9
Centro - oeste	4,111,043	17.0	11,010.4	10.2	2.7	4,644.1	14.9	1.1
Centro - este	5,193,998	21.5	5,403.9	5.0	1.0	3,148.2	10.1	0.6
Sur	5,148,544	21.3	8,650.6	8.0	1.7	5,061.2	16.3	1.0
Este	3,641,608	15.1	7,714.9	7.1	2.1	4,261.2	13.7	1.2
Sureste	630,137	2.6	5,168.9	4.8	8.2	1,832.1	5.9	2.9
<b>Total</b>	<b>24,154,775</b>	<b>100.0</b>	<b>108,346.0</b>	<b>100.0</b>	<b>4.5</b>	<b>31,104.5</b>	<b>100.0</b>	<b>1.3</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995, INEGI y Censo Agropecuario 1991, INEGI.

1/ **Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora y Nayarit, **Norte:** Durango, Coahuila, Chihuahua, San Luis Potosí y Zacatecas, **Noreste:** Nuevo León y Tamaulipas, **Centro-oeste:** Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán, **Centro-este:** Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, **Sur:** Oaxaca, Chiapas y Guerrero, **Este:** Tabasco y Veracruz, **Sureste:** Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

2/ Incluye la superficie total de las Unidades de Producción Rural: superficie agrícola, pastos naturales, agostaderos, bosques y selvas.

### I.1.3. Tamaño de los Predios

Las bases de datos de PROCAMPO<sup>5</sup> son una fuente muy confiable para conocer el tamaño promedio de los predios por entidad federativa cultivados con granos y oleaginosas. Los predios de menor tamaño se concentran en Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Distrito Federal, Veracruz, Guerrero, Hidalgo, y otros estados del Altiplano Central. Los predios de mayor tamaño corresponden a Zacatecas, Sinaloa y Baja California Sur.

#### TAMAÑO DE LOS PREDIOS CULTIVADOS CON GRANOS Y OLEAGINOSAS, 1997

Estado	Tamaño promedio (ha)	Estado	Tamaño promedio (ha)
Oaxaca	1.8	S.L.P.	4.7
Tabasco	1.8	Michoacán	4.9
Yucatán	1.8	Nayarit	5.0
Distrito Federal	2.0	Colima	5.7
Veracruz	2.2	Guanajuato	6.2
Guerrero	2.3	Aguascalientes	6.5
Hidalgo	2.3	Nuevo León	7.7
México	2.5	Durango	7.9
Quintana Roo	2.6	Jalisco	8.7
Chiapas	3.0	B.C.S.	10.1
Puebla	3.1	Sinaloa	10.4
Morelos	3.3	Zacatecas	10.7
Querétaro	3.8	Chihuahua	12.6
Campeche	4.1	Sonora	16.1
Coahuila	4.1	Tamaulipas	17.8
Tlaxcala	4.5	Baja California	22.9

Fuente: ASERCA: PROCAMPO, Estadísticas 1997.

### I.1.4 Dispersión de la Población en Localidades Rurales

Las localidades rurales surgen en torno a las actividades agropecuarias y forestales, y se diversifican en mayor o menor medida de acuerdo al desarrollo de las economías locales y regionales. Se considera como "*localidad rural*" cualquier asentamiento humano que cuente con tres viviendas cuando menos y un máximo de 2,500 habitantes.

<sup>5</sup> ASERCA: PROCAMPO, Estadísticas 1997.

En 1995, existían en el país 201,138 localidades, de las cuales 198,311 eran localidades rurales. En el Noroeste, Norte y Noreste las localidades rurales tienden a ser menores que en el resto del país. Por el contrario, en el Centro, Sur y Este las localidades rurales tienen un mayor número de habitantes, lo cual indica los diferentes grados de presión demográfica a nivel regional.

El tamaño promedio de las localidades rurales a nivel nacional es de 147 habitantes (27 viviendas). En la península de Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, las comunidades tienen en promedio menos de 70 habitantes (12 viviendas). La mayor densidad de población en comunidades rurales se observa en los Estados de México, Tabasco, Puebla e Hidalgo, los cuales duplican la densidad media nacional en zonas rurales.

#### DISTRIBUCION DE LAS LOCALIDADES RURALES POR REGION

Región	Localidades con Menos de 2,500 Habitantes (1)	Part. por ciento en el total de localidades rurales (2)	Part. % en la población rural (3)	Indice de Densidad de la Población Rural (4) = (3)/(2)	Tamaño promedio de localidades rurales (5)
Noroeste	25,182	12.7	7.4	0.58	93
Norte	37,069	18.7	12.3	0.66	104
Noreste	15,263	7.7	2.8	0.36	67
Centro-oeste	33,157	16.7	17.0	1.02	147
Centro-este	19,539	9.9	21.5	2.17	297
Sur	36,984	18.6	21.3	1.15	166
Este	23,765	12.0	15.1	1.26	180
Peninsular	7,352	3.7	2.6	0.70	109
<b>Total</b>	<b>198,311</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1.00</b>	<b>147</b>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 1995.

La mayor parte de la población rural se concentra en localidades muy pequeñas. El 43.9 por ciento de la población rural vive en localidades de menos de 500 habitantes, lo cual hace más difícil la dotación de servicios públicos esenciales como salud, educación, electricidad, agua potable, y vías de acceso adecuadas<sup>6</sup>. Esta realidad contribuye a generar el problema de la pobreza y dificulta su erradicación. De las localidades de menos de 500 habitantes, el 22.6 por ciento se ubica en la región sur, el 17.2 por ciento en el Centro-oeste y el 16.4 por ciento en el Centro-este, mientras que en el Sureste se ubican 2.1 por ciento y en el Noreste 4.1 por ciento.

---

<sup>6</sup> Un estudio de la Subsecretaría de Egresos de La SHCP considera que el tamaño mínimo de población para aprovechar las economías de escala en la dotación de servicios básicos es de alrededor de 1,500 habitantes. Levy, Santiago. El Sur también existe: Un ensayo sobre el desarrollo regional de México. Mimeo, 2000.

**POBLACION RURAL POR TAMAÑO DE LOCALIDAD Y REGION  
(personas)**

Región	Tamaño de las localidades					TOTAL
	1-99	100 - 499	500 - 999	1000 - 1999	2000 - 2499	
Noroeste	264,293	533,356	423,703	443,543	125,883	1,790,778
Norte	479,796	1,076,799	664,125	585,998	157,670	2,964,388
Noreste	152,185	285,299	104,664	101,202	30,929	674,279
Centro-oeste	546,118	1,279,038	993,380	1,000,018	292,489	4,111,043
Centro-este	276,889	1,463,138	1,339,764	1,610,171	504,036	5,193,998
Sur	556,750	1,844,960	1,303,421	1,144,579	298,834	5,148,544
Este	303,409	1,321,165	974,741	812,238	230,055	3,641,608
Sureste	58,579	162,168	158,978	180,042	70,370	630,137
<b>Total</b>	<b>2,638,019</b>	<b>7,965,923</b>	<b>5,962,776</b>	<b>5,877,791</b>	<b>1,710,266</b>	<b>24,154,775</b>
Part. % respecto a la pob. rural	10.9	33.0	24.7	24.3	7.1	100.0

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 1995.

## ***1.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR PRIMARIO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO***

En 1998 el sector primario<sup>7</sup> contribuyó a nivel nacional con el 20.2 por ciento a la generación de empleos; sin embargo, en Chiapas generó el 56.3 por ciento del empleo total, el 40.1 por ciento en Oaxaca, 37.6 por ciento en Guerrero y 35.8 por ciento en Veracruz. También se situaron por arriba del 30 por ciento los estados de Zacatecas, Tabasco, Michoacán e Hidalgo.

<sup>7</sup> Incluye: agricultura, ganadería, caza y pesca.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**POBLACION OCUPADA SEGUN SECTOR DE ACTIVIDAD 1998**

<b>ESTADO</b>	<b>SECTOR PRIMARIO 1/ (%)</b>	<b>SECTOR SECUNDARIO 2/ (%)</b>	<b>SECTOR TERCIARIO 3/ (%)</b>	<b>EMPLEO TOTAL</b>
Aguascalientes	12.2	29.1	58.7	345,692
Baja California	7.4	33.1	59.5	951,949
Baja California Sur	16.5	18.9	64.6	174,926
Campeche	29.4	16.9	53.8	254,090
Coahuila	10.4	35.5	54.1	922,531
Colima	18.7	17.8	63.6	213,470
Chiapas	56.3	10.9	32.8	1,531,252
Chihuahua	15.6	34.8	49.6	1,145,893
Distrito federal	0.3	22.0	77.7	3,695,390
Durango	28.9	21.8	49.3	562,883
Guanajuato	17.3	32.9	49.8	1,670,908
Guerrero	37.6	13.5	48.8	1,236,926
Hidalgo	31.0	24.5	44.5	902,871
Jalisco	15.7	26.9	57.4	2,762,922
México	8.8	29.4	61.8	5,087,697
Michoacán	33.2	20.2	46.6	1,503,442
Morelos	15.2	22.2	62.7	647,351
Nayarit	28.1	15.7	56.2	413,247
Nuevo León	5.7	32.8	61.5	1,608,933
Oaxaca	40.1	17.2	42.7	1,330,335
Puebla	24.8	29.7	45.5	1,819,597
Querétaro	14.3	28.9	56.8	488,833
Quintana roo	12.2	15.0	72.8	324,758
San Luis Potosí	22.6	24.9	52.6	795,244
Sinaloa	26.3	17.1	56.6	1,053,378
Sonora	20.3	24.6	55.1	948,711
Tabasco	33.4	17.8	48.8	718,595
Tamaulipas	13.5	26.2	60.3	1,080,988
Tlaxcala	18.0	36.8	45.3	394,888
Veracruz	35.8	16.9	47.2	2,823,900
Yucatán	19.7	24.3	56.0	690,347
Zacatecas	35.3	19.1	45.6	515,564
<b>Nacional</b>	<b>20.2</b>	<b>24.5</b>	<b>55.3</b>	<b>38,617,511</b>

1/Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.

2/Industria Extractiva, de la Transformación, Electricidad y Construcción.

3/Comercio, Servicios, Comunicaciones y Transportes, Gobierno.

Fuente: STPS: Encuesta Nacional de Empleo 1998.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo 1998 de la STPS, el sector agropecuario empleaba al 19.8 por ciento de la población ocupada y aportó el 5.2 por ciento del PIB. La productividad en el sector es casi 4 veces inferior en promedio al resto de la economía nacional.



Al analizar el indicador de productividad laboral en el sector primario, se observa que el Noroeste tiene el mayor índice de productividad agropecuaria, seguido por el Centro-oeste y Norte. Las regiones con menores niveles de productividad son el Centro-este y Sureste. A nivel estatal se observa que en Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz la productividad en el sector agropecuario es entre 3 y 4 veces inferior a la productividad del resto de su economía estatal y casi 3 veces inferior a la productividad agropecuaria del estado de Sinaloa (el cual aproximadamente triplica la media nacional).

**POBLACIÓN OCUPADA AGROPECUARIA / PEA TOTAL Y PIB AGROPECUARIO/ PIB TOTAL  
(porcentajes)**

Región	Pob. ocupada Agrop/PEA Total. % (1)	PIB Agrop. /PIB Total % (2)	Productividad <i>laboral</i> en el sector primario (3) = (2)/(1)
Noroeste	19.0	9.0	0.477
Norte	19.9	8.2	0.412
Noreste	8.6	2.8	0.326
Centro-oeste	19.7	8.4	0.428
Centro-este	10.6	2.0	0.189
Sur	44.9	11.5	0.256
Este	34.7	8.7	0.252
Sureste	19.4	3.8	0.195
<b>Total</b>	<b>19.8</b>	<b>5.2</b>	<b>0.264</b>

PIB agropecuario, silvicultura y pesca en 1998.

Fuente: Clasificación por regiones y Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 1998.

Otra forma de mostrar las diferencias regionales de productividad es el PIB per-cápita. A nivel nacional, un trabajador en el sector agropecuario generó 10,160 pesos al año (a precios de 1993). El Noroeste generó 20,630 pesos, en tanto que el Sur, 4,660 pesos.

**PIB AGROPECUARIO Y POBLACION OCUPADA AGROPECUARIA**

Región	Población ocupada Agropecuaria (1)	PIB Agropecuario* (2)	Relación (miles de pesos) (3) = (2)/(1)
Noroeste	685,208	14,136,668	20.63
Norte	798,883	14,372,649	17.99
Noreste	237,342	4,279,473	18.03
Centro-oeste	1,301,917	16,916,800	12.99
Centro-este	1,430,428	12,079,794	8.44
Sur	1,861,736	8,675,563	4.66
Este	1,251,917	6,883,918	5.50
Sureste	249,938	2,093,721	8.38
<b>Total</b>	<b>7,817,369</b>	<b>79,438,586</b>	<b>10.16</b>

\*PIB en miles de pesos a precios de 1993.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 1998, Población Primaria, PEA. INEGI. Clasificación por regiones y Sistema de Cuentas Nacionales.

### I.3. POBLACIÓN RURAL Y LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se considera como un "sujeto agropecuario" al que participa en la obtención de productos de la tierra o en la producción pecuaria, ya sea de manera directa como trabajador o como organizador y supervisor. En 1998, en México se registraron 9.8 millones de sujetos agropecuarios, de los cuales 3.8 millones son productores (39.4 por ciento del total) y 5.9 millones (60.6 por ciento) son trabajadores. La población rural total es de 24.1 millones de habitantes, y en consecuencia, el 40.6 por ciento corresponde a la categoría de sujeto agropecuario<sup>8</sup>. Si se excluye a los trabajadores sin pago, categoría que engloba a la mano de obra no remunerada de cada unidad familiar, los sujetos agropecuarios representarían el 26.1 por ciento de la población rural.

**SUJETOS AGROPECUARIOS**  
(personas)

	1991	1993	1995	1996	1997	1998
<b>SUJETOS AGROPECUARIOS<sup>1/</sup></b>	<b>9,845,020</b>	<b>10,469,013</b>	<b>9,717,247</b>	<b>9,160,828</b>	<b>10,427,954</b>	<b>9,838,318</b>
<b>PRODUCTORES<sup>2/</sup></b>	<b>4,318,053</b>	<b>4,750,568</b>	<b>4,074,350</b>	<b>3,734,966</b>	<b>4,002,194</b>	<b>3,879,013</b>
Proprietarios <sup>3/</sup>	1,243,277	1,207,731	1,129,320	1,132,214	1,535,610	1,201,536
Ejidatarios y Comunereros <sup>4/</sup>	2,078,261	2,466,191	2,077,473	1,783,958	1,604,861	1,772,125
Ocupantes <sup>5/</sup>	491,504	513,520	395,410	295,735	304,286	320,179
Aparceros y Arrendatarios <sup>6/</sup>	411,465	444,983	286,326	347,110	394,804	373,903
Productores pecuarios sin tierra <sup>7/</sup>	93,546	118,143	185,821	175,949	162,633	211,270
<b>TRABAJADORES<sup>8/</sup></b>	<b>5,526,967</b>	<b>5,718,445</b>	<b>5,642,897</b>	<b>5,425,862</b>	<b>6,425,760</b>	<b>5,959,305</b>
Jornaleros y Peones <sup>9/</sup>	2,236,822	1,909,480	2,196,844	2,103,671	2,777,174	2,278,169
Empleados y Operarios <sup>10/</sup>	109,738	163,069	169,410	170,284	254,852	136,626
Trabajadores sin pago <sup>11/</sup>	3,180,407	3,645,896	3,276,643	3,151,907	3,393,734	3,544,510

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, STPS.

1/Todo individuo que participa en la obtención de productos de la tierra o en la producción pecuaria, ya sea de manera directa como trabajador, o como organizador y supervisor del proceso de producción en su conjunto. 2/Son aquellos individuos que asumen la iniciativa de producir en el campo, además de movilizar los recursos humanos (remunerados o no) con los que se auxilian. 3/Son aquellos dueños de la tierra que tienen como máximo cien hectáreas de riego o humedad de primera o las que resultan de otras clases de tierra de acuerdo con las siguientes equivalencias: hasta 150 ha dedicadas al cultivo de algodón, hasta 300 ha en cultivos de plátano, caña de azúcar, café, henequén, cocoteros, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o frutales, o la superficie que no exceda de la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o sus equivalencias en ganado menor y que tienen un título de propiedad. 4/Son aquellos titulares coparticipes de una posesión agropecuaria otorgada por el Ejecutivo Federal a un núcleo de población, bajo la restricción consistente en la imposibilidad de efectuar a través del mercado la cesión de sus derechos sobre la tierra a otros particulares. Se consideran Comunereros, los sujetos miembros de un núcleo de población, cuya titularidad y garantías legales sobre su posesión ha sido reconocida por el Poder Ejecutivo Federal. El acceso a la tierra es un evento independiente, a diferencia de los ejidos, se trata de un reconocimiento y sanción legal sobre una posesión previamente ejercida por el núcleo de población o comunidad. 5/Aquellos que laboran tierras prestadas o cedidas informalmente, sin acuerdo de reciprocidad alguna, así como los individuos que utilizan tierras careciendo de garantías legales. 6/Individuos que solicitan trabajar una porción de tierra ajena, con el compromiso de compartir con el titular de la propiedad el producto en especie de su trabajo sobre dicha porción, las más de las veces por la mitad de lo obtenido (medieros). Los arrendatarios son los que declararon acceder a la tierra laborable de la que ellos no son titulares, desembolsando una cantidad monetaria por el usufructo temporal de dicha tierra, sin necesidad de comprometer directamente el destino de lo obtenido por su actividad agropecuaria. 7/Individuos con actividades pecuarias mercantiles o semimerchantiles que no emprenden actividades agrícolas. 8/Son todos aquellos individuos que venden su fuerza de trabajo para realizar las faenas del campo, más los que, al interior de las familias o de los grupos territoriales, son movilizados por productores sin que exista un acuerdo de remuneración entre ellos. 9/Trabajadores directos remunerados, ya sean agrícolas o de actividad pecuaria, siempre y cuando en el agro no desempeñen otra labor más que ésta. 10/Personas que laboran en actividades de administración y supervisión de las empresas agrícolas o pecuarias. Los operarios son los que realizan tareas de apoyo a las de cultivo, cría de animales, explotación de bosques, etc. Las labores que realizan consisten principalmente en operar la maquinaria necesaria para el proceso de producción agropecuaria y en la aplicación de técnicas o trabajos especializados. 11/Son las personas que participan en actividades que sirven de apoyo a su sustento o al de sus familias, sin percibir a cambio alguna remuneración monetaria o en bienes susceptibles de intercambiar en el mercado.

<sup>8</sup> Esta proporción puede ser ligeramente menor por aquellos sujetos agropecuarios que viven en zonas urbanas.

Del total de productores agropecuarios en 1997, el 71.8 por ciento se dedica a la producción de granos básicos, el 7.1 por ciento a café y 3.7 por ciento al cultivo de caña de azúcar.

### PRODUCTORES POR CULTIVO 1997

PRODUCTORES	No. DE PRODUCTORES	PART. %
<b>Total 1/</b>	<b>4,002,194</b>	<b>100.0</b>
Granos y Oleaginosas 2/	2,872,747	71.8
Azúcar 3/	149,482	3.7
Café 4/	282,593	7.1
Otros	697,372	17.4

1/ Encuesta Nacional de Empleo, STPS. 2/ Estadísticas 1997, PROCAMPO.  
3/ COAZUCAR. 4/ Consejo Mexicano del Café.

### I.4. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo de la STPS, la población ocupada en el sector agropecuario ascendió a 7.8 millones de personas en 1998. Durante 1996-1998, la población ocupada en el sector agropecuario aumentó en la mayoría de las regiones excepto en las del Centro-este y Centro-oeste. Destaca el crecimiento registrado en las regiones Este y Sureste, con 10.3 por ciento y 5.0 por ciento respectivamente. En el Norte y Noreste se observan también crecimientos significativos.

#### POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO <sup>1/</sup> (personas)

Región	1996	1998	TMAC %
<b>Noroeste</b>	654,648	685,208	2.3
<b>Norte</b>	761,878	798,883	2.4
<b>Noreste</b>	228,641	237,342	1.9
<b>Centro-oeste</b>	1,470,871	1,301,917	-5.9
<b>Centro-este</b>	1,731,514	1,430,428	-9.1
<b>Sur</b>	1,818,318	1,861,736	1.2
<b>Este</b>	1,028,935	1,251,917	10.3
<b>Sureste</b>	226,891	249,938	5.0
<b>Total</b>	<b>7,921,696</b>	<b>7,817,369</b>	<b>-0.7</b>

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 1998, STPS.

1/ Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

### ***1.5. FUENTES DE INGRESO EN EL MEDIO RURAL***

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 1996 muestra que el ingreso monetario de los hogares rurales representa el 73.9 por ciento de sus ingresos totales; para el 10 por ciento de la población rural más pobre representa el 58.8 por ciento y para el 10 por ciento más rico el 79.3 por ciento. Dentro de este ingreso, las percepciones más importantes son las derivadas de sueldos, salarios y otras remuneraciones al trabajo (más de la tercera parte de sus ingresos totales). Por su parte, los ingresos que se derivan de emprender negocios agrícolas, pecuarios y comerciales (renta empresarial) representan el 23.7 por ciento; las transferencias (este concepto incluye remesas del exterior, pensiones y jubilaciones, entre otros) representan el 12.0 por ciento.

Los ingresos no monetarios representan en promedio el 26.1 por ciento del ingreso total para los hogares rurales, adquiriendo mayor importancia para la población rural más pobre, al representar el 41.2 por ciento de los ingresos totales y 20.7 por ciento para el último decil.

#### **INGRESO DE LOS HOGARES DE MENOS DE 2,500 HABITANTES, 1996 (Miles de Pesos)**

<b>Principales fuentes de ingreso</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Part. %</b>
<b>Ingreso corriente total</b>	<b>28'356,066</b>	<b>100.0</b>
<b>Ingreso monetario</b>	<b>20'948,181</b>	<b>73.9</b>
Remuneraciones al trabajo <sup>1/</sup>	10'294,306	36.3
Renta empresarial <sup>2/</sup>	6'732,167	23.7
Transferencias <sup>3/</sup>	3'389,311	12.0
Renta de la propiedad <sup>4/</sup>	155,572	0.5
Otros ingresos corrientes <sup>5/</sup>	376,825	1.4
<b>Ingreso no monetario</b>	<b>7'407,885</b>	<b>26.1</b>
Autoconsumo	1,440,069	5.1
Pagos en especie	555,034	2.1
Otros <sup>6/</sup>	5,412,782	19.1

1/Incluye sueldos y salarios, comisiones, propinas, aguinaldos, reparto de utilidades, primas vacacionales y otras prestaciones en efectivo, entre otros. 2/Incluye ingresos derivados por negocios agrícolas, comerciales, pecuarios, por recolección de flora, productos forestales y caza, así como de cooperativas de producción, entre otros. 3/Incluye ingresos derivados de jubilaciones y/o pensiones, indemnizaciones, becas de instituciones e ingresos provenientes de otros países. 4/Incluye ingresos provenientes del alquiler de tierras, casas y terrenos, así como de los ingresos derivados de cuentas de ahorro, acciones y bonos, entre otros. 5/ Incluye el ingreso derivado de la venta de vehículos, aparatos de segunda mano, y otros ingresos corrientes no considerados. 6/Incluye los ingresos provenientes de la estimación del alquiler de la vivienda, así como de regalos (gratificaciones, donativos, propinas, etc.)

Fuente: ENIGH-96, INEGI.

En muchas zonas de temporal la agricultura ha dejado de ser la principal fuente de ingreso. El ingreso de las familias rurales tiene una composición muy diferente dependiendo del tamaño de la unidad productiva. En predios de menos de 5 ha, el ingreso familiar derivado de las actividades agropecuarias se sitúa en un rango de 22.2 por ciento a 34.8 por ciento, mientras que el ingreso familiar que se genera a través de actividades no agropecuarias se sitúa en un rango de 65.7 por ciento a 77.8 por ciento. A medida que las familias poseen superficies mayores, la participación relativa del ingreso derivado de actividades agropecuarias aumenta. Es notorio que el ingreso derivado de la migración hacia los EE.UU. se mantiene con una participación de entre 15.7 por ciento y 16.9 por ciento en las unidades familiares con predios menores a 18 ha. Únicamente en el estrato de superficies superiores a 18 ha, el ingreso proveniente de los trabajadores migrantes se vuelve marginal.

**FUENTES DE INGRESO DE LAS FAMILIAS RURALES POR TAMAÑO DE PREDIO**  
-Estructura Porcentual %-

Fuentes de Ingreso	Tamaño del predio					
	Total	0-2 ha	2-5 ha	5-10 ha	10-18 ha	>18 ha
Ingreso Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agropecuaria	50.1	22.2	34.8	47.3	55.2	72.3
No agropecuarias	36.4	57.8	49.6	35.8	28.5	24.3
<b>Migración hacia Mex. y EE.UU.</b>	<b>13.5</b>	<b>20.0</b>	<b>15.7</b>	<b>16.9</b>	<b>16.2</b>	<b>3.4</b>

\*/Puede no coincidir la suma por redondeo.  
Fuente: A. Jainvry. *et al* (1995).

La unidad familiar y la unidad productiva siguen íntimamente relacionadas en el ámbito rural. Los datos de 1998 indican que existen 3.5 millones de trabajadores que no reciben pago por su contribución a la actividad agropecuaria. Estos trabajadores se concentran en rangos de edades inferiores a los 24 años y son preponderantemente hombres. Por el contrario, la participación de la mujer en el trabajo agrícola no remunerado tiende a aumentar y supera a la de los hombres en los rangos de edad de 30 años ó más.

**TRABAJADORES AGRICOLAS SIN PAGO 1998**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	PART %	MUJERES	PART %	TOTAL	PART %
12 a 14 años	469,033	22.1	129,622	9.1	598,655	16.9
15 a 19 años	748,498	35.3	210,827	14.8	959,325	27.1
20 a 24 años	433,942	20.5	167,717	11.8	601,659	17.0
25 a 29 años	219,168	10.3	156,636	11.0	375,804	10.6
30 a 34 años	95,320	4.5	141,998	10.0	237,318	6.7
35 a 39 años	62,049	2.9	158,592	11.1	220,641	6.2
40 a 44 años	30,952	1.5	112,017	7.9	142,969	4.0
45 a 49 años	15,126	0.7	108,611	7.6	123,737	3.5
50 a 54 años	7,184	0.3	73,325	5.1	80,509	2.3
55 a 59 años	9,915	0.5	69,216	4.9	79,131	2.2
60 a 64 años	7,604	0.4	53,871	3.8	61,475	1.7
65 años y más	18,966	0.9	44,107	3.1	63,073	1.8
No especificado	214	0.0	0	0.0	214	0.0
<b>Total</b>	<b>2,117,971</b>	<b>100.0</b>	<b>1,426,539</b>	<b>100.0</b>	<b>3,544,510</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, 1998. STPS.

### I.5.1. Remuneraciones en el Sector Agropecuario por Tipo de Productor

Del total de productores, el 66.1 por ciento no percibieron ingresos monetarios u obtuvieron ingresos monetarios inferiores a un salario mínimo; sin embargo, debe destacarse que una proporción importante de productores cuentan con negocios familiares, los cuales en muchas ocasiones emplean a miembros de la familia o amistades sin remuneración alguna<sup>9</sup>; para los ejidatarios y comuneros esta proporción es de 68.7 por ciento y para los pequeños propietarios de 64.0 por ciento. El 74.6 por ciento de los trabajadores y el 47.8 por ciento de los jornaleros y peones no percibieron ingresos monetarios u obtuvieron ingresos monetarios inferiores a un salario mínimo.

**SUJETOS AGROPECUARIOS OCUPADOS POR NIVEL DE INGRESO SEGUN TIPO DE PRODUCTOR \*/ 1998**

Tipo de Sujetos	Total	No Ingresos	Menos de 1 SM	1 a 2 SM	2 a 3 SM	3 a 5 SM	5 a 10 SM	Más de 10 SM	No Especif
<b>TOTAL</b>	<b>6,753,328</b>	<b>2,814,938</b>	<b>1,972,679</b>	<b>1,201,023</b>	<b>267,796</b>	<b>177,431</b>	<b>70,002</b>	<b>28,970</b>	<b>220,489</b>
<b>Productores</b>	<b>2,961,160</b>	<b>731,925</b>	<b>1,225,340</b>	<b>381,465</b>	<b>175,976</b>	<b>149,336</b>	<b>64,841</b>	<b>28,512</b>	<b>203,765</b>
Propietarios	887,961	237,405	330,840	104,638	57,107	56,903	34,726	13,331	53,011
Ejidatarios y comuneros	1,386,999	360,080	592,268	163,651	81,190	73,549	19,956	8,034	88,271
Ocupantes	235,087	57,217	104,921	41,803	12,953	1,581	274	59	16,279
Arrendatarios y aparceros	286,182	74,594	112,527	43,771	10,524	10,026	7,349	3,046	24,345
Productores Pecuarios sin tierra	164,931	2,629	84,784	27,602	14,202	7,277	2,536	4,042	21,859
<b>Trabajadores</b>	<b>3,792,168</b>	<b>2,083,013</b>	<b>747,339</b>	<b>819,558</b>	<b>91,820</b>	<b>28,095</b>	<b>5,161</b>	<b>458</b>	<b>16,724</b>
Jornaleros y peones	1,630,179	50,341	728,697	752,395	64,633	15,908	2,610	458	15,137
Empleados y operarios	113,279	0	9,435	63,248	26,040	11,273	2,551	0	732
Trabajadores sin pago	2,048,710	2,032,672	9,207	3,915	1,147	914	0	0	855

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo 1998, STPS.

\*/ Excluye a los Iniciadores de un próximo trabajo, a los desocupados abiertos y a los inactivos. Incluye sólo a los sujetos agropecuarios que en la semana de referencia estaban ocupados en la agricultura y la ganadería.

S.M.: Salario mínimo

### I.6. GASTO DE LOS HOGARES RURALES

Respecto al gasto de los hogares rurales, el gasto monetario representa el 72.9 por ciento y se mantiene para todos los niveles de ingreso, mientras que el gasto no monetario representa el 27.1 por ciento. El gasto en alimentos, bebidas y tabaco es el rubro más importante de los hogares rurales (32.2 por ciento), seguido por el gasto en transporte

<sup>9</sup> Para mayor referencia sobre los empleados sin remuneración en los negocios familiares ver "Labor Markets Transition in Mexico: The evolution of household bussinesses during economic crises", Gonzalo Hernández L., ITAM, 1999.

(9.8 por ciento)<sup>10</sup> y el gasto en cuidados médicos (3.6 por ciento). Para el caso del gasto no monetario, el alquiler de la vivienda es el rubro más importante con 11.4 por ciento; el autoconsumo representa 5.3 por ciento.

### GASTO DE LOS HOGARES DE MENOS DE 2,500 HABITANTES, 1996 (miles de pesos)

Principales rubros de gasto	Hogares	Gasto	Part. %
<b>Gasto corriente total</b>	<b>4,929,213</b>	<b>27,310,400</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto corriente monetario</b>	<b>4,922,020</b>	<b>19,902,515</b>	<b>72.9</b>
Alimentos, bebidas y tabaco <sup>1/</sup>	4,823,520	8,804,899	32.2
Transporte <sup>2/</sup>	3,710,154	2,687,592	9.8
Cuidado personal <sup>3/</sup>	4,732,344	1,761,326	6.5
Mantenimiento de la vivienda <sup>4/</sup>	4,849,234	1,732,720	6.3
Educación y esparcimiento <sup>5/</sup>	3,118,226	1,411,336	5.2
Vestido y calzado	3,902,519	1,304,814	4.8
Vivienda <sup>6/</sup>	4,522,433	1,226,663	4.5
Cuidados médicos <sup>7/</sup>	2,990,022	973,163	3.6
<b>Gasto corriente no monetario</b>	<b>4,905,179</b>	<b>7,407,885</b>	<b>27.1</b>
Alquiler de la vivienda	4,821,393	3,110,138	11.4
Gratificaciones <sup>8/</sup>	2,566,266	2,302,644	8.4
Autoconsumo	2,074,253	1,440,069	5.3
Pagos en especie	462,831	1,440,069	2.0

Fuente: ENIGH-96, INEGI.

1/Incluye gasto por concepto de alimentos bebidas y tabaco consumidos dentro y fuera del hogar.

2/Incluye gasto por concepto de transporte, adquisición, mantenimiento y accesorios para vehículos y comunicaciones.

3/Incluye gasto en artículos y servicios para el cuidado personal, accesorios y efectos personales, otros gastos diversos y transferencias.

4/Incluye gasto en artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa, enseres domésticos, muebles, cristalería, utensilios, domésticos y blancos.

5/Incluye gasto por concepto de servicios y artículos de educación y esparcimiento, paquetes turísticos, hospedaje y alojamiento.

6/Incluye gasto en vivienda, servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles.

7/Incluye gasto por concepto de cuidados médicos y conservación de la salud.

8/Incluye gasto en donativos, obsequios, etc.

## I.7. POBREZA Y MARGINACIÓN

De acuerdo con cifras de CEPAL<sup>11</sup> en 1998 el 49 por ciento de hogares rurales (59 por ciento de la población rural) se encontraban en pobreza; 23 por ciento de los hogares y 31 por ciento de la población rural se encontraban en nivel de indigencia<sup>12</sup>. Esta situación es particularmente grave en los núcleos indígenas, en los hogares encabezados por mujeres y en los mexicanos de la tercera edad.

<sup>10</sup> El precio de los combustibles tiene una alta incidencia en el gasto de los hogares rurales.

<sup>11</sup> CEPAL. Panorama Social de América Latina 1999-2000.

<sup>12</sup> El concepto "rural" difiere en los indicadores de pobreza, ya que considera como población rural a la población en localidades "menos urbanizadas", que cuentan con menos de 100 mil habitantes.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**MAGNITUD DE LA POBREZA URBANA Y RURAL EN MEXICO  
(Porcentajes)**

Año	Pobreza extrema a/					
	Hogares			Población		
	Total	Urbano	Rural	TOTAL	Urbano	Rural
1989	39	34	49	48	42	57
1994	36	29	47	45	37	57
1996	43	38	53	52	45	63
1998	38	31	49	47	39	59

Año	Pobreza b/					
	Hogares			Población		
	Total	Urbano	Rural	TOTAL	Urbano	Rural
1989	14	9	23	19	13	28
1994	12	6	20	17	9	28
1996	16	10	25	21	14	32
1998	13	7	23	19	10	31

a/ Ingreso total del hogar menor al valor de la canasta alimentaria.

b/ Hogares cuando el ingreso es inferior a dos veces el valor de la canasta alimentaria.

Fuente: CEPAL. Panorama Social de América Latina 1999-2000. Pobreza y Vulnerabilidad Social.

El índice de marginación se construye a partir de siete indicadores socioeconómicos asociados con educación, vivienda e ingresos<sup>13</sup>. El 52.7 por ciento de las localidades del país tienen muy alto grado de marginación, el mayor número se localiza en las regiones del Sur con 74.4 por ciento, en el Este con 62.1 por ciento y en el Sureste con 60.0 por ciento. Entre las regiones rurales con mayores grados de marginación se encuentran la Sierra Tarahumara de Chihuahua, las zonas Mayas de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, La Montaña y la Costa Chica de Guerrero, las regiones Istmo y Mixteca de Oaxaca, la Selva y Altos de Chiapas, la Sierras de Veracruz y la Sierra Gorda de Hidalgo y Querétaro.

**DISTRIBUCION DE LOCALIDADES\* SEGUN GRADO DE MARGINACION 1995**

Región	Muy Bajo	%	Bajo	%	Medio	%	Alto	%	Muy Alto	%	Total
Noroeste	844	9.2	894	9.7	1,903	20.7	2,094	22.7	3,470	37.7	9,205
Norte	901	5.3	1,338	7.9	2,792	16.6	3,260	19.4	8,551	50.8	16,842
Noreste	328	6.6	375	7.5	864	17.4	1,361	27.3	2,051	41.2	4,979
Centro - oeste	1,277	6.3	1,807	9.0	3,819	19.0	4,984	24.7	8,252	41.0	20,139
Centro - este	1,281	8.1	1,356	8.5	2,823	17.8	3,727	23.5	6,705	42.2	15,892
Sur	211	0.9	416	1.9	1,487	6.7	3,598	16.1	16,585	74.4	22,297
Este	464	3.3	683	4.8	1,641	11.6	2,591	18.3	8,808	62.1	14,187
Sureste	82	3.7	75	3.4	250	11.3	477	21.6	1,324	60.0	2,208
<b>TOTAL</b>	<b>5,388</b>	<b>5.1</b>	<b>6,944</b>	<b>6.6</b>	<b>15,579</b>	<b>14.7</b>	<b>22,092</b>	<b>20.9</b>	<b>55,746</b>	<b>52.7</b>	<b>105,749</b>

\*Localidades con 3 viviendas o más

Fuente: CONAPO

<sup>13</sup> Los siete indicadores son: analfabetismo, población con ingresos de hasta dos salarios mínimos, viviendas sin agua entubada, sin drenaje, sin energía eléctrica, con piso de tierra y hacinamiento. El índice se construye con un método de puntajes y considera la desviación respecto a la media de las diferentes variables observadas en una localidad. El índice se acerca a cero si las características evaluadas en la localidad se aproximan a la media nacional, los valores positivos indican mayores grados de marginación y los negativos indican menores grados de marginación.



A nivel estatal, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz son los estados con muy alto grado de marginación; en otras ocho entidades se presentan grados de marginación altos.

**INDICE Y GRADO DE MARGINACION 1995**

Entidad Federativa	Indice de Marginación	Grado de Marginación	Entidad Federativa	Indice de Marginación	Grado de Marginación
Chiapas	2.36	MUY ALTO	Sinaloa	-0.21	MEDIO
Guerrero	1.91	MUY ALTO	Quintana roo	-0.22	MEDIO
Oaxaca	1.85	MUY ALTO	Tlaxcala	-0.23	MEDIO
Veracruz	1.13	MUY ALTO	Morelos	-0.55	BAJO
Hidalgo	1.00	ALTO	Tamaulipas	-0.58	BAJO
Puebla	0.80	ALTO	Jalisco	-0.60	BAJO
Yucatán	0.80	ALTO	Colima	-0.71	BAJO
Campeche	0.78	ALTO	México	-0.74	BAJO
San Luis Potosí	0.76	ALTO	Chihuahua	-0.78	BAJO
Tabasco	0.67	ALTO	Baja California sur	-0.84	BAJO
Zacatecas	0.60	ALTO	Sonora	-0.85	BAJO
Michoacán	0.39	ALTO	Aguaascalientes	-1.05	MUY BAJO
Guanajuato	0.13	MEDIO	Coahuila	-1.18	MUY BAJO
Nayarit	0.05	MEDIO	Baja California	-1.27	MUY BAJO
Durango	0.00	MEDIO	Nuevo León	-1.50	MUY BAJO
Querétaro	-0.19	MEDIO	Distrito Federal	-1.74	MUY BAJO

Fuente: CONAPO

***1.8 FLUJOS MIGRATORIOS***

Los fenómenos migratorios en el medio rural incluyen la migración temporal y definitiva hacia otras regiones agrícolas, zonas urbanas o hacia EE.UU. De acuerdo con datos de la STPS para 1998 los jornaleros eran 2.3 millones de personas. SEDESOL estima que alrededor de 1.4 millones de jornaleros se movilizan anualmente hacia otras regiones agrícolas. A continuación se muestran las principales rutas:

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**RUTAS DE MIGRACION TEMPORAL DE JORNALEROS**

Rutas	Zonas de Expulsión	Zonas de Atracción	Cultivos y Temporadas
<b>Pacífico</b>	Oaxaca y Guerrero	<u>Baja California Norte</u> : Valle de Mexicali; Guadalupe, Las Palmas; Maneadero; Ojos Negros; La Trinidad; San Quintín; Valle de Vizcaino. <u>Baja California Sur</u> : Valle de Sto Domingo; La Paz-Carrizal; Los Planes; Todos Santos. <u>Sonora</u> : Caborca; Costa de Hermosillo; Guaymas-Empalme; Mochis; Huatabampo. <u>Sinaloa</u> : Guasave; Navolato, Quilicán, Eliota; Mazatlán; Rosario. <u>Nayarit</u> : Escuinapa; Acaponeta, Tecuala; La Costa, Santiago Ixcuintla; Compostela.	Jitomate (sept-jun); Uva (may-sept); Mango (may-ago); Caña de azúcar (dic-jun); Café (ene-feb), Hortalizas (sep-jun y may-ago) Naranja (may-ago y nov-may).
<b>Pacífico-Centro</b>	Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y la parte norte de Guerrero.	<u>Guanajuato</u> : Bajío-León y Norte; Bajío-Celaya. <u>Jalisco</u> : Ameca; Tamazula; La Barca; Autlán; Cihuatlán; Sayula. <u>Michoacán</u> : Huetamo-Altamirano; Valle de Tepalcatepec; Uruapan; Zamora; Los Reyes. <u>Colima</u> : Tecoman	Caña de azúcar (sept-ene); Limón (may-ago); Mango (feb-may) y Hortalizas. (oct-may y jun-ago).
<b>Golfo</b>	Partes altas de la Huasteca y la Sierra Norte de Puebla.	<u>Tamulipas</u> : Control San Fernando; El Mante. <u>Nuevo León</u> : Montemorelos; Galeana. <u>Veracruz</u> : Pánuco; Mtz. de la Torre-Tuxpan. <u>San Luis Potosí</u> : Altiplano Potosino; Valles. <u>Hidalgo</u> : Valle del Mezquital; Tulancingo. <u>Puebla</u> : Huauchinango.	Caña de Azúcar (nov-mar); Algodón (oct-jun); Naranja (feb-jun) y Café (nov-dic).
<b>Centro-Norte</b>	Coahuila y Durango (Comarca Lagunera); el Noroeste de Durango; Noroeste, Centro y Sureste Chihuahua.	<u>Chihuahua</u> : Chihuahua; Nuevo Casas Grandes; Cuauhtémoc; Delicias-Camargo. <u>Durango-Coahuila</u> : La Laguna. <u>Durango</u> : Norte de Durango; Canatlán.	Algodón (sep-ene); Manzana (ago-sep) y Hortalizas (oct-ene).
<b>Sureste</b>		<u>Puebla</u> : San Martín-Puebla-Atlixco; Tehuacán; Izúcar. <u>Veracruz</u> : Córdoba, Coatepec, Cosolapa; Los Tuxtlas. <u>Oaxaca</u> : Tuxtepec; Pochutla; Juchitán. <u>Tabasco</u> : La Chontalpa; Centro; Los Ríos. <u>Campeche</u> : Campeche. <u>Chiapas</u> : La Frailesca; Soconusco. <u>Morelos</u> : Zacatepec; Ayala; Cuautla.	Caña de azúcar (nov-may); Café (oct-feb) y Plátano; Piña; Cacao y Copra (todo el año).
<b>Centro</b>	La Montaña de Guerrero y de los municipios sureños de Puebla y Morelos.	<u>Veracruz</u> : Cosolapa; Los Tuxtlas. <u>Oaxaca</u> : Tuxtepec; Pochutla; Juchitán <u>Tabasco</u> : La Chontalpa; Centro; Los Ríos. <u>Campeche</u> : Campeche <u>Chiapas</u> : La Frailesca; Soconusco. <u>Morelos</u> : Zacatepec; Ayala; Cuautla.	Caña de azúcar (nov-abr); Jitomate (ago-nov); ejote (nov-may) y Cebolla (escalonado).

Fuente: SEDESOL

La migración de mexicanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno complejo. Entre los principales factores que han contribuido a alentar este fenómeno destacan:

- La insuficiente dinámica de la economía nacional para absorber el crecimiento de la fuerza de trabajo.
- La demanda de fuerza de trabajo mexicana en los sectores agrícola, industrial y de servicios de diversos estados de la Unión Americana, particularmente en California y Texas.
- El diferencial salarial entre ambas economías. En el caso de México el jornal es de 32 pesos (4 pesos por hora), en Estados Unidos es de 3 a 6 dólares por hora.
- Las redes sociales y familiares que vinculan los lugares de origen y destino de la migración.

De acuerdo con información del Colegio de la Frontera Norte, durante los años setenta la mayoría de los emigrantes mexicanos, procedían de comunidades rurales localizadas en 8 estados del país. Actualmente existe una presencia creciente de migrantes procedentes de zonas urbanas. Las regiones que presentan mayor flujo de migrantes rurales a EE.UU. son: Centro-oeste con el 42.0 por ciento, Norte con el 22.0 por ciento y Centro-este con el 13.8 por ciento.

**FLUJO DE MIGRANTES RURALES POR REGION DE RESIDENCIA CON DESTINO A EE.UU. 1995**

Región	Migrantes	Part. %
Noroeste	12,817	5.7
Norte	49,846	22.0
Noreste	6,485	2.9
Centro-oeste	95,075	42.0
Centro-este	31,253	13.8
Sur	29,558	13.1
Este	1,366	0.6
Sureste	59	0.0
<b>Total</b>	<b>226,459</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte de México 1995, STPS, CONAPO y El Colegio de la Frontera Norte.

Del total de los migrantes rurales a Estados Unidos, el grupo más representativo se encuentra en el rango de 20 a 34 años de edad (más del 50 por ciento de la población rural que emigra a Estados Unidos es joven) y el 97 por ciento son hombres.

**MIGRANTES RURALES POR GRUPOS DE EDAD 1995**

Años	Migrantes	%
15-19	20,972	9.3
20-24	41,833	18.5
25-29	43,589	19.2
30-34	43,515	19.2
35-39	27,038	11.9
40-44	21,161	9.3
45-49	12,113	5.3
50 y más	15,726	6.9
No especificado	513	0.2
<b>Total</b>	<b>226,461</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte de México 1995, STPS, CONAPO y El Colegio de la Frontera Norte.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

---

Del total de migrantes a Estados Unidos (urbanos y no urbanos), el 46.6 por ciento de ellos realizó trabajos agropecuarios y el 36.0 por ciento trabajos industriales. De las personas de las localidades no urbanas el 59.4 por ciento, fueron del sector agropecuario, el 25.2 por ciento de la industria, el 9.4 por ciento del sector servicios y el 5.7 por ciento del sector comercio. Durante 1995 la patrulla fronteriza devolvió 453,475 personas; el 34.6 por ciento habían realizado actividades agropecuarias.

**PERSONAS DEVUELTAS POR LA PATRULLA FRONTERIZA POR LOCALIDAD, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN EL QUE TRABAJÓ EN ESTADOS UNIDOS 1995**

Localidad	Total	Agropecuario	Industria	Comercio	Servicios	Otros	N.E.
Urbana	326,291	81,102	121,574	39,575	82,016	1,345	679
No urbana	127,184	75,566	32,072	7,240	11,928	294	85
<b>Total</b>	<b>453,475</b>	<b>156,668</b>	<b>153,646</b>	<b>46,815</b>	<b>93,944</b>	<b>1,639</b>	<b>764</b>

Nota: Una persona puede ser devuelta más de una vez por la patrulla fronteriza.

Fuente: Encuesta Sobre Migración en la Frontera Norte de México 1995, STPS, CONAPO y El Colegio de la Frontera Norte.

### I.8.1. Flujo de divisas por migración

De acuerdo al CONAPO<sup>14</sup> uno de los aspectos más importantes de la migración hacia EE.UU. son las remesas provenientes de los migrantes por alrededor de 4 mil millones de dólares en 1997. El monto promedio por envío asciende aproximadamente a 300 dólares. Estos recursos se utilizan principalmente para satisfacer las necesidades de consumo inmediato de las familias y, en menor proporción, para la compra de insumos productivos o algún otro tipo de inversión.

---

<sup>14</sup> Situación Demográfica de México 1997, «Migración Internacional», CONAPO.

## **II. LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR AGROPECUARIO DE MÉXICO DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS.**

**Andrés Rosensweig Pichardo**

---

### ***II.1. APERTURA COMERCIAL, 1986-1990***

México se inserta al proceso de globalización económica con su adhesión al GATT (ahora OMC) en 1986. El sector agropecuario tuvo necesariamente que adecuarse a este nuevo entorno. Por su importancia social y económica, el sector agropecuario tuvo un tratamiento especial, ya que a diferencia con otros sectores se estableció que la sustitución de los permisos de importación por aranceles en productos agropecuarios se haría de manera gradual, sin que existiese un calendario predeterminado para ello. Los aranceles negociados en el Protocolo de Adhesión se situaron en 50 por ciento, salvo algunas excepciones.

Hasta 1986, prácticamente todos los productos agropecuarios estaban sujetos al requisito de permisos previos de importación. En los años subsecuentes se fueron liberando de este requisito muchos de ellos, con aranceles inferiores a los consolidados en el GATT<sup>15</sup>. La apertura comercial en el sector agropecuario avanzó con mayor lentitud entre 1986 y 1990 que en otros sectores, lo que ilustra que en el diseño de la política agropecuaria no se contempló al comercio exterior como un instrumento fundamental de impulso al dinamismo sectorial. Sin embargo, no debe soslayarse el impacto de la apertura comercial realizada en el periodo 1986-1990.

En 1990, la concepción de la política agropecuaria se modifica. El Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 establece como una de sus vertientes de acción el aprovechamiento pleno de las ventajas comparativas del país en productos agropecuarios. Se revalorizó el potencial de exportación del país en una amplia gama de productos agrícolas, pecuarios, forestales y agroindustriales. De acuerdo con el diagnóstico de entonces, el aprovechamiento cabal de las ventajas comparativas del sector se veía inhibido, entre otras razones, por el elevado grado de protección a los cultivos básicos,

---

<sup>15</sup> Los principales productos liberados en este periodo son: carne de bovino con arancel de 0 por ciento; carnes de puerco (20 por ciento), sorgo, soya, y otras oleaginosas (0 por ciento). Se eliminaron la totalidad de los permisos previos siendo sustituidos por protección arancelaria no mayor al 20 por ciento. Durante la negociación del TLCAN, solo tres cultivos básicos estaban sujetos a permiso previo: Maíz, frijol y trigo. Permanecían permisos previos para azúcar, leche en polvo, algunos quesos, carne de ave, huevo, aceites y grasas animales, papa, cebada y malta, manzana y uva, y tabaco y cigarrillos, principalmente.

por la incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, y por el papel del Estado en las decisiones de producción y exportación, así como en la distribución de insumos básicos.

La alineación de los precios internos a los precios internacionales se consideró como un objetivo prioritario, sobre todo para dar viabilidad a las distintas cadenas productivas. Particularmente, los elevados precios del sorgo limitaban la capacidad de crecimiento del sector pecuario; situación similar se percibió en la cadena oleaginosas - aceites vegetales. Además, la alineación del precio de los básicos a los mercados internacionales generaría los incentivos necesarios para fomentar el cultivo de productos con mayor valor agregado.

Entre 1991 y 1994, el proceso de apertura se detiene, con vista a la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Sin embargo, se avanza en la simplificación de trámites para la importación y exportación de productos agropecuarios, se hace un esfuerzo por evitar la utilización de las medidas sanitarias y fitosanitarias como obstáculos al comercio, y se eliminan los canales únicos de exportación administrados por el Estado para las hortalizas, café, y tabaco. Durante este periodo se lleva a cabo una apertura unilateral con aranceles de cero para todos aquellos insumos claramente identificados con las actividades agropecuarias.

En el caso de los granos, fue necesario introducir pagos directos para los productores para sustituir al menos parcialmente la protección que brindaban los instrumentos de política comercial. Esto se hizo a través de los "apoyos a la comercialización" que comenzaron a otorgarse a partir de una nueva entidad pública de apoyo a la comercialización, ASERCA.

Fue evidente que en condiciones de economía abierta, los costos de los procesos de comercialización son igual ó más importantes que los de producción. En particular, los diferenciales en las tasas de interés entre México y sus principales socios comerciales, los costos de transporte y los subsidios que otorgan los países desarrollados a sus sectores agropecuarios generaron un sesgo en favor de los productos de importación en detrimento de la comercialización de las cosechas nacionales que requieren de largos periodos de almacenamiento. La volatilidad de los precios internacionales, y la contracción de los mismos a sus niveles históricamente más bajos en 1993 y 1994, explican también las dificultades en materia de comercialización que se vivieron.

El proceso de liberalización seguido entre 1986-1994 mostró evidencia de que el sector exportador en México tenía capacidad de respuesta en un entorno de globalización y que era capaz de ampliar su contribución en la generación de divisas. En los granos se percibía la necesidad de conceder apoyos presupuestales como una medida de acompañamiento a la apertura comercial.

Los objetivos que persigue la política comercial de México en el sector son:

- a. Maximizar los beneficios derivados de una especialización creciente de la producción de acuerdo con las ventajas comparativas regionales.
- b. Fomentar la exportación de productos primarios con valor agregado.
- c. Acceso a precios internacionales para los insumos que utiliza el sector.
- d. Obtener márgenes de maniobra para canalizar apoyos a las actividades agropecuarias, compatibles con los requerimientos que plantea el ajuste estructural del sector.
- e. Impedir que subsidios a la exportación y prácticas de "dumping" generen competencia desleal.
- f. Fortalecer la inversión en el sector tanto nacional como extranjera, así como la transferencia de tecnología.
- g. Detonar alianzas estratégicas que faciliten la comercialización de los productos mexicanos en el exterior.

Destacan por su importancia el Acuerdo Sobre Agricultura en la OMC (entró en vigor en 1995), el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN, 1994), los Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea e Israel (1ero de julio del 2000) y los Tratados de Libre Comercio con distintos países de América Latina.

## ***II.2. LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES SOBRE AGRICULTURA EN LA OMC Y ALCA***

Desde 1986 y hasta 1994, los países miembros de la OMC estuvieron en un proceso de negociación de una ronda global, conocida como la "Ronda Uruguay". Sus objetivos fueron mucho más ambiciosos que en cualquier otra ronda precedente. No sólo se buscó una mayor liberalización en el comercio de bienes, sino que también se incluyeron los servicios y, por primera vez, se establecieron disciplinas claras y transparentes para los productos agropecuarios. Prácticamente todos los países miembros violaban las cláusulas del GATT ó bien encontraron formas para no aplicarlas, concretamente, en relación a acceso a mercados, subsidios internos y a la exportación, medidas sanitarias y fitosanitarias y otros obstáculos técnicos al comercio.

Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo dieron preferencia a las restricciones cuantitativas y otras barreras con respecto a los aranceles como medida de protección comercial. Los subsidios a las exportaciones - prohibidos en las cláusulas del

GATT - se utilizaron indiscriminadamente por los países que registraban problemas de sobreproducción, dando lugar a una depresión histórica de los precios internacionales. Los problemas de sobreproducción, a su vez, fueron el resultado de apoyos internos elevados, principalmente en los EE.UU., Canadá y sobre todo, la Unión Europea. Así, se llegó a un consenso de que era preciso negociar en las siguientes áreas:

- **Acceso a Mercados:** Se logró que todas las Partes eliminaran las barreras no arancelarias y las convirtieran en aranceles - cuota; se consolidaron todos los aranceles, y se acordó una reducción de 15 por ciento como mínimo por línea arancelaria en 6 años (10 por ciento en el caso de los países en desarrollo en un periodo de 10 años).
- **Apoyos Internos:** Se reconoció el carácter especial de la agricultura. Los subsidios a la actividad se clasificaron en tres grandes rubros:
  - a. Categoría verde, que engloba subsidios al desarrollo de infraestructura, asistencia técnica, investigación agropecuaria, y pagos directos en apoyo al ingreso de los productores, entre otros, para los cuales no se fijó ningún límite cuantitativo y no quedan sujetos a la imposición de impuestos compensatorios;
  - b. Categoría ámbar, que engloba los subsidios a los insumos, y los pagos directos directamente vinculados con la producción o los precios, principalmente, para los cuales se estableció un compromiso mínimo de reducción de 20 por ciento en un periodo de seis años (13.3 por ciento para los países en desarrollo en un periodo de diez años), y están sujetos a la imposición de impuestos compensatorios; y
  - c. Categoría azul, que engloba a los pagos directos que se realicen en el marco de programas de control de oferta, los cuales tienen carácter de mecanismo de transición y por ello deberían en principio ser eliminados a partir del año 2000.
- **Subsidios a la Exportación:** Los subsidios a la exportación tienen efectos muy negativos en los mercados internacionales. Los productores en los países importadores de productos agropecuarios que gozan de subsidios a la exportación ven afectado directamente su nivel de ingresos o bien, les generan serios problemas de comercialización. El Acuerdo sobre Agricultura estableció que estos apoyos tendrían que reducirse en 21 por ciento en volumen y 36 por ciento en valor en un plazo de seis años (24 por ciento en valor y 14 por ciento en volumen para países en desarrollo en un período de diez años).



- **Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias** : El acuerdo sobre medidas sanitarias y fitozoosanitarias fue uno de los logros más importantes de la "Ronda Uruguay". Se estableció que los países miembros solo harán uso de estas medidas para frenar el comercio cuando exista evidencia científica convincente de que el producto importado pone en riesgo la salud humana, de los animales y la sanidad de las plantas. Se incorporó también el principio de regionalización, mediante el cual se pueden reconocer zonas libres de plagas y enfermedades dentro de un país, es decir, se abre la posibilidad de exportar aún cuando a nivel nacional no se haya erradicado completamente alguna plaga o enfermedad de interés cuarentenario.

La posición de México frente a estas negociaciones cuidó los intereses del país, tanto en los segmentos de producción internacionalmente competitivos, como en aquellos en los que es importador y presenta problemas de competitividad. La sustitución de permisos previos por aranceles estaba ya convenida dentro del TLCAN, con aranceles fuera de cuota prohibitivos para la totalidad de los productos sensibles del sector. México negoció sus reducciones arancelarias a partir de los niveles consolidados (de 50 por ciento para la gran mayoría de los productos), lo cual implicó en la práctica que los aranceles vigentes no se modificaran. Los aranceles consolidados se sitúan actualmente en su mayoría en 45 por ciento, lo cual permite flexibilidad en la política arancelaria frente a aquellos países con los que no se cuenta con un acuerdo comercial preferencial, o bien, en aquellos casos en que algún producto en particular quedó excluido de alguno de dichos acuerdos.

Asimismo, se pronunció por las mayores reducciones posibles tanto en materia de subsidios internos como subsidios a la exportación, en base al efecto adverso que tienen estos esquemas sobre la rentabilidad de los productores. Sin embargo, logró mantener derechos para utilizar medidas de categoría ámbar en niveles muy por encima de la capacidad del país para otorgar este tipo de apoyos. Desde el punto de vista de México y otros países con características similares, los acuerdos logrados en la Ronda Uruguay fueron magros en materia de acceso a los mercados, al igual que los porcentajes de reducción aplicables a los subsidios internos y los subsidios a la exportación.

A partir de diciembre de 1999 los países miembros están formulando propuestas para profundizar en el proceso de reforma agrícola mundial que dio inicio con Ronda Uruguay; sin embargo los avances logrados a la fecha y las perspectivas que se vislumbran no permiten visualizar un escenario optimista, sobre todo a la luz del fracaso de la Reunión Ministerial de Seattle sobre el alcance y cobertura de lo que habrá de ser la "Ronda del Milenio".

Dentro de la nueva ronda de negociaciones multilaterales, se discutirán la ampliación de los compromisos dentro de temas tradicionales de acceso a mercados (mayores reducciones arancelarias, incremento de los aranceles-cuota, utilidad de la cláusula de salvaguardia especial y renovación de la cláusula de paz); medidas de ayuda interna (mayores reducciones de las medidas de caja ámbar, definición de criterios para caja verde y permanencia de la caja azul) y subsidios a la exportación (reducción o eliminación de los subsidios a la exportación y formas de elusión); así como la incorporación de nuevos aspectos bajo el concepto de "preocupaciones no comerciales" como por ejemplo, la multifuncionalidad de la agricultura y el bienestar animal, así como otros temas como el trato especial y diferenciado a países en desarrollo y biotecnología.

Los puntos más delicados para México en esta negociación son:

- a. Mantener margen de maniobra suficiente para canalizar apoyos al sector productivo;
- b. Negociar los recortes arancelarios a partir de los aranceles consolidados y no de los aranceles vigentes;
- c. Mantener el régimen de importación actual de azúcar, edulcorantes y leche en polvo frente a terceros; y
- d. Pugnar por las mayores reducciones en los subsidios internos y subsidios a la exportación en los países desarrollados.

Adicionalmente en el marco multilateral, México participa en las negociaciones para la conformación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que comprendería los países de América del Norte, América Central, Caribe y América del Sur. En términos generales se negocian las mismas materias que en la OMC. Sin embargo, existe la complicación adicional de los subsidios a la exportación de países fuera de la región, los cuales dificultan el proceso de integración.

### ***II.3. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN)***

Desde el inicio de la década era evidente que la Ronda Uruguay no arrojaría resultados amplios que pudieran impulsar la economía mexicana a tasas de crecimiento satisfactorias. El bilateralismo se volvió así en la fórmula más adecuada para conducir la política de comercio exterior.

Las negociaciones del TLCAN iniciaron en 1991 con el objetivo primordial de impulsar el crecimiento económico, el empleo y el nivel de vida a través de las exportaciones, la transferencia de tecnología y la inversión extranjera directa. Los aranceles aplicables para productos agropecuarios son relativamente elevados tanto en EE.UU. y Canadá -sobresaliendo los productos hortícolas y frutícolas- y además, el régimen sanitario, las normas de calidad<sup>16</sup>, y las prácticas de inspección se manejaban con claros fines proteccionistas, lo cual generaba incertidumbre para los exportadores mexicanos y lógicamente frenaba la inversión.

Tanto en los EE.UU., Canadá y México, el momento político favoreció el lanzamiento de una negociación de gran alcance. Las ventajas que se percibían de la globalización eran claramente superiores a sus costos. Esta percepción se ha venido alterando, al tiempo que los perdedores potenciales en este proceso han logrado mayor organización y capacidad para preservar sus intereses particulares. Prueba de ello es que los EE.UU. no han concretado ningún otro acuerdo comercial posterior al TLCAN, a pesar del interés que han mostrado países como Chile, Argentina y Brasil. Paradójicamente, es el Ejecutivo de los EE.UU. quien convoca a las negociaciones para conformar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en base a las ventajas que percibe en ellas. Es el Congreso de ese país, el cual en apariencia antepone intereses electorales frente a la "visión de estado" del Ejecutivo, el que ha frenado nuevas iniciativas comerciales<sup>17</sup>.

Para los socios de México, el TLCAN implica acceso preferencial a un mercado atractivo como lo es el mexicano, pero también competencia con un país cuyos costos laborales son menores. Para EE.UU. y Canadá, los granos eran una prioridad, dadas las necesidades de consumo de México y la naturaleza excedentaria de su agricultura, mientras que en el sector de las hortalizas y frutas percibían la amenaza de las importaciones mexicanas. Para México la situación era la contraria: sensibilidades en granos y expectativas favorables en otros productos.

Los patrones de producción y comercio entre los tres países implicaron que un balance aceptable tendría que involucrar a todos los productos agropecuarios. El TLCAN se convierte así en el primer acuerdo comercial en el mundo que incorporó a la totalidad de estos productos, sin ninguna excepción<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Mejor conocidas como "marketing orders".

<sup>17</sup> Los EE.UU. asisten a las reuniones del ALCA sin contar con la facultad del "fast-track" que debe conceder el Congreso.

<sup>18</sup> No hubo excepciones entre México y los EE.UU.; sin embargo Canadá excluyó los productos avícolas y los lácteos con las otras dos partes.

El sector productivo planteó siempre durante las negociaciones la necesidad de un programa de apoyos en granos básicos que permitiese hacer frente a la apertura comercial. Así, las autoridades diseñaron e instrumentaron el PROCAMPO de manera prácticamente simultánea al TLCAN, bajo una óptica de compensación del ingreso de los productores frente a la apertura y los subsidios canalizados por gobiernos extranjeros.

En el marco del Programa Nacional Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000 se lanzó la "Alianza para el Campo", que conjunta diversos programas para propiciar una transferencia masiva de tecnología, fortalecer la calidad y la sanidad de los productos, reducir los costos de producción e incrementar la productividad.

A partir del año 2003, prácticamente todos los productos agropecuarios y agroindustriales quedarán exentos de arancel. Solo maíz, frijol y leche en polvo mantendrán un nivel de protección decreciente hasta el año 2008. Entre los productos que quedarán libres en el 2003, destacan por su sensibilidad aquellos actualmente sujetos a aranceles-cupo (cebada, productos avícolas, papa, grasas y aceites animales, principalmente). A medida que avance la instrumentación del TLCAN, los ingresos de los productores sufrirán presiones a la baja de mantenerse la actual coyuntura de precios en los mercados internacionales, lo cual se traducirá en mayores presiones para otorgar pagos compensatorios.

En cebada, actualmente existe un convenio de concertación entre la industria de la malta y la cerveza y los productores para adquirir la totalidad de las cosechas de los ciclos Primavera-Verano (PV), el cual corresponde principalmente a zonas situadas del Altiplano. Hasta el momento el convenio ha funcionado adecuadamente. La concertación se ha facilitado ya que las necesidades de importación de la industria son muy superiores a los montos establecidos en el TLCAN. A efecto de que la apertura no genere problemas en esta cadena productiva a partir del 2003, debe darse impulso a las organizaciones de los productores bajo un concepto de prestación de servicios a sus agremiados, continuar con acciones que permitan elevar la productividad y reducir los costos de producción y comercialización, y buscar nuevos enfoques para mantener una alianza estratégica con la industria en beneficio de ambas partes.

En el sector avícola se ha logrado una modernización acelerada de la industria. El principal problema que se percibe de frente al 2003 es que no se ha conseguido aún que los productos avícolas mexicanos ingresen al mercado estadounidense por falta de reconocimiento de zonas libres de enfermedades en México, aun cuando ya hay avances firmes en esta dirección. Actualmente el comercio se da en una sola vía.

Las disciplinas establecidas en el TLCAN han permitido consolidar condiciones de competencia más justas. En particular, se han reconocido por nuestros socios comerciales zonas libres de plagas y enfermedades, y se han eliminado los subsidios a la exportación en productos de EE.UU. y Canadá hacia el mercado mexicano.

Existe una agenda de asuntos no resueltos, entre los que destaca la disputa azucarera entre México y EE.UU., la ampliación de la temporada de exportación de aguacate, y el reconocimiento de zonas libres de enfermedades.

En el TLCAN los tres países tienen los mismos derechos. Sin embargo, en base a las asimetrías de la economía mexicana con la de sus contrapartes, esos derechos o prerrogativas no son utilizados en los 3 países por igual.

En los EE.UU. y Canadá, las normas de calidad son obligatorias mientras que en México son voluntarias; y en el caso de muchos productos ni siquiera han sido desarrolladas. En dichos países los aranceles-cupo se mantienen conforme a lo convenido en el TLCAN, mientras que en México tienen que ser ampliados para cubrir las necesidades del abasto nacional. Las normas de etiquetado en los EE.UU. y Canadá son más estrictas. Finalmente, las legislaciones para el combate a las prácticas desleales en cada país son distintas (aun cuando las tres son compatibles con el TLCAN y la OMC).

La autoridad investigadora en los países socios tiene autonomía con respecto al Ejecutivo, mientras que en México depende directamente del mismo. El contrabando y el contrabando técnico no se han erradicado en su totalidad, a pesar de los esfuerzos del gobierno por modernizar los procedimientos aduaneros y restarles discrecionalidad.

El mayor número de "irritantes" entre el sector productivo mexicano tienen que ver no solo con el TLCAN en sí, sino también con su instrumentación en cada país. Mención especial merece el costo de los insumos agropecuarios, cuya accesibilidad en los mismos términos de calidad y costo fue una de las premisas del Tratado en el sector agropecuario. El mayor costo del crédito en México, así como la política gubernamental en el precio de los energéticos -en ocasiones a niveles muy superiores a los de los EE.UU. y Canadá- son otros elementos que han dificultado la instrumentación del TLCAN.

#### ***II.4. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA (TLCUEM)***

La motivación principal tanto de México como de los países de la Unión Europea (UE) para alcanzar un Tratado de Libre Comercio fue fortalecer la relación comercial entre las Partes, la cual venía sufriendo un deterioro a partir de la entrada en vigor del TLCAN. Las negociaciones en productos agropecuarios tuvieron características especiales. La UE mantiene un esquema de apoyo al sector que es incompatible con un régimen de libre comercio en segmentos muy importantes como son los cereales, cárnicos, productos lácteos, azúcar y productos de la confitería. Uno de los instrumentos de apoyo son los precios de intervención, los cuales se fijan por encima del mercado internacional. Además,

existen cuotas de producción por país miembro y producto específico. Desde el comienzo de la negociación, la UE manifestó que era imposible para ellos cualquier modificación a su "Política Agrícola Común" en el contexto de la negociación bilateral.

México, a su vez, postuló ciertos principios básicos como condición necesaria para poder incorporar productos agroalimentarios en esta negociación bilateral:

- a. Reciprocidad en acceso a mercados a nivel de producto o grupo de productos, es decir, postuló una liberalización de doble vía.
- b. Eliminación de los subsidios a la exportación en los productos que podrían recibir tratamiento preferencial.
- c. Acuerdos satisfactorios en reglas de origen y medidas sanitarias y fitozoosanitarias.

De esta manera, quedaron excluidos los cereales, cárnicos, lácteos, azúcar y los productos agroindustriales derivados de ellos, entre otros, por la imposibilidad de la UE de otorgar acceso a los productores mexicanos y de eliminar los subsidios a la exportación en estos productos. Cabe resaltar que la UE es uno de los principales exportadores a nivel mundial de los productos mencionados. Actualmente este Bloque está instrumentando un proceso de reforma a su "Política Agrícola Común", conocido como "Agenda 2000", con miras a lograr una mayor vinculación de sus mercados internos con los internacionales.

México obtuvo acceso al mercado comunitario en prácticamente todos los productos agroalimentarios en los cuales tiene potencial exportador, con excepción del plátano.<sup>19</sup> Se consiguió una liberalización en un plazo no mayor a diez años en prácticamente la totalidad de las hortalizas frescas y congeladas, frutas tropicales y semi-tropicales, flores, conservas de hortalizas y frutas, jugos tropicales, jugo de naranja, uva, miel de abeja, huevo deshidratado e industrializado, entre otros. Algunas de estas concesiones aplican sobre una base estacional, mientras que en otros productos el acceso se obtuvo a través de cuotas. Dichas cuotas son en todos los casos superiores al promedio histórico de exportaciones de México a la UE.

El margen de maniobra de la UE para otorgar a México concesiones mayores a las otorgadas en productos en los cuales prácticamente no tienen producción interna tiene que ver con el trato preferencial que otorgan a sus llamados "territorios de ultramar", a la mayor parte de sus ex-colonias, y en general a los países miembros de la "Convención

---

<sup>19</sup> La UE enfrenta una disputa en el marco de la OMC en relación a su régimen comercial para el plátano, por lo cual durante el proceso de negociación bilateral estuvo imposibilitada para realizar concesiones a México.

de Lomé". Los cálculos geo-políticos jugaron ciertamente un papel importante en la conducción de las negociaciones por parte de la UE.

Las principales concesiones que hizo México a la UE se concentran en el sector de vinos y bebidas alcohólicas y aceites de oliva. Con base en los niveles actuales de comercio, el balance de las negociaciones resultó favorable para México. En virtud de que el acuerdo en agricultura fue limitado, ya que ni la UE ni México lograron el acceso deseado en todos los productos de su interés, se acordó una "Cláusula de Revisión" del mismo, a los tres años de entrada en vigor del TLCUEM (fecha que corresponde al 1 de julio del año 2003).

En medidas sanitarias y fitozoosanitarias, se acordó que las disciplinas que regirán el comercio entre las Partes serán las mismas de la OMC. No obstante, se creó un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con objeto de resolver de forma expedita los problemas bilaterales que pudieran suscitarse en esta área. Actualmente los principales problemas que se encuentran en la agenda son las exportaciones de jamón serrano y papa de la UE a México, así como la exportación de productos cárnicos (comida típica mexicana) de México a la UE.

Las actividades de promoción son de gran relevancia para que México obtenga ventajas tangibles derivadas de este Acuerdo. Existe gran desconocimiento entre el sector productivo de los estándares de calidad, inocuidad y etiquetado que exige el mercado europeo, así como de los canales de comercialización al interior de la UE. En frutas y vegetales, se percibe que las regiones de la Vertiente del Golfo así como el Sureste ofrecen ventajas estratégicas para penetrar en el mercado europeo. Para ello es necesario mantener y ampliar los programas públicos para reforzar la cultura exportadora en estas regiones, las cuales tradicionalmente se han orientado más hacia el mercado interno. Además, se necesita llevar a cabo un monitoreo preciso del grado de utilización de las distintas cuotas de exportación concedidas a México, y vincular o fortalecer los programas productivos con las posibilidades de comercialización que ofrecen los mercados externos.

## ***II.5. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA CENTRAL***

Los acuerdos de libre comercio con países de América Central entraron en vigor: con Costa Rica en 1995, Nicaragua en 1998 y el llamado "Triángulo del Norte" conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras a partir de enero del 2001. En todos ellos, México exceptuó al café, plátano y azúcar, productos que representan un porcentaje elevado del potencial exportador de la región. En tal virtud, el acceso logrado por México no contempló la totalidad de los productos con potencial de exportación.

Estos acuerdos han permitido expandir el comercio entre México y la región centroamericana. A partir de la entrada en vigor del TLC México - Costa Rica, las exportaciones agroalimentarias mexicanas a ese país han crecido en una tasa promedio anual de 26.8 por ciento, mientras que las importaciones de Costa Rica a México crecieron en un ritmo anual de 28.2 por ciento. En el comercio entre México y Nicaragua, las exportaciones agroalimentarias de México a Nicaragua crecieron en 11.22 por ciento a partir de la entrada en vigor del Tratado, y las importaciones mexicanas provenientes de Nicaragua disminuyeron en 1.81 por ciento. Por su parte, las exportaciones agroalimentarias de México a los países del Triángulo del Norte crecieron a una tasa anual de 38.3 por ciento en el período 1990-1999, superior en 28.6 puntos porcentuales al crecimiento anual de las importaciones en ese mismo período.

## ***II.6. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON AMÉRICA DEL SUR***

Desde hace varias décadas los países de América Latina decidieron fortalecer sus lazos comerciales en el marco de lo que hoy constituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La ALADI no ha sido capaz de brindar impulso al comercio regional como estaba contemplado desde su creación. La ALADI sigue un enfoque gradualista; sus principales instrumentos son la "Preferencia Arancelaria Regional" que es una reducción porcentual en los aranceles NMF para los países miembros; y los Acuerdos de Complementación Económica, en los cuales se pacta un grado de apertura y/o preferencias mayor a nivel bilateral para productos específicos. Estos Acuerdos tienen por lo general vigencia de un año. No es tema de este trabajo detectar las causas de lo que justificadamente podría llamarse el fracaso de la ALADI. Se apunta tan solo que el excesivo gradualismo y las diferentes cláusulas de escape pudiesen haber dado lugar a que muchos gobiernos no se tomaran en serio los compromisos contraídos ahí. Esto no sucede bajo el enfoque bilateral de suscribir Tratados de Libre Comercio seguido por México.

Los acuerdos de libre comercio suscritos a la fecha con países de América del Sur son: el Tratado de Libre Comercio (TLC) denominado G-3 de México con Colombia y Venezuela; el TLC México - Chile, el cual entró en vigor en 1992 y se amplió su cobertura en 1999; y el TLC México - Bolivia, el cual entró en vigor en 1995. Los países de América del Sur con los que se tiene firmados Tratados de Libre Comercio representan un mercado potencial de 87 millones de consumidores, cifra similar a la población total de México.

Las relaciones con el MERCOSUR han sido complicadas y no se ha logrado aún un acuerdo comercial satisfactorio entre las Partes, a pesar de los múltiples intentos que se han llevado a cabo. El MERCOSUR está conformado por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Cabe destacar que México y estos países son miembros de la ALADI. En las últimas renovaciones de los Acuerdos de Complementación Económica no ha sido posible ampliar substancialmente su cobertura. Por el lado de los países del MERCOSUR, existen



sensibilidades serias en el sector industrial; por el lado de México las sensibilidades se concentran en el sector agropecuario. Adicionalmente, los países de MERCOSUR han variado su posición respecto a negociar en México en lo individual o bien como bloque. Los países de MERCOSUR son muy competitivos en cereales, oleaginosas, carnes, productos lácteos, frutas de clima templado, algunos productos agroindustriales, y en el caso de Brasil, también en productos tropicales. México ha registrado importaciones de sorgo, arroz, quesos y leche en polvo de varios de estos países, lo que muestra su potencialidad.

El rechazo del sector productivo a este acuerdo ha sido tajante, sobre todo del sector primario ya que el sector agroindustrial encuentra perspectivas interesantes en algunos rubros. En base a la experiencia de los últimos años, se descarta la posibilidad de un acuerdo aceptable para MERCOSUR que no incluya carne de bovino, oleaginosas y aceites de oleaginosas, quesos y otros productos lácteos, entre otros. La exclusión de los productos tropicales podría ser manejable, ya que Brasil es únicamente la parte interesada. Hasta la fecha, México no ha manejado la opción de conceder cupos de importación en productos sensibles a los países del MERCOSUR, lo cual podría determinar un equilibrio aceptable para las partes. En el fondo, la preocupación de las autoridades es que la competencia con países del MERCOSUR agudice los anticuerpos que de por sí existen frente al proceso de apertura establecido en el TLCAN. Un factor clave para negociar con MERCOSUR es establecer un diálogo adecuado y continuo con los sectores productivos. Existe cierta "fatiga" por el proceso de freno y arranque que ha prevalecido hasta el momento, además de que no se ha percibido nunca con claridad la voluntad política del gobierno mexicano de incorporar los productos agropecuarios.

A través de una política muy activa de negociaciones comerciales bilaterales, México se encuentra en una situación de privilegio como plataforma de exportación a los principales mercados de consumo en el mundo. Existen acuerdos preferenciales con 27 países, con un mercado potencial de 889 millones de consumidores (incluyendo la población de México). México es el único país del mundo, junto con Israel, que tiene acceso preferencial tanto a los EE.UU. como a la UE.

**MERCADO POTENCIAL PARA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS MEXICANOS, 1998**

Bloque o país		Habitantes (millones)	PIB per cápita (dólares)
<i>América del Norte</i>	Canadá	30	19,354
	Estados Unidos	270	30,483
	México	96	4,099
<i>América Central</i>	Guatemala 1/	11	1,722
	Honduras 1/	6	895
	El Salvador 1/	6	1,978
	Costa Rica	4	2,620
	Nicaragua	5	401
<i>América del Sur</i>	Colombia 2/	41	2,510
	Venezuela 2/	23	4,131
	Chile	15	5,249
	Bolivia	8	1,073
<i>Unión Europea</i>		368	22,191
<i>Israel</i>		6	16,754
<b>TOTAL</b>		<b>889</b>	

Fuente: Banco Mundial

1/ Estos tres países forman el bloque denominado "Triángulo del Norte".

2/ Estos dos países junto con México firmaron el TLC denominado G-3.

Los acuerdos multilaterales y bilaterales en materia agropecuaria suscritos por México constituyen un marco jurídico que establece reglas claras para la liberalización del comercio de productos y para promover nuevas inversiones. Este marco otorga certidumbre a los productores, exportadores, importadores e inversionistas, y garantiza a la vez los derechos de México a mantener políticas internas que sustenten el desarrollo del sector.

Los mercados potenciales para el sector agropecuario que ya se han conseguido obligan a realizar un esfuerzo de promoción de la oferta, con base en un enfoque selectivo de producto-mercado, ya que los requerimientos de calidad y presentación del producto son muy diferentes en los distintos destinos. Una mejor articulación de esfuerzos entre SAGAR, SECOFI, Secretaría de Relaciones Exteriores, BANCOMEXT y FIRA es ineludible.

Para lograr una mejor instrumentación de los acuerdos comerciales en el sector agropecuario, se sugiere mantener una unidad especial dentro de la SAGAR cuyas principales funciones serían:

- Información y divulgación de oportunidades derivadas de acuerdos comerciales.
- Asesoría al sector productivo en casos relacionados con competencia desleal.

- Articulación de los programas de fomento interno con los programas de promoción de exportaciones.
- Monitoreo de las balanzas de disponibilidad de consumo para contar con mejores instrumentos para la definición de las ampliaciones de cupos.
- Actuar como facilitador para ejecutar las acciones necesarias para garantizar la congruencia a lo largo de las cadenas productivas y propiciar su integración.
- Orientar a todas las cadenas productivas hacia una "visión de futuro", ya que bajo el TLCAN sólo maíz, frijol y leche en polvo gozarán de protección a partir del año 2003. Esta "visión de futuro" debe construirse al interior de cada cadena productiva.



### III. EL COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO MEXICANO DURANTE LA DÉCADA DE LOS NOVENTAS: TENDENCIAS Y DESAFÍOS.

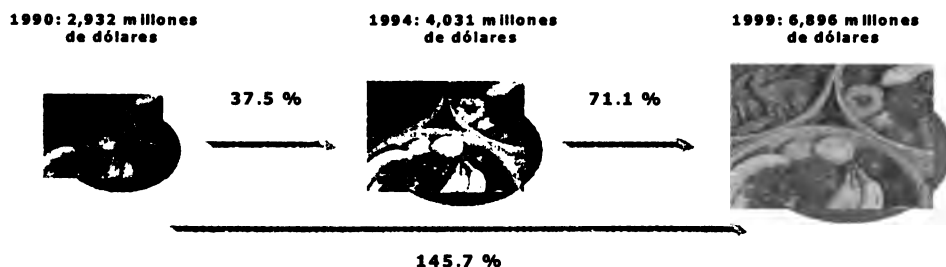
**Andrés Rosenzweig Pichardo  
Graciela Aguilar Antuñano<sup>20</sup>**

#### III.1. INTRODUCCION.

El presente documento analiza el potencial del sector rural en la generación de flujos comerciales; en él se identifican aquellos sectores con un alto potencial exportador; se describe la evolución de las exportaciones e importaciones de los principales subsectores agropecuarios; se provee un panorama sobre los cambios estructurales en la composición del comercio así como el impacto de la liberalización comercial en la producción y la inversión.

A continuación, se analiza el desempeño de los diferentes Tratados de Libre Comercio que ha suscrito México, así como la diversificación de las exportaciones agroalimentarias del país promovida a partir de la entrada en vigor de los mismos. El período considerado fue 1990-1999, ya que algunas medidas importantes de liberalización comercial fueron adoptadas de manera previa a la implementación de los Tratados vigentes.

#### CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS MÉXICO – MUNDO (millones de dólares)



<sup>20</sup> Se agradece la participación en la elaboración de este documento a Leonel Ornelas, Marina Barrañón, Ernesto Torres, Adriana Herrera, Jorge Saldaña, Alejandro Ruiz, Javier Calderón y Gervasio Martínez.

A lo largo del documento se detallan los principales retos y desafíos que enfrenta cada subsector para lograr su inserción eficiente a una economía globalizada.

### ***III.2. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FLUJOS COMERCIALES DE MEXICO.***

El análisis se basa en fuentes oficiales mexicanas: Banco de México (BANXICO) y el Sistema de Información Comercial de México (SICM), operado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). En relación al sector agroalimentario<sup>21</sup>, BANXICO suministra información sobre importaciones y exportaciones bajo el siguientes agrupamiento: a) Agricultura y Ganadería b) Alimentos Procesados, Bebidas y Tabaco.

El nivel de desagregación por producto no es amplio para ambos grupos. La clasificación de un producto específico bajo cada grupo sigue convenciones internacionales. Para el propósito específico del análisis económico del sector rural existen argumentos firmes para transferir algunos productos de un grupo al otro. En especial, los animales vivos están agrupados dentro del grupo (a), pero la carne en cortes fresca o refrigerada pertenece al grupo (b). El valor agregado de sacrificar un animal no resulta suficiente para considerar a la carne como alimento procesado. La leche en polvo está agrupada dentro del grupo (b). En el contexto del mercado mexicano, la leche en polvo es un sustituto de la leche fluida.

Asimismo, se revisó la cobertura de productos de BANXICO para garantizar la consistencia con los productos que están incluidos dentro del Capítulo Agropecuario del TLCAN y de la OMC<sup>22</sup>. Además, se homologó a nivel de fracción arancelaria la información sobre exportaciones e importaciones del SICM, de acuerdo a la Nomenclatura del Sistema Armonizado, y se hicieron consistentes las series de acuerdo con las fracciones que se crearon ó derogaron durante el periodo, en base a los Diarios Oficiales respectivos (ver Anexo 1).

---

<sup>21</sup> En este documento el término agroalimentario incluye: agricultura, ganadería, alimentos procesados, bebidas y tabaco.

<sup>22</sup> Algunos productos que BANXICO agrupa en el sector industrial están dentro de la cobertura del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

**BALANZA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y AGROALIMENTARIA**

Concepto	Concepto	Concepto
<b>Balanza Agropecuaria</b>	<b>Balanza Agroindustrial</b>	<b>Balanza Agroalimentaria</b>
<b>Exportaciones</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Exportaciones</b>
Agrícolas	De origen Agrícola	Agroalimentarias Agrícolas
Pecuarias	De origen Pecuario	Agroalimentarias Pecuarias
<b>Importaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Importaciones</b>
Agrícolas	De origen Agrícola	Agroalimentarias Agrícolas
Pecuarias	De origen Pecuario	Agroalimentarias Pecuarias

Para analizar el comercio exterior agroalimentario se hicieron las agrupaciones que se presentan a continuación. Los productos o grupos de productos que fueron clasificados en cada una de ellas se presentan en el Anexo 1.

AGRICOLA		PECUARIO		AGRICOLA INDUSTRIAL		PECUARIO INDUSTRIAL	
A1	Cereales	P1	Bovino	A11	Derivados de Cereales	P11	Derivados de bovino
A2	Oleaginosas	P2	Porcino	A12	Derivados de Oleaginosas	P12	Derivados de Porcino
A3	Hortalizas	P3	Aves	A13	Derivados de Hortalizas	P13	Derivados de aves
A4	Frutales	P4	Ovino	A14	Derivados de Frutales	P14	Derivados de ovino
A5	Legumbres secas	P5	Caprino	A15	Derivados de Legumbres Secas	P15	Derivados de caprinos
A6	Tubérculos	P6	Lácteos	A16	Preparaciones a base de tubérculos	P16	Derivados lácteos
A7	Forrajes	P7	Huevo	A17	Alimentos balanceados y para mascotas	P99	Otras preparaciones a base de productos pecuarios.
A8	Industriales	P8	Miel	A18	Derivados de Cultivos Industriales		
A9	Flores	P99	Otros productos pecuarios.	A19	Vinos, espirituosas y bebidas alcohólicas.		
A99	Otros Cultivos			A199	Otras preparaciones a base de insumos agrícolas.		

**CLASIFICACION POR GENERO**

AGRICOLA PRODUCTOS BASICOS		AGRICOLA INDUSTRIAL		PECUARIO INDUSTRIAL	
B	Arroz	AC	Aceites vegetales	EM	Embutidos
B	Frijol	CH	Confitería	DL	Derivados lácteos
B	Maíz	JU	Jugos	CP	Conservas alimenticias pecuarias
B	Trigo	CA	Conservas alimenticias	MG	Mantecas y grasas
B	Ajonjolí	BA	Bebidas alcohólicas	OP	Otras preparaciones pecuarias
B	Algodón	AB	Alimentos balanceados		
B	Cártamo	OA	Otras preparaciones agrícolas		
B	Soya				
B	Cebada				
B	Sorgo				

### III.3. EL COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO DURANTE LOS NOVENTAS

El comercio agroalimentario de México en el periodo 1990-99 ha tenido un gran dinamismo, registrando un crecimiento promedio de 8.2 por ciento, al pasar de 7.6 miles de millones de dólares en 1990 a 15.5 miles de millones de dólares en 1999.

Durante el periodo 1990-99 las exportaciones agroalimentarias al mundo se incrementaron de 2.9 a 7.0 miles de millones de dólares (una tasa media anual de crecimiento de 10.1 por ciento). Por otro parte, las importaciones agroalimentarias ascendieron a 4.7 miles de millones de dólares en 1990 y 8.5 miles de millones de dólares en 1999 (una tasa media anual de crecimiento de 6.9 por ciento).

La implementación del TLCAN fortaleció la tendencia ascendente de las exportaciones, durante el periodo 1993-99 la tasa media anual de crecimiento de las exportaciones agroalimentarias fue de 11.6 por ciento (1.5 puntos porcentuales mayor a la tasa registrada para el periodo 1990-99). La tasa media anual de crecimiento para las importaciones agroalimentarias durante el periodo 1993-99 fue de 6.1 por ciento (0.8 puntos porcentuales menor a la tasa registrada en el periodo 1990-99).

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA 1/ MÉXICO MUNDO 1990-1999**  
(millones de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 93-99 (%)
<b>Agropecuaria</b> <sup>2/</sup>	<b>(574.1)</b>	<b>(306.7)</b>	<b>(1,504.7)</b>	<b>(749.2)</b>	<b>(1,332.3)</b>	<b>1,176.6</b>	<b>(1,433.0)</b>	<b>(730.7)</b>	<b>(1,134.4)</b>	<b>(977.6)</b>		
Exportaciones	2,300.0	2,507.5	2,320.5	2,681.3	2,890.8	4,223.1	3,737.4	4,104.5	4,142.4	4,319.1	7.3	8.3
Importaciones	2,874.1	2,814.2	3,825.2	3,430.5	4,223.2	3,046.5	5,170.4	4,835.2	5,276.8	5,296.7	7.0	7.5
<b>Agroindustrial</b> <sup>3/</sup>	<b>(1,199.9)</b>	<b>(1,096.9)</b>	<b>(1,567.5)</b>	<b>(1,637.6)</b>	<b>(1,979.2)</b>	<b>(643.3)</b>	<b>(520.6)</b>	<b>(580.9)</b>	<b>(729.7)</b>	<b>(583.3)</b>		
Exportaciones	632.2	780.0	781.7	932.1	1,140.8	1,563.1	1,987.2	2,232.9	2,603.6	2,666.8	17.3	19.1
Importaciones	1,832.2	1,876.9	2,349.2	2,569.7	3,120.0	2,206.4	2,507.9	2,813.8	3,333.3	3,250.0	6.6	4.0
<b>Agroalimentaria</b>	<b>(1,774.1)</b>	<b>(1,403.5)</b>	<b>(3,072.2)</b>	<b>(2,386.8)</b>	<b>(3,311.5)</b>	<b>533.3</b>	<b>(1,953.6)</b>	<b>(1,311.6)</b>	<b>(1,864.0)</b>	<b>(1,560.9)</b>		
Exportaciones	2,932.2	3,287.5	3,102.2	3,613.4	4,031.7	5,786.2	5,724.7	6,337.5	6,746.0	6,985.9	10.1	11.6
Importaciones	4,706.3	4,691.1	6,174.4	6,000.2	7,343.2	5,252.9	7,678.3	7,649.0	8,610.1	8,546.7	6.9	6.1
<b>Comercio Agroalimentario</b>	<b>7,638.4</b>	<b>7,978.6</b>	<b>9,276.6</b>	<b>9,613.6</b>	<b>11,374.8</b>	<b>11,039.1</b>	<b>13,403.0</b>	<b>13,906.5</b>	<b>15,356.1</b>	<b>15,532.6</b>	<b>8.2</b>	<b>8.3</b>

1/ Elaborado con base en los capítulos del 1 al 24, las subpartidas 290543, 290544, 3301, 3501 a 3505, 380910, 382460, 4101a 4103, 4301, 5001 a 5003, 5101 a 5103, 5201 a 5203, 5301 y 5302. Se excluye el cap. 3 y demás fracciones de sector pesquero, aves y mamíferos marinos y subproductos, contenidas en las Tarifas Generales de Importaciones y de Exportaciones.

2/ Elaborado con base en los capítulos del 01 al 10, 12 y 14, las subpartidas 1801, 240110, 4101 a 4103, 5001 a 5003, 520100, 530110 y 530210. Se excluye el capítulo 3 y demás fracciones del sector pesquero, aves y mamíferos marinos y subproductos, así como las subpartidas de la 0403 a la 0406 contenidas en las Tarifas Generales de Importaciones y de Exportaciones.

3/ Elaborado con base en las subpartidas 0403 a 0406, los capítulos 11, 13 y del 15 al 24, las partidas 120810, 120890, 121410, 290543, 290544, 3301, 3501 a 3505, 380910, 382460, 4301, 510130, 510310 a 510330, 5201 a 5203, 5301 y 5302. Se excluyen productos y subproductos de pesca, cacao en grano, tabaco sin desvenar, algodón, lino y cáñamo en bruto.

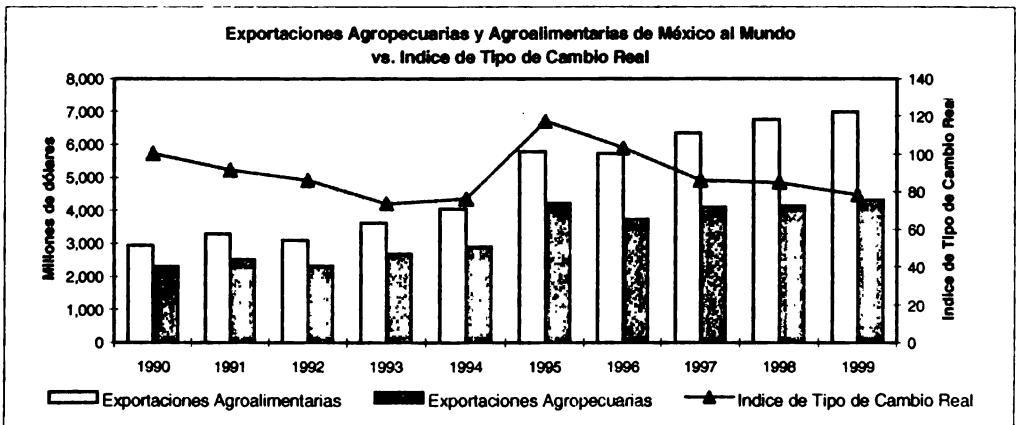
Fuente: SAGAR con datos de SECOFI



El déficit del comercio agroalimentario total de México muestra un decremento en términos absolutos. Durante 1990-93 el déficit promedio fue de 2,159.1 millones de dólares y 1,672.5 millones para 1996-99. El déficit comercial en agricultura y ganadería como porcentaje del valor de la producción agropecuaria fue de 1.6 por ciento en promedio en 1994-98 (3.1 por ciento en 1998).

De acuerdo con la FAO, un país con una proporción mayor a 25 por ciento de las importaciones agroalimentarias respecto a las exportaciones totales tiene problemas de seguridad alimentaria. En México, esta proporción fue de 7.0 por ciento en promedio durante 1995-99, mientras que en 1990-94 fue de 11.9 por ciento. La seguridad alimentaria como un objetivo político va más allá de las consideraciones económicas, ya que los aspectos políticos desempeñan un papel de mayor importancia en la formulación de las políticas públicas.

Ciertamente, el tipo de cambio tuvo una participación importante dentro del comportamiento del comercio exterior agroalimentario de México en la década de los noventas, pero también es claro que los consumidores de Canadá y EE.UU. cada vez están más preocupados por la calidad e inocuidad alimentaria; que los precios tienen una participación cada vez menor en las decisiones del consumidor para algunos productos (la elasticidad precio de la demanda de alimentos probablemente ha decrecido); y, que los exportadores mexicanos están formando o consolidando una reputación como proveedores confiables.



FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI y BANKICO.

El comportamiento del sector primario (agricultura y ganadería) en términos de comercio y producción ha sido menos favorable que el del sector agroindustrial (alimentos procesados, bebidas y tabaco). De acuerdo con el INEGI, el PIB para el sector primario (agricultura, ganadería, forestal y pesca) mostró una tasa media anual de crecimiento de 1.6 por ciento durante el período 1993-98; mientras que la cifra correspondiente para el sector de alimentos procesados, bebidas y tabaco fue de 3.6 por ciento, durante el periodo de referencia.

La participación del déficit comercial agrícola y pecuario dentro del déficit comercial total agroalimentario se incrementó de 40.5 por ciento en promedio de 1990-92, a 61.7 por ciento en 1998-99. Por el contrario, la participación del déficit comercial de alimentos procesados, bebidas y tabaco dentro del déficit total agroalimentario fue de 59.5 por ciento en promedio de 1990-91 y tuvo una caída considerable a 38.3 por ciento en promedio de 1998-99. Las exportaciones agroindustriales crecieron a una tasa media anual de más de dos veces superior que las exportaciones del sector agropecuario (17.3 por ciento y 7.3 por ciento respectivamente para el periodo 1990-99).

### A. Subsector Agrícola

En productos agrícolas México tiene un superávit 285.6 millones de dólares en el periodo 1998-99. El déficit en cereales, oleaginosas, forrajes y tubérculos es más que compensado con el superávit en hortalizas, frutas e industriales (especialmente café y tabaco) y flores.

**BALANZA COMERCIAL AGRICOLA MEXICO – MUNDO**  
(Miles de dólares)

BIENIO	1990-1991	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
<b>Balanza Comercial</b>	<b>363,794.1</b>	<b>(32,045.5)</b>	<b>626,449.2</b>	<b>121,669.1</b>	<b>285,556.0</b>
Cereales	(403,716.6)	(418,370.0)	(620,396.6)	(1,141,936.2)	(1,015,211.1)
Oleaginosas	(382,231.4)	(669,925.6)	(796,188.4)	(1,250,229.1)	(1,123,006.0)
Hortalizas	873,707.4	974,891.1	1,394,444.6	1,534,162.0	1,818,562.2
Frutales	311,667.0	272,404.3	328,966.4	460,148.0	473,836.2
Legumbres Secas	(92,590.1)	41,277.8	58,079.6	24,438.3	(10,486.0)
Tubérculos	(7,550.6)	(8,385.4)	(8,444.2)	(8,493.0)	(11,271.7)
Forrajes	(351,086.5)	(472,876.8)	(340,707.1)	(316,820.4)	(401,530.3)
Industriales	457,574.9	305,154.2	682,610.7	912,205.4	664,359.1
Flores	10,614.0	6,181.4	(3,938.2)	1,461.2	6,591.7
Otros	(52,593.9)	(62,396.4)	(67,977.5)	(93,267.1)	(116,288.1)

FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI

En el período 1998-99 se registró un déficit comercial promedio de 1.0 miles de millones de dólares en el grupo de cereales, del cual el 58.2 por ciento corresponde a maíz y 29.7 por ciento a trigo. La producción nacional de maíz es suficiente para cubrir la demanda humana. Durante 1994-99, el país importó un promedio de 4.1 millones de toneladas, cantidad 51.7 por ciento mayor que las cuotas del TLCAN negociadas para dicho período. Esta situación se debe al dinamismo de la demanda de granos para el sector pecuario (especialmente porcícola y avícola), y la expansión de las industrias procesadoras de maíz (harina, almidón y fructuosa, entre otras).

**CONSUMO HUMANO Y PECUARIO DE MAIZ**  
(Miles de toneladas)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Total Consumo */</b>	<b>15,974.90</b>	<b>17,169.10</b>	<b>15,503.00</b>	<b>15,865.24</b>	<b>17,035.16</b>
<b>Consumo Humano</b>	<b>11,225.70</b>	<b>10,234.60</b>	<b>11,325.00</b>	<b>10,924.04</b>	<b>11,383.96</b>
Autoconsumo	5,311.40	4,234.40	5,095.40	4,821.10	5,135.30
Ind. Harinera	2,345.10	2,345.10	2,345.10	2,403.84	2,286.46
Ind. Molinera	1,814.40	1,806.50	1,912.10	1,944.90	1,854.90
Ind. Cerealera	150	154.5	160	165	168.8
DICONSA	604.8	674.1	772	528	856.1
Otros consumos **/	1,000.00	1,020.00	1,040.40	1,061.20	1,082.40
<b>Consumo Pecuario</b>	<b>4,749.20</b>	<b>6,934.50</b>	<b>4,178.00</b>	<b>4,941.20</b>	<b>5,651.20</b>

\*/ No se consideran mermas ni semilla para siembra.

\*\*/ Se considera el consumo de maíz en frituras y botanas.

FUENTE: Elaborado con base en datos de SAGAR y CONASUPO.

En el sector de oleaginosas, la producción descendió drásticamente en 1995 debido a plagas en el noroeste. Existen esfuerzos para reconvertir la producción en áreas con ventajas competitivas y diversificar la estructura de la producción de oleaginosas. La industria de aceites vegetales está promoviendo la producción no sólo de soya, sino también de cártamo en el noreste y plantaciones de aceite de palma en el sureste, con buenos resultados pero menores a las metas previstas por la propia industria.

**IMPORTACIONES DE GRANOS Y OLEAGINOSAS 1990-1999**  
(Miles de toneladas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Arroz 1/	151	112	250	277	286	249	328	315	293	410
Frijol 2/	328	27	2	7	56	25	127	89	201	126
Maíz 3/	4,089	1,348	1,330	174	2,710	2,685	5,843	2,488	5,305	5,516
Trigo 4/	339	352	1,182	1,741	1,414	1,223	1,980	1,801	2,468	2,659
Cebada 5/	111	84	60	101	48	68	300	173	248	252
Sorgo 6	2,862	2,877	4,746	3,745	3,473	2,092	1,983	2,189	3,110	4,566
<b>Subtotal granos</b>	<b>7,879</b>	<b>4,802</b>	<b>7,569</b>	<b>6,045</b>	<b>7,987</b>	<b>6,342</b>	<b>10,561</b>	<b>7,054</b>	<b>11,625</b>	<b>13,530</b>
Soya 7/	897	1,477	2,067	2,171	2,497	2,232	3,048	3,411	3,486	4,067
Ajonjolí 8/	19	4	2	9	6	7	8	4	0	0
Cártamo 9/	0.3	0.2	0.5	0.6	0.7	0.5	0.3	0.1	11	12
Semilla de Algodón 10/	45	89	231	136	166	80	89	125	121	154
<b>Subtotal oleaginosas</b>	<b>961</b>	<b>1,570</b>	<b>2,301</b>	<b>2,318</b>	<b>2,670</b>	<b>2,319</b>	<b>3,145</b>	<b>3,540</b>	<b>3,618</b>	<b>4,233</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,840</b>	<b>6,372</b>	<b>9,870</b>	<b>8,362</b>	<b>10,657</b>	<b>8,662</b>	<b>13,705</b>	<b>10,594</b>	<b>15,642</b>	<b>17,763</b>

Notas: 1/ arroz pulido subpartida 1006. 2/ fracción 07133399. 3/ fracción 10059099. 4/ subpartida 1001. 5/ subpartida 1003. 6/ subpartida 1007. 8/ fracc.12074001. 9/ fracc. 12076001, 12076002, 12076003. 10/ fracc. 12072001 y 12072099

FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI.

La producción de las principales frutas y hortalizas cubrió sólo el 3 por ciento de la superficie agrícola nacional, pero contribuye con entre el 15 por ciento y 20 por ciento del valor total de la producción agrícola. La producción de hortalizas se incrementó 45.7 por ciento entre 1993-99, mientras que la de frutas creció 16.3 por ciento. Debido a que la intensidad de mano de obra es 10 veces mayor en la producción de hortalizas que en la de granos, el sector desempeña un papel importante en la generación de empleo.

La tasa media de crecimiento de las exportaciones de hortalizas fue de 8.1 por ciento durante 1993-99, mientras que las exportaciones de frutas se incrementaron en una tasa anual de 10.4 por ciento. Los principales productos de exportación son jitomate, pimientos, cebolla, brócoli, pepino, calabaza, limón, melón, sandía, aguacate, uva, plátano, mango y toronja. En frutas y hortalizas, México se ha convertido o ha mantenido su posición como el principal proveedor de EE.UU. para varios productos de importancia. En el caso del jitomate por ejemplo, el cambio tecnológico de los productores del Noroeste, permitió ofrecer un producto con mayor vida de anaquel, entre otras características para satisfacer plenamente las preferencias de los consumidores.

Cabe resaltar la creciente integración de los sectores hortícolas de los EE.UU. y México. Los grandes distribuidores están obligados a surtir una amplia gama de hortalizas frescas a las grandes cadenas de supermercados, por lo cual la tendencia es hacia la diversificación de las fuentes de abastecimiento, y México se consolida como una opción natural para los operadores norteamericanos.

En un estudio reciente, se señala que en base a una encuesta realizada en 1995-96, se encontró que de 31 empresas comercializadoras de California, Florida y México, 10 empresas surtían pedidos durante por lo menos 8 meses del año, y 7 de ellas lograron surtir de 11 a 12 meses. De las empresas de este último grupo, 3 están basadas en California, 2 en Florida y 2 en México.<sup>23</sup> La compactación de la oferta se convierte así uno de los grandes retos para que las organizaciones de productores pequeñas y medianas puedan concurrir a los mercados del exterior. Las hortalizas y frutas ofrecen perspectivas promisorias para los mercados de exportación. El gran reto consiste en consolidar ofertas de calidad homogénea y alcanzar economías de escala que permitan a los productores mexicanos ser una fuente estable y continua de suministro. Actualmente se observa una gran dependencia de la exportación a través de "brokers", lo cual reduce los márgenes de utilidad del productor. Muchos productores del Noroeste y Bajío han logrado enfrentar estos retos, a diferencia de productores de otros Estados del país.

---

<sup>23</sup> Vegetables and Specialties/VGS-274/April 1998. ERS/USDA

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRICOLAS A EE.UU.**  
(millones de dólares)

Producto	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Crec. % 93-99	Nº proveedor 1993	1999
Espárragos	41	39	69	80	111	143	329	702	1	1
Ajos	15	8	18	32	25	48	34	127	2	1
Pimiento	163	161	221	176	254	290	271	66	1	1
Pepinos	85	137	150	129	108	155	144	69	1	1
Tomate fresco	394	394	583	538	521	587	536	36	1	1
Limón	32	33	32	36	39	41	55	71	1	1
Legumbres y hortalizas	115	128	129	133	144	139	153	33	1	1
Cebollas	119	138	147	151	134	126	133	12	1	1
Uvas	36	36	65	52	69	94	97	169	2	2
Aguate	0	0	0	0	13	23	32	n.c.	0	2
Hortalizas Secas	8	6	7	9	13	13	12	50	5	3

Fuente: SECOFI con información del Departamento de Comercio de Estados Unidos (USDOC).

A partir de 1912, EE.UU. prohibió el acceso de aguacate mexicano por la supuesta presencia de la mosca de la fruta y del gusano barrenador, argumentando que representaban un riesgo fitosanitario para las zonas productoras en California y Florida. Con la entrada en vigor del TLCAN en 1994, México reinició las negociaciones en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias, para eliminar la restricción del acceso del aguacate Hass originario del estado de Michoacán, presentando evidencias científicas que demostraban que éste no representaba riesgo fitosanitario para EE.UU. Lo anterior dio lugar a que, el 3 de julio de 1995, EE.UU. publicara un proyecto de reglamento que permitiría el acceso del aguacate Hass proveniente de 4 municipios de Michoacán durante los meses de noviembre a febrero; el destino de este producto serían 19 estados del noreste de EE.UU., incluyendo el Distrito de Columbia. Finalmente, el 5 de febrero de 1997, EE.UU. publicó la reglamentación final en la que se autoriza la importación de aguacate Hass del estado de Michoacán.

Durante el primer ciclo de exportación de aguacate, que cubrió el periodo nov/97-feb/98, ingresaron a EE.UU. 6,031.8 toneladas; mientras que para el segundo, correspondiente a nov/98-feb/99, se exportaron 10 mil toneladas. De ambos ciclos, los productores mexicanos obtuvieron un ingreso de 25 millones de dólares. Debido al éxito alcanzado y al quedar demostrado científicamente que el aguacate mexicano no representa riesgo fitosanitario para EE.UU., México presentó en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitozoosanitarias del TLCAN en noviembre de 1998, una propuesta ante el Departamento de Agricultura de EE.UU. para que se modificara la regulación del 5 de febrero de 1997,

a fin de ampliar tanto el ciclo de exportación como la cobertura geográfica. Esta petición fue reiterada en la Reunión Binacional México - EE.UU. en junio de 1999.

El café es el principal producto de exportación del sector agrícola mexicano, y participa con aproximadamente el 9.1 por ciento del total de las exportaciones agroalimentarias que realizó nuestro país en 1999. En México coexisten dos segmentos de producción de café, uno altamente tecnificado y orientado a la exportación; y otro constituido por pequeñas unidades de producción del sector social con grandes rezagos en productividad. A diferencia de otros países, México no ha logrado consolidar un esquema de certificación de su café de exportación, por lo cual recibe fuertes castigos en el precio por parte de los compradores internacionales.

La cafecultura en el mundo durante la última década cambió drásticamente al incorporarse nuevos países productores, principalmente Vietnam, que dio lugar a condiciones de sobre oferta que han colocado en los últimos años los precios internacionales en sus niveles más bajos históricos. En tal virtud, la Asociación de Países Productores de Café (APPC), en la cual México únicamente participa como observador, diseñó un Plan de Retención a efecto de elevar las cotizaciones del aromático. Las medidas de retención que fueron acordadas entre los países miembros de APPC y los no miembros (México, Vietnam, Honduras y Guatemala) fueron instrumentadas a partir del 1ero de junio del 2000.

México tiene ventajas en la producción de azúcar en relación a EE.UU. y Canadá. El acuerdo originalmente pactado que permitía canalizar los excedentes exportables hacia EE.UU. detonó inversiones para modernizar la industria y elevar la eficiencia en campo. En virtud de las lagunas legales originadas por el intercambio de Cartas Paralelas, previa a la ratificación del TLCAN en el Congreso de EE.UU., las perspectivas de la industria nacional son inciertas. Parte de los excedentes han tenido que canalizarse al mercado internacional a precios muy bajos. México tiene problemas de competitividad a nivel mundial, ya que en los grandes países exportadores de azúcar, los campos cañeros están integrados a los ingenios, situación contraria a la que prevalece en nuestro país.

## **B. Subsector Pecuario**

El cuadro a continuación muestra el déficit en el sector pecuario. Casi la mitad del mismo se explica por el sector bovino. Los productos lácteos aparecen en segundo lugar en contribución a este déficit, seguidos por los subsectores avícola y porcícola.

**BALANZA COMERCIAL PECUARIA MEXICO – MUNDO**  
(Miles de dólares)

BIENIO	1990-1991	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
<b>Balanza Comercial</b>	<b>(804,185.1)</b>	<b>(1,094,906.1)</b>	<b>(704,342.8)</b>	<b>(1,203,526.3)</b>	<b>(1,341,527.2)</b>
Bovino	(153,499.0)	(247,955.3)	18,590.2	(445,463.9)	(645,385.6)
Porcino	(169,181.2)	(179,295.7)	(141,883.0)	(79,923.9)	(113,585.2)
Aves	(60,034.4)	(153,113.6)	(204,737.0)	(240,913.4)	(235,574.7)
Ovino	(57,525.3)	(72,189.2)	(62,666.7)	(52,411.6)	(59,567.4)
Caprino	(5,001.0)	(4,112.7)	(2,443.1)	(4,714.9)	(4,584.4)
Lácteos	(353,378.0)	(423,655.3)	(293,554.4)	(362,345.1)	(227,062.3)
Huevo	(8,283.8)	(12,572.6)	(14,430.8)	(21,597.7)	(27,371.2)
Miel	42,922.1	35,759.4	29,084.5	44,964.4	33,268.4
Otros Productos Pecuarios	(40,204.6)	(37,771.0)	(32,302.4)	(41,120.4)	(61,664.8)

FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI

La producción de bovino, se ha visto afectada por intensas sequías en 1995 y 1996. Sin embargo, la producción de carne ha crecido en promedio en 1.8 por ciento durante 1993-99. La modernización de las unidades de producción se está llevando a cabo a través del mejoramiento genético y prácticas de manejo de pastizales eficientes, pero muchas unidades han sido incapaces de sobrevivir, especialmente las de engorda intensiva.

Antes de 1995, México exportaba en promedio 1.2 millones de cabezas, las cuales descendieron a 458 miles de cabezas en 1996. Las exportaciones de México han mostrado una recuperación, alcanzando 959.9 miles cabezas en 1999, a través de programas especiales encaminados a recuperar el nivel del hato ganadero. Los precios internacionales bajos incidieron en esta actividad (cuenta con arancel cero desde 1990); el sector productivo presentó una demanda por dumping que fue resuelta favorablemente a principios del presente año.

El sector avícola muestra un desempeño completamente diferente. La producción ha crecido en promedio a una tasa de 8.9 por ciento durante 1993-99, sin embargo, el déficit comercial se ha incrementado. Durante el período se han hecho grandes inversiones –nacionales y extranjeras- con tecnología de punta. Las campañas sanitarias en los últimos años han erradicado enfermedades en muchas zonas del país. En el contexto de las reglas y disciplinas del TLCAN, es predecible en el corto plazo el reconocimiento de zonas libres. La integración del sector avícola con los socios del TLCAN será fomentada por los diferentes patrones de consumo, dado que las diferencias en los precios de pechuga, pierna, alas y despojos son sustanciales. México exporta carne de aves a mercados con altas normas sanitarias y de calidad, como Hong Kong y Japón. El desahogo de la agenda pendiente en materia sanitaria para el sector avícola sería determinante para el desempeño futuro de la industria nacional.

El sector porcícola ha incrementado su producción en un promedio anual de 3.2 por ciento durante 1993-99. Es predecible que la demanda interna permanezca como el factor más importante de dinamismo del sector, ya que Canadá y EE.UU. son exportadores

netos. EE.UU. ha reconocido a Sonora como zona libre de enfermedades, y otros Estados están en proceso de obtención de este reconocimiento bajo el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del TLCAN. México exporta carne de cerdo a mercados con altas normas sanitarias y de calidad, tales como EE.UU. y Japón. Durante 1998-99, las exportaciones totales promedio de carne de cerdo alcanzaron los 121.7 millones de dólares (76.2 por ciento EE.UU. y 22.7 por ciento Japón).

Existen aspectos sanitarios pendientes de resolver en el marco del TLCAN en el sector porcícola, principalmente el reconocimiento de la zona libre del Estado de Yucatán<sup>24</sup>. Finalmente, el entorno de precios bajos en la segunda mitad de los noventas propició importaciones a precios dumping. La dinámica en la resolución de este caso ilustra la necesidad de agilizar procedimientos para aplicar medidas correctivas tanto por las autoridades comerciales, como por la aplicación efectiva de dichas medidas en las aduanas del país.

En los sectores avícola y porcícola, algunos pequeños y medianos productores han logrado integrarse con las grandes empresas del ramo a través de distintas fórmulas de asociación; sin embargo, un número no despreciable de unidades de producción se ha retirado de la actividad.

La producción de leche fresca ha crecido en promedio en 44 por ciento durante 1990-99. A nivel macroeconómico, el desempeño de este sector fue impulsado por un proceso gradual de eliminación de los controles en los precios al consumidor de leche fluida, los cuales finalizaron en 1996. A partir de 1995, se otorgaron apoyos para incrementar la productividad a través de la transferencia de tecnología, mejoramiento genético, mecanización, desarrollo de praderas, y reforzamiento de los servicios sanitarios y de inspección.

La mayoría de los productores operan bajo el esquema de cooperativas que les permite una integración vertical con las plantas de pasteurización. Bajo la Ley de Metrología y Normalización, las organizaciones han tenido una participación activa para asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones de etiquetado dirigidas a mejorar la información al consumidor, lo cual no siempre se ha logrado y es objeto de malestar entre los productores.

---

<sup>24</sup> El 11 de enero del 2000 el USDA publicó el Reglamento en el que se reconoce a Yucatán como libre de Fiebre Porcina Clásica.



### C. Productos Agrícolas Procesados

La tabla a continuación se refiere a productos agrícolas procesados. Los alimentos balanceados y los aceites vegetales muestran un déficit, el cual es en gran parte compensado por un superávit en bebidas alcohólicas, y en un menor grado, por un superávit en jugos y productos de la confitería. Las exportaciones de cerveza se concentran sólo en dos empresas, mientras que las de jugos en un número no mayor a ocho.

**BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS INDUSTRIALES POR GENERO**  
(Miles de dólares)

BIENIO	1990-1991	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999
<b>Balanza Comercial</b>	<b>(808,811.0)</b>	<b>(1,060,408.1)</b>	<b>(750,143.1)</b>	<b>(62,144.6)</b>	<b>(55,205.4)</b>
Alimentos Balanceados	(143,087.3)	(222,622.9)	(226,789.3)	(177,605.0)	(237,824.6)
Aceites Vegetales	(245,142.3)	(255,310.9)	(328,345.9)	(308,379.9)	(316,688.1)
Bebidas Alcohólicas	141,643.0	138,895.7	287,314.6	501,865.9	816,144.2
Conservas Alimenticias	17,893.6	(68,657.6)	(48,401.5)	26,849.8	(31,425.5)
Confitería	(64,019.6)	(109,216.3)	(66,832.4)	93,100.8	101,416.4
Jugos	82,670.5	27,934.8	84,859.9	102,551.4	140,322.0
Otras Preparaciones Agrícolas	(598,768.9)	(571,431.0)	(451,948.4)	(300,527.7)	(527,149.8)

FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI

El siguiente cuadro muestra el comercio de bebidas alcohólicas de México. Durante 1998-99, México presenta un superávit promedio de 816.1 millones de dólares en este subsector. Entre 1994-99 las exportaciones de México de cerveza registran un crecimiento promedio de 25.4 por ciento, mientras que las importaciones de vinos de 6.6 por ciento.

**BALANZA COMERCIAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MÉXICO CON EL MUNDO**  
(miles de dólares)

CONCEPTO		1990-91	1998-99	TMAC 90-93 ( por ciento)	TMAC 94-99 ( por ciento)
<b>Cerveza 1/</b>	Exportaciones	162,342	668,431	7.4	25.4
	Importaciones	12,082	22,741	18.9	0.9
	Balanza	150,260	645,690		
<b>Vinos 2/</b>	Exportaciones	1,367	4,529	12.2	22.8
	Importaciones	24,930	45,054	9.4	6.6
	Balanza	(23,564)	(40,525)		
<b>Otras Bebida Alcohólicas 3/</b>	Exportaciones	95,325	302,495	16.4	14.4
	Importaciones	80,379	91,515	21.8	-9.4
	Balanza	14,947	210,980		
<b>Total de Bebidas Alcohólicas</b>	Exportaciones	259,035	975,455	10.8	21.4
	Importaciones	117,392	159,311	19.0	(4.1)
	Balanza	141,643	816,144		

1/ Incluye la subpartida 220300. 2/ Incluye las subpartidas 220410, 220421, 220429, 220430, 220510, 220590. 3/ Incluye 220600, 220710, 220720, 220830, 220840, 220850, 220860, 220870, 220890

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

La industria cervecera logró acuerdos con los productores de cebada del Altiplano para abastecerse de materia prima, que contemplan la provisión de ciertos insumos a crédito sin intereses y el establecimiento de un precio mínimo garantizado de compra que se puede revisar al alza en función del comportamiento del precio internacional. El incentivo actual de la industria para ofrecer este paquete a los productores es el apoyo que éstos le brindan para obtener ampliaciones en los cupos de importación del TLCAN. En los próximos años será necesaria una reingeniería de la forma de trabajar de productores e industriales, cuando quede libre la importación de la cebada y malta en el año 2003.

La Tabla siguiente muestra la balanza comercial de la cadena cacao en grano – cocoa, pastas y mantecas – chocolate. En el periodo 1998-99 se registra un déficit promedio de 44.3 millones de dólares en el caso del comercio de chocolates de México con el mundo y en el de pasta de cacao de 706 miles de dólares. Por su parte, las exportaciones de cacao de México han decrecido en promedio en 16.1 por ciento durante 1993-99.

**BALANZA COMERCIAL DE LA CADENA CACAO –MANTECAS Y PASTAS DE  
CACAO-CHOCOLATES DE MÉXICO CON EL MUNDO  
(miles de dólares)**

Concepto		1990-91	1998-99	TMAC 90-99 (%)	TMAC 93-99 (%)
Cacao en grano 1/	Exportaciones	7	9,342	97.7	(16.1)
	Importaciones	2,485	6,669	4.6	n.d
	Balanza	(2,478)	2,672		
Pasta de cacao 2/	Exportaciones	0	30	58.2	n.d
	Importaciones	1,168	736	(22.6)	2.2
	Balanza	(1,168)	(706)		
Manteca de cacao 3/	Exportaciones	11,718	6,437	(7.8)	3.6
	Importaciones	2	793	73.9	(11.7)
	Balanza	11,716	5,645		
Cacao en polvo sin adición de azúcar 4/	Exportaciones	17	416	108.9	35.2
	Importaciones	6,119	15,100	10.5	18.7
	Balanza	(6,102)	(14,684)		
Cacao en polvo con azúcar u otro edulcorante 5/	Exportaciones	334	4,535	39.0	18.2
	Importaciones	1,002	718	(7.7)	(23.8)
	Balanza	(668)	3,817		
Chocolates 6/	Exportaciones	3,754	4,209	16.3	9.8
	Importaciones	37,667	48,467	6.2	(1.3)
	Balanza	(33,913)	(44,258)		
Las demás preparaciones alimenticias / que contengan cacao. 7	Exportaciones	1,365	13,158	35.4	51.0
	Importaciones	20,088	35,367	12.0	(5.0)
	Balanza	(18,723)	(22,209)		

1/ Incluye las fracciones 180100 de exportación y 18010001 de importación. 2/ Incluye las fracciones 180310 y 180320 de exportación, 18031001 y 18032001 de importación. 3/ Incluye las fracciones 180400 de exportación y 18040001 de importación. 4/ Incluye las fracciones 180500 de exportación y 18050001 de importación. 5/ Incluye las fracciones 180610, 18061001 y 18061099 de exportación, 18061001 y 18061099 de importación. 6/ Incluye fracciones 180620, 180631 y 180632 de exportación, 18062099, 18063101 y 18063201 de importación. 7/ Incluye fracciones 180690 de exportación, 18069001, 18069002 y 18069099 de importación.

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Actualmente, la industria chocolatera nacional enfrenta una situación sumamente difícil, ya que las importaciones de cacao en grano, pastas y mantecas de cacao están sujetas a aranceles elevados (insumos necesarios para sus mezclas), mientras las de chocolates y productos similares estarán libres de arancel en el TLCAN a partir del año 2003. Aunado a lo anterior, durante 1993-99, la producción nacional de cacao en grano ha disminuido en 18.5 por ciento, al pasar de 53.9 miles de toneladas a 43.9 miles de toneladas (el principal estado productor de cacao en México es Tabasco, seguido por Chiapas), por lo cual los precios internos se han situado en niveles superiores a los internacionales, afectando la competitividad de esta industria en el mercado interno.

Actualmente, esta industria realiza importaciones de cacao en grano a través de un cupo de importación con cero arancel del mundo y debe negociar en la COCEX el volumen y vigencia del mismo cada año. Asimismo, está realizando un estudio de diagnóstico del sector cacaotero nacional, el cual incluirá una propuesta de fórmula de precios tomando en cuenta las cotizaciones del cacao en el mercado internacional, a fin de asegurar la compra de la cosecha nacional que no sea exportada y poder tener acceso a insumos a precios competitivos. Es necesario crear un cupo de importación unilateral de pasta de cacao, para que la industria chocolatera no dependa de las importaciones del cacao en grano.

#### D. Productos Pecuarios Procesados

La tabla a continuación presenta información comercial de los principales productos pecuarios industriales. Como en el caso de los productos pecuarios primarios, en estos productos México también muestra un déficit comercial. Mas de la mitad del déficit se debe a los derivados lácteos, y 27.5 por ciento es generado por las mantecas y grasas, en el bienio 1998-99.

**BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS PECUARIOS INDUSTRIALES POR GENERO**  
(Miles de dólares)

<b>BIENIO</b>	<b>1990-1991</b>	<b>1992-1993</b>	<b>1994-1995</b>	<b>1996-1997</b>	<b>1998-1999</b>
<b>Balanza Comercial</b>	<b>(339,601.0)</b>	<b>(542,135.4)</b>	<b>(561,082.4)</b>	<b>(488,602.0)</b>	<b>(601,274.2)</b>
Conservas Alimenticias Pecuarias	(1,560.5)	(12,339.2)	(9,781.2)	4,172.7	19,464.7
Derivados Lácteos	(190,476.8)	(315,871.6)	(303,194.0)	(244,012.3)	(339,979.8)
Embutidos	(36,764.7)	(85,637.2)	(77,600.9)	(42,280.1)	(51,400.0)
Mantecas y grasas	(88,746.1)	(98,911.5)	(137,684.9)	(152,771.0)	(165,264.9)
Otras Preparaciones Pecuarias	(22,053.0)	(29,375.9)	(32,821.3)	(53,711.3)	(64,094.1)

FUENTE: SAGAR con datos de SECOFI

La industria de los derivados lácteos mostró una tasa media de crecimiento de 6.3 por ciento en el período 1994-99. Las empresas multinacionales juegan un papel clave en este mercado y están desarrollando productos para diferentes estratos de consumidores. Por otra parte, el cambio tecnológico impone un reto, dado que se han desarrollado nuevas fórmulas para la fabricación de algunos productos lácteos a fin de reducir sus costos. Estas fórmulas incluyen concentrados de suero, proteínas y grasas de origen vegetal y mezclas, entre otros ingredientes. Estas tecnologías han permitido el desarrollo de productos enfocados a consumidores de bajos ingresos y están sustituyendo a la leche fresca y en polvo. Por lo tanto será necesario para los productores y procesadores de leche en México, desarrollar nuevas estrategias que les permitan competir en este cambiante ambiente de negocios.

### **III.4. LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS NOVENTA**

Ante las variaciones significativas que se presentan en los precios de las importaciones y las exportaciones, se realizó un ejercicio para mostrar la relación de los términos de intercambio del sector agropecuario —excluyendo al sector agroindustrial, cuyos precios se comportan con mucho mayor estabilidad—. Se utilizó un índice de Laspeyres, tomando como base el año de 1994, es decir:

Donde:

$$I_t = \frac{\sum_{i=1}^n P_{it} Q_{it=94}}{\sum_{i=1}^n P_{it=94} Q_{it=94}}$$

*I* = Índice de precios

*P* = Valor unitario de las importaciones.

*Q* = Volumen de las importaciones

*i* = 1, 2, ..., *n* productos

*t* = 90, 91, ..., *k* años

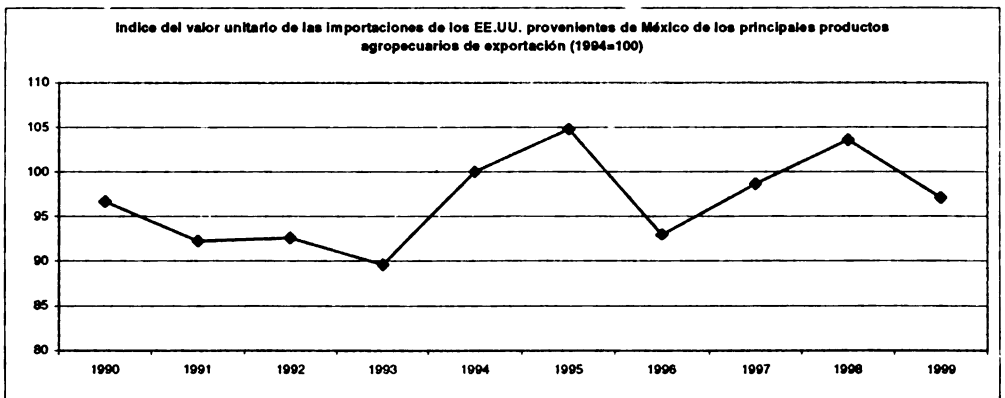
#### **III.4.1. Índice del Valor Unitario de las Importaciones de los EE.UU. Provenientes de México de los Principales Productos de Exportación.**

Para los productos de exportación, el índice se realizó tomando como fuente las estadísticas de importación en valor y volumen reportadas por el Foreign Agricultural Trade of the United States (FATUS). Los productos en el índice construido con datos del FATUS tienen

una cobertura del 82.3 por ciento de las importaciones agropecuarias<sup>25</sup> de los EE.UU. provenientes de México (ver Anexo 2.).

Los coeficientes de variación ( $CV_{\%}$ ) de los principales productos de exportación se presentan en la gráfica; la mayor variabilidad se observa en productos como limones; café verde; uvas frescas; nueces; fresas, zanahorias y sandías. Esto muestra la gran sensibilidad del precio de estos productos ante cambios en las condiciones de la oferta y demanda en los mercados de exportación, e ilustra los riesgos en los que se incurre al invertir en estos segmentos de producción.

El índice de precios de exportación se deterioró entre 1990 y 1993 ligeramente; en 1994 y 1995 se presenta una burbuja y posteriormente se observa una ligera tendencia al alza del índice hasta 1998. Sin embargo, en 1999 el índice presenta una nueva tendencia a la baja, descendiendo al nivel obtenido en 1997. El nivel mínimo del índice fue 90 y el máximo de 105, lo que muestra que las variaciones negativas en un producto se compensan con variaciones positivas en otros.



FUENTE: SAGAR con cifras de FATUS

<sup>25</sup> Capítulos 1 al 10 a excepción del capítulo 3, y capítulo 12.

<sup>26</sup> Donde:

$$C.V. .i = \frac{\sigma_i}{P_i}$$

$C.V. .i$  = Coeficiente de variación del valor unitario del producto  $i$ .

$\sigma_i$  = Desviación estándar del valor unitario del producto  $i$ .

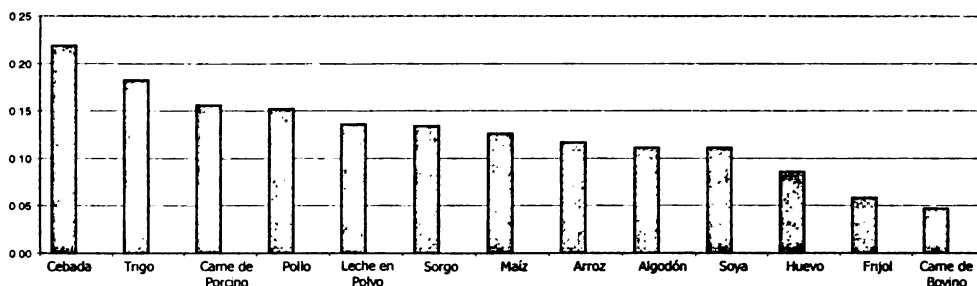
$P_i$  = Valor unitario promedio 1990-1998 del producto  $i$ .

### III.4.2. Índice del Valor Unitario de las Exportaciones de los EE.UU. a México de los Principales Productos de Importación.

Un ejercicio similar al cálculo del índice del valor unitario de las exportaciones de México a los EE.UU. se realizó para los principales productos de importación de México provenientes de este país. Para el cálculo de este índice se utilizaron datos de exportación de los EE.UU. a México en valor y volumen obtenidos del FATUS.

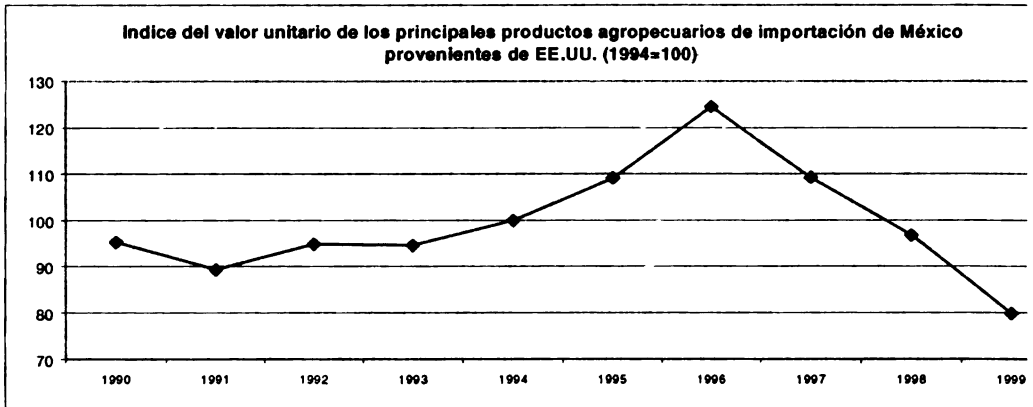
Los productos con una mayor ponderación dentro del índice son la soya, sorgo, maíz, leche en polvo y carne de bovino. En su conjunto, estos productos representaron aproximadamente el 77 por ciento del valor de las importaciones de México provenientes de los EE.UU. en el año base (1994).

Coefficiente de variación de los valores unitarios de exportación de los EE.UU.  
a México de los principales productos agropecuarios de importación 90-99



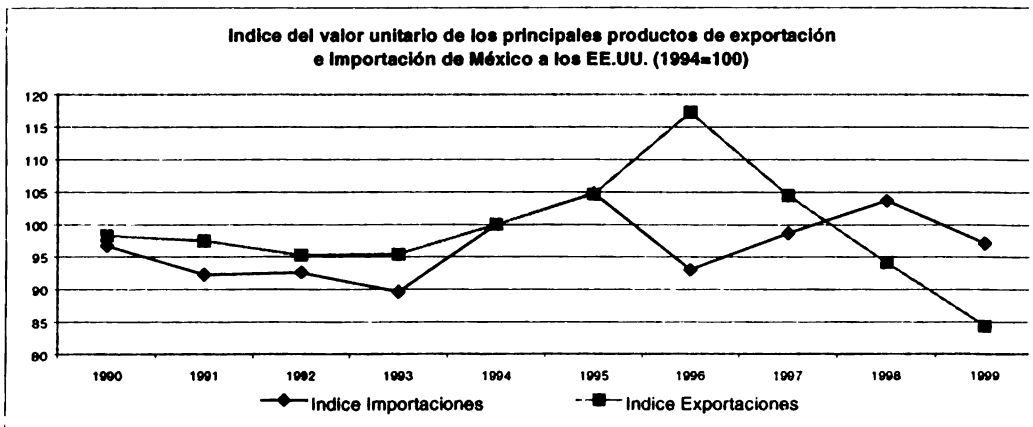
FUENTE: SAGAR con cifras de FATUS

Los productos que mostraron una mayor variabilidad en los valores unitarios de importación son la cebada, trigo, carne de porcino, pollo, leche en polvo, sorgo y maíz. No obstante, es importante señalar que los coeficientes de variación en general son menores que los que presentan los valores unitarios de los productos de exportación, lo cual muestra una mayor estabilidad en los precios de los productos de importación. Esto se puede explicar por que la mayoría de las exportaciones de México a los EE.UU. son productos perecederos, en los cuales las variaciones de la oferta y la demanda en el corto plazo afectan en mayor medida los precios que en caso de granos y cárnicos.



FUENTE: SAGAR con cifras de REUTERS, SECOFI y FATUS

El índice muestra una tendencia estable en el período 1992-1993, a partir de 1994 los incrementos en los valores unitarios de importación del maíz, sorgo y soya, principalmente, llevan al índice a un máximo de 117.3 en 1996, reflejo de la situación prevaleciente en el mercado internacional de granos, el cual registró precios históricos pico durante 1995 y 1996, y precios en los niveles más bajos en 1998 y 1999.



FUENTE: SAGAR con cifras de REUTERS, SECOFI y FATUS

### III.5. LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS MEXICANAS

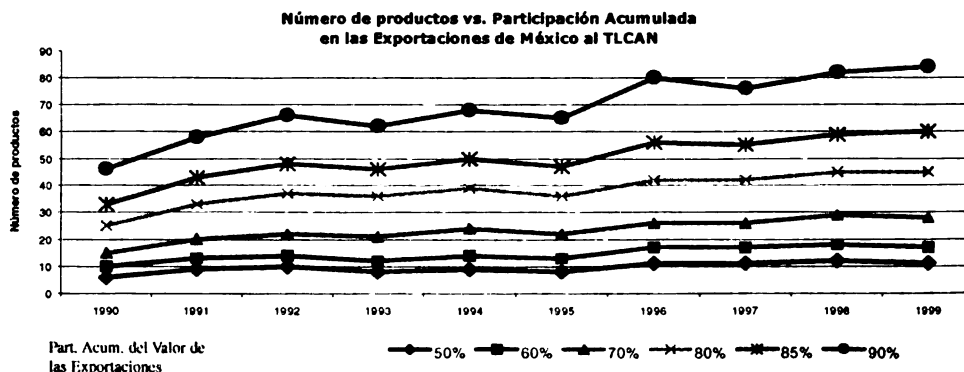
Durante 1990-93, los once principales productos de exportación de México representaron el 55.5 por ciento de las exportaciones agroalimentarias, mientras que para el período 1994-99 la participación de estos productos fue de 50.5 por ciento. Esto refleja que el crecimiento de las exportaciones se ha concentrado en productos en los cuales ya existían antecedentes históricos de exportación.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION MEXICO - MUNDO  
(Dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-93	Part (%)	Part. Acum. (%)	TMAC 90/93 (%)	Promedio 94-99	Part (%)	Part. Acum. (%)	TMAC 94/99 (%)
090111	Café sin tostar sin descafeinar.	302,966,448	9.4	9.4	(8.8)	628,081,486	10.6	10.6	10.1
070200	Tomates frescos o refrigerados.	313,154,661	9.7	19.1	(2.7)	527,946,347	8.9	19.5	6.3
220300	Cerveza de malta.	177,731,257	5.5	24.5	7.4	456,541,709	7.7	27.2	25.4
010290	Los demás animales vivos de la especie bovina.	371,628,875	11.5	36.0	8.4	285,680,076	4.8	32.0	(4.3)
070960	Frutos del género capsicum o pimenta.	135,640,176	4.2	40.2	8.0	229,070,307	3.9	35.8	11.1
070990	Las demás hortalizas frescas o refrigeradas.	103,232,092	3.2	43.4	25.9	164,091,453	2.8	38.6	9.2
22089001	Tequila.	24,587,022	0.8	47.3	n.d	159,593,528	2.7	41.3	17.6
070310	Cebollas y chalotes frescos.	102,263,613	3.2	46.6	20.2	149,654,007	2.5	43.8	0.9
071080	Demás hortalizas, cocidas o congeladas.	102,134,747	3.2	50.5	20.0	138,134,789	2.3	46.1	3.7
070700	Pepinillos y pepinillos, frescos.	84,640,370	2.6	53.1	2.2	136,379,597	2.3	48.4	0.4
080450	Guayabas, mangos y mangostanes frescos.	78,064,309	2.4	55.5	58.1	120,387,431	2.0	50.5	3.4

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI.

Durante el período 1990-99 el número de productos que representan el 50 por ciento de las exportaciones agroalimentarias de México se ha mantenido relativamente estable (entre 5 y 15 productos); en cambio el número de productos que explican el 80 por ciento de nuestras exportaciones agroalimentarias se ha incrementado de 25 productos en 1990 a 45 en 1999, y los productos que explican el 90 por ciento de las exportaciones casi se ha duplicado al pasar de 46 a 84 en el mismo periodo.





Entre los productos que han ganado participación en las exportaciones destacan el espárrago, uvas, fresas, limones, ajos, tabaco, galletas, coliflor, brócoli, garbanzo, aguacate, productos de la panadería, artículos de la confitería, café descafeinado, extractos de café, tequila, carnes de porcino, azúcar, melazas, chicles y gomas de mascar, sopas, papaya, rosas, alcohol etílico, mezclas de hortalizas, trigo duro y productos a base de cereales, entre otros (ver Anexo 3).

### **III.6. CONCENTRACION DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO MEXICANO EN EL TLCAN.**

El comercio agroalimentario mexicano está altamente concentrado en el área del TLCAN. La participación del comercio agroalimentario con nuestros socios del TLCAN fue de 74.5 por ciento en 1990 y se incrementó a 82.5 por ciento en 1999. La participación de la UE cayó del 12.8 por ciento al 6 por ciento durante el mismo período. Dados los términos de negociación de los productos agrícolas entre México y la Unión Europea, es de esperar que la gran mayoría de las importaciones de los países del TLCAN no sean desplazadas, y que las exportaciones mexicanas a este bloque puedan incrementarse significativamente.

#### **PARTICIPACIÓN DEL COMERCIO AGROALIMENTARIO DE MÉXICO CON SUS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES EN EL COMERCIO AGROALIMENTARIO TOTAL ( por ciento)**

	<b>1990</b>	<b>1999</b>
Brasil	0.80	0.65
Chile	0.18	1.11
EE.UU.	73.62	78.6
Unión Europea	12.83	6.00
Japón	0.91	0.64
Canadá	0.91	3.9
<b>Subtotal</b>	<b>89.26</b>	<b>90.90</b>
<b>Otros</b>	<b>10.74</b>	<b>9.10</b>
<b>Mundo</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: SECOFI

La suscripción de estos Acuerdos constituye un elemento fundamental para diversificar el comercio exterior agroalimentario de México. Esto es importante ya que se reducirá la vulnerabilidad de las exportaciones ante diferentes eventualidades adversas que potencialmente pudieran presentarse en los distintos mercados externos.

### ***III.7. COMERCIO AGROALIMENTARIO DE MÉXICO CON LOS PAÍSES CON LOS QUE HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.***

La política comercial de México en el sector agropecuario ha permitido que el comercio de estos productos se haya incrementado de manera notable con los países con los cuales México tiene signados acuerdos comerciales, lo cual tiende a configurar un sistema alimentario cada vez más integrado con el exterior. Durante 1990, el comercio total agroalimentario de México con los países con los cuales se firmaron acuerdos comerciales antes de 1999 fue de 5.8 mil millones de dólares, mientras que en 1999 esta fue de 13.17 mil millones de dólares, es decir, un incremento del 127.07 por ciento. En este mismo periodo, el comercio total agroalimentario de México con los países con los cuales no tiene acuerdos comerciales pasó de 1.9 mil millones de dólares a 2.4 mil millones de dólares, lo cual significa un incremento de apenas el 26.3 por ciento.

Los flujos de comercio agroalimentario de México se explica en gran medida por el desempeño del comercio entre México y sus socios del TLCAN. En 1999 el comercio entre México y el TLCAN representó el 82.5 por ciento del comercio total agroalimentario de nuestro país y el 97.3 por ciento del comercio de México con países con los que tiene acuerdos comerciales. El crecimiento del comercio agroalimentario de México ha sido muy acentuado con países como Bolivia, Chile y Costa Rica, ya que la TMAC del comercio agroalimentario en el periodo de referencia fue de 43.9 por ciento, 33.1 por ciento y 28.4 por ciento respectivamente, aunque estos incrementos parten de una base de comercio reducida.

#### **III.7.1. TLC México – Costa Rica.**

El 1º de enero de 1995 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica. Los flujos comerciales de México con este país se han incrementado en los últimos años al pasar de 7.7 millones de dólares en 1990 a 72.6 millones en 1999. La balanza comercial agroalimentaria es deficitaria para México. Las exportaciones agroalimentarias de México a Costa Rica han mostrado un mayor dinamismo que las importaciones, por lo cual el déficit en 1999 fue de sólo 18.8 millones de dólares.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MÉXICO –COSTA RICA, 1990-1999**  
(miles de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 94-99 (%)
<b>Agropecuaria</b>	<b>(1,834)</b>	<b>(13,837)</b>	<b>(5,458)</b>	<b>(2,827)</b>	<b>752</b>	<b>2,456</b>	<b>1,001</b>	<b>206</b>	<b>4,064</b>	<b>1,718</b>		
Exportaciones	137	200	29	739	2,457	2,975	4,297	4,537	6,503	4,101	45.9	10.8
Importaciones	1,971	14,037	5,486	3,566	1,706	519	3,296	4,331	2,439	2,384	2.1	6.9
<b>Agroindustrial</b>	<b>(546)</b>	<b>1,220</b>	<b>8</b>	<b>(2,504)</b>	<b>(5,744)</b>	<b>1,953</b>	<b>(20,349)</b>	<b>(26,463)</b>	<b>(12,727)</b>	<b>(20,500)</b>		
Exportaciones	2,501	2,796	3,523	4,550	5,756	8,483	13,695	15,037	20,147	22,786	27.8	31.7
Importaciones	3,047	1,586	3,515	7,053	11,499	6,531	34,043	41,500	32,874	43,286	34.3	30.4
<b>Agroalimentaria</b>	<b>(2,380)</b>	<b>(12,627)</b>	<b>(5,449)</b>	<b>(5,331)</b>	<b>(4,992)</b>	<b>4,409</b>	<b>(19,347)</b>	<b>(26,257)</b>	<b>(8,663)</b>	<b>(18,782)</b>		
Exportaciones	2,639	2,997	3,552	5,288	8,213	11,458	17,992	19,574	26,650	26,887	29.4	26.8
Importaciones	5,018	15,623	9,001	10,619	13,205	7,049	37,339	45,831	35,313	45,669	27.8	28.2
<b>Com. Agroalimentario</b>	<b>7,657</b>	<b>18,620</b>	<b>12,552</b>	<b>15,907</b>	<b>21,418</b>	<b>18,507</b>	<b>55,331</b>	<b>65,405</b>	<b>61,963</b>	<b>72,556</b>	<b>28.4</b>	<b>27.6</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Las exportaciones agroalimentarias han crecido a una TMCA de 29.4 por ciento en el período 1990-1999, al pasar de 2.7 millones de dólares a 26.9 millones de dólares. Destaca el crecimiento de las exportaciones mexicanas de artículos de la confitería; preparaciones alimenticias; aguacates y chicles.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A COSTA RICA**  
(dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part (%)	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part (%)	TMCA 94-99 (%)
170490	Demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	57,527	1.3	n.d.	2,004,429	9.8	88.7
21069099	Demás prep. alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	228,743	5.0	29.0	1,973,705	9.6	46.2
080440	Aguacates (paltas) frescos.	37,389	0.8	n.d.	1,856,929	9.1	50.4
190110	Preparaciones para la alimentación infantil para la venta al por menor.	752,289	16.6	17.9	1,756,877	8.6	14.8
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	105,681	2.3	4.4	1,690,409	8.2	181.2
110812	Almidón de maíz.	360,973	8.0	73.1	1,038,749	5.1	6.5
170230	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido <= al 20 %.	754,290	16.6	18.3	940,261	4.6	3.3
350510	Dextrina y demás almidones y féculas modificados.	216,888	4.8	5.9	935,220	4.6	28.3
200980	Jugo de frutas u hortalizas, sin fermentar y sin alcohol, incluso con azúcar.	7,033	0.2	19.1	549,144	2.7	94.8
040229	Demás presentaciones de leche y nata concentrada con azúcar.	0	0.0	n.d.	525,615	2.6	n.d.
230910	Alimentos para perros o gatos, para la venta al por menor.	361	0.0	n.d.	467,277	2.3	n.d.
22089001	Tequila.	75,670	1.7	n.d.	462,426	2.3	26.1
100590	Los demás de maíz.	438,393	9.7	n.d.	300,016	1.5	(49.3)
210210	Levaduras vivas.	81,355	1.8	n.d.	269,854	1.3	18.9
	<b>Subtotal</b>	<b>3,116,583</b>	<b>68.7</b>	<b>38.6</b>	<b>14,770,909</b>	<b>72.0</b>	<b>25.2</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>1,421,013</b>	<b>31.3</b>	<b>21.9</b>	<b>5,741,158</b>	<b>28.0</b>	<b>30.5</b>
	<b>Total</b>	<b>4,537,596</b>	<b>100.0</b>	<b>32.8</b>	<b>20,512,067</b>	<b>100.0</b>	<b>26.8</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Las importaciones agroalimentarias de México provenientes de Costa Rica crecieron a una TMCA de 27.8 por ciento durante 1990-99, la cual es menor al ritmo de crecimiento de las exportaciones. Destacan las importaciones de aceite en bruto de palma, las cuales entre 1990-94 representaron el 47.1 por ciento de las importaciones de México provenientes de este país, mientras que en el período 1995-99, el 73.7 por ciento. Otros productos de importación son azúcar de caña, café verde; nuez; y artículos de la confitería.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO  
PROVENIENTES DE COSTA RICA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part (%)	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part (%)	TMCA 94-99 (%)
15111001	Aceite en bruto de palma.	5,033,189	47.1	36.4	25,237,849	73.7	26.9
15132101	Aceites en bruto de almendra, palma o babasu.	128,448	1.2	n.d.	3,218,468	9.4	47.9
17011199	Demás de azúcar de caña en bruto.	0	0.0	n.d.	1,012,905	3.0	n.d.
17049099	Artículos de confitería, incluido chocolate blanco.	15,305	0.1	1,063.3	982,420	2.9	116.1
09011101	Café sin tostar sin descafeinar.	32	0.0	n.d.	963,503	2.8	275.7
12071001	Nuez y almendra de palma.	288,009	2.7	(66.2)	924,549	2.7	176.2
	<b>Subtotal</b>	<b>5,464,983</b>	<b>51.1</b>	<b>30.4</b>	<b>32,339,696</b>	<b>94.4</b>	<b>31.3</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>5,228,286</b>	<b>48.9</b>	<b>16.3</b>	<b>1,900,637</b>	<b>5.6</b>	<b>5.7</b>
	<b>Total</b>	<b>10,693,269</b>	<b>100.0</b>	<b>27.4</b>	<b>34,240,333</b>	<b>100.0</b>	<b>28.2</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

**III.7.2. TLC México – Bolivia.**

El Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia entró en vigor el 1º de enero de 1995. Sin embargo el intercambio comercial de México con este país aún no ha alcanzado niveles significativos.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA 1/ MEXICO-BOLIVIA, 1990-199975  
(miles de dólares)**

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 94-99 (%)
<b>Balanza Agropecuaria <sup>2/</sup></b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>	<b>(74)</b>	<b>(9)</b>	<b>(68)</b>	<b>(8)</b>	<b>(98)</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>23</b>		
Exportaciones	3	0	2	15	0	-	19	50	13	23	27.7	159.2
Importaciones	-	1	77	24	68	8	116	0	8	0	n.d.	(65.9)
<b>Balanza Agroindustrial <sup>3/</sup></b>	<b>36</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>139</b>	<b>455</b>	<b>232</b>	<b>664</b>	<b>878</b>	<b>1,038</b>		
Exportaciones	37	40	0	51	139	457	232	665	879	1,040	44.8	49.6
Importaciones	1	1	-	-	-	2	0	1	1	1	7.8	n.d.
<b>Balanza Agroalimentaria</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>(74)</b>	<b>42</b>	<b>71</b>	<b>448</b>	<b>134</b>	<b>714</b>	<b>883</b>	<b>1,061</b>		
Exportaciones	40	41	2	66	139	457	250	715	891	1,063	44.1	50.2
Importaciones	1	1	77	24	68	9	117	1	9	2	10.4	(52.5)
<b>Comercio Agroalimentario</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>79</b>	<b>90</b>	<b>207</b>	<b>466</b>	<b>367</b>	<b>716</b>	<b>900</b>	<b>1,065</b>	<b>43.9</b>	<b>38.8</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Gran parte del dinamismo del comercio entre México y Bolivia se debe al incremento en las exportaciones de México, las cuales pasaron de 40 mil dólares en 1990 a 1.1 millones de dólares en 1999. Destacan las exportaciones de artículos de la confitería; cerveza; gomas de mascar; pastas; levaduras y tequila.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A BOLIVIA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part. %	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part. %	TMCA 94-99 (%)
170490	Demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	2,458	4.3	n.d.	77,821	11.5	54.6
220300	Cerveza de malta.	-	-	n.d.	67,229	10.0	n.d.
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	6,996	12.2	n.d.	64,012	9.5	(1.3)
190219	Demás pastas alimenticias cocidas, rellenas o bien preparadas.	-	-	n.d.	62,790	9.3	n.d.
210210	Levaduras vivas.	29,873	52.0	(0.9)	51,437	7.6	15.6
21069099	Prep. alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,782	8.3	n.d.	48,414	7.2	45.4
110812	Almidón de maíz.	-	-	n.d.	45,325	6.7	n.d.
170230	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa.	-	-	n.d.	38,988	5.8	n.d.
220600	Bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas.	-	-	n.d.	30,173	4.5	n.d.
22089001	Tequila.	6,077	10.6	n.d.	23,771	3.5	(66.7)
200190	Demás hortalizas y frutos preparados en vinagre o en ácido acético.	718	1.3	n.d.	13,192	2.0	27.7
	<b>Subtotal</b>	<b>50,904</b>	<b>88.6</b>	<b>35.9</b>	<b>523,151</b>	<b>77.5</b>	<b>45.5</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>6,551</b>	<b>11.4</b>	<b>48.2</b>	<b>152,141</b>	<b>22.5</b>	<b>80.5</b>
	<b>Total</b>	<b>57,456</b>	<b>100.0</b>	<b>36.8</b>	<b>675,292</b>	<b>100.0</b>	<b>50.2</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Por otra parte, las importaciones de México provenientes de Bolivia han sido marginales y los flujos no han sido consistentes en el tiempo. Entre 1990 y 1999, México importó productos de Bolivia como habas; caballos para saltos o carreras; cochinillas (Grana kermes) y semillas de pasto para siembra.

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE BOLIVIA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part. %	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part. %	TMCA 94-99 (%)
07135001	Habas, Haba caballar y Haba menor.	-	-	n.d.	18,976	69.2	n.d.
01011901	Caballos para saltos o carreras.	7,923	23.2	n.d.	4,200	15.3	n.d.
05119901	Cochinillas (grana kermes), enteras o en polvo.	-	-	n.d.	1,650	6.0	n.d.
12092999	Las demás semillas y esporas de pastos para siembra.	-	-	n.d.	1,617	5.9	n.d.
22082003	Destilados puros de uva, graduación igual o superior a 80° gay-lussac.	-	-	n.d.	429	1.6	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>7,923</b>	<b>23.2</b>	<b>n.d.</b>	<b>26,872</b>	<b>97.9</b>	<b>(46.4)</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>26,242</b>	<b>76.8</b>	<b>165.2</b>	<b>566</b>	<b>2.1</b>	<b>(67.8)</b>
	<b>Total</b>	<b>34,165</b>	<b>100.0</b>	<b>216.6</b>	<b>27,438</b>	<b>100.0</b>	<b>(52.5)</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

### III.7.3. TLC México – Chile.

Las relaciones comerciales bilaterales entre México y Chile datan de 1992 con la firma del Acuerdo de Complementación Económica. El 1º de agosto de 1999 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y Chile. Al amparo de estos acuerdos, el comercio agroalimentario ha crecido de 13.3 millones de dólares en 1990 a 173.2 millones de dólares en 1999.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA 1/ MÉXICO – CHILE**  
(miles de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 91-99 (%)
<b>Agropecuaria</b>	<b>(5,990)</b>	<b>(6,526)</b>	<b>(22,522)</b>	<b>(40,844)</b>	<b>(83,464)</b>	<b>(28,733)</b>	<b>(32,845)</b>	<b>(45,376)</b>	<b>(74,603)</b>	<b>(99,927)</b>		
Exportaciones	1,926	76	150	196	762	1,967	1,058	2,479	1,282	1,830	(0.6)	48.9
Importaciones	7,916	6,602	22,672	41,040	84,226	30,700	33,903	47,855	75,885	101,756	32.8	40.8
<b>Agroindustrial</b>	<b>(1,145)</b>	<b>(601)</b>	<b>(6,826)</b>	<b>(9,132)</b>	<b>(13,527)</b>	<b>(11,486)</b>	<b>(6,682)</b>	<b>(9,980)</b>	<b>(17,716)</b>	<b>(39,413)</b>		
Exportaciones	1,133	1,756	2,272	2,652	4,694	7,390	10,127	14,822	13,640	15,084	33.3	30.8
Importaciones	2,278	2,358	9,097	11,783	18,221	18,877	16,808	24,807	31,356	54,997	42.3	48.1
<b>Agroalimentaria</b>	<b>(7,135)</b>	<b>(7,127)</b>	<b>(29,348)</b>	<b>(49,976)</b>	<b>(96,991)</b>	<b>(40,219)</b>	<b>(39,526)</b>	<b>(55,357)</b>	<b>(92,319)</b>	<b>(139,340)</b>		
Exportaciones	3,059	1,832	2,422	2,848	5,456	9,357	11,184	17,301	14,922	16,913	20.9	32.0
Importaciones	10,193	8,959	31,769	52,823	102,447	49,576	50,711	72,658	107,241	156,253	35.4	43.0
<b>Com. Agroalimentario</b>	<b>13,252</b>	<b>10,792</b>	<b>34,191</b>	<b>55,671</b>	<b>107,903</b>	<b>58,934</b>	<b>61,895</b>	<b>89,959</b>	<b>122,163</b>	<b>173,166</b>	<b>33.1</b>	<b>41.5</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Las exportaciones agroalimentarias de México hacia Chile han crecido de 3.1 a 16.9 millones de dólares entre 1990 y 1999. Los principales productos agroalimentarios de exportación de México a Chile son el tequila; levaduras vivas; cerveza; algodón sin cardar; almidón de maíz; preparaciones para la alimentación infantil; productos a base de cereales; y alimento de mascotas.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A CHILE**  
(dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-91	Part. %	TMCA 90-99 (%)	Promedio 92-99	Part. %	TMCA 91-99 (%)
22099001	Tequila	-	-	n.d.	2,016,678	20.1	n.d.
210210	Levaduras vivas	1,047,904	42.9	67.7	1,314,180	13.1	3.3
220390	Cerveza de malta	6,400	0.3	n.d.	674,614	6.7	81.6
520100	Algodón sin cardar ni pepar.	928,367	38.0	n.d.	562,361	5.6	n.d.
110812	Almidón de maíz	13,407	0.5	n.d.	547,835	5.5	25.1
190110	Preparaciones para la alimentación infantil para venta al por menor.	-	-	n.d.	546,228	5.4	n.d.
190410	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	3	0.0	n.d.	511,879	5.1	n.d.
230910	Alimentos para perros o gatos, para la venta al por menor.	-	-	n.d.	491,311	4.9	n.d.
170490	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	-	-	n.d.	377,692	3.8	n.d.
22089099	Demás bebidas alcohólicas y preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas alcohólicas.	125,385	5.1	78.6	258,869	2.6	(7.1)
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	-	-	n.d.	238,653	2.4	n.d.
071320	Garbanzos secos, desvainados incluso mondados o partidos.	-	-	n.d.	208,076	2.1	n.d.
170290	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	63,903	2.6	n.d.	155,008	1.5	11.5
180620	Demás preparaciones de cacao o bien, en bloques o en barras con peso > a 2 kg.; en forma líquida o pastosa, o en polvo.	-	-	n.d.	150,721	1.5	n.d.
350510	Dextrina y demás almidones y féculas modificados.	-	-	n.d.	148,674	1.5	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>2,185,369</b>	<b>89.4</b>	<b>(39.9)</b>	<b>8,202,777</b>	<b>81.6</b>	<b>31.1</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>260,077</b>	<b>10.6</b>	<b>(41.9)</b>	<b>1,847,616</b>	<b>18.4</b>	<b>38.3</b>
	<b>Total</b>	<b>2,445,445</b>	<b>100.0</b>	<b>(40.1)</b>	<b>10,050,393</b>	<b>100.0</b>	<b>32.0</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Por otra parte, las importaciones agroalimentarias de México provenientes de Chile han tenido un gran dinamismo, entre 1990 y 1999 las importaciones crecieron de 10.2 a 156.3 millones de dólares. El crecimiento de las importaciones se debe en gran medida a la complementariedad de la producción chilena con la producción mexicana para algunas frutas por estar ubicados en distintos hemisferios, lo que permite una oferta más estable para estos productos (principalmente frutas de clima templado). Los principales productos agroalimentarios de importación de México provenientes de Chile son las uvas frescas o secas; duraznos frescos y procesados; ciruelas y endrinas frescas o secas; manzanas frescas; y vinos, entre otros.

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE CHILE**  
(dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-91	Part. %	TMCA 90-91 (%)	Promedio 92-99	Part. %	TMCA 91-99 (%)
08061001	Uvas frescas.	-	-	n.d	17,525,787	22.5	n.d
20087001	Duraznos preparados o conservados incluso con azúcar o en alcohol.	488,954	5.1	(16.5)	6,996,819	9.0	59.6
08132099	Los demás de ciruelas secas.	2,910,922	30.4	57.9	6,649,823	8.5	10.5
08093001	Duraznos (melocotones), incluidos los grifones y nectarinas.	480,127	5.0	1,384.1	6,142,478	7.9	34.3
08081001	Manzanas frescas.	-	-	n.d	5,545,467	7.1	n.d
08094001	Ciruelas y endrinas frescos.	220,477	2.3	1,574.5	3,702,842	4.8	35.6
08062001	Uvas secas, incluidas las pasas.	618,765	6.5	11.7	3,436,924	4.4	33.4
22042102	Vinos tinto, rosado, clarete o blanco graduación sea hasta de 14º centígrados gay-lussac en recipientes con capacidad inferior o igual a 2	134,250	1.4	90.6	3,328,644	4.3	62.9
20079999	Compotas, jaleas, mermeladas y pastas de frutos por cocción con azúcar.	162,395	1.7	1,579.9	2,887,780	3.7	45.9
20089201	Mezclas preparadas o conservadas incluso con azúcar o en alcohol.	34,472	0.4	n.d	1,763,192	2.3	66.7
21050001	Helados y productos similares incluso con cacao.	10	0.0	n.d	1,177,095	1.5	374.2
12099111	Semillas de chiles dulces o de pimientos.	-	-	n.d	1,107,997	1.4	n.d
13023902	Carragena.	-	-	n.d	1,018,213	1.3	n.d
08105001	Kiwis frescos.	30,752	0.3	n.d	878,136	1.1	53.7
20097001	Jugo de manzana sin fermentar y sin adición de alcohol.	9	0.0	n.d	820,864	1.1	310.8
08092001	Cerezas frescas.	226,250	2.4	74.2	799,666	1.0	14.5
	<b>Subtotal</b>	<b>5,307,381</b>	<b>55.4</b>	<b>84.2</b>	<b>63,781,728</b>	<b>81.8</b>	<b>43.6</b>
	Otras fracciones	4,268,975	44.6	(67.8)	14,153,121	18.2	40.8
	<b>Total</b>	<b>9,576,356</b>	<b>100.0</b>	<b>(12.1)</b>	<b>77,934,849</b>	<b>100.0</b>	<b>43.0</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

**III.7.4. TLC México – Colombia y Venezuela "G-3".**

El Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (G-3) entró en vigor el 1º de enero de 1995. Entre 1990 y 1999 el comercio agroalimentario de México con este bloque se ha multiplicado por más de cinco al pasar de 15.4 a 87.3 millones de dólares. A partir de 1992 México muestra un superávit en el comercio agroalimentario, el cual se incrementa notablemente hasta alcanzar 31.0 millones de dólares en 1999.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MEXICO-COLOMBIA Y VENEZUELA, 1990-1999**  
(MILES DE DÓLARES)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 94-99 (%)
<b>Balanza Agropecuaria</b>	766	(482)	(117)	(348)	1,165	6,069	9,659	9,643	13,822	8,951		
Exportaciones	3,184	595	419	1,746	4,587	8,013	13,352	10,867	17,995	18,461	21.6	32.1
Importaciones	2,418	1,077	537	2,094	3,422	1,944	3,693	1,224	4,174	9,510	16.4	22.7
<b>Balanza Agroindustrial</b>	(6,512)	(1,365)	1,272	2,828	240	10,088	1,513	19,170	22,454	22,075		
Exportaciones	1,619	2,511	5,268	8,069	12,927	18,906	22,560	31,493	39,653	40,715	43.1	25.8
Importaciones	8,131	3,877	3,996	5,241	12,687	8,818	21,047	12,324	17,199	18,640	9.7	8.0
<b>Balanza Agroalimentaria</b>	(5,746)	(1,847)	1,155	2,480	1,405	16,157	11,172	28,813	36,276	31,027		
Exportaciones	4,803	3,106	5,688	9,815	17,514	26,919	35,913	42,361	57,648	59,177	32.2	27.6
Importaciones	10,549	4,953	4,533	7,335	16,109	10,763	24,741	13,548	21,373	28,150	11.5	11.8
<b>Com. Agroalimentario</b>	<b>15,352</b>	<b>8,059</b>	<b>10,220</b>	<b>17,150</b>	<b>33,623</b>	<b>37,682</b>	<b>60,653</b>	<b>55,908</b>	<b>79,021</b>	<b>87,327</b>	<b>21.3</b>	<b>21.0</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

## "La Política Sectorial Agropecuaria en México: Balance de una Década"

El saldo superavitario en la balanza se explica por el mayor dinamismo de las exportaciones (TMAC 32.2 por ciento) que el de las importaciones (TMAC 11.5 por ciento). Los productos de exportación que han mostrado un mayor dinamismo son los garbanzos; preparaciones alimenticias; algodón; maíz; bebidas no alcohólicas; y chicles y demás gomas de mascar. Otros productos que México exporta a este bloque, son el almidón de maíz; cerveza; preparaciones para sopas; jugo de naranja; tequila; y levaduras vivas, entre otros.

### PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A VENEZUELA Y COLOMBIA (dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part (%)	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part (%)	TMCA 94-99 (%)
071320	Garbanzos secos, desvainados incluso mondados o partidos.	735,875	9.0	(37.2)	4,101,643	9.2	48.4
21069099	Prep. alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	810,561	10.0	25.0	3,262,517	7.3	23.6
520100	Algodón sin cardar ni peinar.	142,218	1.7	n.d.	2,934,778	6.6	64.0
100590	Los demás de maíz	3,041	0.0	n.d.	2,256,389	5.1	123.9
220290	Demás bebidas no alcohólicas, con exclusión de las de la partida 22.09.	7,599	0.1	n.d.	2,049,401	4.6	181.6
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	28,833	0.4	n.d.	1,838,773	4.1	105.3
220300	Cerveza de maíz.	355,516	4.3	n.d.	1,634,131	3.7	28.5
110812	Almidón de maíz.	692,212	8.5	466.6	1,486,703	3.3	(28.3)
190410	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	99,673	1.2	n.d.	1,456,429	3.3	63.1
200911	Jugo de naranja congelado.	63,610	0.8	n.d.	1,389,912	3.1	89.8
220210	Agua, incluidas mineral y gaseada, con azúcar o aromatizada.	245	0.0	n.d.	1,293,648	2.9	n.d.
200911	Preparaciones para sopas, potajes o caldos.	38,793	0.5	23.1	1,205,714	2.7	136.2
100510	Maíz para siembra.	14,799	0.2	812.3	1,205,039	2.7	53.5
22089001	Tequila.	201,822	2.5	n.d.	1,102,682	2.5	28.6
150790	Aceites de soja y fracciones, refinado, pero sin modificar químicamente.	-	-	n.d.	984,399	2.2	n.d.
210210	Levaduras vivas.	223,973	2.7	197.9	957,269	2.2	16.4
100110	Tingo duro.	38	0.0	n.d.	928,900	2.1	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>3,426,807</b>	<b>41.9</b>	<b>17.1</b>	<b>30,088,326</b>	<b>67.8</b>	<b>42.7</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>4,758,246</b>	<b>58.1</b>	<b>67.8</b>	<b>14,315,133</b>	<b>32.2</b>	<b>13.9</b>
	<b>Total</b>	<b>8,185,053</b>	<b>100.0</b>	<b>38.2</b>	<b>44,403,458</b>	<b>100.0</b>	<b>27.6</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Las importaciones de México provenientes del G-3, como ya mencionamos, han mostrado un menor dinamismo, los principales productos de importación son la semilla de sésamo (ajonjolí); aceites en bruto de almendra y palma; los demás azúcares de caña y ron, entre otros productos.

### PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE VENEZUELA Y COLOMBIA (dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-94	Part (%)	TMCA 90-94 (%)	Promedio 95-99	Part (%)	TMCA 94-99 (%)
12074001	Semilla de sésamo (ajonjolí).	1,551,679	17.8	(6.5)	2,995,678	15.2	30.2
15111001	Aceite en bruto de palma.	503,743	5.8	n.d.	2,733,222	13.9	9.4
15132101	Aceites en bruto de almendra, de palma o de babasu.	26	0.0	n.d.	2,482,238	12.6	687.9
17011199	Los demás de azúcar de caña, en bruto, sin aromatizar ni colorear.	905,823	10.4	n.d.	2,244,518	11.4	(100.0)
22084001	Ron.	821,218	9.4	63.1	2,054,140	10.9	(21.6)
21050001	Helados y productos similares incluso con cacao.	-	-	n.d.	1,688,077	8.6	n.d.
21011199	Los demás extractos, esencias y concentrados de café.	-	-	n.d.	925,831	4.7	n.d.
41032001	Cueros y pieles en bruto de reptil.	-	-	n.d.	655,725	3.3	n.d.
35030001	Gelatina, excepto la comprendida en las fracciones 3503.0003 y 3503.0004.	1,266,872	14.6	(23.6)	592,701	3.0	17.0
23099099	Demás preparaciones de las utilizadas para la alimentación de los animales.	394	0.0	n.d.	402,656	2.0	n.d.
22021001	Agua, incluidas mineral y gaseada, con azúcar o aromatizada.	2,256	0.0	0.2	342,973	1.7	245.6
18069099	Los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao.	88	0.0	(100.0)	334,356	1.7	n.d.
21011201	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	78,973	0.9	n.d.	274,479	1.4	(67.8)
21011101	Café instantáneo, sin aromatizar.	-	-	n.d.	210,585	1.1	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>5,131,073</b>	<b>59.0</b>	<b>26.0</b>	<b>17,937,180</b>	<b>91.0</b>	<b>15.6</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>3,564,801</b>	<b>41.0</b>	<b>(8.7)</b>	<b>1,777,658</b>	<b>9.0</b>	<b>(4.9)</b>
	<b>Total</b>	<b>8,695,874</b>	<b>100.0</b>	<b>11.2</b>	<b>19,714,838</b>	<b>100.0</b>	<b>11.8</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI



### III.7.5. TLC México – EE.UU. y Canadá "TLCAN".

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es sin duda el acuerdo comercial más importante firmado por México, tanto por su cobertura como por el intercambio comercial que implica para nuestro país. Mientras que en 1990 el comercio agroalimentario de México con EE.UU. y Canadá fue de 5.7 miles de millones de dólares, en 1999 esta cifra alcanzó un monto de 12.8 miles de millones de dólares.

El saldo de la balanza comercial agroalimentaria es deficitario para México, no obstante, a partir de la entrada en vigor del Tratado –1º de enero de 1994 – las exportaciones agroalimentarias han crecido a un mayor ritmo (10.1 por ciento) que las importaciones (7.8 por ciento) durante 1994-99 y el déficit se ha disminuido en 74.6 por ciento, al pasar de 2.2 miles de millones de dólares en 1994 a 1.3 miles de millones de dólares en 1999.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MÉXICO – EE.UU. Y CANADA, 1990-1999**  
(millones de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)	TMCA 93-99 (%)
<b>Balanza Agropecuaria</b>	16	(77)	(911)	(251)	(995)	1,004	(1,276)	(740)	(1,090)	(943)		
Exportaciones	2,103	2,239	2,102	2,482	2,558	3,675	3,169	3,392	3,558	3,755	6.7	7.1
Importaciones	2,087	2,316	3,013	2,734	3,554	2,671	4,446	4,132	4,648	4,698	9.4	9.4
<b>Balanza Agroindustrial</b>	(433)	(453)	(884)	(1,008)	(1,223)	(453)	(311)	(457)	(663)	(328)		
Exportaciones	537	592	619	751	890	1,135	1,428	1,585	1,892	2,018	15.8	17.9
Importaciones	971	1,045	1,503	1,759	2,113	1,588	1,740	2,042	2,555	2,347	10.3	4.9
<b>Balanza Agroalimentaria</b>	(417)	(531)	(1,795)	(1,259)	(2,219)	551	(1,588)	(1,197)	(1,753)	(1,271)		
Exportaciones	2,640	2,830	2,721	3,233	3,448	4,810	4,597	4,977	5,450	5,773	9.1	10.1
Importaciones	3,058	3,361	4,516	4,492	5,667	4,259	6,185	6,173	7,203	7,045	9.7	7.8
<b>Comercio Agroalimentario</b>	<b>5,698</b>	<b>6,191</b>	<b>7,237</b>	<b>7,728</b>	<b>9,115</b>	<b>9,069</b>	<b>10,783</b>	<b>11,150</b>	<b>12,653</b>	<b>12,818</b>	<b>9.4</b>	<b>8.8</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Las exportaciones agropecuarias crecieron a una TMCA de 7.1 por ciento en el período 1993-99 al pasar de 2,482 a 3,755 millones de dólares, impulsadas por el crecimiento en las exportaciones de frutas y hortalizas como el jitomate, pimientos, cebollas, pepinos, guayabas, mangos y el café verde. El sector que ha mostrado un mayor dinamismo exportador es el de los productos agroindustriales, cuyas exportaciones pasaron de 751 millones de dólares en 1993 a 2,018 millones de dólares en 1999 (TMCA de 17.9 por ciento), principalmente incentivado por una alta demanda en el exterior de productos mexicanos como tequila y cerveza, cuyas TMCA fueron de 24.4 por ciento y 25.9 por ciento respectivamente, durante el periodo de referencia.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A EE.UU. Y CANADA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1993	Part. (%)	TMCA 90-93 (%)	Promedio 1994-1999	Part. (%)	TMCA 93-99 (%)
070200	Tomates frescos o refrigerados.	312,899,772	11.0	(2.8)	525,474,382	10.9	5.1
090111	Café sin tostar sin descafeinar.	253,982,467	8.9	(7.7)	450,466,687	9.3	11.5
220300	Cerveza de malta.	146,249,758	5.1	4.1	390,751,801	8.1	25.9
010290	Los demás animales vivos de la especie bovina.	371,549,478	13.0	8.4	285,548,325	5.9	(7.0)
070960	Frutos del género capsicum o pimenta fresco o refrigerado.	135,527,834	4.7	8.0	228,978,841	4.7	8.9
070990	Las demás hortalizas frescas o refrigeradas.	102,582,008	3.6	25.9	161,825,025	3.3	4.0
070310	Cebollas y chalotes frescos o refrigerados.	101,475,896	3.6	19.5	137,551,946	2.8	1.6
071080	Demás hortalizas, cocidas con agua o al vapor o congeladas.	100,948,874	3.5	19.9	137,473,563	2.8	4.9
070700	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	84,638,668	3.0	2.2	136,350,439	2.8	8.6
22089001	Tequila.	18,416,904	0.6	n.d.	123,478,220	2.5	24.4
	<b>Subtotal</b>	<b>1,628,271,658</b>	<b>57.0</b>	<b>5.5</b>	<b>2,577,899,227</b>	<b>53.2</b>	<b>7.6</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>1,228,056,603</b>	<b>43.0</b>	<b>9.3</b>	<b>2,264,774,460</b>	<b>46.8</b>	<b>13.3</b>
	<b>Total</b>	<b>2,856,328,261</b>	<b>100.0</b>	<b>7.0</b>	<b>4,842,673,687</b>	<b>100.0</b>	<b>10.1</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

De 1993 a 1999, las importaciones agroalimentarias que México realiza de EE.UU. y Canadá pasaron de 4,492 a 7,045 millones de dólares. En 1999, aproximadamente el 66.7 por ciento de nuestras importaciones agroalimentarias provenientes de EE.UU. y Canadá, corresponde a productos agropecuarios, mientras que el restante 33.3 por ciento a productos agroindustriales.

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE EE.UU. Y CANADA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1993	Part. (%)	TMCA 93-99 (%)	Promedio 1994-1999	Part. (%)	TMCA 93-99 (%)
10059099	Los demás de maíz.	185,281,098	4.8	(60.5)	531,256,505	8.7	88.5
12010003	Habas de soya si se importan entre el 1 de agosto y el 31 de ene.	19,000,117	0.5	36.5	380,517,626	6.2	58.9
12010002	Habas de soya si se importan entre el 1 de feb. y el 31 de jul.	337,602,249	8.8	62.3	377,717,224	6.2	(3.9)
52010099	Los demás algodones sin cardar ni peinar.	110,128,587	2.9	56.8	346,372,332	5.7	10.3
10019099	Los demás, [trigo y morcajo o tranquillo]	108,452,908	2.8	185.3	291,102,146	4.8	6.5
02013001	Carne de bovino fresca o refrigerada, deshuesada.	64,742,966	1.7	162.4	260,447,097	4.3	32.3
10070002	Sorgo si se importa entre el 16 de mayo y el 15 de dic.	81,111,144	2.1	119.9	170,737,117	2.8	20.9
10070001	Sorgo si se importa entre el 16 de dic. y el 15 de mayo.	321,266,935	8.3	(2.1)	160,983,712	2.6	(7.5)
12050001	Semilla de canola (brassica napus o brassica campestris).	15,569,749	0.4	1,641.5	143,628,639	2.4	22.0
41012101	Cueros y pieles de bovino en bruto enteros.	103,443,852	2.7	9.9	121,072,895	2.0	7.3
15020001	Grasa de las especies bovina, ovina o caprina en bruto.	71,086,279	1.8	9.9	119,022,061	2.0	5.3
21069099	Preps. alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	45,069,262	1.2	54.3	84,849,527	1.4	10.9
10061001	Arroz con cáscara (arroz "paddy").	17,801,082	0.5	121.3	79,934,082	1.3	16.5
04021001	Leche en polvo o en pastillas con un contenido de materias grasas en peso, inferior o igual a 1.5 por ciento	78,546,700	2.0	18.0	78,899,535	1.3	(1.3)
15121101	Acetile en bruto de girasol o cártamo.	29,210,731	0.8	16.1	77,827,558	1.3	11.2
02072799	Los demás trozos y despojos de pavo, congelados.	0	0.0	n.d.	74,438,516	1.2	n.d.
01029099	Los demás animales vivos de la especie bovina.	61,338,599	1.6	86.1	65,890,805	1.1	12.5
	<b>Subtotal</b>	<b>1,649,652,257</b>	<b>42.8</b>	<b>17.5</b>	<b>3,364,697,977</b>	<b>55.3</b>	<b>12.4</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>2,207,129,562</b>	<b>57.2</b>	<b>11.1</b>	<b>2,724,001,039</b>	<b>44.7</b>	<b>3.4</b>
	<b>Total</b>	<b>3,856,781,819</b>	<b>100.0</b>	<b>13.7</b>	<b>6,088,699,016</b>	<b>100.0</b>	<b>7.8</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Las importaciones agropecuarias de México provenientes del TLCAN han crecido en promedio en 9.4 por ciento de 1993-99, al pasar de 2,734 a 4,698 millones de dólares. El maíz, la soya y el sorgo son demandados principalmente por el sector pecuario nacional. La expansión que en los últimos años ha tenido la producción de carne, se debe en gran medida al acceso que han tenido estos sectores a insumos a precios competitivos. Por

otra parte, entre 1993 y 1999, las importaciones agroindustriales provenientes del TLCAN han crecido a una TMCA de 4.9 por ciento, al pasar de 1,759 millones de dólares en 1993 a 2,347 millones de dólares en 1999.

### III.7.6. TLC México – Nicaragua.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua entró en vigor el 1º de julio de 1998. Entre 1990 y 1999 el comercio agroalimentario de México con Nicaragua fue de 18.6 millones de dólares en promedio.

#### BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MÉXICO – NICARAGUA, 1990-1999 (miles de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)
<b>Balanza Agropecuaria</b>	<b>(16,301)</b>	<b>(12,317)</b>	<b>(16,293)</b>	<b>(8,942)</b>	<b>(8,036)</b>	<b>(5,590)</b>	<b>(7,828)</b>	<b>(7,653)</b>	<b>(8,340)</b>	<b>(10,401)</b>	37.2
Exportaciones	124	210	489	1,385	1,033	2,287	1,584	2,179	4,258	2,144	
Importaciones	16,426	12,527	16,782	10,328	9,069	7,877	9,411	9,832	12,598	12,545	(3.0)
<b>Balanza Agroindustrial</b>	<b>(74)</b>	<b>633</b>	<b>1,807</b>	<b>2,864</b>	<b>2,992</b>	<b>4,537</b>	<b>5,120</b>	<b>5,429</b>	<b>7,294</b>	<b>10,962</b>	
Exportaciones	116	1,050	2,553	3,134	3,738	4,907	6,265	6,278	7,922	11,403	66.5
Importaciones	190	417	746	271	747	350	1,145	850	628	441	9.8
<b>Balanza Agroalimentaria</b>	<b>(16,375)</b>	<b>(11,684)</b>	<b>(14,487)</b>	<b>(6,079)</b>	<b>(5,044)</b>	<b>(1,033)</b>	<b>(2,707)</b>	<b>(2,225)</b>	<b>(1,045)</b>	<b>561</b>	
Exportaciones	240	1,260	3,041	4,519	4,771	7,194	7,849	8,457	12,180	13,547	56.5
Importaciones	16,615	12,944	17,528	10,598	9,815	8,227	10,556	10,681	13,225	12,986	(2.7)
<b>Comercio Agroalimentario</b>	<b>16,855</b>	<b>14,204</b>	<b>20,569</b>	<b>15,117</b>	<b>14,587</b>	<b>15,421</b>	<b>18,405</b>	<b>19,138</b>	<b>25,405</b>	<b>26,533</b>	5.2

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Las exportaciones agroalimentarias de México hacia este país han mostrado un gran crecimiento al pasar de 240 mil dólares en 1990 a 13.5 millones en 1999 (TMCA 56.5 por ciento). Las exportaciones de México se concentran en artículos de la confitería; presentaciones de leche y nata concentrada con azúcar o edulcorantes; preparaciones para la alimentación infantil; chicles y gomas de mascar; galletas; y cerveza.

#### PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A NICARAGUA (dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
170490	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	1,629,082	25.8	n.d.
040229	Demás presentaciones de leche y nata concentrada con adición de azúcar o edulcorantes.	1,164,378	18.5	n.d.
190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	662,335	10.5	52.2
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	530,627	8.4	n.d.
190530	Galletas dulces; barquillos y obleas, incluso rellenos.	230,893	3.7	n.d.
220300	Cerveza de malta.	224,591	3.6	n.d.
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	180,263	2.9	111.5
	<b>Subtotal</b>	<b>4,622,168</b>	<b>73.3</b>	<b>80.1</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>1,683,737</b>	<b>26.7</b>	<b>37.1</b>
	<b>Total</b>	<b>6,305,905</b>	<b>100.0</b>	<b>56.5</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

Los principales productos de importación de México provenientes de Nicaragua son cacahuates; carne de bovino refrigerada y congelada; y cueros y pieles de bovino en

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE NICARAGUA**  
(dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
12022001	Cacahuates (maníes) crudos sin cáscara, incluso quebrantados.	5,018,632	40.7	n.d.
02013001	Carne de bovino fresca o refrigerada, deshuesada.	2,450,891	19.9	(100.0)
02023001	Carne deshuesada de la especie bovina congelada.	1,417,463	11.5	(40.0)
41012101	Cueros y pieles de bovino en bruto enteros.	727,930	5.9	(24.3)
	<b>Subtotal</b>	<b>9,614,916</b>	<b>78.1</b>	<b>(2.3)</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>2,702,687</b>	<b>21.9</b>	<b>(3.8)</b>
	<b>Total</b>	<b>12,317,603</b>	<b>100.0</b>	<b>(2.7)</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

### III.7.7. TLC México – Unión Europea (TLCUEM).

El Tratado de Libre Comercio entre México y la UE entró en vigor el 1º de julio del 2000. Entre 1990 y 1999 el comercio agroalimentario de México con la UE fue de 896 millones

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MÉXICO – UNION EUROPEA, 1990-1999**  
(miles de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)
<b>Agropecuaria</b>	<b>(267,541)</b>	<b>20,096</b>	<b>(190,198)</b>	<b>(121,024)</b>	<b>34,017</b>	<b>51,177</b>	<b>(35,387)</b>	<b>(24,686)</b>	<b>105,778</b>	<b>87,424</b>	
Exportaciones	109,528	150,579	133,746	124,433	163,941	183,288	235,791	279,413	233,753	197,570	6.8
Importaciones	377,069	130,483	323,944	245,458	129,923	132,110	271,178	304,099	127,975	110,146	(12.8)
<b>Agroindustrial</b>	<b>(377,567)</b>	<b>(273,414)</b>	<b>(348,036)</b>	<b>(302,120)</b>	<b>(363,074)</b>	<b>(140,204)</b>	<b>(63,132)</b>	<b>(98,902)</b>	<b>(70,598)</b>	<b>(157,877)</b>	
Exportaciones	49,584	77,557	79,453	71,067	89,939	122,855	197,154	209,998	268,385	233,184	18.8
Importaciones	427,151	350,971	427,490	373,187	453,013	263,059	260,286	308,900	338,983	391,061	(1.0)
<b>Agroalimentaria</b>	<b>(645,109)</b>	<b>(253,318)</b>	<b>(538,234)</b>	<b>(423,145)</b>	<b>(329,057)</b>	<b>(89,027)</b>	<b>(98,518)</b>	<b>(123,589)</b>	<b>35,180</b>	<b>(70,453)</b>	
Exportaciones	159,112	228,136	213,200	195,500	253,879	306,143	432,945	489,411	502,138	430,753	11.7
Importaciones	804,220	481,454	751,434	618,645	582,936	395,170	531,464	613,000	466,958	501,207	(5.1)
<b>Comercio</b>											
<b>Agroalimentario</b>	<b>963,332</b>	<b>709,590</b>	<b>964,634</b>	<b>814,145</b>	<b>836,816</b>	<b>701,313</b>	<b>964,409</b>	<b>1,102,411</b>	<b>969,095</b>	<b>931,960</b>	<b>(0.4)</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI

Durante el periodo 1990-99 las exportaciones agroalimentarias de México a la UE registraron una tasa media anual de crecimiento del 11.7 por ciento, al pasar de 159.1 millones de dólares en 1990 a 430.7 millones de dólares en 1999. Las exportaciones agroalimentarias de México hacia este Bloque se concentraron en café verde, garbanzos, miel, cerveza, azúcar, tequila y aguacates, pectinas, trigo duro, limones, entre otros.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A LA UNIÓN EUROPEA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
090111	Café sin tostar sin descafeinar.	53,655,509	16.7	8.6
071320	Garbanzos secos, desvainados incluso mondados o partidos.	31,326,700	9.8	9.3
040900	Miel natural.	30,672,450	9.6	(4.9)
220300	Cerveza de malta.	29,716,463	9.3	16.8
17019902	Azúcar de caña o de remolacha cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización => a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	15,788,825	4.9	n.d.
22089001	Tequila.	13,790,584	4.3	n.d.
080440	Aguacates (paltas) frescos.	12,743,378	4.0	4.0
17011103	Azúcar de caña, cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.	11,578,377	3.6	n.d.
130220	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	10,406,621	3.2	21.0
100110	Trigo duro.	7,430,340	2.3	n.d.
240220	Cigarrillos que contengan tabaco.	5,368,983	1.7	33.1
080530	Limonas (citrus limón, citrus limonum) y lima (citrus aurantifolia).	4,703,844	1.5	38.7
200911	Jugo de naranja congelado.	4,564,164	1.4	28.5
	<b>Subtotal</b>	<b>231,746,240</b>	<b>72.2</b>	<b>13.3</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>89,375,549</b>	<b>27.8</b>	<b>7.9</b>
	<b>Total</b>	<b>321,121,788</b>	<b>100.0</b>	<b>11.7</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Por el lado de las importaciones, éstas se han mantenido en un promedio de 321.1 millones de dólares en el período 1990-99, lo que aunado al crecimiento de las exportaciones de México, ha permitido que se reduzca significativamente el déficit en el comercio de productos agroalimentarios con la UE, el cual pasó de 645.1 millones de dólares en 1990 a 70.5 millones en 1999. Los principales productos de importación de México son la leche en polvo; bebidas alcohólicas (whisky, vinos, brandy, cognac y champagne); algunos derivados lácteos (grasa butírica, caseína y caseinatos); y el aceite de nabo en bruto.

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
04021001	Leche en polvo o en pastillas con un contenido de materias grasas en peso, <= a 1.5 por ciento	111,290,572	19.4	(14.5)
04022101	Leche en polvo o en pastillas sin adición de azúcar ni de otros edulcorantes.	33,868,538	5.9	(29.4)
22083003	Whisky, graduación alcohólica sea => a 40º gay-lussac, destilado a menos de 94.8 por ciento vol., de forma que la destilación tenga un aroma y gusto de materias primas utilizadas.	23,580,977	4.1	6.0
15141001	Aceites en bruto de nabo (nabina), de colza o de mostaza.	22,987,308	4.0	n.d.
17019999	Demás de azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	20,554,628	3.6	(57.7)
12050099	Los demás de semilla de nabo o colza incluso quebrantadas.	19,608,763	3.4	18.2
04059001	Grasa butírica deshidratada.	18,522,697	3.2	5.4
19019003	Preparaciones a base de productos lácteos con sólidos lácteos superior al 10 % en peso.	16,885,556	2.9	n.d.
22042102	Vinos tinto, rosado, clarete o blanco, graduación alcohólica sea hasta de 14º centígrados gay-lussac a la temp. de 15º centígrados en recipientes con capacidad inferior o igual a 2lt	15,649,160	2.7	7.0
35011001	Caseína.	15,188,033	2.6	5.4
04069004	Quesos duros o semiduros con un contenido en peso de materias grasas <= a 40%, un contenido en peso de agua, <= a 47% denominados grana parmesano-reggiano.	14,729,026	2.6	10.3
22082002	Brandy, graduación alcohólica sea => a 37.5º gay-lussac, con cantidad de sustancias volátiles que no sean alcoholes etílico y metílico superior a 200 g/hl de alcohol a 100 por ciento vol.	12,553,303	2.2	(3.0)
22082001	Cognac.	10,353,308	1.8	(7.4)
02023001	Carne deshuesada de la especie bovina congelada.	9,903,292	1.7	(46.7)
13023902	Carragenina.	8,628,462	1.5	11.5
20087001	Duraznos preparados o conservados con azúcar u otro edulcorante o en alcohol.	7,425,469	1.3	12.0
35019002	Caseinatos.	6,683,743	1.2	1.7
21069099	Preparaciones alimenticias diversas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6,507,457	1.1	25.7
22042104	"Champagne", vinos que contengan gas carbónico en recipientes con capacidad <= a 2 lt.	6,152,953	1.1	7.5
	<b>Subtotal</b>	<b>381,073,244</b>	<b>66.3</b>	<b>(8.0)</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>193,575,386</b>	<b>33.7</b>	<b>0.6</b>
	<b>Total</b>	<b>574,648,630</b>	<b>100.0</b>	<b>(5.1)</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**III.7.8. TLC México – Israel.**

El Tratado de Libre Comercio entre México e Israel entró en vigor el 1ero de julio del año 2000. Entre 1990-99, el comercio agroalimentario entre México y este país creció en promedio en 16.9 por ciento.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MÉXICO – ISRAEL, 1990-1999**  
(miles de dólares)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)
<b>Balanza Agropecuaria</b>	<b>1,758</b>	<b>2,882</b>	<b>1,088</b>	<b>(994)</b>	<b>(3,422)</b>	<b>(490)</b>	<b>(3,617)</b>	<b>(5,895)</b>	<b>(7,451)</b>	<b>(7,281)</b>	
Exportaciones	2,164	3,606	1,710	539	843	2,475	1,176	826	403	685	(12.0)
Importaciones	406	724	622	1,534	4,265	2,966	4,794	6,721	7,853	7,965	39.2
<b>Balanza Agroindustrial</b>	<b>(449)</b>	<b>(106)</b>	<b>(2,794)</b>	<b>728</b>	<b>679</b>	<b>(133)</b>	<b>547</b>	<b>(1,878)</b>	<b>(2,313)</b>	<b>(755)</b>	
Exportaciones	34	110	634	788	1,140	213	1,728	844	1,589	1,571	53.0
Importaciones	483	216	3,429	60	462	345	1,180	2,722	3,902	2,326	19.1
<b>Balanza Agroalimentaria</b>	<b>1,309</b>	<b>2,776</b>	<b>(1,706)</b>	<b>(266)</b>	<b>(2,743)</b>	<b>(623)</b>	<b>(3,070)</b>	<b>(7,773)</b>	<b>(9,764)</b>	<b>(8,035)</b>	
Exportaciones	2,199	3,716	2,345	1,327	1,984	2,688	2,904	1,670	1,992	2,256	0.3
Importaciones	889	941	4,051	1,593	4,727	3,311	5,974	9,443	11,756	10,291	31.3
<b>Comercio Agroalimentario</b>	<b>3,088</b>	<b>4,657</b>	<b>6,396</b>	<b>2,921</b>	<b>6,711</b>	<b>5,999</b>	<b>8,879</b>	<b>11,113</b>	<b>13,747</b>	<b>12,547</b>	<b>16.9</b>

SAGAR con datos de SECOFI.

Durante 1990-99, el 90.8 por ciento de las exportaciones agroalimentarias de México a Israel se concentraron en café verde, semilla de sésamo, extractos y esencia de café, pimienta, garbanzo, jugo de naranja congelado y de los demás cítricos y artículos de la confitería.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A ISRAEL**  
(dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
090111	Café sin tostar sin descafeinar.	536,017	23.2	n.d.
120740	Semilla de sésamo (ajonjolí).	518,877	22.5	n.d.
210111	Extracto, esencias y concentrados de café instantáneo, sin aromatizar.	396,332	17.2	n.d.
090411	Pimienta del genero piper; sin triturar ni pulverizar.	192,710	8.3	0.8
071320	Garbanzos secos, desvainados incluso mondados o partidos.	172,779	7.5	n.d.
200911	Jugo de naranja congelado.	90,130	3.9	n.d.
200930	Los demás jugos cítricos sin fermentar y sin alcohol, incluso con azúcar.	72,977	3.2	n.d.
200919	Los demás jugos de naranja.	60,599	2.6	n.d.
170490	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	55,082	2.4	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>2,095,503</b>	<b>90.8</b>	<b>(1.8)</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>212,629</b>	<b>9.2</b>	<b>26.9</b>
	<b>Total</b>	<b>2,308,131</b>	<b>100.0</b>	<b>0.3</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Las importaciones de México provenientes de Israel han crecido en promedio en 31.3 por ciento entre 1990-99 y se concentran en productos como semilla de tomate y pimientos, destilados puros de uva, plántulas de rosas, bulbos o tubérculos, esquejes e higados de patos y gansos, entre otros.

**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO PROVENIENTES DE ISRAEL  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
12099102	Semilla de tomate para siembra.	2,651,435	50.0	n.d.
21061001	Concentrados de proteína de soja (soya), excepto lo comprendidos en la 2106.10.04	1,004,981	19.0	n.d.
12099111	Semillas de chiles dulces o de pimientos.	673,798	12.7	n.d.
22082003	Destilados puros de uva, cuya graduación alcohólica sea = > a 80 grados gay-lussac,.	328,524	6.2	n.d.
06024001	Estacas, plantas o plántulas de rosales, con o sin raíz incluso injertados.	230,691	4.4	(15.7)
06011099	Los demás bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas y rizomas, en reposo vegetativo.	38,400	0.7	n.d.
06029006	Esquejes con raíz.	33,819	0.6	n.d.
02073401	Higados grasos frescos o refrigerados de patos, gansos y pintadas.	22,805	0.4	(46.8)
	<b>Subtotal</b>	<b>4,984,451</b>	<b>94.1</b>	<b>45.8</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>313,245</b>	<b>5.9</b>	<b>(3.4)</b>
	<b>Total</b>	<b>5,297,696</b>	<b>100.0</b>	<b>31.3</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

**III.7.9. TLC México – Triángulo del Norte.**

El TLC entre México y Guatemala, Honduras y El Salvador (Triángulo del Norte) entrará en vigor el 1º de enero del 2001. Durante 1990-99 el comercio agroalimentario de México con este bloque ha crecido en promedio en 26.2 por ciento al pasar de 22.0 millones de dólares a 179.3 millones de dólares.

**BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA MEXICO-TRIANGULO DEL NORTE, 1990-1999  
(Miles de dólares)**

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMCA 90-99 (%)
<b>Agropecuaria</b>	(5,700)	(21,119)	(14,544)	(1,761)	(3,599)	22,189	24,463	32,481	32,563	55,649	
Exportaciones	1,061	1,073	1,506	7,396	5,546	26,456	32,668	42,892	41,450	63,833	57.6
Importaciones	6,761	22,192	16,050	9,157	9,145	4,267	8,205	10,411	8,887	8,184	2.1
<b>Agroindustrial</b>	(1,105)	(19,306)	(7,887)	1,371	6,755	21,189	17,236	31,008	35,799	46,822	
Exportaciones	6,556	9,393	11,899	18,232	30,583	37,063	50,157	58,629	69,349	77,035	31.5
Importaciones	7,661	28,699	19,786	16,861	23,828	15,874	32,921	27,622	33,550	30,212	16.5
<b>Agroalimentaria</b>	(6,806)	(40,424)	(22,431)	(390)	3,156	43,378	41,699	63,489	68,362	102,471	
Exportaciones	7,617	10,467	13,405	25,629	36,130	63,520	82,825	101,521	110,799	140,868	38.3
Importaciones	14,423	50,891	35,836	26,019	32,973	20,141	41,126	38,033	42,437	38,397	11.5
<b>Com. Agroalimentario</b>	<b>22,040</b>	<b>61,358</b>	<b>49,241</b>	<b>51,647</b>	<b>69,103</b>	<b>83,661</b>	<b>123,952</b>	<b>139,554</b>	<b>153,236</b>	<b>179,265</b>	<b>26.2</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

Las exportaciones de productos agroalimentarios de México a los países del Triángulo del Norte registran un crecimiento promedio de 38.3 por ciento durante el periodo 1990-99, y se concentran principalmente en productos agroindustriales tales como las preparaciones de leche, artículos de la confitería, almidón de maíz, preparaciones para la alimentación infantil, productos de la panadería, harina de maíz y cerveza, entre otros.

**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO A TRIANGULO DEL NORTE  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-1999 (%)
070310	Cebollas y chalotes frescos o refrigerados.	7,011,503	11.8	n.d.
040229	Demás presentaciones de leche y nata concentrada con azúcar o edulcorantes.	4,862,111	8.2	n.d.
170490	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	3,263,540	5.5	37.1
080440	Aguacates (paltas) frescos.	2,672,013	4.5	48.1
170230	Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido, <= al 20 por ciento en peso.	2,481,631	4.2	6.0
190110	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	2,457,385	4.1	34.4
110812	Almidón de maíz.	2,158,189	3.6	66.1
170410	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	2,083,722	3.5	151.3
21059099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,074,461	3.5	56.8
190530	Galletas dulces; barquillos y obleas, incluso rellenos y "waffles"	1,864,432	3.1	45.1
200520	Papas sin congelar, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético).	1,631,019	2.8	n.d.
070200	Tomates frescos o refrigerados.	1,414,791	2.4	n.d.
520100	Algodón sin cardar ni peinar.	1,391,630	2.3	47.9
190490	Demás productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado; cereales excepto el maíz, en grano, precocidos o preparados en otra forma.	1,196,617	2.0	n.d.
190410	Productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	1,018,531	1.7	22.1
100590	Los demás de maíz.	725,870	1.2	26.1
110220	Harina de maíz.	704,929	1.2	n.d.
210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos.	701,870	1.2	40.1
210500	Helados y productos similares incluso con cacao.	659,438	1.1	n.d.
210210	Levaduras vivas.	653,291	1.1	26.6
110423	Granos de maíz trabajados de otra forma.	601,074	1.0	n.d.
220300	Cerveza de malta.	595,663	1.0	36.7
	<b>Subtotal</b>	<b>42,223,709</b>	<b>71.2</b>	<b>44.6</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>17,054,327</b>	<b>28.8</b>	<b>28.8</b>
	<b>Total</b>	<b>59,278,036</b>	<b>100.0</b>	<b>38.3</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

Durante 1990-99 las importaciones agroalimentarias de México provenientes del Triángulo del Norte han crecido en promedio en 11.5 por ciento y se concentran en alcohol etílico, azúcar de caña, aceite de palma, cueros y pieles de bovino, canales y medias canales de bovino, animales vivos de bovino, algodón sin cardar, y aceites en bruto de almendra de palma, entre otras.



**PRINCIPALES IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE MÉXICO  
PROVENIENTES DEL TRIANGULO NORTE  
(dólares)**

Fracción	Descripción	Promedio 1990-1999	Part. (%)	TMCA 90-99 (%)
22071001	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80 % vol.	6,676,892	19.6	n.d.
17011199	Los demás de azúcar de caña, en bruto, sin aromatizar ni colorear.	4,801,153	14.1	n.d.
15111001	Aceite en bruto de palma.	2,845,457	8.4	106.9
41012101	Cueros y pieles de bovino en bruto enteros.	2,669,294	7.8	9.7
02011001	Canales o medias canales de animales de la especie bovina fresca o refrigerada.	1,810,054	5.3	n.d.
17011101	Azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni colorear, polarización => a 99.3 y < a 99.5 grados.	1,743,410	5.1	n.d.
01029099	Los demás animales vivos de la especie bovina.	1,201,824	3.5	n.d.
02013001	Carne de bovino fresca o refrigerada, deshuesada.	1,171,957	3.4	n.d.
52010099	Los demás algodones sin cardar ni peinar.	1,127,068	3.3	n.d.
12074001	Semilla de sésamo (ajonjolí).	1,097,248	3.2	21.6
17019999	Demás de azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	859,201	2.5	n.d.
15132101	Aceites en bruto de almendra, de palma o de babasu.	746,034	2.2	n.d.
21069099	Las demás preparaciones alimenticias diversas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	633,344	1.9	228.5
04070001	Huevos frescos, incluso fértiles.	574,531	1.7	3.2
21041001	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados.	502,123	1.5	104.5
19059099	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao.	458,640	1.3	n.d.
24012001	Tabaco rubio, burley o virginia (total o parcialmente desvenado o desnervado).	455,559	1.3	n.d.
17019901	Azúcar contenido en peso de sacarosa, tenga una polarización => a 99.5 y < a 99.7 grados.	307,450	0.9	n.d.
17041001	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	288,049	0.8	(12.0)
12010001	Habas de soja (soya) para siembra, incluso quebrantadas.	277,974	0.8	n.d.
	<b>Subtotal</b>	<b>30,247,260</b>	<b>88.9</b>	<b>12.6</b>
	<b>Otras fracciones</b>	<b>3,780,339</b>	<b>11.1</b>	<b>3.7</b>
	<b>Total</b>	<b>34,027,600</b>	<b>100.0</b>	<b>11.5</b>

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI.

### **III.8. INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO.**

De enero de 1994 a diciembre de 1999 México ha captado inversión extranjera por un monto de 55,867.5 millones de dólares, de los cuales 168.1 millones de dólares (0.3 por ciento) corresponden a la inversión realizada en actividades agropecuarias y 7,621.4 millones de dólares a alimentos, bebidas y tabaco (13.6 por ciento).

El 90.3 por ciento de la IED en el sector agropecuario y el 48.4 por ciento de la IED en alimentos, bebidas y tabaco, realizadas en el período 1994-1999, tienen como origen los países del TLCAN (principalmente los EE.UU.). Las inversiones de la Unión Europea representan el 34.5 por ciento de la IED en alimentos bebidas y tabaco, provenientes principalmente del Reino Unido y Holanda.

La baja participación de la IED en el sector agropecuario en la IED total y en la IED del sector agroalimentario, es acorde con la configuración de los flujos mundiales de IED. De acuerdo a cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en 1996 del total del stock de IED de este país en el exterior sólo el 0.1 por ciento se localizaba en actividades de agricultura, mientras que en actividades de manufactura se localizaba el 34.2 por ciento, lo cual muestra que la integración de las actividades agrícolas a los

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

capitales internacionales es menor, o mejor dicho, se da a través de otros canales, como es el caso de los esquemas de asociación e integración con productores independientes. Algunos ejemplos ilustrativos son las cadenas tabaco – elaboración de cigarrillos; cebada - cerveza; y frutas y hortalizas – alimentos procesados (jugos y conservas alimenticias), entre otras.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO MEXICANO**  
(Millones de dólares)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999 2/	Part. Acum. 1994-1999	Part. (%)
<b>Mundo</b>								
<b>Sector Agroalimentario</b>	<b>1,775.2</b>	<b>615.3</b>	<b>530.0</b>	<b>2,965.2</b>	<b>751.8</b>	<b>1,152.0</b>	<b>7,789.5</b>	<b>13.9</b>
Agropecuaria 1/	10.6	11.1	29.6	10.9	36.2	69.7	168.1	0.3
Alimentos, bebidas y tabaco	1,764.6	604.2	500.4	2,954.3	715.6	1,082.3	7,621.4	13.6
Otros sectores	8,780.7	7,567.0	7,061.7	8,742.1	6,627.2	9,299.3	48,078.0	86.1
<b>Total</b>	<b>10,555.9</b>	<b>8,182.3</b>	<b>7,591.7</b>	<b>11,707.3</b>	<b>7,379.0</b>	<b>10,451.3</b>	<b>55,867.5</b>	<b>100.0</b>
<b>TLCAN</b>								
<b>Sector Agroalimentario</b>	<b>618.5</b>	<b>424.1</b>	<b>442.4</b>	<b>1,141.4</b>	<b>670.0</b>	<b>544.5</b>	<b>3,840.8</b>	<b>11.4</b>
Agropecuaria 1/	7.1	6.8	28.0	9.1	33.2	67.6	151.8	0.5
Alimentos, bebidas y tabaco	611.3	417.4	414.4	1,132.3	636.7	476.9	3,689.0	11.0
Otros sectores	4,990.5	5,100.2	5,173.7	6,247.5	4,350.5	6,232.0	32,094.4	95.3
<b>Total</b>	<b>5,609.0</b>	<b>5,524.4</b>	<b>5,616.1</b>	<b>7,388.8</b>	<b>5,020.4</b>	<b>6,776.5</b>	<b>35,935.2</b>	<b>100.0</b>
<b>Estructura de participación del TLCAN respecto al mundo ( por ciento)</b>								
<b>Sector Agroalimentario</b>	<b>34.8</b>	<b>68.9</b>	<b>83.5</b>	<b>38.5</b>	<b>89.1</b>	<b>47.3</b>	<b>49.3</b>	<b>0.1</b>
Agropecuaria 1/	67.4	61.2	94.7	83.1	91.8	96.9	90.3	0.2
Alimentos, bebidas y tabaco	34.6	69.1	82.8	38.3	89.0	44.1	48.4	0.1
Otros sectores	56.8	67.4	73.3	71.5	65.6	67.0	66.8	0.1
<b>Total</b>	<b>53.1</b>	<b>67.5</b>	<b>74.0</b>	<b>63.1</b>	<b>68.0</b>	<b>64.8</b>	<b>64.3</b>	<b>0.1</b>

1/ Incluye silvicultura, caza y pesca. 2/ De 1994 a 1998 las cifras sólo incluyen los conceptos de aportaciones para el establecimiento de sucursales, inversiones en capital social y contraprestación en fideicomisos, a partir de 1999 las cifras incluyen adicionalmente los conceptos de nuevas inversiones fuera de capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.  
Fuente: SAGAR con datos de SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera Directa.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es inversión en la cual el residente de un país obtiene un interés duradero y un cierto grado de influencia en el manejo de una empresa o negocio extranjero. A diferencia de la inversión en portafolio, la IED implica un compromiso de más largo plazo. El criterio usado para la definición de IED varía según el país de que se trate, en el caso de México, la Ley de Inversión Extranjera define como inversión extranjera la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas o la inversión realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero. En el caso de países como EE.UU., el criterio usado para distinguir IED de otras inversiones es la propiedad de al menos el 10 por ciento de una empresa extranjera<sup>26</sup>. Los flujos de IED que se contabilizan hacia México tienen cuatro componentes principales:

<sup>26</sup> Propiedad medida en términos de los títulos con derecho a voto.

- **Montos de IED notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).** Estas cifras corresponden a las inversiones realizadas por personas físicas o morales al establecerse en México; al capital social inicial de una nueva sociedad y los aumentos de capital en sociedades ya establecidas; y, al monto de la contraprestación en los fideicomisos de bienes inmuebles, es decir, la inversión de instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionista extranjero.
- **El valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras.** Comprende las importaciones temporales de maquinaria y equipo realizada por las empresas maquiladoras.
- **El valor de la reinversión de utilidades en empresas con IED.** Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero es parte de la IED.

*El monto de las cuentas entre compañías.* Esta se refiere al monto de las transacciones que se generan por concepto de deudas entre empresas asociadas.

#### FLUJOS DE INVERSION ENTRE EMPRESAS



\*/ Se refiere a la exportación del activo que entró como importación temporal a las maquiladoras.

\*\*/ Retiro de utilidades de la sociedad.

Fuente: elaboración propia

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

Es importante destacar que la clasificación sectorial de los flujos de IED se basan en la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) que publica el INEGI. De acuerdo con esto, el sector agropecuario incluye las actividades de producción en campo, viveros o invernaderos; la crianza de animales; la captura de animales (cacería o pesca); así como la silvicultura. Por otra parte, la producción de alimentos, bebidas y tabacos constituyen un subsector del sector de las industrias manufactureras; en este subsector se incluye la producción de bienes alimenticios para consumo humano o animales los cuales se caracterizan por estar conservados o empacados por la separación temporal entre su producción y consumo. Abarca tanto los bienes alimenticios que están listos para su consumo, como aquellos productos utilizados como insumos para la preparación de alimentos.

Los flujos de capital al sector agropecuario se ubicaron básicamente en actividades de agricultura (72.2 por ciento) y ganadería (23.9 por ciento). Se observa una clara concentración de los mismos en 4 actividades: cultivo de hortalizas y flores (60.6 por ciento); cría de porcinos (18.0 por ciento); cultivo de frutales (8.1 por ciento); y avicultura (3.7 por ciento).

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA MATERIALIZADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO 1/**  
(miles de dólares)

Clase de actividad	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Acumulado 1994-1999	Part. (%)
<b>Total</b>	<b>10,573.8</b>	<b>11,087.2</b>	<b>29,592.5</b>	<b>10,913.3</b>	<b>36,248.4</b>	<b>69,721.1</b>	<b>168,136.3</b>	<b>100.0</b>
<b>Agricultura y ganadería</b>	<b>10,036.0</b>	<b>7,419.4</b>	<b>28,405.3</b>	<b>9,896.0</b>	<b>35,667.5</b>	<b>70,211.1</b>	<b>161,635.3</b>	<b>96.1</b>
Cultivo de hortalizas y flores	2,460.3	4,002.6	21,743.3	3,390.0	31,550.1	38,765.4	101,911.7	60.6
Cría de porcinos	-	-	-	834.6	1,578.7	27,784.6	30,197.9	18.0
Cultivo de árboles frutales	1,409.9	1,457.2	5,187.3	2,311.8	1,997.3	1,197.6	13,561.1	8.1
Avicultura	3,070.5	647.6	22.5	2,405.5	-	-	6,146.1	3.7
Otras actividades agropecuarias	3,095.3	1,312.0	1,452.2	954.1	541.4	2,463.5	9,818.5	5.8
<b>Silvicultura y pesca</b>	<b>537.8</b>	<b>3,667.8</b>	<b>1,187.2</b>	<b>1,017.3</b>	<b>580.9</b>	<b>(490.0)</b>	<b>6,501.0</b>	<b>3.9</b>

1/ Incluye silvicultura y pesca

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

Durante los últimos seis años, el destino de estas inversiones fueron principalmente Estados del Centro y Noroeste del país. Destacan Sinaloa (34.8 por ciento); Sonora (16.3 por ciento); Jalisco (15.2 por ciento); Colima (9.1 por ciento); Estado de México (4.6 por ciento); Distrito Federal (4.7 por ciento)<sup>27</sup>; y Nuevo León (4.0 por ciento).

El sector alimentos bebidas y tabaco<sup>28</sup> ha sido uno de los más dinámicos de la economía

<sup>27</sup> Muchas empresas registran domicilio fiscal en el D.F. aun cuando sus actividades productivas se localicen en otros lugares.

<sup>28</sup> En sentido estricto, la producción de alimentos, bebidas y tabaco (de acuerdo con la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos, la cual sirve como base para generar estadísticas de IED) constituye una Subsector del Sector Industrias Manufactureras. En este documento se utiliza de manera indistinta cualquiera de las dos denominaciones.

mexicana. De 1994 a 1998 el PIB de este sector ha crecido a una tasa del 3.6 por ciento, por encima del crecimiento de la población.

**INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA MATERIALIZADA EN ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO  
(miles de dólares)**

Clase de actividad	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Acumulado 1994-1999 <sup>1/</sup>	Part. (%)
<b>Total</b>	<b>1,764,564.8</b>	<b>604,232.4</b>	<b>500,390.5</b>	<b>2,954,291.8</b>	<b>715,606.5</b>	<b>1,082,299.1</b>	<b>7,621,385.1</b>	<b>100.0</b>
Fabricación de cigarros	-	-	-	2,140,077.7	-	524,743.9	2,664,821.6	35.0
Industria de la cerveza y la malta	510,000.0	0.3	6.3	605,101.7	561,468.6	121,825.4	1,798,402.3	23.6
Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	340,245.7	258,677.7	72,317.2	45,801.8	2,774.2	9,959.3	729,775.9	9.6
Elaboración de harinas de maíz	-	-	261,856.9	12,657.1	17,723.1	152,352.8	444,589.9	5.8
Elaboración de botanas y productos de maíz no mencionados	425,003.3	24.6	1,830.6	(493.5)	8,636.0	57.3	435,058.3	5.7
Elaboración de otros alimentos para consumo humano	349,880.8	16,589.9	(3,064.1)	3,161.2	890.8	26,853.7	394,312.3	5.2
Otras actividades	139,435.0	328,939.9	167,443.6	147,985.8	124,113.8	246,506.7	1,154,424.8	15.1

1/ Monto reportado en marzo del 2000.

Fuente: SAGAR con datos de SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

Las principales actividades receptoras de IED en el sector agroindustrial son la fabricación de cigarros; la industria de la cerveza y malta; y la elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas, las cuales concentraron más del 78 por ciento de la IED realizada en este sector. Empresas como British American Tobacco (Cigarrera la Moderna); Phillip Morris (Cigatam); John Lobbatt Limited (Femsa-Cerveza); Anheuser-Bosch (Grupo Modelo); The Coca-Cola Company (Coca Cola-Femsa y Embotelladora Argos); y PepsiCo (Pepsi-Gemex) han realizado importantes inversiones en nuestro país ya sea por medio de la adquisición de empresas, a través de la compra de acciones (alianzas estratégicas) o por medio de la inyección de capitales a empresas filiales.

Todas estas inversiones han tenido como objetivo buscar un mejor posicionamiento de estas empresas en el mercado nacional. Otras empresas transnacionales con una presencia importante en México son Nestlé en la fabricación de productos lácteos; y Pilgrims Pride y Tyson Foods en la avicultura.

Un análisis preliminar indica que la IED en el sector agroindustrial busca no sólo las posibilidades que ofrece México como plataforma de exportación, sino también las oportunidades que se ofrecen en el mercado interno.

### **III.9. IMPLICACIONES PARA UNA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES**

- Para participar crecientemente en los mercados en los que México goza de trato preferencial (889 millones de consumidores con un alto poder adquisitivo) es fundamental superar los problemas estructurales, tales como infraestructura, tecnología, grado de organización de los productores, falta de conocimiento de los mercados extranjeros, fragmentación excesiva de la tierra, y por último el bajo nivel de integración entre el productor primario y las industrias procesadoras.
- Con objeto de aprovechar plenamente las oportunidades del sector, se necesita:
  - trabajar con estándares muy altos de calidad e inocuidad;
  - garantizar un suministro estable en el tiempo de los productos de exportación;
  - adaptar las características de los productos a los gustos y preferencias de los consumidores;
  - compactar y homogeneizar la calidad de la oferta exportable, para aprovechar economías de escala en el transporte y distribución.
- A efecto de que los pequeños y medianos productores puedan incorporarse directa o indirectamente a las actividades de exportación deben articularse y detonarse mejores esquemas de integración entre las empresas agroindustriales y la producción primaria. La evidencia de los últimos años muestra que los empleos mejor remunerados en la economía son aquellos relacionados directa o indirectamente con las actividades de exportación.
- Para estimular los flujos de inversión hacia el sector agroalimentario de nuestro país se requiere de una política de fomento más activa, sobre todo en giros orientados a la exportación. Debe considerarse la brutal competencia por la IED entre los países en desarrollo, algunos de los cuales ofrecen incentivos que diluyen los beneficios que ofrece México exclusivamente a través de los Tratados de Libre Comercio.
- Es necesario diseñar una política agresiva de fomento a las exportaciones y coordinar esfuerzos entre las instituciones públicas, crediticias y el sector productivo. La promoción debe iniciarse en conocer las demandas por producto – mercado y fomentar la producción interna con las características requeridas.
- Muchas regiones del país tienen vocación exportadora, pero concurren marginalmente en los mercados del exterior. La política de fomento a las exportaciones deberá incorporar a los Gobiernos de los Estados.

**ANEXO 1: CLASIFICACION POR SUBSECTORES  
CLASIFICACION DEL SUBSECTOR AGRICOLA**

Subsector	Capítulo	Subcapítulo	Descripción
A	<b>Cereales:</b>	1	1 Maíz
A		1	2 Arroz
A		1	3 Trigo
A		1	4 Los demás
A	<b>Oleaginosas:</b>	2	1 Habas de soja (soya)
A		2	2 Semilla de cártamo
A		2	3 Semilla de sésamo (ajonjolí)
A		2	4 Cacahuates (maníes)
A		2	5 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados
A	<b>Hortalizas:</b>	3	1 Cebollas
A		3	2 Chicharos
A		3	3 Coliflores y brécoles (brócolis) cortados frescos o refrigerados
A		3	4 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
A		3	5 Tomates
A		3	6 Espárragos
A		3	7 Zanahorias y nabos frescos o refrigerados
A		3	8 Chiles
A		3	9 Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de legumbres y hortalizas, secas, cortadas en trozos o en rodajas o bien trituradas o pulverizadas
A	<b>Frutales:</b>	4	1 Aguacates (paltas) frescos
A		4	2 Duraznos (melocotones), incluidos los grifones y nectarinas
A		4	3 Fresas (frutillas) frescas
A		4	4 Guayabas, mangos y mangostanes frescos.
A		4	5 Limones (citrus limón, citrus limonum) y lima (citrus aurantifolia)
A		4	6 Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkins e híbridos similares de agrios (cítricos)
A		4	7 Manzanas
A		4	8 Peras y membrillos
A		4	9 Sandías, melones y papayas
A		4	10 Naranjas frescos o secos
A		4	11 Nueces y los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados
A		4	12 Piñes (ananás) frescos
A		4	13 Bananas o plátanos, frescos o secos
A		4	14 Uvas frescas.
A		4	15 Los demás frutos frescos
A	<b>Legumbres Secas:</b>	5	1 Frijoles (porotos, alubias, judías, frijoles) (Vigna spp., Phaseolus spp)
A		5	2 Garbanzos secos, desvainados o partidos
A		5	3 HABAS (Vicia faba var. Major), haba caballero (Vicia faba var. Equina) y haba menor (Vicia faba var. Minor)
A		5	4 Lentejas secas desvainadas o partidas
A		5	5 Las demás alubias, frijoles, arvejas, secas desvainadas, incluso mondadas o partida
A	<b>Tubérculos:</b>	6	1 Patatas (papas) para siembra.
A		6	2 Batatas
A		6	3 Las demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o en inulina, frescos o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.
A	<b>Forrajes:</b>	7	1 Sorgo
A		7	2 Los demás. (nabos, remolachas, raíces, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets"
A	<b>Industriales:</b>	8	5 Cebada
A		8	1 Café
A		8	2 Azúcar
A		8	3 Tabaco
A		8	4 Cacao
A		8	6 Otros cultivos industriales
A	<b>Flores:</b>	9	1 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, brotes o rizomas, en vegetación o en flor.
A		9	2 Esquejes y demás partes de plantas para plantar, sin enraizar e injertos de cactáceas
A		9	3 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos secos, blanqueados, teñidos impregnados o preparados de otra forma
A		9	4 Hojales, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos y adornos, secos, blanqueados/teñidos, o preparados de otra forma.
A	<b>Otros Cultivos:</b>	99	1 Otros cultivos

### CLASIFICACION DEL SUBSECTOR PECUARIO

Subsector	Capítulo	Subcapítulo	Descripción
	<b>Bovino</b>		
P	1	1	Animales vivos de la especie bovina.
P	1	2	Canales o medias canales de animales de la especie bovina
P	1	3	Carne de la especie bovina
P	1	4	Despojos de la especie bovina
	<b>Porcino</b>		
P	2	1	Animales vivos de la especie porcina
P	2	2	Carne de la especie porcina en canales o medias canales
P	2	3	Carne de animales de la especie porcina
P	2	4	Despojos de animales de la especie porcina
	<b>Aves</b>		
P	3	1	Aves vivas
P	3	2	Carne y despojos comestibles de aves sin trocear
P	3	3	Trozos y despojos de aves
P	3	4	Los demás trozos y despojos de aves
	<b>Ovino</b>		
P	4	1	Animales vivos de la especie ovina
P	4	2	Canales o medias canales de animales de la especie ovina
P	4	3	Carne de animales de la especie ovina
	<b>Caprino</b>		
P	5	1	Animales vivos de la especie caprina
P	5	2	Carne de animales de la especie caprina
	<b>Lácteos</b>		
P	6	1	Leche y nata (crema) sin concentrar, azucarar, ni edulcorar de otro modo.
P	6	2	Leche y nata (crema) concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo.
P	6	3	Las demás leches.
	<b>Huevo</b>		
P	7	1	Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos
P	7	2	Las demás presentaciones de huevos de ave sin cáscara y yemas de huevo frescos, secos, cocidos en agua o al vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante
	<b>Miel</b>		
P	8	1	Miel natural
	<b>Otros</b>		
P	99	1	Los demás animales vivos
P	99	2	Los demás. (carnes frescas, refrigeradas o congeladas)
P	99	3	Los demás despojos de origen animal .



**CLASIFICACION DEL SUBSECTOR AGRICOLA INDUSTRIAL**

Subsector	Categoría	Subcategoría	Descripción
AI	<b>Derivados de Cereales:</b>	1	De maíz
AI		1	De arroz
AI		1	De trigo
AI		1	De los demás cereales
AI	<b>Derivados de Oleaginosas:</b>	2	De habas de soja (soya)
AI		2	De semilla de cártamo
AI		2	De semilla de sésamo (ajonjolí)
AI		2	De cacahuates (maníes)
AI		2	De las demás semillas y frutos oleaginosos
AI	<b>Derivados de Hortalizas:</b>	3	De cebolla
AI		3	De chícharos
AI		3	De coliflores y brécoles (brócolis)
AI		3	De pepinos y pepinillos
AI		3	De tomates
AI		3	De espárragos
AI		3	De zanahorias y nabos
AI		3	De chiles
AI		3	De las demás legumbres y hortalizas: mezclas de legumbres y hortalizas
AI	<b>Derivados de Frutas:</b>	4	De aguacates (paltas)
AI		4	De duraznos (melocotones), incluidos los grifones y nectarinas
AI		4	De fresas (frutillas)
AI		4	De guayabas, mangos y mangostanes
AI		4	De limones (citrus limón, citrus limonum) y lima (citrus aurantifolia)
AI		4	De mandarinas (Incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkins e híbridos similares de agrios (cítricos)
AI		4	De manzanas
AI		4	De peras y membrillos
AI		4	De sandías, melones y papayas
AI		4	De naranjas
AI		4	De nueces y los demás frutos de cáscara
AI		4	De piñas (ananás)
AI		4	De bananas o plátanos
AI		4	De uvas
AI		4	De los demás frutos
AI	<b>Derivados de Legumbres Secas:</b>	5	De frijoles (porotos, alubias, judías, frijoles)
AI		5	De garbanzos
AI		5	De habas
AI		5	De lentejas
AI		5	De las demás alubias, frijoles, arvejas, secas desvainadas, incluso mondadas o partidas
AI	<b>Preparaciones de Tubérculos:</b>	6	De patatas (papas)
AI		6	De batatas
AI		6	De las demás raíces y tubérculos similares
	<b>Alimentos Balanceados y Alimentos para Mascotas</b>		
AI		7	De sorgo
AI	7	De los demás forrajes	
AI	<b>Derivados Cultivos Industriales:</b>	8	De café
AI		8	De azúcar
AI		8	De tabaco
AI		8	De cacao
AI		8	De cebada
AI		8	De otros cultivos industriales
	<b>Vinos, Espirituosas y Bebidas con Contenido Alcohólico</b>		
AI		9	Vinos
AI	9	Las demás bebidas alcohólicas	
	<b>Otras Preparaciones a Base de Insumos Agrícolas</b>		
AI	99	1	Otras preparaciones

### CLASIFICACION DEL SUBSECTOR PECUARIO INDUSTRIAL

Subsector	Categoría	Subcategoría	Descripción
	<b>Derivados de Bovino</b>		
PI	1	1	No aplica
PI	1	2	De canales o medias canales de animales de la especie bovina
	1	3	De carne de la especie bovina
PI	1	4	De despojos de la bovina
	<b>Derivados de Porcino</b>		
PI	2	1	De animales vivos de la especie porcina
PI	2	2	De carne de la especie porcina en canales o medias canales
PI	2	3	De carne de animales de la especie porcina
PI	2	4	De los demás despojos comestibles
	<b>Derivados de Aves</b>		
PI	3	1	No aplica
PI	3	2	De carne y despojos comestibles de aves sin trocear
PI	3	3	De trozos y despojos de aves
PI	3	4	De los demás trozos y despojos de aves
	<b>Derivados de Ovinos</b>		
PI	4	1	No aplica
PI	4	2	De canales o medias canales de la especie ovina
PI	4	3	De carne de animales de la especie ovina
	<b>Derivados de Caprinos</b>		
PI	5	1	No aplica
PI	5	2	De carne de animales de especie caprina
	<b>Derivados Lácteos</b>		
PI	6	1	Quesos, yogur, y las demás materias grasas de leche
	<b>Otras Preparaciones Industriales a Base de Productos Pecuarios</b>		
PI	99	1	Otras Preparaciones

## ANEXO 2: INDICES DE INTERCAMBIO COMERCIAL

### PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE EXPORTACIÓN DE MEXICO HACIA LOS EE.UU.

Productos	Imp. de los EE.UU. de Mex. 1999 (Miles de dólares)	Participación (%)	Part. Acumulada (%)
Tomate fresco a/	489,587.6	15.14	15.14
Café sin tostar sin descafeinar	364,241.2	11.27	26.41
Pimientos frescos o refrigerados	228,347.6	7.06	33.47
Animales vivos de la especie bovina b/	292,795.8	9.06	42.53
Uvas frescas	211,383.4	6.54	49.07
Pepinos y pepinillos frescos	122,775.9	3.80	52.87
Cebollas y chalotes frescos	106,370.0	3.29	56.16
Coliflor y brócoli fresco o congelado	138,053.5	4.27	60.43
Guayabas, mangos y mangostanes	105,385.8	3.26	63.69
Cantalupos y otros melones frescos	120,550.0	3.73	67.42
Fresas frescas o congeladas	93,952.5	2.91	70.32
Café sin tostar descafeinado	47,169.8	1.46	71.78
Espárragos frescos o congelados	66,234.4	2.05	73.83
Plátanos frescos o congelados c/	40,272.1	1.25	75.08
Sandías frescas	51,592.5	1.60	76.67
Nueces pecanas	25,523.8	0.79	77.46
Limonos y limas	51,495.6	1.59	79.06
Berenjenas frescas	21,027.9	0.65	79.71
Ajos frescos o refrigerados	17,672.6	0.55	80.25
Papayas	33,702.9	1.04	81.30
Semilla de ajonjolí	10,776.4	0.33	81.63
Rosas	8,372.7	0.26	81.89
Garbanzos	5,444.2	0.17	82.06
Zanahorias frescas o congeladas	6,741.2	0.21	82.26
<b>Subtotal</b>	<b>2,659,469.4</b>	<b>82.26</b>	-
<b>Otros productos</b>	<b>573,365.5</b>	<b>17.74</b>	-
<b>Total agropecuario</b>	<b>3,232,834.9</b>	<b>100.00</b>	-

Fuente: elaborado por SAGAR con datos del FATUS

a/ Incluye todos los tipos de tomate, b/ Incluye para reproducción y c/ Incluye secos, plátano hortaliza, harina y pulpa de plátano

**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

**VALOR UNITARIO DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
(Dólares por tonelada)**

Producto	1990	1991	1992	Promedio 90-92	1993	1994	1995	Promedio 93-95	1996	1997	1998	1999	Promedio 96-99
Tomate fresco	1,051.78	706.73	727.22	828.58	759.26	838.89	684.72	760.96	046.39	787.69	773.03	795.99	799.53
Café sin tostar sin descafeinar	1,599.82	1,764.80	1,311.10	1,558.57	1,343.25	2,013.16	3,241.79	2,199.40	2,351.97	3,483.96	3,107.64	2,110.41	2,763.50
Pimientos frescos o refrigerados	1,075.67	907.49	999.24	994.13	995.70	985.35	862.05	947.70	629.81	728.26	910.86	783.37	763.08
Animales vivos de la especie bovina	332.56	349.06	347.41	343.01	331.51	328.22	330.15	329.96	267.02	263.87	286.02	305.05	280.49
Uvas frescas	722.54	1,257.00	1,811.95	1,263.83	1,336.66	1,134.60	1,027.39	1,166.22	1,446.30	1,260.58	1,427.73	2,412.18	1,636.70
Pepinos y pepinillos frescos	386.96	454.64	381.12	407.57	391.00	450.68	451.06	430.91	402.76	311.50	463.45	390.43	392.04
Cebollas y chalotes frescos	468.99	481.00	614.58	521.52	469.28	653.51	639.56	587.45	569.25	511.35	588.92	582.21	562.93
Coliflor y brócoli fresco o congelado	642.23	645.18	658.77	648.73	659.95	645.24	535.70	613.63	534.55	571.31	623.22	649.73	594.70
Guayabos, mangos y mangostones	1,027.95	712.55	920.02	886.84	757.63	752.81	873.35	794.60	580.12	618.49	642.85	612.25	613.45
Cantalupos y otros melones frescos	309.90	325.59	350.29	328.59	347.46	340.39	336.74	341.54	318.97	353.99	405.61	397.81	369.10
Fresas frescas o congeladas	913.89	956.37	901.06	923.77	1,023.43	1,205.89	1,187.74	1,139.02	1,283.95	1,057.50	1,748.93	1,181.54	1,317.98
Café sin tostar descafeinado	2,215.38	2,288.90	1,817.29	2,107.18	1,731.16	2,878.50	3,686.75	2,765.47	2,799.52	4,052.75	3,421.19	2,570.37	3,210.96
Espárragos frescos o congelados	1,429.68	1,400.50	1,359.27	1,396.48	1,400.81	1,611.70	1,701.09	1,571.20	1,823.46	1,844.38	1,936.26	1,798.09	1,850.53
Plátanos frescos o congelados	200.66	261.01	259.39	240.36	304.73	303.73	300.20	302.89	309.87	307.52	256.82	284.62	289.71
Sandías frescas	174.09	190.61	216.86	193.85	186.73	302.96	306.11	265.27	239.00	180.21	231.43	256.51	226.79
Nueces pecanas	2,130.05	2,549.02	2,535.89	2,404.99	2,186.76	1,739.20	1,560.67	1,828.88	1,058.72	1,592.63	1,891.99	2,132.50	1,668.96
Limones y limas	155.83	181.96	198.97	178.92	299.37	405.02	321.38	341.92	474.21	208.88	240.39	329.96	313.36
Berenjenas frescas	1,038.29	701.99	716.15	818.81	638.78	942.35	832.99	804.71	556.78	700.21	811.33	685.68	688.50
Ajos frescos o refrigerados	709.34	1,237.49	997.07	981.30	1,047.90	1,017.68	1,250.90	1,105.49	1,177.48	1,036.92	1,111.73	1,125.56	1,112.92
Papayas	261.71	451.73	577.74	430.39	551.34	536.24	490.81	526.13	470.50	404.52	418.71	602.58	474.08
Semilla de ajonjolí	1,469.65	1,175.09	1,346.26	1,330.33	1,185.71	1,254.19	1,556.78	1,332.23	1,668.45	1,069.37	1,284.94	1,327.59	1,337.59
Rosas	245.78	280.81	200.27	242.29	251.87	290.43	309.93	284.08	274.46	292.89	311.82	250.11	284.82
Garbanzos	626.66	691.90	770.23	696.26	687.62	621.71	812.01	707.11	711.51	589.45	604.12	599.09	625.04
Zanahorias frescas o congeladas	185.49	254.33	271.34	237.05	278.31	255.72	156.52	230.18	170.85	180.96	194.56	261.66	202.01

Fuente: elaborado por SAGAR con datos del FATUS

a/ Incluye todos los tipos de tomate. b/ Incluye para reproducción; valor unitario expresado en dólares por cabeza. c/ Incluye secos, plátano hortaliza, harina y pulpa de plátano. d/ Valor unitario expresado en dólares por mil rosas

**Continuación.....**

**VALOR UNITARIO DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
(Dólares por tonelada)**

Productos	TMAC		Variación	Desviación	Variación	Desviación	Promedio	Variación	Desviación	Coeff. de
	90-99	94-99	90-93	Std 90-93	94-99	Std 94-99	90-99	90-99	Std 90-99	Variación
Tomate fresco	-3.05	-1.04	26,181.04	161.81	3,395.10	58.27	796.67	10,770.59	103.78	0.13
Café sin tostar sin descafeinar	3.13	0.95	46,748.96	216.22	402,562.57	634.48	2,232.79	631,860.83	794.90	0.36
Pimientos frescos o refrigerados	-3.46	-4.48	4,727.74	68.76	16,645.18	129.02	887.78	19,263.60	138.79	0.16
Animales vivos de la especie bovina	-0.95	-1.45	88.12	9.39	850.98	29.17	314.09	1,004.73	31.70	0.10
Uvas frescas	14.33	16.28	199,151.73	446.26	248,048.69	498.04	1,383.69	211,843.44	460.26	0.33
Pepinos y pepinillos frescos	0.10	-2.83	1,181.99	34.38	3,263.81	57.13	408.36	2,225.23	47.17	0.12
Cebollas y chalotes frescos	2.43	-2.28	5,036.15	70.97	2,632.82	51.31	557.87	4,949.25	70.35	0.13
Coliflor y brócoli fresco o congelado	0.13	0.14	83.38	9.13	2,806.04	52.97	616.59	2,491.23	49.91	0.08
Guayabos, mangos y mangostones	-5.59	-4.05	21,303.79	145.96	12,481.36	111.72	749.81	22,159.69	148.86	0.20
Cantalupos y otros melones frescos	2.81	3.17	365.67	19.12	1,229.60	35.07	348.68	979.78	31.30	0.09
Fresas frescas o congeladas	2.90	-0.41	3,041.57	55.15	58,616.19	242.11	1,146.03	62,425.86	249.85	0.22
Café sin tostar descafeinado	1.67	-2.24	78,268.81	279.77	333,185.56	577.22	2,746.18	609,186.18	780.50	0.28
Espárragos frescos o congelados	2.58	2.21	839.01	28.97	13,025.15	114.13	1,630.52	47,715.79	218.44	0.13
Plátanos frescos o congelados	3.96	-1.29	1,823.56	42.70	407.57	20.19	278.86	1,206.10	34.73	0.12
Sandías frescas	4.40	-3.27	322.82	17.97	2,257.62	47.51	228.45	2,342.14	48.40	0.21
Nueces pecanas	0.01	4.16	49,729.54	223.00	131,849.98	363.11	1,937.74	215,982.47	464.74	0.24
Limones y limas	8.69	-4.02	3,941.85	62.78	9,839.77	99.20	281.60	10,680.94	103.35	0.37
Berenjenas frescas	-4.51	-6.16	32,221.85	179.50	18,290.77	135.24	762.46	20,997.54	144.91	0.19
Ajos frescos o refrigerados	5.26	2.04	47,723.64	218.46	7,581.94	87.07	1,071.21	24,095.32	155.23	0.14
Papayas	9.71	2.36	20,530.48	143.28	5,507.25	74.21	476.59	10,091.71	100.46	0.21
Semilla de ajonjolí	-1.12	1.14	19,816.74	140.77	47,241.89	217.35	1,333.80	34,014.17	184.43	0.14
Rosas	0.63	-2.18	1,110.18	33.32	403.35	20.08	271.84	1,140.34	33.77	0.12
Garbanzos	-0.57	-0.87	3,463.59	58.85	7,885.20	88.80	671.03	5,929.52	77.00	0.11
Zanahorias frescas o congeladas	3.90	0.46	1,803.14	42.46	1,994.11	44.66	220.97	2,224.90	47.17	0.21

Fuente: elaborado por SAGAR con datos del FATUS

a/ Incluye todos los tipos de tomate. b/ Incluye para reproducción; valor unitario expresado en dólares por cabeza. c/ Incluye secos, plátano hortaliza, harina y pulpa de plátano. d/ Valor unitario expresado en dólares por mil rosas

**CALCULO DEL AÑO BASE DEL INDICE DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
BASE 1994**

Productos	Imp. de los EE.UU. provenientes de Mex. (toneladas)	Val. unitario de las Importaciones (dólares/tonelada)	Valor total de las importaciones (miles de dólares)	Estructura de ponderación (Valor)
Tomate fresco a/	376,032	838.89	315,448.4	0.17
Café sin tostar sin descafeinar	132,863	2,013.16	267,474.0	0.14
Pimientos frescos o refrigerados	144,866	985.35	142,744.1	0.08
Animales vivos de la especie bovina b/	1,072,126	328.22	351,896.0	0.19
Uvas frescas	41,074	1,134.60	46,602.3	0.02
Pepinos y pepinillos frescos	228,228	450.68	102,858.5	0.05
Cebollas y chalotes frescos	178,239	653.51	116,481.5	0.06
Coliflor y brócoli fresco o congelado	162,569	645.24	104,896.0	0.06
Guayabas, mangos y mangostanes	109,333	752.81	82,307.0	0.04
Cantalupos y otros melones frescos	42,453	340.39	14,450.7	0.01
Fresas frescas o congeladas	41,179	1,205.89	49,657.1	0.03
Café sin tostar descafeinado	18,091	2,878.50	52,073.9	0.03
Espárragos frescos o congelados	18,042	1,611.70	29,078.1	0.02
Plátanos frescos o congelados c/	192,994	303.73	58,617.3	0.03
Sandías frescas	106,706	302.96	32,327.4	0.02
Nueces pecanas	18,834	1,739.20	32,756.3	0.02
Limonos y limas	47,362	405.02	19,182.6	0.01
Berenjenas frescas	21,020	942.35	19,808.6	0.01
Ajos frescos o refrigerados	10,218	1,017.68	10,398.7	0.01
Papayas	14,967	536.24	8,025.6	0.00
Semilla de ajonjolí	12,239	1,254.19	15,349.6	0.01
Rosas d/	31,987	290.43	9,290.0	0.00
Garbanzos	9,705	621.71	6,033.5	0.00
Zanahorias frescas o congeladas	10,207	255.72	2,610.0	0.00
<b>Total</b>			<b>1,890,366.9</b>	<b>1.00</b>

Fuente: elaborado por SAGAR con datos del FATUS

a/ Incluye todos los tipos de tomate. b/ Incluye para reproducción; volumen y valor unitario expresado en

cabezas. c/ Incluye secos, plátano hortaliza, harina y pulpa de plátano. d/ Volumen y valor unitario expresados en miles de rosas

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**INDICE DE PRECIO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO A LOS EE.UU. POR PRODUCTO  
(1994=100)**

Productos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Tomate fresco a/	125.38	84.25	86.69	90.51	100.00	81.62	100.89	93.30	92.15	94.89
Café sin tostar sin descafeinar	79.47	87.66	65.13	66.72	100.00	161.03	116.83	173.06	154.37	104.83
Pimientos frescos o refrigerados	109.17	92.10	101.41	101.05	100.00	87.49	63.92	73.91	92.44	79.50
Animales vivos de la especie bovina b/	101.32	106.35	105.85	101.00	100.00	100.59	81.35	80.39	87.14	92.94
Uvas frescas	63.68	110.79	159.70	117.81	100.00	90.55	127.47	111.10	125.84	112.60
Pepinos y pepinillos frescos	85.86	100.88	84.57	86.76	100.00	100.08	89.37	69.12	102.83	86.63
Cebollas y chalotes frescos	71.76	73.60	94.04	71.81	100.00	97.87	87.11	78.25	90.12	89.09
Coliflor y brócoli frescos o congelados	99.53	99.99	102.10	102.28	100.00	83.02	82.85	88.54	96.59	100.70
Guayabas, mangos y mangostanes	136.55	94.65	122.21	100.64	100.00	116.01	77.06	82.16	85.40	81.33
Cantalupos y otros melones frescos	91.04	95.65	102.91	102.09	100.00	98.93	93.71	104.00	119.16	116.87
Fresas frescas o congeladas	75.79	79.31	74.72	84.87	100.00	98.49	106.47	87.69	145.03	97.98
Café sin tostar descafeinado	76.96	79.52	63.13	60.14	100.00	128.08	97.26	140.79	118.85	89.30
Espárragos frescos o congelados	88.71	86.90	84.34	86.92	100.00	105.55	113.14	114.44	120.14	111.56
Plátanos frescos o congelados c/	66.07	85.93	85.40	100.33	100.00	98.84	102.02	101.25	84.56	93.71
Sandías frescas	57.46	62.92	71.58	61.64	100.00	101.04	78.89	59.48	76.39	84.67
Nueces pecanas	122.47	146.56	145.81	125.73	100.00	89.73	60.87	91.57	108.79	122.61
Limonos y limas	38.47	44.93	49.13	73.91	100.00	79.35	117.08	51.57	59.35	81.47
Berenjenas frescas	110.18	74.49	76.00	67.79	100.00	88.39	59.08	74.30	86.10	72.76
Ajos frescos o refrigerados	69.70	121.60	97.97	102.97	100.00	122.92	115.70	101.89	109.24	110.60
Papayas	48.80	84.24	107.74	102.82	100.00	91.53	87.74	75.44	78.08	112.37
Semilla de ajonjolí	117.18	93.69	107.34	94.54	100.00	124.13	133.03	85.26	102.45	105.85
Rosas	84.63	96.69	68.96	86.72	100.00	106.71	94.50	100.85	107.36	89.56
Garbanzos	100.80	111.29	123.89	110.60	100.00	130.61	114.44	94.81	97.17	95.72
Zanahorias frescas o congeladas	72.54	99.46	106.11	108.83	100.00	61.21	66.81	70.76	76.08	102.32
<b>Total (I)</b>	<b>96.65</b>	<b>92.25</b>	<b>92.59</b>	<b>89.59</b>	<b>100.00</b>	<b>104.78</b>	<b>92.98</b>	<b>98.67</b>	<b>103.62</b>	<b>97.09</b>

Fuente: elaborado por SAGAR con datos del FATUS

a/ Incluye todos los tipos de tomate. b/ Incluye para reproducción. c/ Incluye secos, plátano hortaliza y pulpa de plátano

**PARTICIPACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS  
DE EXPORTACIÓN DE MEXICO HACIA LOS EE.UU.**

Productos	Exp. de Méx. a los EE.UU. 1999 (Miles de dólares)	Participación (%)	Part. Acumulada (%)
Tomates frescos o refrigerados	529,588.6	14.22	14.22
Café sin tostar sin descafeinar	418,859.9	11.24	25.46
Pimientos frescos o refrigerados	272,583.8	7.32	32.77
Animales vivos de la especie bovina	289,963.5	7.78	40.56
Uvas frescas	97,213.2	2.61	43.17
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	139,356.2	3.74	46.91
Cebollas y chalotes frescos o refrigerados	132,288.0	3.55	50.46
Coliflores y brócolis frescos o refrigerados	40,350.9	1.08	51.54
Guayabas, mangos y mangostanes frescos	107,346.3	2.88	54.42
Los demás melones	102,840.3	2.76	57.18
Fresas	104,983.0	2.82	60.00
Café sin tostar descafeinado	40,284.4	1.08	61.08
Espárragos frescos o refrigerados	246,810.4	6.62	67.71
Bananas o plátanos, frescos o secos	18,417.4	0.49	68.20
Sandias frescas	66,771.9	1.79	69.99
Nueces de nogal	33,621.9	0.90	70.90
Limonas y limas	55,043.8	1.48	72.37
Berenjenas frescas o refrigeradas	32,190.8	0.86	73.24
Ajos frescos o refrigerados	33,748.9	0.91	74.14
Papayas frescas	20,644.6	0.55	74.70
Semilla de sésamo (ajonjolí)	11,755.0	0.32	75.01
Rosa fresca para ramo o para adorno	9,421.7	0.25	75.27
Garbanzos secos, desvainados	29,408.1	0.79	76.06
Zanahorias y nabos	11,503.9	0.31	76.36
<b>Subtotal</b>	<b>2,844,996.5</b>	<b>76.36</b>	-
<b>Otros productos</b>	<b>880,533.2</b>	<b>23.64</b>	-
<b>Total agropecuario</b>	<b>3,725,529.7</b>	<b>100.00</b>	-

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**CALCULO DEL AÑO BASE DEL INDICE DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
BASE 1994**

Productos	Exportaciones de México a EE.UU. (toneladas)	Val. Unitario de las Exportaciones (dólares /tonelada)	Valor total de las Exportaciones (miles de dólares)	Estructura de ponderación (Valor)
Tomates frescos o refrigerados	458,017	860.34	394,049.4	0.20
Café sin tostar sin descafeinar	111,500	2,249.47	250,816.1	0.12
Pimientos frescos o refrigerados	192,393	835.21	160,689.0	0.08
Animales vivos de la especie bovina a/	1,093,292	330.68	361,533.0	0.18
Uvas frescas	43,584	824.97	35,955.4	0.02
Pepinos y pimientos frescos o refrigerados	232,457	589.23	136,971.0	0.07
Cebollas y chalotes frescos o refrigerados	194,822	717.16	139,719.4	0.07
Coliflores y brócolis frescos o refrigerados	26,345	632.43	16,661.5	0.01
Guayabas, mangos y mangostanes frescos	108,100	834.48	90,207.8	0.04
Los demás melones	106,276	450.88	47,918.3	0.02
Fresas	49,909	1,168.03	58,295.3	0.03
Café sin tostar descafeinado	12,523	2,904.21	36,370.7	0.02
Espárragos frescos o refrigerados	24,215	1,607.88	38,934.7	0.02
Bananas o plátanos, frescos o secos	131,806	414.16	54,589.6	0.03
Sandías frescas	134,059	307.52	41,225.3	0.02
Nueces de nogal	19,535	1,846.20	36,066.3	0.02
Limonos y limas	134,447	245.66	33,028.8	0.02
Berenjenas frescas o refrigeradas	27,171	893.37	24,273.5	0.01
Ajos frescos o refrigerados	9,429	927.24	8,742.9	0.00
Papayas frescas	16,745	398.26	6,668.8	0.00
Semilla de sésamo (ajonjolí)	12,614	1,249.36	15,759.5	0.01
Rosa fresca para ramo o para adorno	2,007	5,448.70	10,935.5	0.01
Garbanzos secos, desvainados	13,728	664.46	9,121.5	0.00
Zanahorias y nabos	12,180	455.18	5,543.9	0.00
<b>Total</b>			<b>2,014,077.3</b>	<b>1.00</b>

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI

a/ Volumen y valor unitario expresado en cabezas



"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**VALOR UNITARIO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS  
DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
(Dólares por tonelada)**

Productos	1990	1991	1992	Promedio		1993	1994	1995	Promedio		1996	1997	1998	1999	Promedio
				90-92	93-95				93-95	96-99					86-99
Tomates frescos o refrigerados	1,091.21	618.45	761.56	823.74	809.72	860.34	837.50		829.18	715.62	760.78	776.69	804.71	804.71	754.45
Café sin tostar sin descafeinar	1,730.90	1,796.87	1,338.34	1,622.04	1,401.72	2,349.47	4,127.62		2,592.94	2,928.46	3,749.62	3,605.81	2,621.83	2,621.83	3,261.69
Peperinos frescos o refrigerados	848.05	951.12	1,047.64	962.28	953.27	935.21	972.57		897.18	986.24	861.58	905.18	837.34	837.34	798.09
Animales vivos de la especie bovina	a/	255.11	303.09	319.39	292.53	323.99	330.68	323.11	326.00	278.03	197.28	282.73	302.22	302.22	290.04
Uvas frescas		374.73	599.17	712.92	562.27	779.49	824.97	827.88	810.79	882.68	894.47	825.58	620.99	620.99	903.49
Peperinos y pepinillos, frescos o refrigerados		352.83	356.46	417.86	402.38	373.73	538.23	585.61	509.32	602.97	745.29	664.41	390.78	390.78	401.12
Cabollas y chabotes frescos o refrigerados		429.07	562.37	645.96	545.81	591.11	717.14	751.52	688.63	696.45	589.64	672.88	541.50	541.50	598.37
Califlores y brócolis frescos o refrigerados		222.07	330.48	306.44	286.33	502.97	632.43	691.36	608.92	508.45	523.24	376.44	559.13	559.13	541.82
Guayabas, mangos y mangostanes frescos		457.67	867.50	937.82	761.00	993.86	834.48	792.97	872.78	822.94	672.89	625.40	607.93	607.93	680.99
Los demás melones		342.44	360.54	391.80	364.92	319.56	450.88	468.26	411.08	376.55	444.32	390.87	386.38	386.38	399.53
Fresas		946.32	984.47	987.48	970.75	1,100.69	1,168.03	1,371.29	1,346.74	1,267.83	1,083.01	1,657.36	1,153.05	1,153.05	1,290.32
Café sin tostar descafeinado		2,256.69	2,329.48	1,819.78	2,135.32	1,896.34	2,904.21	3,701.28	2,833.95	2,834.92	4,139.49	3,420.90	2,523.79	2,523.79	3,229.77
Espárragos, frescos o refrigerados		1,490.16	1,599.41	1,394.04	1,481.23	1,548.05	1,607.86	2,642.32	1,932.95	4,056.36	4,276.80	4,131.80	6,011.54	6,011.54	4,019.79
Bananos o plátanos, frescos o secos		239.82	344.82	299.08	299.47	314.27	414.16	477.61	402.02	438.25	274.81	226.47	219.08	219.08	289.61
Sandías frescas		178.24	322.02	179.13	226.46	186.75	307.52	330.35	274.67	257.03	303.19	230.87	256.01	256.01	236.78
Nueces de nogal		2,171.81	9,969.09	2,508.13	2,880.04	2,288.44	1,848.20	1,808.65	1,981.16	1,185.78	1,752.55	1,948.58	2,409.96	2,409.96	1,821.97
Limonas y limas		124.10	185.81	186.15	165.36	276.60	245.66	194.67	239.94	224.40	231.08	203.65	260.44	260.44	224.89
Berenjenas frescas o refrigeradas		979.63	631.62	724.75	778.88	656.13	892.37	941.74	836.43	601.27	714.46	601.81	672.68	672.68	697.68
Ajos frescos o refrigerados		927.20	1,129.97	988.88	1,015.35	1,255.63	927.24	1,395.67	1,376.26	2,182.57	2,284.24	2,418.53	2,211.32	2,211.32	2,299.17
Papayas frescas		149.54	237.60	369.60	252.31	374.83	388.26	346.11	373.07	375.24	259.79	264.54	345.84	345.84	311.35
Semilla de sésamo (ajonjolí)		1,440.26	1,688.24	1,280.69	1,312.06	1,140.81	1,349.26	1,548.58	1,312.92	1,657.70	1,075.52	1,289.09	1,310.28	1,310.28	1,332.14
Rosa fresca para ramo o para adorno	b/	2,137.62	1,862.29	2,040.47	1,780.19	3,658.62	5,448.70	5,231.20	4,979.51	4,826.24	3,925.27	4,386.07	3,299.20	3,299.20	4,059.23
Cabanos secos, deshidratados		641.73	858.39	843.09	781.87	751.23	684.48	837.31	744.33	736.20	648.24	609.64	589.88	589.88	640.94
Zanahorias y nabos		215.13	309.16	326.80	283.72	360.46	455.18	422.37	412.67	374.74	449.92	337.59	243.96	243.96	276.54

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI

a/ Valor unitario expresado en dólares por cabeza. b/ A partir del año 1993, se abrió una fracción individual para rosas (06031006), para los años anteriores se consideró el comercio de la fracción de las demás flores en donde se incluirán a las rosas (06031099).

**Continuación.....**

**VALOR UNITARIO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS  
DE EXPORTACION DE MEXICO A LOS EE.UU.  
(Dólares por tonelada)**

Productos	THAC		Varianza	Desviación	Varianza	Desviación	Promedio	Varianza	Desviación	Coef. de
	90-92	94-99								
		90-93	Std 90-93	94-99	Std 94-99	90-99	90-99	Std 90-99	Variación	
Tomates frescos o refrigerados	-3.33	-1.33	26,181.04	161.81	2,495.95	49.96	801.66	14,719.65	121.32	0.15
Café sin tostar sin descafeinar	4.72	3.11	46,748.96	216.22	540,451.65	735.15	2,545.17	1,026,761.81	1,013.29	0.40
Peperinos frescos o refrigerados	-0.65	0.05	4,727.74	68.76	13,185.32	114.83	944.06	18,119.20	134.61	0.16
Animales vivos de la especie bovina	a/	1.90	-1.78	86.12	9.79	448.85	21.19	301.58	581.06	0.41
Uvas frescas		10.51	2.22	199,151.73	446.26	1,896.25	43.57	773.28	29,756.34	172.50
Peperinos y pepinillos, frescos o refrigerados		-0.06	-7.88	1,181.99	34.38	9,792.13	98.96	434.02	6,664.17	81.63
Cabollas y chabotes frescos o refrigerados		2.62	-5.46	5,036.15	70.97	7,708.89	87.80	608.07	9,111.47	95.45
Califlores y brócolis frescos o refrigerados		10.80	-2.43	83.38	9.13	4,783.82	69.17	485.30	22,822.84	151.07
Guayabas, mangos y mangostanes frescos		3.11	-6.29	21,303.79	145.96	10,751.13	103.66	762.83	28,323.65	168.30
Los demás melones		1.35	-3.04	365.67	19.14	1,491.01	38.63	392.86	2,281.05	47.76
Fresas		2.22	-0.26	3,041.57	55.15	43,294.66	208.07	1,151.38	61,808.32	204.47
Café sin tostar descafeinado		1.25	-2.77	78,268.81	279.77	368,638.94	607.16	2,782.69	596,825.97	772.55
Espárragos frescos o refrigerados		16.77	30.19	839.01	28.97	2,289,712.27	1,513.18	2,872.24	2,672,753.54	1,634.86
Bananos o plátanos, frescos o secos		-1.87	-11.96	1,823.56	42.70	13,174.58	114.78	326.29	8,142.23	90.23
Sandías frescas		-4.11	-3.60	322.82	17.97	2,240.58	47.33	245.11	3,503.00	59.19
Nueces de nogal		1.12	5.40	49,729.54	223.90	152,310.26	390.27	2,187.13	534,507.85	731.14
Limonas y limas		8.58	-1.17	1,941.85	62.76	647.08	25.44	211.56	1,961.24	64.29
Berenjenas frescas o refrigeradas		-4.09	-5.52	32,221.85	179.50	17,314.06	131.58	761.78	18,231.29	135.02
Ajos frescos o refrigerados		10.68	20.04	47,723.64	218.46	383,585.53	619.34	1,577.16	406,786.15	637.80
Papayas frescas		9.76	-2.78	20,530.48	143.26	3,283.26	57.30	312.16	6,432.92	80.21
Semilla de sésamo (ajonjolí)		-1.05	9.96	19,816.74	140.77	46,083.73	214.67	1,526.62	32,824.07	181.17
Rosa fresca para ramo o para adorno	b/	4.94	-9.55	1,110.18	33.32	646,997.61	804.30	3,591.60	2,051,252.71	1,432.22
Cabanos secos, deshidratados		-1.31	-3.02	3,463.59	58.85	8,028.22	89.60	714.02	10,414.05	102.05
Zanahorias y nabos		1.41	-11.73	1,803.14	42.46	9,711.97	98.53	319.54	6,892.13	83.02

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI

a/ Valor unitario expresado en dólares por cabeza. b/ A partir del año 1993, se abrió una fracción individual para rosas (06031006), para los años anteriores se consideró el comercio de la fracción de las demás flores en donde se incluirán a las rosas (06031099).

**INDICE DE PRECIO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO A LOS EE.UU. POR PRODUCTO  
(1994=100)**

Productos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Tomates frescos o refrigerados	126.83	71.88	88.52	94.12	100.00	95.02	83.18	88.43	90.28	93.53
Café sin tostar sin descafeinar	76.95	79.88	59.50	62.31	100.00	183.49	125.78	166.69	160.30	116.55
Pimientos frescos o refrigerados	106.33	77.96	125.44	114.19	100.00	104.47	70.43	103.16	108.38	100.25
Animales vivos de la especie bovina	77.15	91.65	96.59	97.98	100.00	97.77	84.08	89.90	85.50	91.39
Uvas frescas	45.42	72.63	86.42	94.49	100.00	100.35	107.00	107.21	112.20	111.63
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	66.67	67.28	70.92	63.43	100.00	95.99	68.56	58.60	78.82	66.32
Cebollas y chalotes frescos o refrigerados	59.83	78.42	90.07	82.42	100.00	104.79	96.83	81.52	79.88	75.51
Coiliflores y brocolis frescos o refrigerados	35.11	52.26	48.45	79.53	100.00	109.32	80.40	82.73	91.15	88.41
Guayabas, mangos y mangostanes frescos	54.84	106.35	112.38	119.10	100.00	95.02	98.62	80.61	74.94	72.25
Los demás melones	75.95	79.96	86.90	70.87	100.00	103.19	83.51	98.54	86.69	85.69
Fresas	81.02	84.28	84.03	94.25	100.00	100.28	108.54	92.72	141.90	98.72
Café sin tostar descafeinado	77.70	80.21	62.66	65.30	100.00	127.45	97.61	142.53	117.79	86.90
Espárragos frescos o refrigerados	92.68	96.99	86.70	96.32	100.00	164.34	252.28	265.97	257.08	374.00
Bananas o plátanos, frescos o secos	62.66	83.25	71.01	75.88	100.00	115.32	105.82	66.31	54.68	52.89
Sandías frescas	57.96	104.72	58.25	60.73	100.00	107.42	83.58	66.07	75.08	83.25
Nueces de nogal	117.64	214.50	135.85	123.95	100.00	97.97	64.23	94.93	105.55	130.05
Limonas y limas	50.52	75.64	75.78	113.81	100.00	79.24	91.34	85.92	82.90	106.01
Berenjenas frescas o refrigeradas	109.66	70.68	81.13	73.44	100.00	105.41	67.36	79.97	89.75	75.30
Ajos frescos o refrigerados	100.00	121.86	106.65	135.42	100.00	145.16	235.38	246.35	260.83	249.27
Papayas frescas	37.55	59.71	92.80	94.12	100.00	86.90	94.22	65.23	66.42	86.84
Semilla de sésamo (altonjol)	115.28	93.53	106.46	94.51	100.00	125.55	132.36	72.09	103.18	104.88
Rosa fresca para ramo o para adorno	39.24	21.33	37.45	67.15	100.00	96.01	84.91	88.04	80.50	60.55
Garbanzos secos, desvainados	96.58	129.19	126.88	113.06	100.00	123.00	110.80	97.56	91.75	85.77
Zanahorias y nabos	47.27	67.93	71.80	79.19	100.00	92.79	82.33	54.91	52.20	53.60
<b>Total (1.)</b>	<b>85.70</b>	<b>83.54</b>	<b>87.78</b>	<b>89.04</b>	<b>100.00</b>	<b>111.79</b>	<b>94.39</b>	<b>101.18</b>	<b>102.41</b>	<b>97.79</b>

Fuente: elaborado por SAGAR con datos de SECOFI

**CALCULO DEL AÑO BASE DEL INDICE DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES  
PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE IMPORTACION  
BASE 1994=100.0**

Productos	Importaciones Toneladas (1)	Dólares/Tonelada Precio (2)	Valor Estimado Miles de dólares $3=(1*2)$	Estructura de Ponderación
Maíz	3,054,111.0	111.47	340,441.8	0.15
Trigo	625,079.0	146.46	91,549.1	0.04
Sorgo	3,373,289.0	114.54	386,376.5	0.17
Soya	2,073,116.0	257.31	533,433.5	0.23
Frijol	36,023.0	656.51	23,649.5	0.01
Algodón	126,479.0	1,522.87	192,611.1	0.08
Cebada	91,962.0	231.95	21,330.6	0.01
Arroz	254,405.0	262.76	66,847.5	0.03
Leche descremada en polvo	161,440.0*/	1,663.80	268,603.9	0.12
Carne de bovino	70,482.0	3,226.47	227,408.1	0.10
Carne de porcino	39,828.0	1,868.58	74,421.8	0.03
Pollo	101,697.0	824.74	83,873.6	0.04
Huevo	9,429.1	970.97	9,155.4	0.00
<b>Total</b>			<b>2,319,702.1</b>	<b>1.00</b>

\*/ Cupos de importación de leche.

FUENTE: Elaborado con base en datos de FATUS.

**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

**PRECIOS IMPLÍCITOS DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE EE.UU. A MEXICO  
(Dólares por tonelada)**

Productos	1990	1991	1992	Promedio 90-92	1993	1994	1995	Promedio 93-95	1996	1997	1998	1999	Promedio 96-99
	Maíz	114.75	112.29	113.33	113.46	122.02	111.47	125.62	119.70	158.80	123.61	112.45	104.38
Tiigo	142.72	125.31	150.94	139.66	138.94	146.46	183.07	156.16	209.11	164.69	134.66	117.76	156.56
Sorgo	113.21	111.91	110.57	111.90	101.27	114.54	118.50	111.44	151.94	117.02	108.91	93.24	117.76
Soya	241.46	232.02	229.87	234.45	236.42	257.31	237.55	243.70	288.07	292.36	243.31	200.55	256.07
Frijol	661.94	581.10	575.74	606.23	599.82	656.31	555.72	604.02	635.00	610.68	642.48	619.00	626.79
Algodón	1,545.73	1,662.47	1,282.94	1,497.04	1,290.18	1,522.87	1,801.78	1,538.28	1,716.39	1,824.30	1,530.43	1,418.21	1,572.33
Cebada	162.23	139.61	161.51	154.45	156.89	251.95	253.74	214.19	265.83	201.10	224.18	207.83	224.74
Arroz	321.75	272.96	249.37	281.36	217.86	262.76	240.02	240.21	243.35	242.18	231.06	231.96	237.14
Leche descremada en polvo	1,354.55	1,593.62	1,572.09	1,506.75	1,750.08	1,663.80	2,068.72	1,827.53	1,701.85	1,589.13	1,453.00	1,301.00	1,511.25
Carne de bovino	2,839.38	2,888.39	3,058.49	2,928.75	2,946.56	3,226.47	2,933.06	3,035.36	2,780.40	2,814.43	2,796.70	2,874.08	2,816.40
Carne de porcino	2,828.33	2,447.47	2,071.06	2,448.95	2,028.29	1,868.58	1,766.71	1,887.86	2,326.04	2,212.36	1,900.50	1,822.97	2,065.47
Pollo	972.63	964.08	954.19	963.63	845.84	824.74	820.66	830.41	915.28	791.23	693.80	575.48	743.85
Huevo	1,140.99	1,113.23	968.25	1,074.16	1,025.64	970.97	1,040.37	1,012.33	1,244.99	1,190.97	1,167.44	1,078.19	1,170.65

Fuente: elaborado con base en datos de FATUS.

**Continuación.....**

**PRECIOS IMPLÍCITOS DE IMPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS DE EXPORTACION DE EE.UU. A MEXICO  
(Dólares por tonelada)**

Productos	TMAC		Varianza 90-93	Desviación Std 90-93	Varianza 94-99	Desviación Std 94-99	Promedio 90-99	Varianza 90-99	Desviación Std 90-99	Coefic. de Variación
	90-99	94-99								
Maíz	-1.05	-1.31	19.35	4.40	375.87	19.39	119.87	228.80	15.13	0.13
Tiigo	-2.11	-4.27	114.30	10.69	1,114.53	33.38	151.37	761.98	27.60	0.18
Sorgo	-2.13	-4.03	29.39	5.42	371.66	19.28	114.11	233.85	15.29	0.13
Soya	-2.04	-4.86	26.31	5.13	1,176.21	34.30	245.89	751.03	27.40	0.11
Frijol	-0.74	-1.17	1,561.47	39.52	1,256.61	35.45	613.79	1,280.81	35.79	0.06
Algodón	-0.95	-1.41	35,888.65	189.44	19,732.07	140.47	1,539.53	29,498.98	171.75	0.11
Cebada	2.75	-2.17	111.68	10.57	641.64	25.33	200.49	1,922.39	43.85	0.22
Arroz	-3.57	-2.46	1,916.49	43.78	131.43	11.46	251.33	860.33	29.33	0.12
Leche descremada en polvo	-0.45	-4.80	26,462.15	162.67	68,003.88	260.78	1,604.78	47,625.66	218.23	0.14
Carne de bovino	0.14	-2.29	8,895.40	94.32	28,107.88	167.65	2,915.80	18,805.12	137.13	0.05
Carne de porcino	-4.76	-0.49	139,816.62	373.92	52,514.30	229.16	2,127.23	110,518.53	332.44	0.16
Pollo	-5.66	-6.94	3,525.59	59.38	14,152.83	118.97	835.79	16,208.98	127.31	0.15
Huevo	-0.62	2.14	6,325.01	79.53	10,602.57	102.97	1,094.20	8,765.56	93.62	0.09

Fuente: elaborado con base en datos de FATUS.

**INDICE DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION  
(Volumen de 1994=100)**

Productos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Maiz	102.9	100.7	101.7	109.5	100.0	112.7	142.5	110.9	100.9	93.6
Trigo	97.4	85.6	103.1	94.9	100.0	125.0	142.8	112.4	91.9	80.4
Sorgo	98.8	97.7	96.5	88.4	100.0	103.5	132.7	102.2	95.1	81.4
Soya	93.8	90.2	89.3	91.9	100.0	92.3	112.0	113.6	94.6	77.9
Frijol	100.8	88.5	87.7	91.4	100.0	84.6	96.7	93.0	97.9	94.3
Algodón	101.5	109.2	84.2	84.7	100.0	118.3	112.7	106.7	100.5	93.1
Cebada	69.9	60.2	69.6	67.6	100.0	109.4	114.6	86.7	96.7	89.6
Arroz	122.5	103.9	94.9	82.9	100.0	91.3	92.6	92.2	87.9	88.3
Leche en polvo	81.4	95.8	94.5	105.2	100.0	124.3	102.3	95.5	87.3	78.2
Carne de bovino	88.0	89.5	94.8	91.3	100.0	90.9	86.2	87.2	86.7	89.1
Carne de porcino	151.4	131.0	110.8	108.5	100.0	94.5	124.5	118.4	101.7	97.6
Pollo	117.9	116.9	115.7	102.6	100.0	99.5	111.0	95.9	84.1	69.8
Huevo	117.5	114.7	99.7	105.6	100.0	107.1	128.2	122.7	120.2	111.1
<b>Total (L)</b>	<b>98.3</b>	<b>97.4</b>	<b>95.2</b>	<b>95.4</b>	<b>100.0</b>	<b>104.6</b>	<b>117.3</b>	<b>104.5</b>	<b>94.2</b>	<b>84.3</b>

Fuente: elaborado con base en datos de FATUS.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

ANEXO 3: DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS  
PRINCIPALES PRODUCTOS QUE INCREMENTARON SU PARTICIPACION DENTRO DE LAS EXPORTACIONES DE MEXICO AL MUNDO  
(Dólares)

Fracción	Descripción	Promedio 90-93	Part (%)	TMAC 90-93	Promedio 94-99	Part (%)	TMAC 94-99
020329	Las demás carnes de animales de la especie porcina congelada.	10,141,885	0.3	94.3	73,470,067	1.24	34.59
06031006	Rosa fresca por ramo o por adorno.	1,516,807	0.0	12,070,291	12,070,291	0.20	(3.04)
070320	Ajos frescos o refrigerados.	15,941,771	0.5	31.7	32,999,320	0.56	26.75
070410	Calabres y brécolis ("broccoli") congelados frescos o refrigerados.	12,042,364	0.4	22.2	25,685,124	0.43	19.36
070920	Espartrajos frescos o refrigerados.	31,596,630	1.0	23.6	115,593,203	1.95	44.32
071090	Mezclas de hortalizas cocidas en agua o al vapor, congeladas.	2,195,995	0.1	69.6	12,220,897	0.21	34.83
071320	Germandos secos, desgranados incluso mondados o partidos.	32,244,124	1.0	(4.1)	73,487,410	1.24	15.16
080440	Aguacates (palitos) frescos.	18,304,569	0.6	8.8	43,721,452	0.74	14.22
080530	Limonos (citrus limon, citrus limonium) y lima (citrus aurantifolia).	21,514,429	0.7	49.8	50,570,710	0.85	12.22
080610	Uvas frescas.	27,468,109	0.8	51.2	70,722,420	1.19	22.54
080720	Papas frescas.	2,528,000	0.1	76.4	14,367,923	0.24	25.27
081010	Fresas (frutillas) frescas.	18,087,009	0.6	8.1	47,960,012	0.81	15.11
090112	Café sin tostár descafeinado.	13,833,549	0.4	(25.8)	59,464,316	1.00	2.58
100110	Trozo duro.	84,769	0.0	(91.8)	40,252,030	0.68	79.58
1201101	Azúcar de caña, crudo conteniendo en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96	2,160,180	0.1	(100.0)	14,236,109	0.24	275.94
1201103	Azúcar de caña, crudo conteniendo en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados	11,523,704	0.4	96.0	63,827,401	1.08	215.25
17019902	Azúcar de caña de remolacha curtido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.	-	-	-	43,880,946	0.77	n.d.
170390	Las demás mieles de la extracción o del refinado del azúcar.	4,312,015	0.1	(1.0)	14,463,686	0.24	(27.89)
170410	Orbes y demás gomas de mascar, incluso refinados de azúcar.	7,175,424	0.2	128.6	53,999,599	0.90	21.15
170490	Las demás mieles de la extracción o del refinado de azúcar.	18,153,347	0.6	59.7	93,255,651	1.57	26.34
190410	Productos a base de cereales, obtenidos por molido o tostado.	5,322,557	0.2	37.5	21,674,464	0.37	26.63
190530	Galletas dulces (con adición de edulcorante), biscochos y otros, incluso rellenos.	12,971,546	0.4	23.7	30,180,887	0.51	6.91
190590	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao, hojuelas, seños, vectos del tipo de los usados para medicamentos, obetas para sellar, pastas desecadas de harina, amilón o fécula, en hojas.	17,899,793	0.6	116.4	68,125,348	1.15	19.96
200590	Mezclas de frutas para medicamentos, obetas para sellar, pastas desecadas de harina, amilón o fécula, en hojas.	4,951,978	0.2	48.5	16,035,111	0.27	17.63
200892	Demás frutas y mezclas de conservadas de otra forma incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o en alcohol, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	404,736	0.0	76.5	11,113,142	0.19	41.01
200899	Las demás frutas y demás partes comestibles de plantas preparadas o conservadas de otra forma incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o en alcohol, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,077,639	0.1	56.2	10,631,765	0.18	16.94
200980	Jugo de cualquier otra fruta o hufa, u hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,461,387	0.2	5.0	22,802,514	0.38	33.55
210111	Extracto, esencia y concentrados de café instantáneo, sin aromatizar y demás sucedáneos tostados del café tostado y sus extractos.	8,371,390	0.3	70.3	31,148,080	0.52	9.34
210410	Preparaciones para salsas, salsas, purés y caldos, pimientos, papas, etc.	5,973,211	0.2	27.3	15,169,267	0.26	7.05
21069999	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	17,669,115	0.5	70.2	50,950,993	0.86	103.83
220710	Alcohol etílico, sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior a 80 por ciento vol.	62,080	0.0	135.7	11,951,473	0.20	101.85
220890	Alcohol etílico, y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	197,362	0.0	(15.5)	10,523,143	0.18	104.76
22089901 *	Tequila.	24,987,022	0.8	2.69	159,593,528	2.69	17.57
240120	19,365,544	0.6	23.8	29,291,305	0.49	(0.67)	
	<b>Subtotal</b>	<b>375,996,034</b>	<b>11.6</b>		<b>1,446,907,667</b>	<b>24.38</b>	
	<b>Grupos Agropecuarios</b>	<b>2,657,844,080</b>	<b>80.4</b>		<b>4,488,405,115</b>	<b>75.62</b>	
	<b>Total</b>	<b>3,233,430,094</b>	<b>100.0</b>		<b>5,935,312,782</b>	<b>100.00</b>	

\*/ Fracción redesignada, el promedio sólo considera los datos de 1992 y 1993.  
Fuente: SACAR con datos de SECOFI

## IV. TENDENCIAS ESTRUCTURALES EN LA DINÁMICA Y COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**Andrés Rosenzweig Pichardo**  
**Nicolás F. López López**

El Programa Nacional Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000, así como el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 tuvieron como uno de sus objetivos centrales promover una estructura de la producción derivada de las ventajas comparativas de cada una de las regiones del país e impulsar el dinamismo sectorial. A continuación se analiza qué tanto ha logrado avanzar el país en esa dirección.

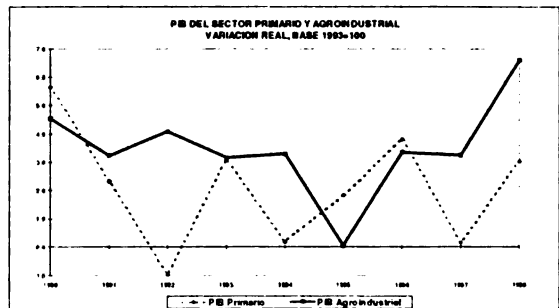
El PIB primario (que engloba el PIB agrícola, pecuario, forestal, caza y pesca) creció a una tasa media anual de 1.7 por ciento de 1990 a 1998, menor en 1.3 puntos porcentuales a la registrada en el total de la economía. En el periodo de 1994-1998 el PIB primario mejoró su desempeño, al alcanzar un ritmo de crecimiento medio anual de 2.2 por ciento.

El PIB agroindustrial (que corresponde al rubro de alimentos, bebidas y tabaco) registró una tasa media de crecimiento anual de 3.4 por ciento en el periodo 1990-1998, superior al del conjunto de la economía. El PIB agroalimentario (la suma del PIB primario y el PIB agroindustrial) registra un crecimiento promedio anual de 2.4 por ciento en el periodo 1990-1998.

**TMAC \* / (%)**  
**90-98**

<b>(a) PIB Nacional</b>	<b>3.0</b>
<b>(b) PIB primario</b>	<b>1.7</b>
<b>(c) PIB agroindustrial</b>	<b>3.4</b>
<b>PIB agroalimentario (b+c)</b>	<b>2.4</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.  
FUENTE: Elaborado con base en datos del INEGI.



La agricultura es el segmento más dinámico dentro del PIB del sector primario, con un crecimiento promedio anual de 1.9% en el periodo 1990-1998, el cual se acelera a 2.9 por ciento en promedio anual en el periodo 1994-1998. El PIB de la ganadería tuvo un desempeño menos favorable a consecuencia de diversos problemas de sequía, mientras que en pesca se observa una situación de virtual estancamiento.

**PIB NACIONAL Y DEL PIB PRIMARIO  
(Variación real respecto al año anterior)**

<b>Años</b>	<b>PIB Nacional</b>	<b>PIB Primario</b>	<b>PIB Agrícola</b>	<b>PIB Ganadería</b>	<b>PIB Silvicultura</b>	<b>PIB Caza y Pesca</b>
<b>1990</b>	5.1	5.6	7.7	1.7	-2.8	4.3
<b>1991</b>	4.2	2.3	0.8	8.1	-1.0	-0.1
<b>1992</b>	3.6	-1.0	-1.7	1.6	0.7	-7.8
<b>1993</b>	2.0	3.1	3.3	2.8	-5.1	13.7
<b>1994</b>	4.4	0.2	1.2	-3.2	1.8	1.8
<b>1995</b>	-6.2	1.8	3.5	-2.3	-6.9	10.2
<b>1996</b>	5.2	3.8	4.9	-0.3	6.5	4.7
<b>1997</b>	6.8	0.2	-0.2	0.5	6.9	-2.0
<b>1998</b>	4.9	3.0	3.6	2.9	4.6	-12.1
<b>TMAC */</b>						
<b>1998/1990</b>	3.0	1.7	1.9	1.2	0.8	0.7
<b>1998/1994</b>	2.5	2.2	2.9	0.2	2.6	-0.2

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

El menor dinamismo del PIB primario respecto a la economía en su conjunto implicó que su participación en el PIB total pasara de 6.63% en 1990 a 5.96% en 1998. Es natural que el peso relativo del PIB primario en la economía en su conjunto decrezca en el tiempo, en virtud del proceso de urbanización e industrialización del país. En los EE.UU. la contribución del sector primario al PIB es del 2 por ciento (1998) mientras que en la UE es de 1.7 por ciento (1997). A pesar de esta consideración sin lugar a dudas pertinente, no se ha explotado en su totalidad el potencial productivo del campo.

Lógicamente, con una mayor transferencia de tecnología, mejor organización de los productores, acceso a financiamiento, con avances en homogeneizar calidades con propósitos de exportación, y con una estructura productiva más orientada hacia productos de mayor valor agregado, no hay ninguna razón de sustancia a priori para afirmar que el crecimiento del PIB primario no pueda ser más acelerado.



**PARTICIPACION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL EN EL PIB NACIONAL  
(Porcentaje)**

Años	PIB Primario (a+b+c+d)	PIB Agrícola (a)	PIB Ganadería (b)	PIB Forestal (c)	PIB Caza y Pesca (d)	PIB Alimentos y Bebidas (e)	PIB Agro-alimentario (a+b+c+d+e)
1990	6.63	4.62	1.50	0.32	0.19	5.10	11.73
1991	6.51	4.47	1.56	0.30	0.18	5.05	11.56
1992	6.23	4.24	1.53	0.29	0.16	5.07	11.29
1993	6.29	4.30	1.54	0.27	0.18	5.13	11.42
1994	6.04	4.17	1.43	0.26	0.18	5.08	11.12
1995	6.55	4.60	1.49	0.26	0.21	5.41	11.97
1996	6.47	4.59	1.41	0.27	0.21	5.32	11.80
1997	6.07	4.28	1.33	0.27	0.19	5.14	11.21
1998	5.96	4.23	1.30	0.27	0.16	5.22	11.18
<b>1998-1990</b>	<b>6.31</b>	<b>4.39</b>	<b>1.46</b>	<b>0.28</b>	<b>0.18</b>	<b>5.17</b>	<b>11.48</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

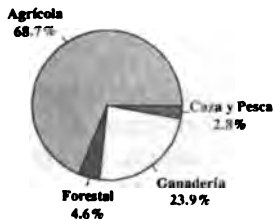
En 1998, el sector agrícola contribuyó con 4.23 por ciento al PIB nacional; el sector pecuario con el 1.30 por ciento y el sector de alimentos y bebidas con el 5.22 por ciento. Es decir, la producción primaria más las actividades agroindustriales generaron el 11.18 por ciento del PIB en ese año.

Las actividades agrícolas generaron el 70.6 por ciento del PIB primario en el promedio del periodo 1995-1998, mientras que el sector pecuario contribuyó con el 22.1 por ciento en el mismo periodo. El sector forestal contribuye con 4.3 por ciento del PIB primario y la caza y pesca con 3.1 por ciento. En estos segmentos, las políticas de promoción de exportaciones, el crédito, el fortalecimiento de la infraestructura básica para una logística moderna, entre otros factores, permitiría detonar inversiones rentables en prácticamente todo el país.

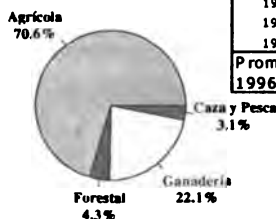
**ESTRUCTURA DEL PIB PRIMARIO**

(Porcentaje)

Promedio 1990-1994



Promedio 1995-1998



**ESTRUCTURA DEL PIB PRIMARIO  
(Porcentaje)**

Años	PIB Agrícola	PIB Ganadería	PIB Forestal	PIB Caza y Pesca
1990	69.7	22.7	4.8	2.9
1991	68.6	24.0	4.6	2.8
1992	68.1	24.6	4.7	2.6
1993	68.3	24.5	4.3	2.9
1994	69.0	23.7	4.4	2.9
1995	70.1	22.7	4.0	3.2
1996	70.9	21.8	4.1	3.2
1997	70.6	21.9	4.4	3.1
1998	71.0	21.9	4.5	2.7
<b>Promedio 1996-1998</b>	<b>70.8</b>	<b>21.9</b>	<b>4.3</b>	<b>3.0</b>

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

El PIB de la industria de la transformación correspondiente al rubro de alimentos, bebidas y tabaco registra un crecimiento sostenido durante el periodo 1990-1998, siendo su tasa media anual de crecimiento del 3.4 por ciento, superior al de la economía en su conjunto (3.0 por ciento) y dos veces superior a la del sector primario (1.7 por ciento). En términos generales las actividades agroindustriales han logrado expandirse a mayor velocidad que las actividades primarias en virtud de la política de comercio exterior que les permite adquirir los insumos complementarios necesarios en el exterior.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO AGROINDUSTRIAL**  
(Millones de pesos a precios de 1993)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 p/	TMAC */ 98/90 %	TMAC */ 98/94 %
<b>Alimentos, Bebidas y Tabaco</b>	<b>53,509</b>	<b>55,234</b>	<b>57,489</b>	<b>59,297</b>	<b>61,240</b>	<b>61,267</b>	<b>63,313</b>	<b>65,364</b>	<b>69,676</b>	<b>3.4</b>	<b>3.3</b>
Carnes y Lácteos	9,487	10,295	11,280	12,217	12,766	12,779	12,919	13,316	14,116	5.1	2.5
Preparación de Frutas y Legumbres	2,148	2,088	2,368	2,423	2,549	2,527	2,693	3,019	3,288	5.5	6.6
Molienda de Trigo	5,462	5,369	5,369	5,400	5,641	5,747	5,832	5,937	6,238	1.7	2.5
Molienda de Maíz	7,176	6,992	7,146	7,319	7,500	7,675	7,832	7,891	8,027	1.4	1.7
Benefido y Molienda de Café	1,426	1,497	1,574	1,468	1,498	1,472	1,586	1,517	1,333	-0.8	-2.9
Azúcar	1,618	1,944	1,894	2,154	1,956	2,297	2,477	2,428	2,508	5.6	6.4
Aceites y Grasas Comestibles.	1,690	1,832	1,910	1,965	2,017	1,966	1,976	1,911	2,033	2.3	0.2
Alimentos para Animales	1,017	1,084	1,122	1,112	1,103	1,018	961	983	1,096	0.9	-0.2
Otros Productos Alimenticios	9,366	9,546	9,922	10,150	10,527	10,584	11,104	12,008	13,233	4.4	5.9
Bebidas Alcohólicas	1,971	2,246	2,197	1,879	1,913	1,665	1,777	1,815	1,759	-1.4	-2.1
Cerveza y Malta	3,835	3,913	4,212	4,419	4,579	4,534	4,780	5,162	5,581	4.8	5.1
Refrescos y Agua	6,021	6,137	6,245	6,545	7,035	6,812	7,086	7,201	8,011	3.6	3.3
Tabaco	2,291	2,292	2,251	2,245	2,157	2,190	2,290	2,177	2,452	0.9	3.3

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

La industria de alimentos, bebidas y tabaco tiene sectores claramente orientados hacia el exterior. Los sectores más dinámicos fueron las preparaciones de frutas y legumbres (tasa media anual de crecimiento de 5.5 por ciento en el periodo 1990-98); carnes y lácteos (5.1 por ciento ) azúcar (5.6 por ciento ); cerveza y malta (4.8 por ciento); y, refrescos y aguas (3.6 por ciento ), las cuales representan el 48.1 por ciento del PIB agroindustrial.

**IV.1. LA EVIDENCIA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL EN LA  
COMPOSICIÓN DE CULTIVOS EN LOS NOVENTA**

La superficie sembrada para la totalidad de los cultivos pasa de 19,730 mil hectáreas en 1990 a 21,981 mil hectáreas en 1998. Se observa un aumento de 2 millones 251 mil hectáreas en términos absolutos<sup>29</sup> y de 11.4 por ciento en términos relativos. Casi el 90 por ciento de este aumento corresponde al rubro de forrajes (1 millón 601 hectáreas) y al de cereales ( 411 mil hectáreas).

<sup>29</sup> De este total, 269 mil hectáreas corresponden a los llamados "productos básicos".

**RESUMEN NACIONAL: SUPERFICIE SEMBRADA POR GRUPO DE CULTIVOS. AÑOS AGRICOLAS 1990-1998**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Cereales	9,080	8,907	9,097	9,283	10,364	10,169	9,650	10,152	9,491
Hortalizas	460	471	535	514	447	464	470	539	608
Frutales	1,015	1,108	1,146	1,126	1,146	1,172	1,201	1,202	1,243
Forrajes	3,504	3,158	3,759	3,255	3,757	3,683	4,572	4,755	5,105
Industriales	2,333	2,494	2,317	2,211	2,214	2,481	2,579	2,451	2,547
Legumbres secas	2,431	2,331	1,996	2,256	2,465	2,469	2,357	2,458	2,475
Otros	907	792	713	561	604	503	510	553	512
<b>Total Nacional</b>	<b>19,730</b>	<b>19,261</b>	<b>19,562</b>	<b>19,206</b>	<b>20,997</b>	<b>20,941</b>	<b>21,339</b>	<b>22,110</b>	<b>21,981</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

Destaca el hecho de que la superficie destinada a hortalizas creció 32.1 por ciento en el periodo 1990-1998, y la de frutales en 22.5 por ciento. Ello hace manifiesta la capacidad de reacción de los productores e inversionistas mexicanos para aprovechar las oportunidades que brinda el nuevo entorno económico. Las exportaciones de estos productos crecieron a tasas superiores a la producción nacional durante el periodo de referencia.

**PRODUCCIÓN NACIONAL DE LAS PRINCIPALES FRUTAS Y HORTALIZAS VS EXPORTACIONES TOTALES**

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN NACIONAL 1/ VAR. % 1999/93	EXPORTACIONES TOTALES VAR. % 1999/93
<b>FRUTICOLAS</b>		
Principales Cítricos	13.2	129.6
Mango y Guayaba	25.6	84.0
Melon	64.3	123.5
Sandía	138.0	83.0
Fresa	49.4	126.7
Papaya	68.0	416.2
Agua-cata	13.8	194.2
Uva	2.6	133.2
Piña	136.7	139.7
<b>HORTALIZAS</b>		
Jitomate	43.6	36.5
Cebolla	85.8	24.5
Papa	29.5	17.1
Zanahoria	34.3	110.0

1/Cifras preliminares para 1999

Fuente: SAGAR con datos del Centro de Estadística Agropecuaria y SECOFI

**CAMBIOS EN LA SUPERFICIE SEMBRADA POR GRUPO DE CULTIVOS. AÑOS AGRICOLAS 1990-1998**  
(Porcentaje y Miles de hectáreas)

PRODUCTO	TMAC */ 1998/1990	Variación Absoluta 1990-1998	Variación Relativa 1990-1998
Cereales	0.6	411	4.5
Hortalizas	3.5	148	32.1
Frutales	2.6	228	22.5
Forrajes	4.8	1,601	45.7
Industriales	1.1	215	9.2
Legumbres secas	0.2	44	1.8
Otros	-6.9	-396	-43.6
<b>Total Nacional</b>	<b>1.4</b>	<b>2,252</b>	<b>11.4</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

Los crecimientos más significativos en la superficie sembrada se registran en la región Sur con 661 mil hectáreas (29.4% del cambio total nacional); en la región Sureste con 490 mil (21.8% del cambio total); la región Este con 395 mil (17.5% del cambio total) y en la región Noroeste con 321 mil (14.3% del cambio total).

En las regiones Sur, Sureste y Noroeste el cambio se da principalmente en los cereales y en los forrajes; mientras que en la región Este el cambio se distribuye más o menos en la misma proporción en cereales, frutales, forrajes e industriales.

En hortalizas los cambios más importantes en la superficie sembrada se dan en la región Norte y Sureste, mientras que en frutales el cambio se concentra en la región Este y Centro-Oeste.

**CAMBIOS ABSOLUTOS EN SUPERFICIE SEMBRADA POR REGION 1990-1998**  
(Miles de hectáreas)

Cultivos	Total	Noroeste	Norte	Noreste	Centro Oeste	Centro Este	Este	Sur	Sureste
Cereales	411	216	-99	-156	25	-218	117	421	105
Hortalizas	148	19	52	3	11	26	-1	5	33
Frutales	228	-7	18	18	54	23	106	5	11
Forrajes	1,601	197	-19	513	115	205	103	127	359
Industriales	215	66	-25	8	-14	55	99	51	-26
Legumbres	44	98	18	-44	-45	-17	-35	64	5
Otros	-396	-269	-29	-66	-9	-18	5	-11	2
<b>Total</b>	<b>2,252</b>	<b>321</b>	<b>-83</b>	<b>276</b>	<b>137</b>	<b>56</b>	<b>395</b>	<b>661</b>	<b>490</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

La superficie sembrada de cultivos básicos únicamente aumentó en 269 mil hectáreas en el periodo 1990-99. La composición de la superficie destinada a granos básicos sigue concentrada en maíz y frijol, los cuales representaron el 75.3 por ciento de la superficie sembrada en el promedio del periodo 1990-1994 y 74.2 por ciento en el promedio de 1994-99. Las alteraciones más importantes en la estructura de la superficie sembrada se dan a la baja en trigo, arroz, soya, ajonjolí, cártamo y algodón, y al alza en maíz, frijol, cebada y sorgo.

**SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS BÁSICOS.**  
**AÑO AGRICOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	TMAC */ 1999/1990	Var. Abs. 1999-1990	Var. % 1999/1990
Maíz	0.8	565	7.1
Trigo	-3.6	(270)	-28.1
Arroz	-3.4	(32)	-26.8
Frijol	0.6	122	5.4
Soya	-12.6	(208)	-70.2
Ajonjolí	-7.4	(66)	-49.8
Cártamo	-0.7	(13)	-6.2
Algodón Hueso	-4.4	(75)	-33.3
Cebada	0.7	19	6.9
Sorgo	1.2	226	11.8
<b>Total</b>	<b>0.2</b>	<b>269</b>	<b>1.9</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

Los cultivos que aumentaron durante el periodo su superficie sembrada, están sujetos a esquemas de apoyo a la comercialización por parte del gobierno, mientras que en el caso de la cebada se ha logrado una integración adecuada de la cadena productiva con la industria de la malta y la cerveza.

**SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRICOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Maíz	7,918	7,730	8,003	8,248	9,197	9,080	8,639	9,133	8,521	8,482
Trigo	959	1,007	954	899	1,019	969	853	836	791	689
Arroz	120	96	97	63	97	90	91	118	109	88
Frijol	2,272	2,199	1,861	2,151	2,386	2,354	2,196	2,320	2,376	2,394
Soya	297	348	327	241	299	151	56	165	100	88
Ajonjolí	132	90	55	37	25	43	82	55	61	66
Cártamo	203	98	103	79	87	107	144	118	129	190
Algodón Hueso	224	271	50	43	175	295	315	214	250	149
Cebada	268	296	308	284	137	256	314	266	332	286
Sorgo	1,916	1,509	1,458	974	1,435	1,584	2,345	2,123	2,199	2,142
<b>Total Básicos</b>	<b>14,306</b>	<b>13,644</b>	<b>13,215</b>	<b>13,019</b>	<b>14,856</b>	<b>14,928</b>	<b>15,035</b>	<b>15,348</b>	<b>14,868</b>	<b>14,575</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

La producción de los 10 cultivos básicos en 1999 fue de 30 mil 200 toneladas, superior en 2,156 toneladas con respecto a 1990. En el año de 1996 se obtuvo una producción récord en estos cultivos y en 1998 se alcanzó la segunda cosecha más alta. En maíz la producción récord se dio en 1998; en trigo en 1994 y en frijol y sorgo en 1991 y 1996 respectivamente. El maíz participa, en promedio, en el periodo 1990-1998, con el 59.4 por ciento de la producción de los diez básicos; el sorgo con 17.4 por ciento y el trigo con 12.5 por ciento.

**PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRICOLA 1990-1999**  
(Miles de Toneladas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Maíz	14,635	14,252	16,929	18,125	18,236	18,353	18,024	17,656	18,455	18,314
Trigo	3,931	4,061	3,621	3,582	4,151	3,468	3,375	3,657	3,235	3,050
Arroz	394	347	394	287	374	367	394	469	458	395
Frijol	1,287	1,379	719	1,288	1,364	1,271	1,349	965	1,261	1,081
Soya	575	725	594	498	523	190	56	185	150	133
Ajonjolí	60	37	23	23	9	21	47	21	32	32
Cártamo	159	88	41	64	64	113	182	163	171	263
Algodón Hueso	533	559	92	76	340	625	765	632	705	424
Cebada	492	580	550	541	307	487	586	471	411	466
Sorgo	5,978	4,308	5,353	2,581	3,701	4,170	6,809	5,712	6,475	6,043
<b>Total Básicos</b>	<b>28,044</b>	<b>26,336</b>	<b>28,316</b>	<b>27,065</b>	<b>29,069</b>	<b>29,065</b>	<b>31,587</b>	<b>29,931</b>	<b>31,353</b>	<b>30,200</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS  
AÑO AGRICOLA 1990-1999  
(Miles de Toneladas)**

CULTIVO	TMAC 1999/1990 *	Var. Abs 1999/1990.
Maíz	2.5	3,679
Trigo	-2.8	-881
Arroz	0.0	1
Frijol	-1.9	-206
Soya	-15.0	-442
Ajonjolí	-6.9	-28
Ártamo	5.7	104
Algodón Hueso	-2.5	-109
Cebada	-0.6	-26
Sorgo	0.1	65
<b>Total Básicos</b>	<b>0.8</b>	<b>2,156</b>

\* / Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

Los cereales ocuparon en 1996-1998 el 44.8 por ciento de la superficie sembrada y generaron el 23.2 por ciento del valor de la producción. Las hortalizas ocuparon el 2.5 por ciento de la superficie sembrada y contribuyeron con el 16.2 por ciento del valor de la producción. Los frutales, con el 5.6 por ciento de la superficie sembrada, generaron el 15.7 por ciento del valor de la producción. Los cultivos con menor densidad económica (relación de superficie sembrada a valor de la producción) son cereales y forrajes, segmentos a los cuales se ha destinado en términos absolutos la mayor parte de los incrementos en la superficie sembrada en el periodo 1990-1998.

**SUPERFICIE Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN. AÑOS AGRICOLAS PROMEDIO 1996-1998  
(Miles de pesos y hectáreas)**

Grupo de Cultivos	Superficie. Sembrada (a)	Valor de la Producción (b)	Participación por ciento en:		Densidad Económica (d/c)
			Superficie Sembrada (c)	Valor de la Producción (d)	
Cereales	9,764,133	31,441,481	44.8	23.2	0.52
Hortalizas	539,004	21,922,847	2.5	16.2	6.55
Frutales	1,215,410	21,321,752	5.6	15.7	2.82
Forrajes	4,810,564	24,157,568	22.1	17.8	0.81
Industriales	2,525,673	22,906,271	11.6	16.9	1.46
Legumbres secas	2,430,329	6,976,205	11.1	5.2	0.46
Otros 1/	524,858	6,724,293	2.4	5.0	2.06
<b>Total</b>	<b>21,809,972</b>	<b>135,450,416</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

Al comparar los promedios correspondientes a los años 1990-1994 y 1996-1998, se observa que el indicador de densidad económica de las hortalizas y los cultivos industriales se ha incrementado, mientras que el correspondiente a cereales muestra una ligera disminución. La participación porcentual de los cereales en la superficie sembrada se contrajo, la de hortalizas creció, mientras que el resto de los grupos de cultivos no sufrieron cambios significativos entre ambos periodos.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**SUPERFICIE Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN. AÑOS AGRICOLAS PROMEDIO 1990-1994**  
(Miles de pesos y hectáreas)

Grupo de Cultivos	Superficie Sembrada (a)	Valor de la Producción (b)	Participación por ciento en:		Densidad Económica (d/c)
			Superficie Sembrada (c)	Valor de la Producción (d)	
Cereales	9,346,340	14,089,440	47.3	27.2	0.58
Hortalizas	485,386	7,389,197	2.5	14.3	5.81
Frutales	1,107,972	9,386,560	5.6	18.1	3.23
Forrajes	3,486,421	7,412,752	17.7	14.3	0.81
Industriales	2,313,550	6,953,909	11.7	13.4	1.15
Legumbres secas	2,295,857	2,682,637	11.6	5.2	0.45
Otros 1/	715,586	3,812,278	3.6	7.4	2.03
<b>Total</b>	<b>19,751,112</b>	<b>51,726,773</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

La relación existente de la superficie cosechada/superficie sembrada, es un indicador de siniestralidad en las actividades agrícolas. Los indicadores muestran un mayor grado de siniestros en los años de 1991, 1992, 1995 y 1997. Los grupos de cultivos que registran mayor grado de siniestralidad son las legumbres secas -principalmente frijol- y los productos industriales -principalmente café. Las hortalizas y los cereales tienen los menores índices de siniestralidad a nivel nacional.

**PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE COSECHADA RESPECTO A LA SEMBRADA. AÑOS AGRICOLAS 1990-1998**  
(Porcentaje)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	Promedio	
										1990-94	1995-98
Cereales	0.931	0.908	0.908	0.909	0.895	0.890	0.934	0.823	0.929	0.910	0.894
Hortalizas	0.939	0.919	0.925	0.950	0.967	0.946	0.968	0.952	0.949	0.940	0.954
Frutales	0.851	0.833	0.863	0.888	0.900	0.884	0.913	0.926	0.904	0.867	0.907
Forrajes	0.903	0.866	0.944	0.947	0.914	0.923	0.955	0.920	0.931	0.915	0.932
Industriales	0.853	0.827	0.844	0.864	0.899	0.897	0.922	0.882	0.877	0.858	0.894
Legumbres secas	0.925	0.907	0.688	0.877	0.879	0.872	0.936	0.712	0.900	0.855	0.855
Otros	0.901	0.948	0.921	0.945	0.887	0.894	0.909	0.830	0.939	0.921	0.893
<b>Total</b>	<b>0.911</b>	<b>0.888</b>	<b>0.883</b>	<b>0.907</b>	<b>0.899</b>	<b>0.896</b>	<b>0.936</b>	<b>0.847</b>	<b>0.920</b>	<b>0.898</b>	<b>0.900</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

En un entorno de globalización la evolución de los rendimientos determina la viabilidad económica de los productores. En la gran mayoría de los países desarrollados y algunos en desarrollo la tendencia es hacia mayores rendimientos, sobre todo a raíz de la aplicación en campo de semillas desarrolladas a partir de la ingeniería genética.

En México, los rendimientos por hectárea en los cultivos básicos, calculados en base a la superficie cosechada muestran una tendencia a la alza en la mayoría de los productos agrícolas.<sup>30</sup> Sólo en frijol, cebada y soya se detecta una caída en los rendimientos, explicable, en los dos primeros casos, por la recurrencia de siniestros parciales en los últimos años, y en el tercero, por la reubicación de las zonas productoras de dicha oleaginosa por un problema de plagas, del Noroeste hacia otras regiones. En frutales, no

<sup>30</sup> El cálculo de los rendimientos en relación a la superficie cosechada y no la superficie sembrada se justifica para eliminar el efecto de las superficies siniestradas. Sin embargo el indicador sigue con un sesgo ya que está viciado en caso de siniestros parciales.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

se perciben avances en productividad por hectárea, con excepción del melón y sandía, frutas que se diferencian de las demás por ser cultivos cíclicos y no perennes. En estos últimos, se alcanzarán mayores rendimientos a nivel nacional a medida que las nuevas plantaciones con alta tecnología vayan sustituyendo a las plantaciones más antiguas. En tabaco, jitomate, chile, cebolla, y papa los avances en productividad son evidentes.

**RENDIMIENTOS DE LOS 10 CULTIVOS BÁSICOS  
AÑO AGRICOLA 1990-1999  
(Porcentaje y toneladas por hectárea)**

CULTIVO	1990-1999		
	TMAC	Var. Abs.	Var. %
Maíz	2.8	0.567	28.4
Trigo	1.4	0.565	13.4
Arroz	2.8	1.036	27.7
Frijol	0.4	0.023	3.7
Soya	-2.3	-0.378	-18.8
Ajonjolí	0.8	0.039	7.2
Cártamo	5.0	0.566	55.8
Algodón H.	2.1	0.499	20.6
Cebada	1.7	0.311	16.6
Sorgo	-0.4	-0.130	-4.0

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE GRANOS Y OLEAGINOSAS, PRODUCTOS HORTÍCOLAS Y OTROS PRODUCTOS**

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>10 PRINCIPALES CULTIVOS (kilogramos por hectárea)</b>											
AGRICOLAS											
Arroz palay	3,742	4,095	4,358	4,872	4,256	4,679	4,541	4,136	4,511	4,778	4,574
Frijol	615	693	555	687	654	623	659	598	587	638	521
Maíz	1,994	2,052	2,345	2,440	2,226	2,288	2,239	2,384	2,343	2,561	2,147
Trigo	4,214	4,127	3,953	4,082	4,303	3,732	4,171	4,735	4,208	4,779	4,668
Ajonjolí	542	513	530	638	469	575	590	499	548	581	582
Cártamo	1,014	941	506	870	1,108	1,170	1,506	1,699	1,390	1,579	1,393
Algodón semilla	1,335	1,236	1,091	1,052	1,108	1,252	1,371	1,679	1,582	1,609	1,543
Soya	2,014	2,122	1,839	2,093	1,811	1,412	1,143	1,506	1,598	1,637	1,637
Cebada	1,872	2,042	1,897	2,308	2,653	1,975	2,068	1,933	1,535	2,182	1,703
Sorgo	3,289	3,120	3,891	2,941	2,957	3,039	3,117	3,042	3,315	3,158	2,978
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS FRUTICOLAS (toneladas por hectárea)</b>											
Naranja	12.6	13.0	11.7	12.1	12.4	13.1	12.7	12.8	10.9	9.7	10.4
Piátano	26.6	25.7	28.4	28.1	30.5	27.6	32.3	25.3	23.0	24.4	22.8
Mango	9.9	9.7	8.9	9.6	8.7	9.9	8.6	10.0	9.6	9.4	9.3
Limón	9.5	9.7	9.9	8.9	10.0	10.9	11.4	11.3	11.2	11.1	10.6
Melón	12.9	12.5	11.6	13.1	14.5	14.6	17.3	19.3	20.8	20.7	20.8
Sandía	13.6	12.4	11.9	13.6	14.7	15.7	16.9	18.6	21.4	22.7	20.6
Papaya	25.4	24.6	27.4	20.4	26.5	34.5	28.7	30.2	29.2	34.9	27.5
Aguaicate	8.9	9.4	8.3	8.6	8.9	8.8	9.3	9.4	9.5	10.3	9.3
Uve	9.1	11.6	12.3	10.9	12.8	11.1	9.8	12.0	12.2	12.4	12.4
Guayaba	13.7	13.5	13.0	13.5	12.4	12.2	12.4	9.7	10.0	13.8	9.4
<b>OTROS PRODUCTOS (toneladas por hectárea)</b>											
Caña de azúcar molida	68.3	71.9	74.4	77.8	69.3	77.3	69.6	72.4	74.9	60.7	63.8
Azúcar	6.2	6.9	6.9	8.0	7.2	8.2	7.6	7.8	8.2	6.5	7.1
Tabaco	1.6	1.7	1.5	1.8	2.1	1.6	1.8	1.5	1.5	1.9	2.0
Café oro	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5
Jitomate	23.1	23.6	18.2	22.5	21.0	25.6	28.3	26.8	28.6	29.3	30.7
Chile verde	8.8	9.5	8.1	8.2	8.6	10.5	10.7	12.5	11.9	11.0	10.3
Cebolla	17.3	19.8	16.8	18.1	20.2	19.6	20.6	21.8	22.9	23.6	22.9
Papa	15.8	16.2	16.8	16.9	19.1	20.0	20.5	20.9	20.5	22.3	21.8
Zanahoria	24.4	24.7	25.5	27.7	25.5	23.6	23.3	24.3	23.0	23.4	24.2
Alfalfa verde	66.3	67.8	64.3	67.9	74.4	70.6	71.2	73.1	69.2	71.3	67.3
Avena	7.1	7.0	6.5	6.8	7.3	7.2	8.0	8.5	7.9	6.5	7.3
Maíz forrajero	26.0	25.1	24.8	28.0	27.4	26.4	24.9	32.2	27.9	21.3	27.0
Sorgo forrajero	23.8	23.8	21.7	23.7	19.2	22.5	20.3	27.2	24.0	19.7	21.6
Tomate verde	11.6	10.8	10.8	11.5	12.5	12.6	12.2	12.8	11.8	12.3	12.4
Copra	1.2	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3

Fuente: VI Informe de Gobierno. Septiembre de 2000, en base a SAGAR.



## IV.2. PRODUCCIÓN PECUARIA NACIONAL

En el periodo de 1990 a 1999 se observa un crecimiento en todas las ramas de la producción ganadera, resultante de los esfuerzos realizados por los productores y de los apoyos gubernamentales enfocados a la creación y modernización de la infraestructura productiva, a la modernización tecnológica y al mejoramiento genético, así como al crecimiento de la demanda por alimentos de origen animal.

**VOLUMEN DE LA PRODUCCION PECUARIA**  
(Miles de toneladas)

Concepto	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Carne en Canal	2,704	2,945	3,060	3,206	3,451	3,705	3,589	3,806	4,031	4,216
Bovino	1,114	1,189	1,247	1,256	1,365	1,412	1,330	1,340	1,380	1,401
Porcino	757	812	820	822	873	922	910	939	961	992
Ovino	25	26	28	29	30	30	29	30	30	31
Caprino	36	39	43	41	39	38	36	35	38	38
Ave	772	879	922	1,058	1,144	1,303	1,284	1,461	1,621	1,755
Leche 1/	6,266	6,848	7,114	7,535	7,462	7,538	7,709	7,969	8,444	9,026
Huevo para Plato	1,010	1,141	1,161	1,234	1,246	1,242	1,236	1,329	1,461	1,635
Miel	67	70	64	62	56	49	49	54	55	55

1/ Volumen en millones de litros, incluye leche de bovino y caprino.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

La producción de carnes en el año de 1999, es de 4.2 millones de toneladas y creció a una tasa promedio anual del 5.1 por ciento en el periodo 1990-1999, superior a la expansión demográfica y a la tasa de crecimiento de la economía en su conjunto. Así, existe mayor disponibilidad nacional per cápita de fuentes de proteína de origen animal.

Dentro del conjunto de cárnicos, destaca la dinámica de la producción de carne de ave que crece a una tasa media anual de 9.5 por ciento entre 1990 y 1999, y mantuvo un ritmo de expansión sostenido a lo largo del periodo. En el caso de la ganadería bovina, si bien esta actividad ha sido afectada por fenómenos meteorológicos que han incidido en su comportamiento, los esfuerzos conjuntos realizados para atenuar estos efectos, tales como el mejoramiento genético, la repoblación del hato y el establecimiento y rehabilitación de praderas y agostaderos, así como los programas emergentes de sequía, han permitido reducir los daños en la planta productiva nacional. La ganadería bovina creció en 2.6 por ciento en promedio anual durante el periodo de referencia.

En la porcicultura, el crecimiento promedio anual de 1990 a 1999 fue de 3.1 por ciento, como resultado de la consolidación de las empresas y grupos de porcicultores que han alcanzado elevados índices de productividad y competitividad.

En la producción de carne de ovino, la tecnificación de las explotaciones se reflejan en un crecimiento promedio anual del 2.3 entre 1990 y 1999. En la producción de huevo se observa un aumento promedio anual de 5.5 por ciento entre 1990-1999.

En el caso de la leche de bovino, en los últimos cinco años se ha fortalecido el fomento a su producción, con acciones tendientes al fortalecimiento de la infraestructura productiva, la repoblación de los hatos y el mejoramiento de los aspectos sanitarios, así como el establecimiento de una política adecuada de precios basada en la oferta y la demanda<sup>31</sup>, lo que ha permitido una mejor rentabilidad para el productor. Así se logra un crecimiento sostenido del 4.1 por ciento anual de 1990 a 1999.

La producción apícola disminuyó en 2.0 por ciento en promedio de 1990 a 1999, sin embargo, las acciones realizadas en forma conjunta por productores y autoridades, permitieron revertir la tendencia a la baja que se registró en los años de 1995 y 1996.

### **VOLUMEN DE LA PRODUCCION PECUARIA (Miles de toneladas)**

<b>Concepto</b>	<b>TMAC */ 1999/1990</b>	<b>Var. Abs. 1999-1990</b>	<b>Var. % 1999/1990</b>
<b>Carne en Canal</b>	<b>5.1</b>	<b>1,512</b>	<b>55.9</b>
Bovino	2.6	287	25.8
Porcino	3.1	235	31.1
Ovino	2.3	6	23.2
Caprino	0.5	2	4.2
Ave	9.5	982	127.2
<b>Leche</b>	<b>4.1</b>	<b>2,760</b>	<b>44.0</b>
<b>Huevo para Plato</b>	<b>5.5</b>	<b>625</b>	<b>61.9</b>
<b>Miel</b>	<b>-2.0</b>	<b>(11)</b>	<b>-16.8</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

En cuanto a la importancia regional en la producción de carne en canal se observa que la región Centro-Oeste concentra el 26.6 por ciento y la región Centro-Este aporta el 18.6 por ciento; la producción de leche se concentra prácticamente en las regiones Norte, Centro-Oeste y la Centro-Este, que aportan en conjunto el 80.1 por ciento de la producción nacional; y en huevo las regiones Centro-Oeste, Centro-Este y Noroeste participan con el 75.8 por ciento del total nacional.

---

<sup>31</sup> Los precios de la leche pasteurizada quedaron liberados de control oficial desde 1995.

**ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION PECUARIA POR REGIONES  
PROMEDIO 1996-1998  
(Porcentaje)**

Región	CARNE EN CANAL				Total	Leche	Huevo
	Bovino	Porcino	Aves	Total			
Noroeste	14.5	20.7	5.1	12.4	5.3	13.3	
Norte	15.6	2.8	12.3	11.1	32.0	9.9	
Noreste	7.8	2.6	4.8	5.4	0.8	5.5	
Centro-Oeste	21.6	37.3	24.4	26.6	31.5	32.8	
Centro-Este	8.3	14.8	30.9	18.6	16.6	29.7	
Sur	10.5	7.3	3.9	7.2	5.2	1.7	
Este	17.7	5.5	11.8	12.3	8.2	1.3	
Sureste	3.8	9.0	6.8	6.3	0.5	5.7	
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE LAS TENDENCIAS ESTRUCTURALES EN LA DINÁMICA Y  
COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR  
BASE 1994=100**

Años	Agropecuario, Silvicultura y Pesca	Agricultura	Ganadería
1990	60.797	60.790	76.822
1991	74.661	74.490	93.271
1992	31.503	88.672	98.314
1993	96.432	94.129	98.209
1994	100.000	100.000	100.000
1995	121.001	123.298	127.346
1996	171.363	172.624	192.927
1997	196.202	200.061	222.427
1998	233.007	232.795	233.600
1999	260.474	257.202	246.344
<b>TMAC * /</b>	<b>17.546</b>	<b>17.383</b>	<b>13.823</b>

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR**  
**BASE 1994=100**

Años	Agricultura	Cereales	Forrajes	Industriales	Legumbres	Frutas
1990	60.790	74.405	78.531	56.870	47.406	54.258
1991	74.490	92.000	88.081	63.944	67.512	64.114
1992	88.672	99.079	95.136	66.715	102.189	72.308
1993	94.129	101.741	100.082	75.404	100.299	87.428
1994	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
1995	123.298	114.428	113.455	167.216	115.798	119.044
1996	172.624	215.258	166.488	194.434	160.852	159.120
1997	200.061	207.928	206.180	254.287	186.173	178.972
1998	232.795	224.567	235.857	251.091	240.387	215.323
1999	257.202	239.419	279.305	248.754	250.021	278.552
<b>TMAC * /</b>	<b>17.383</b>	<b>13.866</b>	<b>15.140</b>	<b>17.817</b>	<b>20.292</b>	<b>19.933</b>

**PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL SECTOR PRIMARIO**  
(Millones de pesos de 1993)

Años	PIB Nacional	PIB Primario (a+b+c+d)	PIB Agrícola (a)	PIB Ganadería (b)	PIB Silvicultura (c)	PIB Caza y Pesca (d)
1988	958,230	65,980	45,383	15,355	3,405	1,837
1989	998,459	65,892	45,048	15,521	3,407	1,916
1990	1,049,064	69,604	48,510	15,784	3,311	1,999
1991	1,093,558	71,222	48,888	17,058	3,278	1,997
1992	1,133,032	70,533	48,055	17,335	3,300	1,842
1993	1,155,132	72,703	49,659	17,816	3,133	2,094
1994	1,206,135	72,834	50,262	17,249	3,191	2,132
1995	1,131,753	74,168	52,004	16,845	2,971	2,348
1996	1,190,076	76,984	54,566	16,797	3,162	2,459
1997	1,270,744	77,106	54,429	16,886	3,380	2,410
1998	1,333,637	79,439	56,404	17,380	3,535	2,119

FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

**RESUMEN NACIONAL. SUPERFICIE COSECHADA POR GRUPO DE CULTIVOS  
AÑOS AGRICOLAS 1990-1998  
(Miles de hectáreas)**

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Cereales	8,261	7,898	8,080	8,248	9,077	8,858	8,822	8,189	8,653
Hortalizas	430	430	492	485	429	436	452	510	574
Frutales	864	922	988	999	1,031	1,035	1,097	1,113	1,123
Forrajes	3,158	2,731	3,542	3,074	3,424	3,391	4,360	4,368	4,739
Industriales	1,971	2,035	1,919	1,891	1,975	2,201	2,351	2,124	2,188
Legumbres secas	2,238	2,102	1,360	1,965	2,158	2,146	2,200	1,743	2,219
Otros	812	748	654	527	533	446	460	456	478
<b>Total</b>	<b>17,734</b>	<b>16,867</b>	<b>17,035</b>	<b>17,190</b>	<b>18,628</b>	<b>18,512</b>	<b>19,741</b>	<b>18,501</b>	<b>19,973</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**RESUMEN NACIONAL. VALOR DE LA PRODUCCION POR GRUPO DE CULTIVOS. AÑOS AGRICOLAS 1990-1998**  
(Millones de pesos)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TMAC * / 98/90	Var. Abs 98/90
Cereales	11,192	12,743	15,375	16,341	14,796	23,601	32,666	29,600	32,059	14.1	20,867
Hortalizas	5,056	6,755	8,442	8,911	7,782	9,794	14,771	22,562	28,435	24.1	23,379
Frutales	7,004	9,541	9,600	10,375	10,412	13,714	17,950	20,549	25,467	17.5	18,463
Forrajes	5,798	6,115	8,520	7,448	9,183	12,620	21,477	21,493	29,503	22.6	23,705
Industriales	6,187	7,238	6,206	6,710	8,429	14,325	21,119	23,196	24,404	18.7	18,217
Legumbres secas	2,794	3,080	1,757	3,029	2,753	3,204	6,766	6,124	8,039	14.1	5,244
Otros	2,976	4,151	2,815	3,794	5,335	5,809	5,854	6,355	7,964	13.1	4,987
<b>Total</b>	<b>41,008</b>	<b>49,624</b>	<b>52,714</b>	<b>56,598</b>	<b>58,690</b>	<b>83,066</b>	<b>120,603</b>	<b>129,878</b>	<b>155,870</b>	<b>18.2</b>	<b>114,863</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.



**SUPERFICIE COSECHADA DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRÍCOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Maíz	7,339	6,947	7,219	7,428	8,194	8,020	8,051	7,406	7,877	7,151
Trigo	933	984	916	878	965	929	809	772	769	638
Arroz	105	85	90	59	88	78	87	113	102	83
Frijol	2,094	1,989	1,296	1,874	2,087	2,040	2,049	1,615	2,147	1,695
Soya	286	342	323	238	288	134	49	123	94	81
Ajonjolí	110	72	43	35	19	37	80	43	58	54
Cártamo	157	94	81	73	58	97	121	96	123	166
Algodón Hueso	220	249	46	40	169	275	307	207	245	145
Cebada	263	284	290	234	116	246	283	244	268	214
Sorgo	1,818	1,381	1,376	878	1,252	1,372	2,185	1,877	1,953	1,913
<b>Total Básicos</b>	<b>13,325</b>	<b>12,427</b>	<b>11,680</b>	<b>11,737</b>	<b>13,235</b>	<b>13,230</b>	<b>14,021</b>	<b>12,496</b>	<b>13,635</b>	<b>12,140</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA SUPERFICIE COSECHADA DE CULTIVOS BÁSICOS.  
AÑO AGRÍCOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	PROMEDIO	
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	90-94	95-99
Maíz	55.1	55.9	61.8	63.3	61.9	60.6	57.4	59.3	57.8	58.9	59.6	58.8
Tiigo	7.0	7.9	7.8	7.5	7.3	7.0	5.8	6.2	5.6	5.3	7.5	6.0
Arroz	0.8	0.7	0.8	0.5	0.7	0.6	0.6	0.9	0.7	0.7	0.7	0.7
Frijol	15.7	16.0	11.1	16.0	15.8	15.4	14.6	12.9	15.7	14.0	14.9	14.5
Soya	2.1	2.8	2.8	2.0	2.2	1.0	0.3	1.0	0.7	0.7	2.4	0.7
Ajonjolí	0.8	0.6	0.4	0.3	0.1	0.3	0.6	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4
Cártamo	1.2	0.8	0.7	0.6	0.4	0.7	0.9	0.8	0.9	1.4	0.7	0.9
Algodón Hueso	1.7	2.0	0.4	0.3	1.3	2.1	2.2	1.7	1.8	1.2	1.1	1.8
Cebada	2.0	2.3	2.5	2.0	0.9	1.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9
Sorgo	13.6	11.1	11.8	7.5	9.5	10.4	15.6	15.0	14.3	15.8	10.7	14.2
<b>Total Básicos</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**SUPERFICIE COSECHADA DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRICOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	TMAC * / 1999/1990	Var. Abs. 1999-1990	Var. % 1999/1990
Maíz	-0.3	(188)	-2.6
Trigo	-4.1	(295)	-31.6
Arroz	-2.6	(22)	-21.3
Frijol	-2.3	(399)	-19.1
Soya	-13.1	(205)	-71.6
Ajonjolí	-7.6	(56)	-50.7
Cártamo	0.6	9	6.0
Algodón Hueso	-4.5	(75)	-34.1
Cebada	-2.3	(49)	-18.7
Sorgo	0.6	95	5.2
<b>Total Básicos</b>	<b>-1.0</b>	<b>(1,185)</b>	<b>-8.9</b>

\* / Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRICOLA 1990-1999**  
(Miles de Toneladas )

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	PROMEDIO	
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	90-94	95-99
Maíz	52.2	54.1	59.8	67.0	62.7	63.1	57.1	59.0	58.9	60.6	59.2	59.7
Tiogo	14.0	15.4	12.8	13.2	14.3	11.9	10.7	12.2	10.3	10.1	13.9	11.1
Arroz	1.4	1.3	1.4	1.1	1.3	1.3	1.2	1.6	1.5	1.3	1.3	1.4
Frijol	4.6	5.2	2.5	4.8	4.7	4.4	4.3	3.2	4.0	3.6	4.4	3.9
Soya	2.1	2.8	2.1	1.8	1.8	0.7	0.2	0.6	0.5	0.4	2.1	0.5
Ayotjolí	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Cartamo	0.6	0.3	0.1	0.2	0.2	0.4	0.6	0.5	0.5	0.9	0.3	0.6
Algodón Hueso	1.9	2.1	0.3	0.3	1.2	2.2	2.4	2.1	2.2	1.4	1.2	2.1
Cebada	1.8	2.2	1.9	2.0	1.1	1.7	1.9	1.6	1.3	1.5	1.8	1.6
Sorgo	21.3	16.4	18.9	9.5	12.7	14.3	21.6	19.1	20.7	20.0	15.8	19.1
<b>Total Básicos</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**VALOR DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRICOLA 1990-1998**  
(Millones de pesos)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Maíz	8,920	10,080	12,887	13,915	11,967	20,033	25,859	23,902	26,689
Trigo	1,994	2,380	2,227	2,203	2,535	3,130	5,990	4,825	4,447
Arroz	215	212	224	156	257	391	637	712	752
Frijol	2,559	2,828	1,628	2,777	2,593	2,779	5,754	5,279	7,615
Soya	469	919	607	495	448	280	119	411	344
Ajonjolí	121	75	55	50	19	108	218	93	156
Cártamo	106	62	32	51	50	149	362	339	373
Algodón Hueso	846	1,063	160	135	639	2,504	3,163	2,651	3,345
Cebada	276	368	382	377	209	488	832	649	593
Sorgo	2,039	1,852	2,352	1,105	1,506	3,926	7,770	5,608	6,593
<b>Total Básicos</b>	<b>17,545</b>	<b>19,841</b>	<b>20,554</b>	<b>21,265</b>	<b>20,223</b>	<b>33,788</b>	<b>50,704</b>	<b>44,469</b>	<b>50,907</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL VALOR DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRÍCOLA 1990-1998**  
(Millones de pesos)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	PROMEDIO	
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	90-94	95-98
Maíz	50.8	50.8	62.7	65.4	59.2	59.3	51.0	53.7	52.4	57.8	54.1
Trigo	11.4	12.0	10.8	10.4	12.5	9.3	11.8	10.9	8.7	11.4	10.2
Arroz	1.2	1.1	1.1	0.7	1.3	1.2	1.3	1.6	1.5	1.1	1.4
Frijol	14.6	14.3	7.9	13.1	12.8	8.2	11.3	11.9	15.0	12.5	11.6
Soya	2.7	4.6	3.0	2.3	2.2	0.8	0.2	0.9	0.7	3.0	0.7
Alfalfa	0.7	0.4	0.3	0.2	0.1	0.3	0.4	0.2	0.3	0.3	0.3
Cártamo	0.6	0.3	0.2	0.2	0.2	0.4	0.7	0.8	0.7	0.3	0.7
Algodón	4.8	5.4	0.8	0.6	3.2	7.4	6.2	6.0	6.6	3.0	6.5
Hueso	1.6	1.9	1.9	1.8	1.0	1.4	1.6	1.5	1.2	1.6	1.4
Cebada	11.6	9.3	11.4	5.2	7.4	11.6	15.3	12.6	13.0	9.0	13.1
Sorgo											
<b>Total Básicos</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA SUPERFICIE SEMBRADA DE CULTIVOS BÁSICOS. AÑO AGRÍCOLA 1990-1999**  
(Miles de hectáreas)

CULTIVO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	PROMEDIO	
											90-94	95-99
Maíz	55.3	56.7	60.6	63.4	61.9	60.8	57.5	59.5	57.3	58.2	59.6	58.7
Trigo	6.7	7.4	7.2	6.8	6.9	6.5	5.7	5.4	5.3	4.7	7.0	5.5
Arroz	0.8	0.7	0.7	0.5	0.7	0.6	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7
Frijol	15.9	16.1	14.1	16.5	16.1	15.8	14.6	15.1	16.0	16.4	15.7	15.6
Soya	2.1	2.6	2.5	1.9	2.0	1.0	0.4	1.1	0.7	0.6	2.2	0.7
Ajonjolí	0.9	0.7	0.4	0.3	0.2	0.3	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4
Cártamo	1.4	0.7	0.8	0.6	0.6	0.7	1.0	0.8	0.9	1.3	0.8	0.9
Algodón Hueso	1.6	2.0	0.4	0.3	1.2	2.0	2.1	1.4	1.7	1.0	1.1	1.6
Cebada	1.9	2.1	2.3	2.2	0.9	1.7	2.1	1.7	2.2	2.0	1.9	1.9
Sorgo	13.4	11.1	11.0	7.5	9.7	10.6	15.6	13.8	14.8	14.7	10.5	13.9
<b>Total Básicos</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**CAMBIOS ABSOLUTOS EN EL VOLUMEN DE LA PRODUCCION POR REGION 1990-1998**  
(Miles de toneladas)

Cultivo	Total	Noroeste	Norte	Noreste	Centro Oeste	Centro Este	Este	Sur	Sureste
Cereales	3,155	2,086	-230	-359	1,123	-1,077	198	1,269	144
Hortalizas	2,475	772	818	143	333	221	30	38	119
Frutales	2,514	303	121	601	719	165	359	37	208
Forrajes	25,815	1,678	1,541	3,637	6,162	5,482	2,050	3,951	1,314
Industriales	7,916	402	1,586	1,236	854	-141	5,210	-1,502	271
Legumbres	-123	83	-134	-17	-64	-23	-16	45	2
Otros	286,304	199,933	-18,546	-44	80,453	24,565	-6	-54	3
<b>Total</b>	<b>328,055</b>	<b>205,257</b>	<b>14,843</b>	<b>5,197</b>	<b>89,580</b>	<b>29,193</b>	<b>7,824</b>	<b>3,784</b>	<b>2,062</b>

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.



**VALOR DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS BÁSICOS.  
AÑO AGRICOLA 1990-1998  
(Millones de pesos)**

<b>CULTIVO</b>	<b>TMAC */ 1998/1990</b>	<b>Variación Absoluta 1998-1990</b>	<b>Var. % 1998/1990</b>
Maíz	14.7	17,769	199.2
Trigo	10.5	2,453	123.0
Arroz	16.9	537	249.8
Frijol	14.6	5,056	197.6
Soya	-3.8	-125	-26.7
Ajonjolí	3.2	35	28.9
Cártamo	17.0	267	251.9
Algodón Hueso	18.7	2,499	295.4
Cebada	10.0	317	114.9
Sorgo	15.8	4,554	223.3
<b>Total Básicos</b>	<b>14.2</b>	<b>33,362</b>	<b>190.2</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

**CAMBIOS EN EL VOLUMEN DE LA PRODUCCION  
POR GRUPO DE CULTIVOS  
AÑOS AGRICOLAS 1990-1998  
(Porcentaje y Miles de toneladas)**

<b>CULTIVO</b>	<b>TMAC */ 1998/1990</b>	<b>Var. Abs. 1990-1998</b>	<b>Var. Rel. 1990-1998</b>
Cereales	1.9	3,155	16.5
Hortalizas	4.5	2,475	42.2
Frutales	2.8	2,514	24.4
Forrajes	6.5	25,815	65.4
Industriales	2.1	7,916	17.9
Legumbres secas	-1.1	-123	-8.3
Otros	33.1	286,304	883.3
<b>Total Nacional</b>	<b>15.4</b>	<b>328,055</b>	<b>214.8</b>

\*/ Tasa Media Anual de Crecimiento.

FUENTE: Elaborado con base en datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.



## **V. LA POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS Y OLEAGINOSAS EN MÉXICO Y PROPUESTAS DE MEDIANO PLAZO**

**Andrés Rosenzweig Pichardo**  
**Mario Sosa Uribe**  
**Graciela Aguilar Antuñano**

---

### ***V.1. EL "LLAMADO PROBLEMA DE LA COMERCIALIZACION"***

La apertura comercial en granos y oleaginosas a principios de los noventa tuvo como implicación la reformulación de las políticas de comercialización en estos productos. Únicamente el maíz y el frijol permanecieron hasta 1998 bajo el esquema tradicional de comercialización a través de CONASUPO. En la primera sección se hace un breve repaso de ambos modelos (ver una descripción más detallada en Téllez (1994)<sup>32</sup> y OCDE (1997)<sup>33</sup>) y se analiza su evolución reciente. En base a esto último, en la segunda se presentan propuestas de corto y mediano plazo para instrumentar nuevos esquemas que mejoren los márgenes de comercialización de los productores y racionalizar el costo presupuestal de los programas que se desarrollan en la actualidad.

En una economía abierta como lo es la mexicana, los compradores de granos y oleaginosas tienen la alternativa de adquirir la cosecha nacional o bien recurrir a las importaciones, y toman sus decisiones en función de minimizar costos. Es decir, comparan los costos de lo que les cuesta importar o comprar la cosecha nacional. Además, en la planeación de compras de las industrias procesadoras, se toma en cuenta el nivel de inventarios que requiere cada una de ellas. El ejercicio que se hace se puede resumir:

- Precio integrado de importación (PII)= Precio internacional (PI) + fletes a centro de consumo
- Precio integrado doméstico (PID)= Precio pagado al productor (PPP) + fletes a centro de consumo

Para que exista equilibrio en los mercados, debe cumplirse la igualdad  $PII = PID$ . Los cálculos son desde luego distintos para compradores situados en distintos centros de consumo. En ausencia de cualquier intervención pública, la única variable de ajuste es el precio pagado al productor (PPP). Si los precios internacionales caen, el ingreso de los

---

<sup>32</sup> Luis Téllez K. La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal. México, 1994, FCE.

<sup>33</sup> OCDE. Exámen de la Políticas Agrícolas de México. Políticas Nacionales y Comercio Agrícola. 1997.

productores tendría que caer necesariamente. En caso de que el PPP sea inferior a las expectativas de los productores, o dicho en otros términos, sea políticamente inaceptable, se crea un "problema de comercialización", ya que los productores se resistirían a vender a ese precio. El llamado problema de comercialización es en parte un problema de caída de ingreso de los productores.

Los productores no se generan únicamente expectativas de precio por tonelada de su producto, sino también de que podrán vender la totalidad de su cosecha en un lapso relativamente breve. Si no lo hacen, carecerían de liquidez para pagar los créditos que hubiesen contratado para la producción, y pagarían intereses por un tiempo más prolongado en detrimento de sus ingresos. El llamado "problema de comercialización" refleja también el tiempo que transcurre entre el momento en el que el productor cosecha y en el que vende. A efecto de que los compradores adquieran la totalidad de la cosecha en el momento en que está disponible en el mercado, tienen que considerar los costos financieros en que incurren por mantener inventarios a niveles más altos a los que requieren para su operación. Las decisiones de importar o comprar cosecha nacional se alteran de la siguiente manera:

$$PII = PI + \text{fletes a zona de consumo}$$

$$PID = PPP + \text{fletes a zona de consumo} + \text{costos financieros (CF)} + \text{costo de almacenamiento (CA)}$$

Si la cosecha de una región es excedentaria, es decir, supera al consumo en su área de influencia, la igualdad  $PII = PID$  se daría a un nivel de precio pagado al productor inferior. Así, el PPP se ve influenciado no solamente por los movimientos en los precios internacionales, sino también por movimientos en las tasas de interés.

En un principio, al inicio del programa de apoyos a la comercialización en 1991 la racionalidad de estos apoyos se fundamentaba en buena parte por la lejanía de las principales zonas de producción de los principales centros de consumo y por el carácter excedentario de dichas cosechas. Hasta 1994 se apoyaban exclusivamente el trigo y la soya del Noroeste, y el sorgo de Tamaulipas<sup>34</sup>. Se otorgó también en algunos años un pago directo como contribución a las campañas sanitarias para el algodón, así como pagos al arroz a nivel nacional.

---

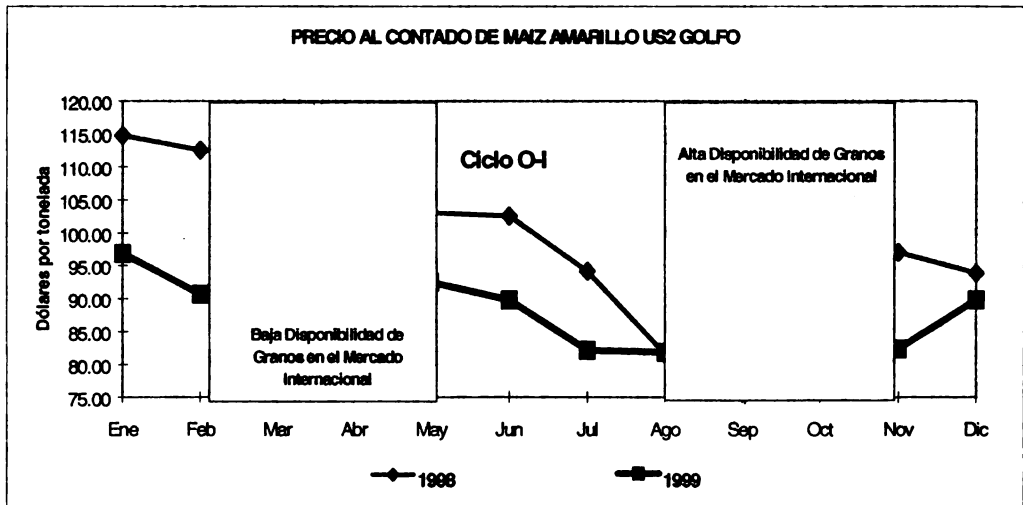
<sup>34</sup> Durante ese periodo también se otorgaron apoyos a los compradores de trigo. Existían precios oficiales para la harina y el compromiso de la industria de pagar el trigo a un precio predeterminado, por lo cual eran necesarios los apoyos. La cadena trigo-harina-pan quedó liberada a partir de junio de 1995.

La percepción de entonces era que las tasas de interés irían acercándose a los niveles prevalecientes en los países socios del TLCAN; que se requerían inversiones en infraestructura para abatir los fletes a zonas de consumo y que con una estructura de producción más equilibrada en base a oferta y demanda regionales los costos financieros asociados con cosechas excedentarias irían disminuyendo.

En adición a los problemas de ingresos ya señalados, el llamado "problema de comercialización" tiene otro componente. En muchas regiones del país se carece de lo que se denomina como "infraestructura para la comercialización" y los mercados agropecuarios están insuficientemente desarrollados, situación que obedece tanto a problemas culturales y carencias ancestrales de infraestructura, entre otras causas. Como se discutirá posteriormente, el funcionamiento eficaz de los mercados agropecuarios en un entorno de economía libre requiere de todo un andamiaje institucional sin el cual los únicos ganadores son los intermediarios. El proceso comercial debe ser un juego de "ganar - ganar". ¿Qué hace falta? Entre otros aspectos, que compradores y vendedores privados se conozcan, que cuenten con información de oferta y demanda por calidades, que cuenten con capacidad de almacenamiento, y que existan normas de calidad que sirvan de referencia para las transacciones, y sobre todo que exista acceso generalizado a esquemas de financiamiento para la compra-venta de cosechas y el financiamiento de la comercialización.

La cuestión de los créditos a la comercialización merece una explicación mas detenida. Los precios en los mercados internacionales, que son los que inciden directamente en la formación de precios internos en una economía abierta, siguen una tendencia claramente establecida a lo largo de un año. Cuando salen las cosechas y la disponibilidad del grano en un momento determinado supera a las necesidades de consumo, los precios registran sus niveles mínimos. A medida que se van agotando las cosechas, los precios muestran una tendencia a la alza, hasta a llegar a sus niveles más altos poco antes de que se presenten las nuevas cosechas del ciclo agrícola siguiente. En la gráfica a continuación se muestra la curva de precios internacionales del maíz para los años 1998 y 1999. Para cada año en particular, los mercados a futuros son la mejor guía para estimar la curva de precios respectiva.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"



FUENTE: SAGAR con datos de REUTERS

Los productores podrían obtener mejores ingresos aprovechando los contratos en los mercados de futuros, si ven que el diferencial de precios que existe por retrasar la venta de su cosecha es por lo menos igual ó superior a los costos financieros y de almacenamiento en los que incurrirían. Estos créditos a la comercialización son crecientemente utilizados en algunas regiones del país. La decisión de utilizar estos mecanismos es menos riesgosa si existe un mercado de futuros para cada producto en particular, y si existe un clima de estabilidad en los niveles de las tasas de interés. En la operación típica de pignoración, el grano permanece como colateral al crédito en un Almacén General de Depósito. Si el banco considera que la preservación del grano en condiciones adecuadas no está garantizada, probablemente solicite una "garantía líquida" adicional a la garantía prendaria. El banco presta al productor un monto que representa un porcentaje de alrededor de 70 por ciento del valor estimado del grano (concepto denominado "nivel de aforo").

## **V.2. LA INSTRUMENTACIÓN DE PROCAMPO Y APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN**

A lo largo de 1993 se diseñó e instrumentó el programa PROCAMPO, que entre sus objetivos consideraba precisamente apoyar el ingreso de los productores (aspecto que es parte de los problemas de comercialización) con pagos por hectárea desvinculados de cualquier cultivo en lo particular, con el objetivo de estimular un mayor equilibrio en la estructura de producción. El diseño original de PROCAMPO contemplaba ir aumentando gradualmente los pagos por hectárea, e ir eliminando de manera gradual tanto los precios de garantía del maíz y frijol operados por CONASUPO, como los apoyos a la comercialización. En un folleto de difusión cuando se lanzó el programa, se señala que "Los apoyos otorgados por PROCAMPO toman en cuenta las diferencias regionales originadas por la diversidad de zonas agro-ecológicas que hay en el país. Por ello, se considera un rango de pagos por hectárea, que fluctuará entre un mínimo y un máximo. El pago mínimo asegura un nivel de ingreso para los productores de autoconsumo y baja productividad, mientras que el pago máximo permitirá que las superficies de altos rendimientos sigan siendo rentables en un entorno más competitivo. Los límites superiores al apoyo en términos de superficie serán determinados por la Constitución"<sup>35</sup>. Esta concepción de pagos diferenciados por cultivo es lo que se conoce como el PROCAMPO definitivo, el cual, por diversas razones, no se instrumentó.

Desde su diseño, PROCAMPO contemplaba acciones de acompañamiento para garantizar una comercialización fluida de las cosechas. El folleto de difusión citado señala también que "para promover la participación del sector social y privado (una vez desarrollado el periodo de transición) en la comercialización del maíz y otros cultivos se creará un mercado de productos agropecuarios que permitirá el uso de los más modernos sistemas financieros para desarrollar centros de compra-venta; facilitar la compra-venta de productos en diferentes regiones y momentos del tiempo y fomentar el desarrollo de infraestructura comercial. El fomento de la comercialización privada permitirá cerrar el diferencial entre el precio de compra y el de venta, que resulta de los costos de almacenaje, financieros y los adicionales imputables a la operación".

Y continúa: "El pago por hectárea estará acompañado de medidas complementarias para apoyar la creación de organizaciones que faciliten la comercialización, tales como un mercado de productos físicos que reducirá la incertidumbre que enfrentan los productores al momento de siembra sobre el precio al que podrán vender su cosecha". A continuación se señala que "una vez que PROCAMPO entre en vigor en forma plena a partir del ciclo OI94/95, CONASUPO continuará operando en los mercados de maíz y frijol. Sin embargo los costos de la operación de CONASUPO deberán ser cubiertos por los productores. Al reflejar los costos de transporte y almacenamiento se promoverá la

---

<sup>35</sup> PROCAMPO. Vamos al grano para progresar. Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos. SARH.

cada vez más activa participación del sector social y privado en el comercio de estos productos". A pesar de la complejidad administrativa e institucional que permitió otorgar apoyos individualizados a más de 3 millones de productores a través del PROCAMPO, las tareas de acompañamiento en el desarrollo de mercados y fomento a los circuitos privados de comercialización resultaron tener una complejidad aún mayor (ver Anexo 1.).

### ***V.3. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 1995-2000***

La crisis económica que sufrió el país a partir de 1995 no hizo viable mantener el programa original. La devaluación elevó los precios de importación, lo cual en principio favoreció a los productores. Sin embargo también elevó el costo de los insumos y las tasas de interés. Muchos productores cayeron en carteras vencidas. Los compradores de granos y oleaginosas, y sobre todo los compradores pequeños y medianos del sector pecuario, tuvieron dificultades para acceder a líneas de crédito tanto en moneda nacional como extranjera. Finalmente, las restricciones presupuestales de entonces cancelaron definitivamente proyectos para la modernización de las redes de transporte terrestre<sup>36</sup>, ferroviario y marítimo que permitiesen reducir el costo de la movilización inter-regional de las cosechas.

Por el otro lado, el impacto devaluatorio y el fenómeno inflacionario que le sucedió mermó los ingresos de amplios segmentos de la población, encareció el maíz, y por ende hizo más oneroso para el erario público el esquema de subsidio generalizado a la tortilla, el cual era administrado por CONASUPO. Así, el retiro de CONASUPO de la comercialización no era viable si no se eliminaba previamente el subsidio generalizado a la tortilla y los precios oficiales para este producto, decisiones que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1998 (ver Anexo 2), una vez que se había superado la emergencia económica, la economía estaba en una etapa de pleno crecimiento y se contaba con un nuevo programa para mitigar las condiciones de pobreza (PROGRESA).

Por la confluencia de diferentes factores, el panorama para los productores nacionales de granos y oleaginosas se revierte a partir de 1996, ante la alza sin precedentes que se registró en los precios internacionales, provocada principalmente por la creciente demanda de granos de los países del sudeste asiático, y malas cosechas en algunas de las mayores regiones productoras en el mundo. Ante estas condiciones el presupuesto asignado para el programa de apoyos a la comercialización se redujo drásticamente .

---

<sup>36</sup> De hecho el "Rescate Carretero" limitó aún más las posibilidades de realizar obras de este tipo.



La "burbuja" de los precios internacionales altos se desinfló a partir del segundo semestre de 1997, ante el colapso de los mercados asiáticos y de los países ex-socialistas, la recuperación de los niveles de inventarios mundiales, la liberación de tierras para el cultivo de granos y oleaginosas en EE.UU.<sup>37</sup> y la tendencia de largo plazo hacia una mayor productividad por hectárea derivada de los avances científicos en el área de la biotecnología. Los precios internacionales continuaron con una tendencia a la baja que los llevó a nuevos récords históricos. Las presiones de los productores en México para compensar al menos parcialmente esas caídas provocó que los apoyos a la comercialización absorbieran una proporción creciente del presupuesto sectorial.

**APOYOS A LA COMERCIALIZACION DE GRANOS BASICOS PRESUPUESTO 1991-2000  
(MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 <sup>V</sup>
<b>ASERCA</b>										
Apoyos a la comercialización de soya	23.0	90.5	25.5	50.0	29.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos a la comercialización de arroz	7.3	13.1	31.3	19.3	28.2	18.8	25.5	50.9	42.2	46.2
Apoyos a la comercialización de trigo <sup>V</sup>	1.2	869.0	1,015.1	1,246.7	541.6	17.5	707.3	844.6	831.1	1,207.9
Apoyos a la comercialización de sorgo	19.0	88.7	118.1	22.3	3.2	358.4	366.8	264.7	200.9	212.6
Apoyos a la sanidad del algodón	0.0	0.0	24.4	125.1	129.9	32.0	0.0	0.0	131.3	0.0
Apoyos a productores de maíz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64.1	935.7	770.5	368.1	1,533.3
Programa emergente de sorgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.5	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>50.5</b>	<b>1,061.3</b>	<b>1,214.4</b>	<b>1,463.4</b>	<b>732.1</b>	<b>546.3</b>	<b>2,035.3</b>	<b>1,930.7</b>	<b>1,573.6</b>	<b>3,000.0</b>
<b>Total en pesos de 1994</b>	<b>68.5</b>	<b>1,258.9</b>	<b>1,315.2</b>	<b>1,463.4</b>	<b>531.1</b>	<b>303.3</b>	<b>959.6</b>	<b>788.7</b>	<b>554.4</b>	<b>957.3</b>

<sup>V</sup> Para 1996 se suspendió el apoyo al trigo, los recursos otorgados corresponden al pago de finiquito del año anterior.

\* Cifras programadas.

Fuente: SARH, 1991 a 1994. SAGAR, 1995 a 2000

A partir de 1995 se comenzaron otorgar apoyos para el trigo de la región del Bajío y ante la extinción de CONASUPO a partir de 1999, al maíz de diversas entidades federativas. Las cosechas de maíz del Noroeste y Chiapas tienen esta misma característica; sin embargo su comercialización al igual que la de todo el país corría a cargo de CONASUPO. Los principales productos y regiones actualmente beneficiadas por los apoyos a la comercialización son: Trigo de Baja California, Sonora y Bajío; sorgo de Tamaulipas; arroz en todo el país; maíz amarillo de Chihuahua; y maíz Blanco de Sinaloa, Baja California Sur, Jalisco y Chiapas (cabe notar que el frijol no se incorporó).

Los apoyos se otorgan por tonelada y por esa razón no son apoyos al ingreso en sentido estricto (no hay límite predeterminado de apoyos que pueda recibir un productor en lo individual). Las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para el año 2000 se establecieron en el Diario Oficial

<sup>37</sup> Ver "Freedom to Farm". Ley Agrícola de los EE.UU. de 1996.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

---

de la Federación con fecha del miércoles 15 del mes de marzo de dicho año. En él se determinan los productos y volúmenes máximos por Estado que serán materia de apoyos a la comercialización. Se podrá apoyar la comercialización de hasta 2,680 miles de toneladas de trigo, 1,250 miles de toneladas de sorgo, 3,965 miles de toneladas de maíz y 308 mil toneladas de arroz. Los volúmenes máximos a apoyar por Estado de los cultivos antes mencionados se sujetan a un convenio que tienen que establecer para tal efecto la SAGAR y los gobiernos estatales.

ENTIDAD FEDERATIVA	Montos Máximos de Toneladas
Baja California	350,000
Baja California Sur	20,000
Campeche	45,000
Chiapas	650,000
Chihuahua	290,000
Guanajuato	740,000
Jalisco	1,065,000
Michoacán	560,000
Morelos	30,000
Nayarit	65,000
Querétaro	30,000
Sinaloa	1,835,000
Sonora	1,075,000
Tabasco	20,000
Tamaulipas	1,250,000
Veracruz	125,000
Otras Entidades	43,000

Bajo el Programa de Apoyos a la Comercialización, se determina un precio objetivo para el productor en campo y el volumen susceptible de apoyos en cada región. Los apoyos se dan a los compradores que se comprometan a pagar al productor el precio objetivo. Los apoyos se adjudican mediante licitación pública -salvo excepciones- a los compradores que soliciten el menor apoyo por tonelada comprada. El presupuesto del programa aprobado para el año 2000 es de 3 mil millones de pesos. Los estados donde los apoyos a la comercialización se destinaron a maíz y trigo para los años fiscales 1999 y 2000 se muestran a continuación. Ante la situación que prevalece en los mercados internacionales, el mayor grado de apertura convenido en el TLCAN así como la extinción de CONASUPO, las presiones para incorporar nuevas regiones al programa han ido en aumento.

Maíz 1999	Maíz 2000	Trigo 1999	Trigo 2000
BCS Chiapas Chihuahua Sinaloa	BCS Chiapas Chihuahua Jalisco Michoacán Nayarit Sinaloa	Baja California BCS Chihuahua Guanajuato Jalisco Michoacán Querétaro Sinaloa Sonora	Baja California Chihuahua Guanajuato Jalisco Michoacán Sinaloa Sonora

La cuota por hectárea de PROCAMPO se redujo en 29.1 por ciento en términos reales entre 1994 y el 2000<sup>38</sup>. A diferencia de los apoyos a la comercialización que benefician a los productores con excedentes comercializables en zonas determinadas del país, PROCAMPO apoya a la totalidad de los productores de granos y oleaginosas. La cobertura en términos de superficie de los apoyos a la comercialización en 1998 fue de 1 millón 708 mil hectáreas<sup>39</sup>, mientras que la superficie apoyada por PROCAMPO en ese mismo año fiscal fue de 13 millones 869 mil de hectáreas. Es decir, los apoyos a la comercialización resultaban la respuesta más económica en términos presupuestales para hacer frente al desplome de los precios internacionales.

La administración pública federal 1994-2000 puso un mayor énfasis en las vertientes de impulso a la producción que el correspondiente en el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994. El lanzamiento de la "Alianza para el Campo" tuvo desde luego una repercusión presupuestal; sin embargo lo significativo es la concepción global de la forma prioritaria de enfrentar la apertura comercial: a través de la compensación de ingresos, o bien a través de programas que permitan aumentar los rendimientos y abatir los costos a través de la transferencia de la tecnología más apropiada para cada región y tipología del productor. La complejidad administrativa de manejar programas de fomento productivo es mucho mayor que en los programas de compensación de ingresos<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Calculado en base al Índice de Precios Implícitos del PIB.

<sup>39</sup> Esta cifra se calculó en base a las toneladas apoyadas, divididas entre el promedio de rendimientos de cada región.

<sup>40</sup> Ver "Factors Conditioning the Transfer Efficiency of Agricultural Support." Directorate for Food, Agriculture and Fisheries, OECD, 1996.

#### **V.4. EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE CONASUPO <sup>41</sup>**

El día 17 de mayo de 1999 se abrogó el decreto del 1º de abril de 1965 que creó a CONASUPO<sup>42</sup>. Desde 1990 el Estado modificó el esquema de participación directa en la comercialización de básicos, interviniendo exclusivamente en maíz y frijol a través de precios de garantía. El esquema implicaba asumir por parte de CONASUPO los costos de almacenamiento, merma, distribución y transporte. Adicionalmente, los precios de compra de CONASUPO no se diferenciaban a nivel regional, lo cual impedía el ajuste de la estructura de la producción en función de las señales de los mercados.

A partir de 1995, las principales funciones de CONASUPO fueron: a) apoyar a los productores de maíz y frijol; b) administrar los esquemas de subsidio generalizado a la tortilla a través de las industrias molinera de nixtamal y de la industria procesadora de harina de maíz<sup>43</sup>; y c) fungir como importador único de leche en polvo para complementar el abasto nacional (ver Anexo 3). Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA) entró en un proceso de liquidación a partir de julio de 1998, a través de FIDELIQ. A través de esta red de bodegas se recibían las cosechas y se operaban los precios de garantía. Para mejorar el ingreso de los productores y fortalecer su grado de organización se procedió a entregar la red a los productores y/o sus organizaciones, proceso que para el año 2000 está prácticamente concluido.

La SAGAR fue creando las condiciones propicias para una participación creciente de los agentes del sector social y privado en la comercialización de estas cosechas. A partir de 1995, los programas de compras se modifican a efecto de captar los volúmenes requeridos para abastecer a la industria molinera, DIF y DICONSA y asegurar el abasto de maíz para consumo humano. Los precios de compra se fijaron a un nivel mayor en relación a su referencia internacional en apoyo de los productores, ya que los precios internacionales alcanzaron niveles mínimos históricos en algunos años del periodo. Los programas de compras del organismo se diseñaron para captar esencialmente lo necesario para cumplir con los compromisos de abasto, es decir, dejaron de operar como precios de garantía a nivel nacional. Para facilitar la comercialización de las cosechas, CONASUPO focalizó sus compras en las entidades que registraban mayores excedentes, principalmente Sinaloa y Chiapas en el caso del maíz, y Nayarit y Zacatecas en el del frijol.

---

<sup>41</sup> Para referencia consultar los V y VI Informes de Gobierno. Septiembre 1999 y Septiembre 2000. Presidencia de la República.

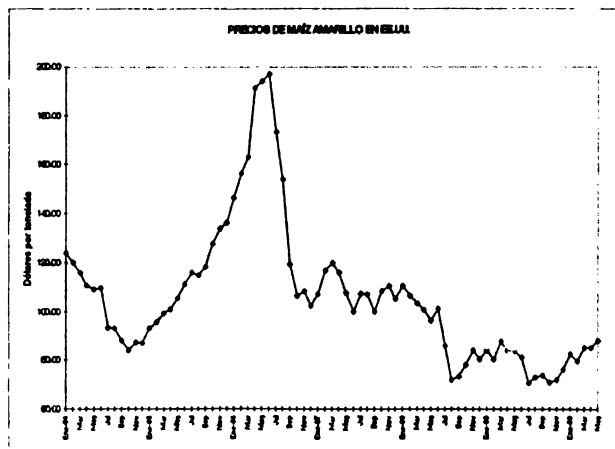
<sup>42</sup> Fue necesaria una prórroga por seis meses al plazo del proceso de liquidación de CONASUPO, establecido en el Decreto de Extinción a partir del 31 de diciembre de 1999, a fin de hacer frente a las tareas de conclusión de dicho proceso.

<sup>43</sup> A la industria molinera CONASUPO le entregaba "dotaciones físicas" de maíz a precio preferencial, y a la industria harinera se le entregaban recursos en efectivo en base a sus costos de adquisición de maíz.

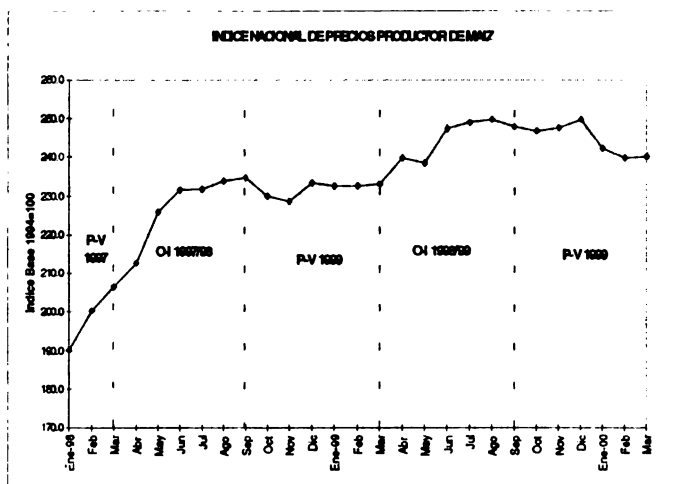
No obstante, de 1996 a 1998 los productores de maíz colocaron directamente una proporción creciente de sus cosechas entre las industrias harinera, molinera y pecuaria; mientras que el frijol se comercializó no sólo a través de CONASUPO sino también con empresas comercializadoras de organizaciones de productores y del sector privado, apoyadas con créditos de pignoración. La banca comercial solicitó además garantías líquidas, las cuales provinieron de participaciones estatales y de productores.

Ante la desincorporación de CONASUPO, el Gobierno Federal a través de ASERCA, ha venido participando en aquellas regiones con problemas de comercialización en el mercado de maíz. Estos apoyos, junto con el manejo de los cupos de importación establecidos en el TLCAN, permitieron que los productores de maíz pudieran colocar las cosechas de los ciclos OI 98/99, PV 99 y OI 99/00 entre los compradores de los sectores social y privado.

La salida de CONASUPO permitió la entrada de nuevos agentes comercializadores que no concurrían a la compra nacional tales como la industria de derivados alimenticios y químicos del maíz, empresas comercializadoras nacionales y extranjeras, grupos de industriales molineros y los molineros en lo individual. Algunos de estos sectores se abastecían regularmente con maíz de importación, como es el caso de los productores de aceite de maíz y de jarabe de alta fructosa. La entrada de estos participantes en el mercado, así como un manejo restrictivo de los cupos de importación resultaron en un incremento del precio nominal del maíz por arriba de los niveles registrados durante el año anterior.



## "La Política Sectorial Agropecuaria en México: Balance de una Década"



FUENTE: BANXICO

Como se observa en la gráfica del INPP de maíz de BANXICO los precios pagados al productor se han incrementado ligeramente en términos nominales, principalmente por la política seguida en cupos de importación y los apoyos a la comercialización.

La cosecha de maíz del Estado de Chiapas correspondiente al ciclo PV99 fue la primera en la cual CONASUPO no participó. Esta entidad es una de las que mayores rezagos presenta en cuanto a infraestructura comercial y desarrollo de mercados. Por ello fue necesario armar un programa de transición para comercializar esta cosecha, como se describe en el Anexo 4 "La Comercialización de Maíz del Estado de Chiapas PV 99". Ahí se ilustra el papel que juega la red de almacenamiento y el acceso al financiamiento como ejes fundamentales de la comercialización, el grado de respuesta de los agentes económicos en entorno de mercados libres, y se ejemplifica la racionalización en el gasto público ante la salida de CONASUPO.

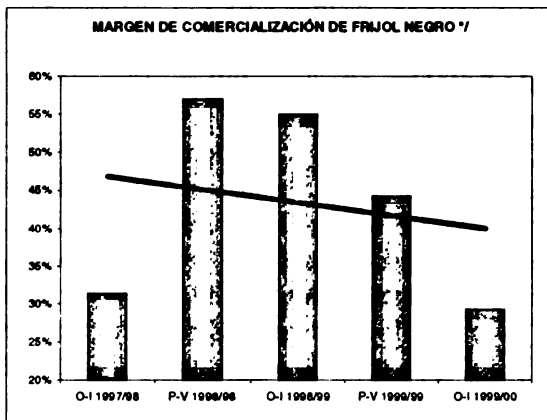
El retiro de CONASUPO del mercado del maíz ha generado una modernización en los esquemas de comercialización. Los agentes privados han desarrollado nuevos y mejores canales de comercialización y se han fortalecido los mercados regionales. El Gobierno Federal a través de ASERCA continúa garantizando precios en regiones determinadas por excedentes significativos. Las ganancias en eficiencia del esquema de apoyos en relación al de precios de garantía radican en que el Estado no interviene en el manejo de los físicos, con el consiguiente ahorro en gastos de administración, transporte, almacenamiento, mermas, entre otros.

## **A. Comercialización de Frijol**

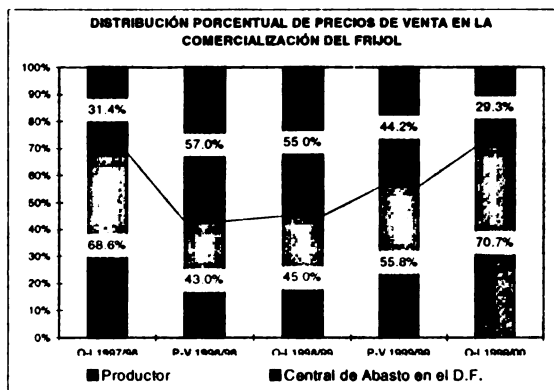
Ante la extinción de CONASUPO la mayor proporción de la producción de frijol se comercializó por circuitos privados. Sin embargo, se presentaron problemas de comercialización en los Estados de Sinaloa, Nayarit y Chihuahua, principalmente. Por lo tanto, el Gobierno Federal diseñó esquemas de comercialización temporal de excedentes a través de instrumentos de manejo de inventarios (que operan de manera similar a los créditos de pignoración). A través de estos mecanismos se pignoró un monto equivalente al 9.9 por ciento de la producción total de los ciclos PV 98 y OI 98/99. Las líneas de crédito para la pignoración fueron otorgadas por BANRURAL con fondeo de FIRA a organizaciones de productores y se pactaron a las tasas de interés generalmente aplicadas por la Institución y niveles de aforo de entre el 70 y 80 por ciento sobre el precio medio rural. La garantía para estas operaciones fueron los certificados de depósito.

Se registró una caída sostenida en los precios internacionales de frijol a partir del segundo semestre de 1998 hasta alcanzar niveles históricamente bajos. Por su parte, en el mercado nacional se registró una tendencia diferente en 1998, ya que CONASUPO intervino con precios relativamente elevados. Ante la extinción de CONASUPO, los precios pagados al productor en el mercado interno presentan una tendencia a la baja. El retiro de CONASUPO planteó problemas de ajuste para la comercialización de excedentes en el mercado de frijol, tanto por las características propias de la estructura de dicho mercado, por fenómenos coyunturales y por problemas administrativos y de control relacionados con las importaciones.

Entre las características estructurales de este mercado destacan la ausencia de referencia internacional de precios a futuro que dificulta la toma de decisiones tanto de las autoridades como de los productores; y la estructura oligopólica del mercado (un grupo reducido de comercializadores prácticamente determina los precios pagados al productor y domina las principales Centrales de Abasto del país).



\*/ Diferencia porcentual entre el precio pagado al productor y el precio en Central de Abasto del D.F.  
FUENTE: SNIM y Delegaciones de la SAGAR en los Estados de mayor producción.



FUENTE: SNIM y Delegaciones de la SAGAR en los Estados de mayor producción.

La diversidad de variedades de frijol y el desbalance entre la oferta y demanda regionales por cada una de ellas, resulta de la carencia de sistemas de información que posibiliten decisiones racionales de siembra y comercialización.

Entre los factores de coyuntura que dificultaron la transición y el ajuste a un mercado desregulado figuran:



- a. La acumulación de inventarios de CONASUPO previa a la decisión de la desincorporación del Organismo. Dichos inventarios se acumularon desde el ciclo PV 97 y particularmente a raíz de las compras realizadas por el Organismo en el ciclo OI 97/98. El inventario de frijol de CONASUPO al 1ero de enero de 1999 ascendió a 82,131 toneladas;
- b. El aumento sin precedentes de la producción de frijol en el Estado de Sinaloa en el ciclo OI 98/99 (40 por ciento con relación al ciclo homólogo anterior), como consecuencia del bajo nivel de agua en las presas de la entidad que provocó la sustitución de cultivos de mayores requerimientos de agua a favor del frijol; y
- c. El entorno de precios internacionales bajos, provocado en parte por las condiciones de sobre oferta en el mercado mexicano.

En base a los factores anteriores, las organizaciones que participaron en los esquemas de financiamiento de inventarios tuvieron dificultades para la liquidación de los créditos contratados.

La SAGAR instrumentó a partir de 1999 el Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social (PROFECA), con asistencia técnica, equipo de cómputo, equipo post-cosecha y laboratorios, entre otros apoyos. Los recursos del programa se han orientado en su mayoría a productores de maíz y frijol. El objetivo del PROFECA es reducir los márgenes de comercialización en beneficio de los productores. El presupuesto asignado a este programa durante 1999 fue de 91 millones de pesos.

En el mercado del frijol, el retiro de CONASUPO se da en condiciones de fuertes distorsiones. Los precios de compra previos de CONASUPO estuvieron desalineados de las cotizaciones internacionales. Este Organismo estuvo fuertemente inventariado al momento de su desincorporación. El desconocimiento del mercado de los productores, desbalances en la producción y consumo por variedades, y la carencia de sistemas de información oportunos dieron lugar a que los comercializadores tradicionales mantuvieran e inclusive incrementaran sus márgenes de comercialización. A pesar de los problemas enfrentados durante los últimos tres ciclos se han desarrollado esquemas de ingeniería financiera cada vez más eficientes con el involucramiento de los Gobiernos Estatales y las organizaciones de productores.

## ***V.5. PROBLEMAS ACTUALES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS EN MÉXICO***

Los principales problemas que se observan en torno a la comercialización de granos y oleaginosas en México son:

- Niveles bajos de precios que resultan de la evolución de los precios internacionales, los cuales son difíciles de aceptar por parte de los productores.
- Desbalance regional y temporal de la oferta y demanda de productos básicos.
- Poder asimétrico de negociación en los mercados de productores y compradores.
- Diferenciales en las tasas de interés nominales y reales entre México y sus principales socios comerciales, que generan incentivos para que los compradores eviten en lo posible mantener inventarios de cosecha nacional.
- Uso poco generalizado de esquemas de financiamiento de inventarios.
- Avances limitados en normas de calidad, sin las cuales las transacciones en físicos se dificultan.
- Sistemas de información insuficientemente desarrollados.
- Sesgo en favor de los productos de importación, que resulta de las deficiencias estructurales en los circuitos de comercialización que se han señalado.

Los principales instrumentos con que cuenta el gobierno federal para hacer frente a los efectos de la apertura comercial y los problemas de comercialización que se registran en el país es el Programa de Apoyos a la Comercialización, que opera a través de ASERCA desde 1993, y la administración de los cupos de importación del TLCAN. La experiencia institucional adquirida durante los últimos años hace necesario replantear el manejo de ambos instrumentos, y establecer condiciones generales que faciliten los procesos de comercialización.

### ***V.5.1. Principales problemas del "Programa de Apoyos a la Comercialización".***

El programa tiene como propósito mitigar las fluctuaciones a la baja en los precios internos derivadas de la evolución de los mercados internacionales. Los apoyos se destinan a regiones específicas, en las cuales los costos de comercialización son mayores (costos financieros asociados con cosechas "largas" ó "excedentarias" y costos de trans-

porte a centros de consumo). Esta sección presenta una visión crítica del programa. No puede dejar de señalarse, sin embargo, que este instrumento ha permitido sortear coyunturas muy difíciles, que fue el primer programa de pagos directos en México y que su papel para controlar un eventual "descarrilamiento" del TLCAN en el sector agropecuario fue fundamental.

La fijación del nivel de los "precios objetivo" no sigue una regla definida y actualmente las relaciones de precios están distorsionadas. El precio relativo entre maíz y trigo está invertida en México respecto al mercado internacional. Los coeficientes de protección nominal en maíz y sorgo se sitúan en el orden de 50 por ciento, mientras que el correspondiente a trigo es muy inferior.

PRODUCTO	Precio Internacional Promedio Ene-Jun 2000 (USD/ton)	Precio México (Ciclo 0198/99) (USD/ton) (3)	Relación de precios internacionales (Base Maíz blanco)	Relación de precios nacionales (Base Maíz blanco)	Coefficiente de Protección Nominal (%)
Maíz amarillo (1)	83.53	124.3	0.83	0.82	48.8
Maíz blanco (2)	101.1	151.1(4)	1.0	1.0	49.5
Trigo duro (2)	128.4	153.6	1.27	1.0	19.6
Sorgo (2)	70.8	107.4	0.70	0.71	51.7

1.Cotización CBOT. 2.Cotización Kansas. 3.Considera precios apoyados por ASERCA, No considera apoyo al precio del gobierno del Estado de Sinaloa.

Nota: Tipo de Cambio 9.5 pesos por dólar.

Fuente: Elaborado en base a Informes de Gobierno, ASERCA y REUTERS

Los apoyos a la comercialización inciden en la estructura de la producción, con un sesgo a favor de los productos elegibles y en contra de cultivos alternativos que pudiesen ser la alternativa agronómica y económica más conveniente. En virtud de que el nivel de "precio objetivo" se anuncia antes de la cosecha y no antes de la siembra, los productores no tienen los elementos necesarios para tomar la decisión de producción más conveniente.

Los productores actúan sin internalizar en sus decisiones los volúmenes máximos de apoyo que se fijan para su región. No existe mecanismo alguno que incentive al productor ni a las autoridades estatales para respetar los volúmenes máximos. Lo anterior genera inconformidad entre los productores e incertidumbre en los mercados, que terminan por traducirse en presiones presupuestales al apoyarse la totalidad de la producción regional.

Los compradores que participan en subasta asumen riesgos al determinar su solicitud de apoyos por problemas de información, particularmente relacionados con cupos de importación con arancel cero que potencialmente podrían serles o no serles asignados a ellos o a sus competidores.

No hay coordinación adecuada entre la asignación de cupos y la asignación de apoyos, lo cual puede llevar a los compradores a sobre-inventariarse o quedarse cortos. "Jugar a la segura" con solicitudes de apoyos bajas en las subastas podría implicar competir en desventaja con empresas beneficiarias de cupos de importación sin sobre-precios.

Los montos de apoyo unitarios que resultan en una subasta para una zona geográfica en particular pueden traducirse en una competencia en desventaja para otras zonas geográficas. Montos unitarios de apoyo elevados propician mayores movilizaciones inter-regionales de las cosechas, e inhiben en consecuencia la consolidación de mercados regionales. Los riesgos ya comentados en los que incurren los compradores, así como el hecho de que las subastas no son totalmente competitivas por el número relativamente reducido de participantes, da lugar a montos de apoyo unitario elevados.

Los compradores tienen que demostrar que ya liquidaron el grano para cobrar los apoyos, lo cual implica trámites administrativos, mayores costos de transacción, y en la medida en que se presenten rezagos en el cobro de los apoyos, costos financieros mayores. Esto inhibe la participación de compradores pequeños y medianos.

Cabe hacer notar las similitudes que existen entre el programa de apoyos a la comercialización y los pagos en deficiencia que otorgaron los EE.UU. a los granos hasta 1995. Dichos pagos cubrían la diferencia entre los precios internacionales y los precios establecidos en la Ley Agrícola quinquenal, ("target prices" ó precios objetivo). En 1996, los "target prices" se eliminan, y son sustituidos por pagos directos. El nuevo esquema de apoyos en EE.UU. está basado en pagos individualizados al productor con flexibilidad para dedicarse al cultivo que les convenga. Ante el desplome de los precios internacionales de los granos, los EE.UU. tuvieron que aumentar al doble el nivel de los pagos directos correspondientes al año fiscal 1999-2000.

En la nueva Ley Agrícola aprobada en el año 2000, la concepción de la política de los EE.UU. se modifica. El nuevo esquema de apoyos se basa en un concepto de ingreso bruto de los productores (considerando el valor de sus cosechas, posibles actividades pecuarias que se desarrollen en la misma granja, y los pagos directos establecidos en la Ley Agrícola anterior, principalmente). Si el ingreso bruto cae en 92 por ciento o más por debajo de su nivel promedio de los últimos cinco años, entonces habría derecho a compensaciones adicionales. El nuevo programa actúa de manera similar a las bandas de precios, con la diferencia de que la variable de ajuste no son los aranceles sino los pagos directos a los productores (ver Anexo 5).

### **V.5.2. Consistencia de los Apoyos a la Comercialización con Otros Programas**

El PROCAMPO y la Alianza para el Campo tienen dentro de sus objetivos promover la diversificación de la estructura productiva. El Programa de Apoyos a la Comercialización, al privilegiar únicamente a maíz, trigo, sorgo y arroz, sesga necesariamente la estructura de la producción hacia estos cultivos. En maíz, se observa un aumento en su participación entre 1991 y 1993, lo que reflejó el aumento sin precedente en su precio de garantía.

Con la introducción del PROCAMPO en 1994 la estructura de incentivos tiende hacia un mayor equilibrio. Nuevamente, la regionalización de los precios de compra de CONASUPO entre 1995 y hasta su extinción, que favoreció más que proporcionalmente a ciertos estados del país, principalmente Sinaloa, sesga los incentivos en favor del maíz blanco, situación que se prolonga al desaparecer dicha paraestatal e incorporarse el maíz a los programas de ASERCA. El sorgo, otro de los productos apoyados, mantiene una participación muy alta en la estructura de la producción, aún cuando no existen mercados regionales suficientes para absorber la totalidad de la cosecha del principal estado productor, Tamaulipas.

En la conclusión del análisis de una década, no se puede afirmar que existan cambios significativos en la estructura de la producción de los cultivos básicos en México. La reconversión posiblemente requiere acciones adicionales al establecimiento de señales de precios adecuadas; sin embargo las características en que opera el Programa de Apoyos a la Comercialización ciertamente ha inhibido este proceso.

### **V.5.3. Oferta y Demanda Regional de Granos Básicos**

El país es deficitario en soya, frijol, trigo, maíz amarillo y sorgo. La producción de oleaginosas se vio severamente perjudicada por cuestiones de plagas a partir de 1995. En el resto de los cultivos mencionados la tendencia de la producción ha sido al alza durante los últimos años; sin embargo ha sido más dinámico el comportamiento de la demanda.

En frijol, en 1999 se observó un superávit nacional en frijol claro y un déficit de frijol negro, lo cual presionó negativamente la comercialización de los primeros. En ambos casos el oligopolio de compra de los acopiadores que operan principalmente desde la Central de Abastos de la Ciudad de México se tradujo en menores ingresos para las empresas comercializadoras de los productores. Tan solo Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Nayarit cuentan con producción excedentaria. El agolpamiento de las cosechas en unos cuantos meses, junto con la falta de liquidez de los productores, permiten a los compradores imponer sus condiciones.

En trigo, Baja California y Sonora muestran superávits en trigos duro y cristalino y déficit en trigo suave. La producción excedentaria de trigo se da en el Noroeste y en menor medida en el Bajío. Para los compradores de la mayor parte del país, existen ventajas logísticas de recurrir al trigo importado en lugar del nacional (situación que se ha venido contrarrestando con los apoyos a la comercialización). El alto grado de organización de los productores del Noroeste, así como su conocimiento de mejores prácticas de comercialización, incluyendo acceso a crédito en dólares y manejo de riesgos de precios internacionales, determinan que el poder de negociación entre productores y compradores esté más equilibrado que en otros productos básicos.

## "La Política Sectorial Agropecuaria en México: Balance de una Década"

Prácticamente la totalidad del maíz que se produce en México es maíz blanco, el cual tiene un sobre-precio con respecto al maíz amarillo en los mercados internacionales. La producción en México de maíz blanco es muy superior a los requerimientos para consumo humano (se registra un superávit de más de 8 millones de toneladas en 1999). Este superávit se destina al consumo pecuario. Por el otro lado, el maíz amarillo y el sorgo que son alternativas para la alimentación animal, presentan un déficit de más de 8.5 millones de toneladas. Los mayores desbalances entre oferta y demanda regionales se presentan en Sinaloa, Jalisco, y Chiapas. La conversión de parte importante de la superficie destinada a maíz blanco hacia maíz amarillo u otros productos es muy recomendable.

EXCEDENTES EN BÁSICOS Y OLEAGINOSAS POR ESTADO, 1999  
(toneladas)

ESTADO	SOYA	FRÍJOL NEGRO	FRÍJOL CLARO	TRIGO FUERTE	TRIGO SUAVE	TRIGO CRISTALINO	MAÍZ BLANCO	MAÍZ AMARILLO	SORGO/MAÍZ AMARILLO
<b>NOROESTE</b>									
Baja California	-50,036	0	-28,370	225,421	-27,886	-34,669	-194,779	0	-294,907
Sonora	290,414	0	-21,056	117,543	-36,338	870,276	201,928	0	-1,428,613
Baja California Sur	0	0	-3,024	-3,270	-9,331	0	-53,039	0	-4,313
Sinaloa	-4,305	3,825	157,434	72,700	-42,234	48,863	1,120,162	0	-27,643
<b>CENTRO-NORTE</b>									
Chihuahua	2,990	0	53,096	-87,910	-42,740	0	70,381	190,000	0
Durango	-175,828	16,278	64,418	-48,885	-26,422	0	72,850	0	-814,974
Coahuila	0	0	-17,241	-119,676	-58,391	-10,000	-274,901	0	-107,741
Zacatecas	0	97,915	-172,993	-3,493	-79	0	59,657	0	-35,049
<b>NORESTE</b>									
Nuevo León	-308,154	0	-43,090	-153,407	-81,481	-55,000	-696,769	0	-1,019,461
Tamaulipas	-9,690	-3,302	-25,796	597	2,208	0	68,260	0	2,212,014
San Luis Potosí	13,791	20,207	1,442	22,265	-10,793	0	13,372	0	-85,681
<b>CENTRO OCCIDENTE</b>									
Nayarit	6	31,926	15,040	0	0	0	10,474	0	152,744
Colima	0	838	5,600	34,612	3,420	0	43,097	0	-167,258
Jalisco	-892,165	-7,912	-42,488	-89,570	47,427	-15,000	2,097,008	-1,301,880	-1,418,929
Aguascalientes	0	0	-4,190	-38,369	-18,642	0	28,402	0	-236,332
Michoacán	-82,884	0	-34,571	-109,653	174,831	0	945,270	0	513,631
Guanaxuato	-87,228	5,822	1,273	-153,048	329,970	-16,718	137,408	0	935,874
Querétaro	0	7,868	-11,331	-30,455	-11,564	0	159,970	-302,464	-604,766
<b>CENTRO SUR</b>									
D.F.	-96,973	-53,864	-53,864	-574,552	-279,336	-136,712	29,269	-369,920	-240,696
Estado de México	-726,372	-51,912	-76,586	-434,101	-133,870	-87,872	0	0	-506,104
Morales	0	-1,917	-13,351	-21,753	-8,484	0	-5,825	0	-10,910
Guerrero	42	-15,375	-15,375	-10,876	-5,288	0	889,934	0	-7,128
Oaxaca	0	-31,327	9,402	4,316	18,917	0	484,908	0	29,972
Puebla	-189,012	-8,013	-22,213	-332,556	-147,126	-110,000	648,887	0	-1,185,830
Hidalgo	0	-2,771	7,620	-10,558	-448	0	372,396	0	-101,384
Tlaxcala	0	-89	-7,069	0	114,408	0	89,732	0	-183,607
Veracruz	-178,065	-52,521	-17,992	54,862	-25,302	0	578,672	0	-468,540
<b>SUR-ESTE</b>									
Yucatán	-349,982	-19,386	1,010	-38,388	-18,663	0	-64,651	0	-1,414,860
Quintana Roo	0	-8,328	-544	0	0	0	34,031	0	-74,524
Campeche	2,830.00	-7,951	32	-31,990	-15,553	0	-228,213	0	-31,184
Chiapas	14,138.00	18,281	-3,671	-8,065	-16,181	0	1,400,800	10,000	-155,697
Tabasco	0	-17,717	-4,828	0	0	0	42,641	0	-53,425
N.I.	-46,386	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>NACIONAL</b>	<b>-3,453,792</b>	<b>-102,057</b>	<b>16,344</b>	<b>-3,922,471</b>	<b>-324,936</b>	<b>522,407</b>	<b>8,081,322</b>	<b>-1,774,264</b>	<b>-6,832,804</b>

N.I. = No identificado.

Fuente: Grupo de Asesoría de Mercados en base a SAGAR.

### V.5.4. La Conveniencia de una Política de Precios y Apoyos Uniforme a Nivel Nacional

En el comercio exterior agropecuario uno de los principales motivos de conflicto son las políticas agropecuarias divergentes entre países, que dan lugar a niveles de apoyo asimétrico a nivel productivo. A nivel interno en México, la diferenciación de la política en granos entre regiones provoca problemas de este tipo. El maíz apoyado de Sinaloa se desplaza hacia regiones del país donde no existen apoyos o son menores, configurándose claramente casos de "competencia desleal".

Al interior de los EE.UU. y la UE y en prácticamente todos los países de la OCDE la política de precios y pagos directos es uniforme. A mediano plazo, con la plena incorporación de todos los productos agropecuarios al libre comercio, es conveniente que las políticas de precios de básicos, así como de apoyos, vayan convergiendo con las de sus principales socios comerciales. A nivel sub-nacional existen algunos programas de apoyo tanto en los EE.UU., Canadá y otros países, aunque con un peso cuantitativo menor que los programas de alcance nacional.

Conviene recordar la disputa entre EE.UU. y Canadá sobre los subsidios al transporte que utilizaba este último país. La evacuación de las cosechas del trigo del centro de Canadá hacia los puertos de salida es costosa. El subsidio a la tarifa de ferrocarril tenía como objetivo eliminar la desventaja de mercado de los productores en zonas más alejadas. Los productores de EE.UU. veían este esquema como competencia desleal, y el gobierno canadiense tuvo que eliminarlo y fortalecer sus esquemas de apoyo al ingreso.

#### **V.5.5. Hacia una Nueva Política de Apoyos a la Comercialización**

Los elementos que han sido discutidos ilustran la necesidad de reformular la concepción de la política de comercialización. Para este propósito deberá tenerse en cuenta:

- La resistencia natural de los productores que más se han beneficiado del esquema actual de política, quienes buscarán mantener sus niveles de ingreso.
- La dispersión de los instrumentos que existe en la actualidad para sentar las bases para procesos de comercialización eficientes.
- La necesidad de eliminar sesgos en la estructura de la producción, aprovechar ventajas comparativas regionales y reducir los desequilibrios a nivel nacional entre oferta y demanda de granos y oleaginosas; inducir que las decisiones de producción se basen crecientemente en las señales de los mercados internacionales y garantizar la congruencia de las políticas federales con las políticas estatales con miras a una eventual armonización de la política de precios.
- Crear condiciones para minimizar los riesgos de comercialización y los costos de transacción para todos los agentes involucrados en este proceso y resolver los problemas regionales que dan lugar a mayores costos de transportación en regiones específicas. Solo a través de las inversiones que se detonen en esta área será posible enfrentar con visión

de largo plazo los problemas estructurales de estas zonas. De otra forma la política agropecuaria seguirá en la trampa de los subsidios recurrentes sin resolver la problemática de fondo.

## ***V.6. Estrategia para la Modernización de los Procesos de Comercialización en México***

La modificación al Programa de Apoyos a la Comercialización no puede verse en un contexto aislado, sino en un contexto más general que revise los fundamentos básicos del funcionamiento de los mercados agropecuarios en México. En este sentido, debe revisarse también la asignación de cupos de importación, y sobre todo, el acceso al financiamiento para la comercialización, sin el cual no podrán modernizarse los circuitos de comercialización. Lo anterior implica a revisar el marco institucional y el marco jurídico de la comercialización.

### **V.6.1. Cupos de Importación**

Durante la transición al libre comercio, la asignación de cupos de importación de maíz debe reducir los riesgos en el mercado que ha provocado su asignación discrecional. Se propone asignar el contingente arancelario del TLCAN o inclusive un monto mayor, a las empresas demandantes en base a un promedio histórico de los últimos dos o tres años. El volumen total de asignación directa tiene que ser "infra-marginal" o restrictivo. Para complementar el abasto de maíz, se proponen subastas bimestrales de certificados de cupo. El esquema de asignación mixta de cupos ha funcionado bien en leche en polvo: Las empresas usuarias del maíz gozarían de acceso a precios internacionales para su principal insumo, y para cantidades marginales, pagarían el arancel implícito resultante de la subasta<sup>44</sup>.

En el caso del frijol, las cosechas se levantan en distintas regiones del país a lo largo de todo el año. La calendarización del cupo de importación de este producto tiene implicaciones de comercialización para cada una de las entidades productoras. A diferencia del maíz, en el frijol no existe el problema de la articulación de cadenas productivas. Se propone que se formalice un Comité de Asignación del Cupo de Importación del Frijol.

---

<sup>44</sup> Banco Mundial propone subastar la totalidad del cupo, lo cual afectaría la rentabilidad de diversas cadenas pecuarias y actividades de transformación.



En el resto de los productos básicos, no existen cupos de importación (con excepción de cebada cuya comercialización se realiza prácticamente en su totalidad por contrato entre la industria de la cerveza y los productores).

### **V.6.2. Sustituir los Apoyos a la Comercialización por Pagos Directos**

Es fundamental romper la actual disfunción de planificar simultáneamente volúmenes máximos y presupuestos de apoyo por región y producto, ya que los productores, que son quienes toman las decisiones de producción, no tienen ningún incentivo para cumplir con los "candados" de volumen que fija la autoridad. Esto solo podrá lograrse si se otorgan los apoyos directamente a los productores, en lugar de ser canalizados a través de compradores. Adicionalmente, la entrega directa de apoyos elimina la incertidumbre que genera en los mercados el propio programa de apoyos a la comercialización bajo sus modalidades actuales.

La entrega directa de los apoyos a los productores reduce los riesgos de comercialización tanto para comercializadores y consumidores finales. Estos últimos podrían hacer su planeación estratégica en base a las señales de los mercados internacionales, se fomentaría una mayor integración de mercados regionales reduciéndose las movilizaciones inter-regionales de granos y aumentaría el número de compradores de las cosechas. Desde luego es necesario revisar la cobertura actual de los apoyos por producto-región.

#### *A. Reglas para la Definición de los Pagos Directos*

El nivel de pagos debe seguir una regla de largo plazo. No pueden estar sujetos, como sucede hoy con los precios objetivo, a las presiones de organizaciones de productores con la mayor capacidad de movilización. La regla actual es que el precio objetivo no debe ser menor que el obtenido en el ciclo homólogo anterior.

La definición de la regla para la determinación de los apoyos debería en principio corresponder al concepto que justifica el otorgamiento de apoyos a la comercialización a regiones específicas: a) Compensar a los productores de esas regiones por los mayores costos de transportación hacia los principales centros de consumo y b) Compensar a los productores por los mayores costos financieros asociados con cosechas excedentarias.<sup>45</sup> Bajo esta concepción, simplemente, se ponderarían destinos y se calcularían los costos financieros de cada cosecha. Este esquema pondría en las mismas condiciones a los productores de zonas alejadas que a los de otras zonas. Los precios en campo se mantendrían vinculados a sus referencias del exterior.

---

<sup>45</sup> En secciones posteriores se verá que es posible abatir significativamente los costos financieros de cosechas excedentarias.

La evidencia de muchos países de la OCDE ilustra que es virtualmente imposible no ajustar en alguna medida los apoyos a los productores ante caídas bruscas en los precios internacionales. (Ver OCDE, "Monitoring of Agricultural Policies, 2000"). Es el caso de los EE.UU., que cuenta con una de las agriculturas más tecnificadas del mundo y con mayor productividad. Los pagos completamente desvinculados del nivel de precios presentan ventajas en eficiencia; sin embargo no es una política sostenible. Así, necesariamente tendrán que analizarse políticas sub-óptimas desde el punto de vista económico.

Los EE.UU. aprobaron una propuesta en la cual los pagos directos se ajustarían si el ingreso del productor cae por debajo de 92 por ciento de su promedio histórico de los últimos años, además de que existe una amplia gama de esquemas de seguro con amplio subsidio del gobierno. En esta forma, el seguro al ingreso de la unidad productiva es el marco conceptual del nuevo esquema de apoyos a la agricultura en dicho país. Esta alternativa tienen la ventaja de acomodar parcialmente las caídas en precios internacionales, sin inhibir la selección del cultivo que cada agricultor considere más conveniente en un año determinado.

Para instrumentar esquemas de este tipo en México, se puede partir del padrón de beneficiarios de los apoyos a la comercialización que podría elaborar ASERCA, o bien del Padrón de PROCAMPO, al cual habría que completarlo con las superficies de granos y oleaginosas que no figuran en él, e ir incorporando información relativa al ingreso de cada unidad productiva. El costo presupuestal de incorporar superficies adicionales podría compensarse a través de:

- Establecimiento de topes máximos en el nivel de apoyo que cada productor pueda recibir en lo individual.
- Menores costos financieros que resultarán de la aplicación de nuevos esquemas de financiamiento que se discutirán posteriormente.

### *B. Cobertura del Nuevo Esquema de Apoyos*

En el escenario ideal, un esquema de apoyo que asegure un nivel mínimo de ingresos por unidad productiva tendría que generalizarse a todo el país. Cabe recordar que el efecto de la apertura en los productos sujetos a cupo (maíz, frijol y cebada principalmente) aún no se manifiesta en toda su magnitud. En un horizonte de planeación a tres años, está plenamente justificado darle prioridad al problema de ingresos que generará la apertura en todo el país, en lugar de gastar capital político en reformular un programa de apoyos a la comercialización que beneficia a solo una parte de las regiones productoras. Las desventajas estructurales de las zonas alejadas con cosechas excedentarias podrían ser manejadas dentro de los Convenios de Coordinación Fiscal con las entidades federativas.

### *C. Apoyos, Financiamiento y Comercialización*

Al pasar de apoyos a la comercialización canalizados a través de compradores a los pagos directos, los precios de transacción y por tanto el ingreso efectivo del productor quedaría sujeto a la oferta y demanda. En este contexto los márgenes de comercialización dependerían crucialmente del poder de negociación de cada parte. En el Noroeste, Bajío, y Noreste el grado de organización y cultura empresarial de los productores permiten anticipar que este problema sería menos grave que en regiones como Chiapas, donde existen rezagos de muchos años. Para mejorar la posición de negociación de las organizaciones de productores, hace falta garantizar el acceso a instrumentos de financiamiento de inventarios. Existen varios aspectos que han impedido que estos esquemas se generalicen:

#### **V.6.3. Financiamiento**

Persisten los diferenciales en tasas de interés entre México y sus socios comerciales. Los mercados internacionales reconocen en sus cotizaciones a futuro el financiamiento de inventarios ("carry-over"). Sin embargo, este reconocimiento se basa en el costo de fondeo en dólares. Por lo tanto, en condiciones de economía abierta y diferenciales significativos en tasas de interés, los esquemas de financiamiento de inventarios en moneda nacional presentan serios riesgos de mercado.

Es fundamental ampliar los esquemas de financiamiento en dólares, tanto para compradores como para productores. Los principales granos básicos cotizan en las bolsas internacionales (con excepción del frijol) por lo cual el valor de los mismos en el mercado interno está indizado al tipo de cambio<sup>46</sup>. Lo anterior permitiría reducir significativamente los costos financieros derivados del almacenamiento de cosechas excedentarias. Las deficiencias en infraestructura física de almacenamiento y un inadecuado marco jurídico dificultan que el grano funja como colateral del crédito. Es fundamental pasar del requisito de las "garantías líquidas y garantías prendarias" que actualmente exige el sistema financiero hacia un solo requisito de "garantía prendaria". Esto requiere de una serie de medidas secuenciales.

Hay desconocimiento de la banca comercial -salvo excepciones- del funcionamiento de los mercados agropecuarios. Se necesita de una intensa tarea inductiva en esta área. El financiamiento de inventarios puede ser una línea de negocios muy rentable, si se cuenta con el respaldo de Almacenes Generales de Depósito (AGD 's) y esquemas de cobertura de precios.

---

<sup>46</sup> La cotización del sorgo se determina en base a los contratos de futuros de maíz, mientras que el de cebada se determina en base a los contratos de trigo. El maíz, trigo, soya, y arroz tienen contratos específicos.

Es preciso redefinir las prioridades de la banca de desarrollo, cuyo giro principal siguen siendo los créditos de avío y solo incipientemente los créditos a la comercialización. Adicionalmente, la banca de desarrollo no ha estado ajena a factores políticos, que la orillan a conceder financiamiento en condiciones de alto riesgo. Específicamente, los niveles de aforo no se han manejado con la precaución debida. Sin embargo, la banca de desarrollo puede y debe participar en este tipo de esquemas y además realizar tareas de inducción de organización y capacitación de productores. Las políticas de FIRA son más acordes a lo que se requiere que las de BANRURAL. Esta última institución requiere de una revisión a fondo, incluyendo la composición y facultades del Consejo de Administración.

Alternativamente, se podría crear una institución para-financiera dedicada al financiamiento a la comercialización de granos, con líneas de crédito a productores y organizaciones de productores tanto en moneda nacional como extranjera.

Los esquemas de financiamiento a la comercialización con garantía prendaria pueden fungir como "precios piso" para los productores, si se hacen las modificaciones legales necesarias para que las instituciones financieras puedan tomar la posesión física del grano de manera automática en casos de incumplimiento de pago al momento del vencimiento de los créditos.

#### *La Función del Almacenamiento en el Acceso a Financiamiento*

Los Almacenes Generales de Depósito son quienes pueden expedir "certificados de depósito", documento que funge como la garantía prendaria (siendo la prenda el grano depositado en los almacenes). Si no existe credibilidad en los certificados de depósito, la banca seguirá exigiendo garantías adicionales. Este servicio auxiliar al crédito no está disponible en todo el país.

Se requiere apoyar la inversión en infraestructura de almacenamiento. En muchas regiones del país las bodegas no reúnen con los requisitos mínimos para su habilitación como Almacenes Generales de Depósito ya que no pueden garantizar la preservación del producto almacenado en condiciones adecuadas.

Actualmente, bajo la Ley de Organizaciones Auxiliares del Crédito, no existen disposiciones especiales para los Almacenes Generales de Depósito que se especialicen en el rubro agropecuario. Las disposiciones son generales; los requisitos de capital que se les exige son adecuados para garantizar bienes de alta densidad económica, pero en el caso del almacenamiento de granos dichos requisitos de capital resultan muy elevados, inhiben el desarrollo de este segmento del almacenamiento y elevan el costo del servicio para los usuarios,

Además, los Almacenes Generales de Depósito pueden comprar, vender y financiar transacciones en físicos. Esta posibilidad que otorga la Ley se percibe por los

intermediarios financieros como un factor de riesgo, ya que tomar posiciones propias en físicos es una actividad en sí misma riesgosa y por lo tanto afecta la confianza en la solidez de estas organizaciones o bien, hace necesario -como sucede en México- establecer requerimientos de capital más elevados de lo que serían necesarios si los almacenes estuvieran limitados por Ley exclusivamente a resguardar los bienes depositados.

Los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir los AGD´s deberían estar claramente detallados, ya que el grano conservará sus características que le dan valor en función de las condiciones físicas de los almacenes. Lo anterior tiene la implicación adicional de contar con un sistema de inspección de almacenes, que abarque aspectos contables, capacitación del personal técnico y administrativo y las condiciones físicas de los mismos. En los EE.UU. las normas relativas al almacenamiento de granos están comprendidas en el "Agricultural Warehouse Act".

#### **V.6.4. Normas de Calidad**

En ausencia de normas conocidas y aceptadas por todos, cada transacción en físicos requeriría de la inspección "lote por lote" por parte de compradores y vendedores, lo cual encarece las operaciones, y nuevamente, provoca incertidumbre y falta de confianza en los certificados de depósito que son la "llave de acceso" al financiamiento.

Esto conlleva a establecer un servicio público de certificación de calidad y normalización. En algunos países estos servicios de inspección los brinda directamente una institución pública, mientras que en otros son concesionados a empresas privadas.

#### **V.6.5. Sistema de Arbitraje de Productos Agropecuarios.**

En los EE.UU. existe un sistema voluntario de arbitraje entre los agentes que participan en el mercado de granos y oleaginosas con el objeto de dirimir disputas derivadas de contratos de compra-venta. Lo anterior evita procesos judiciales largos y da fluidez a los mercados.

#### **V.6.6. Fomentar la Creación de Empresas Comercializadoras o Cooperativas para la Comercialización.**

Es necesario conglomerar ofertas entre los productores para contar con mayor poder de negociación, acceso a insumos baratos, mejores tarifas de transporte y almacenamiento, acceso a servicios financieros y de comercialización, entre otros.

Se propone apoyar la capacitación altamente especializada tanto para productores, organizaciones de productores, intermediarios y otros agentes que participan en los

mercados de físicos. El objetivo es desarrollar una cultura empresarial a todos los niveles. Los cursos comprenderían esquemas de manejo de riesgo, análisis de mercados y acceso a las fuentes de información internas y del exterior.

#### **V.6.7. Combate a Prácticas Oligopólicas en los Mercados Agropecuarios**

En muchos mercados, a nivel regional y en ciertos casos a nivel nacional, los compradores pueden ejercer poder monopsonico en virtud de las asimetrías en el mercado con respecto a los productores. Es conveniente impulsar la creación de empresas comercializadoras especializadas en el arbitraje de precios en físicos. Se observa la presencia de agentes de este tipo a nivel local, donde acopiadores e intermediarios pagan en campo precios artificialmente bajos y lo comercializan a precios superiores. El ámbito de acción de estos agentes es limitado.

El surgimiento de empresas comercializadoras privadas con auténtica presencia regional ó nacional no se ha dado. Las razones pueden ser el alto grado de intervención del gobierno en los mercados y los riesgos de manejar físicos en localidades del país en las cuales la comercialización está politizada. La proliferación de empresas de este tipo llevaría necesariamente a una estructura de mercado más competitiva.

En los EE.UU., las empresas almacenadoras, muchas de ellas propiedad de los productores bajo la figura de cooperativas, son las que cumplen esta función de arbitraje de precios. Cuando los mercados tienen la fluidez necesaria para eliminar las rentas extra-normales, la rentabilidad de los almacenes depende del manejo de volúmenes y sobre todo de la clasificación y mezcla de lotes de diferentes características.

La banca de desarrollo puede también jugar un papel importante en el financiamiento de empresas comercializadoras de estas características, ya sean de capital privado o conformadas con organizaciones de productores. En todo caso, se requiere de personal altamente calificado y profesional, lo cual hace necesario diseñar programas de capacitación ad-hoc.

#### **V.6.8. Información Agropecuaria.**

Se ha avanzado mucho en los últimos años en la generación de información agropecuaria y en la modernización de los canales para difundirla. Sin embargo aún existen áreas en las cuales se necesita avanzar con rapidez, entre otras:

- Intenciones de siembra
- Avances de siembras y cosechas

- Pronósticos de siembras y cosechas
- Precios pagados al productor
- Disponibilidades de producción por regiones
- Márgenes de comercialización
- Balanzas disponibilidad-consumo
- Tendencias del consumo
- Precios pagados por el consumidor
- Internaciones y movilizaciones de granos y oleaginosas

Actualmente CEA-SAGAR, INEGI, Banco de México, SNIM-SECOFI, y PROFECO son las instituciones más importantes en materia de información agropecuaria. La información que generan está concebida preferentemente para atender las necesidades propias de cada una de estas instituciones, más que en la prestación de un servicio público orientado a la toma de decisiones por parte de los agentes económicos participantes en los mercados a agropecuarios.

#### **V.6.9. Unificación del Marco Institucional y el Marco Regulatorio de la Comercialización de Granos y Oleaginosas.**

El programa de modernización de los circuitos de comercialización de granos en México debe estar considerado en el proyecto de "Ley de Desarrollo Rural" que se someta al pleno del H. Congreso de la Unión.

Actualmente, todo lo relacionado con la producción agropecuaria se encuentra regulado y apoyado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, mientras que lo relacionado con la comercialización de productos agropecuarios recae bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Es necesario tratar de unificar todos los apoyos y regulaciones relacionados a la comercialización de granos y oleaginosas en una sola Secretaría de Estado.

**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

**ANEXO 1: PROCAMPO**

**SUPERFICIE PAGADA TOTAL Y NUMERO DE PRODUCTORES PROCAMPO 1997  
(Hectáreas y porcentajes)**

Cultivo	Superficie Sembrada	Estructura Porcentual	Número de Productores	Estructura Porcentual
Maíz	7,917,949	56.62	2,192,056	76.31
Frijol	1,627,279	11.64	136,028	4.74
Sorgo	1,959,201	14.01	125,114	4.36
Soya	139,536	1.00	5,821	0.20
Arroz	69,838	0.50	5,958	0.21
Trigo	710,143	5.08	63,492	2.21
Cártamo	88,452	0.63	5,096	0.18
Cebada	223,283	1.60	18,190	0.63
Algodón	162,270	1.16	11,349	0.40
Otros	1,086,454	7.77	309,643	10.78
<b>Total</b>	<b>13,984,406</b>	<b>100.00</b>	<b>2,872,747</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: ASERCA.

**SUPERFICIE PAGADA Y NUMERO DE PRODUCTORES, PROCAMPO 1997, PREDIOS MAYORES A 5 HECTAREAS  
(Hectáreas y porcentajes)**

Cultivo	Superficie Sembrada	Estructura Porcentual	Número de Productores	Estructura Porcentual
Maíz	2,748,082	37.99	281,294	45.64
Frijol	1,136,414	15.71	63,715	10.34
Sorgo	1,568,396	21.68	73,013	11.85
Soya	128,021	1.77	4,404	0.71
Arroz	51,809	0.72	1,982	0.32
Trigo	491,922	6.80	23,079	3.74
Cártamo	75,105	1.04	2,914	0.47
Cebada	150,671	2.08	7,702	1.25
Algodón	138,258	1.91	4,313	0.70
Otros	745,644	10.31	153,905	24.97
<b>Total</b>	<b>7,234,323</b>	<b>100.00</b>	<b>616,321</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: ASERCA.

**SUPERFICIE PAGADA TOTAL Y NUMERO DE PRODUCTORES PROCAMPO 1997  
(Hectáreas y porcentajes)**

Entidad Federativa	Superficie Sembrada	Estructura Porcentual	Número de Productores	Estructura Porcentual
Aguaascalientes	102,466	0.73	15,891	0.55
Baja California	133,644	0.96	4,985	0.17
Baja California Sur	18,241	0.13	1,779	0.06
Campeche	158,972	1.14	32,637	1.14
Coahuila	95,811	0.69	19,631	0.68
Colima	38,532	0.28	6,684	0.23
Chiapas	936,064	6.69	297,497	10.36
Chihuahua	866,761	6.20	68,171	2.37
Distrito Federal	4,900	0.04	2,437	0.08
Durango	508,802	3.64	55,915	1.95
Guanajuato	838,348	5.99	138,118	4.81
Guerrero	447,010	3.20	179,461	6.25
Hidalgo	387,888	2.77	163,846	5.70
Jalisco	944,452	6.75	109,476	3.81
Edo. de México	488,864	3.50	197,781	6.88
Michoacán	734,181	5.25	151,337	5.27
Morelos	77,206	0.55	23,932	0.83
Nayarit	197,723	1.41	39,463	1.37
Nuevo León	196,529	1.41	24,887	0.87
Oaxaca	533,194	3.81	277,475	9.66
Puebla	616,977	4.41	196,410	6.84
Querétaro	143,772	1.03	38,098	1.33
Quintana Roo	83,627	0.60	29,782	1.04
San Luis Potosí	450,555	3.22	94,129	3.28
Sinaloa	1,077,562	7.71	93,135	3.24
Sonora	463,188	3.31	25,627	0.89
Tabasco	92,604	0.66	46,698	1.63
Tamaulipas	1,265,856	9.05	63,488	2.21
Tlaxcala	196,062	1.40	45,595	1.59
Veracruz	579,791	4.15	234,971	8.18
Yucatán	123,519	0.88	59,118	2.06
Zacatecas	1,064,779	7.61	101,810	3.54
Región Lagunera	116,527	0.83	32,483	1.13
<b>Total</b>	<b>13,984,406</b>	<b>100.00</b>	<b>2,872,747</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: ASERCA.



**SUPERFICIE PAGADA Y NUMERO DE PRODUCTORES PROCAMPO 1997  
PREDIOS MAYORES A 5 HECTAREAS  
(Hectáreas y porcentajes)**

Entidad Federativa	Superficie Sembrada	Estructura Porcentual	Número de Productores	Estructura Porcentual
Aguascalientes	55,509	0.77	7,726	1.25
Baja California	129,603	1.79	4,374	0.71
Baja California Sur	15,909	0.22	666	0.11
Campeche	72,685	1.00	4,746	0.77
Coahuila	46,797	0.65	3,892	0.63
Colima	22,172	0.31	2,121	0.34
Chiapas	290,803	4.02	34,289	5.56
Chihuahua	706,120	9.76	39,116	6.35
Distrito Federal	842	0.01	172	0.03
Durango	347,241	4.80	30,439	4.94
Guanajuato	384,156	5.31	52,797	8.57
Guerrero	66,629	0.92	10,862	1.76
Hidalgo	97,635	1.35	13,069	2.12
Jalisco	575,237	7.95	50,700	8.23
Edo. de México	94,558	1.31	14,843	2.41
Michoacán	254,902	3.52	40,158	6.52
Morelos	15,890	0.22	3,767	0.61
Nayarit	77,505	1.07	11,433	1.86
Nuevo León	122,898	1.70	8,932	1.45
Oaxaca	39,541	0.55	9,127	1.48
Puebla	133,736	1.85	26,299	4.27
Querétaro	41,168	0.57	9,052	1.47
Quintana Roo	12,320	0.17	1,884	0.31
San Luis Potosí	195,840	2.71	24,345	3.95
Sinaloa	858,950	11.87	55,596	9.02
Sonora	394,623	5.45	14,115	2.29
Tabasco	17,104	0.24	1,668	0.27
Tamaulipas	1,164,174	16.09	44,682	7.25
Tlaxcala	62,703	0.87	11,633	1.89
Veracruz	148,716	2.06	14,784	2.40
Yucatán	13,784	0.19	1,637	0.27
Zacatecas	736,627	10.18	64,192	10.42
Región Lagunera	37,945	0.52	3,205	0.52
<b>Total</b>	<b>7,234,323</b>	<b>100.00</b>	<b>616,321</b>	<b>100.00</b>

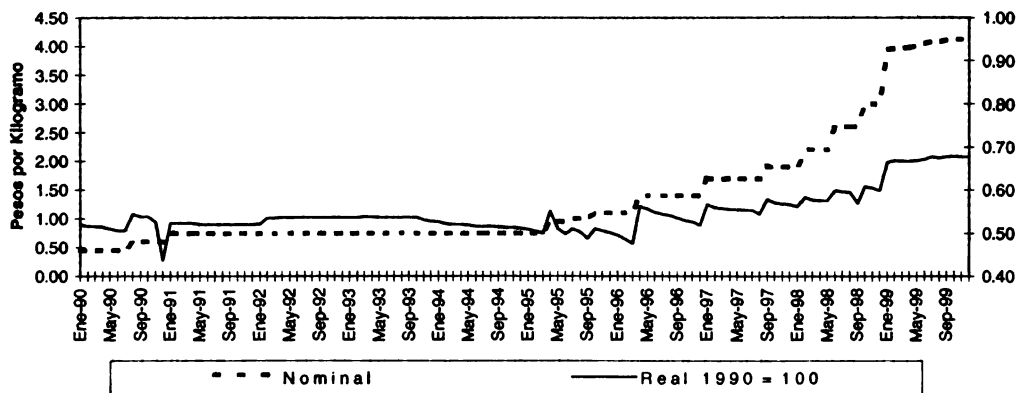


**ANEXO 2: LIBERALIZACION DEL MERCADO DE TORTILLA EN MEXICO**

**Andrés Rosenzweig Pichardo**  
**Silvano Espíndola Parra**

El control de precios a la tortilla, vigente en la ciudad de México desde el inicio de la década de los años sesenta y desde 1972 en el resto del país, tuvo como objetivo garantizar la disponibilidad de este producto a precios accesibles para toda la población. En contrapartida, el gobierno federal a través de CONASUPO tuvo que canalizar recursos presupuestales para mantener la viabilidad de la industria de la tortilla. A partir de 1995 el costo fiscal del programa se vuelve explosivo, se crean distorsiones dentro de la propia industria y se pone en duda la eficacia del subsidio generalizado para apoyar el consumo de los estratos de la población más vulnerables. Se procede a partir de entonces a liberar de manera gradual el precio de la tortilla a través de ajustes secuenciales que lo acercan a su nivel real, y en forma paralela, se pone en marcha el programa PROGRESA dirigido a la población de menores recursos. En esta nota se presenta la estrategia seguida por el Gobierno Federal para liberar este mercado.

**PRECIO OFICIAL DE LA TORTILLA 1990 - 1999**



**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

---

<b>AÑO</b>	<b>Precios Constantes (Base 1990)</b>	<b>Precios Corrientes</b>
<b>1990</b>	0.51	0.51
<b>1991</b>	0.52	0.75
<b>1992</b>	0.53	0.75
<b>1993</b>	0.53	0.75
<b>1994</b>	0.52	0.75
<b>1995</b>	0.51	0.95
<b>1996</b>	0.53	1.33
<b>1997</b>	0.56	1.77
<b>1998</b>	0.59	2.51
<b>1999</b>	0.67	4.05

FUENTE: Banco de México.

La fabricación de tortillas en México se realiza bajo dos procesos: a) El método tradicional de nixtamalización para producir masa y posteriormente tortilla y b) El proceso de molienda para producir harina de maíz, la cual se hidrata y cuece para obtener tortillas. Ambos segmentos industriales (sector nixtamalero y harinero) recibían apoyos gubernamentales para estar en condiciones de suministrar este producto a precios oficiales.

Los apoyos canalizados por el Gobierno Federal, a través de CONASUPO, consistían en la venta de maíz a ambas industrias a precios menores a los prevalecientes en el mercado nacional. La revisión de los precios de venta por parte de la SECOFI, resultaba complicada debido a las dificultades para conocer con exactitud los costos de producción y garantizar una utilidad razonable. En 1990, la industria harinera solicitó al Gobierno Federal realizar directamente sus compras de maíz. Para tal efecto, se convino una fórmula para pagar en efectivo a la industria molinera los apoyos que previamente se canalizaban a través de precios preferenciales de venta de maíz.

Al mismo tiempo, en 1990, la industria harinera hace un planteamiento al Gobierno Federal en torno a las ventajas de la tecnología de la harina de maíz, entre los que figuran menores requerimientos de agua y energía eléctrica, menores desechos residuales a los drenajes, menores requerimientos de maíz por unidad de tortilla producida, mayor higiene y mejores medidas para garantizar las condiciones sanitarias del producto. En tal virtud, el Gobierno Federal deja de vender maíz a precios preferenciales a la industria nixtamalera en ocho estados (Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco).

El volumen de ventas a los molinos de nixtamal se congeló en el resto del país, lo cual inhibió sus posibilidades de crecimiento. Anteriormente las dotaciones a los molinos se determinaban en base a su capacidad instalada. Estas medidas constituyen lo que se denominó "la política de harinización" bajo la cual se pretendía sustituir en su totalidad la tecnología tradicional por la tecnología de harina nixtamalizada en una fecha posterior.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR MANUFACTURERO Y DE LA MOLIENDA DE MAÍZ  
(Millones de Pesos 1993=1000)**

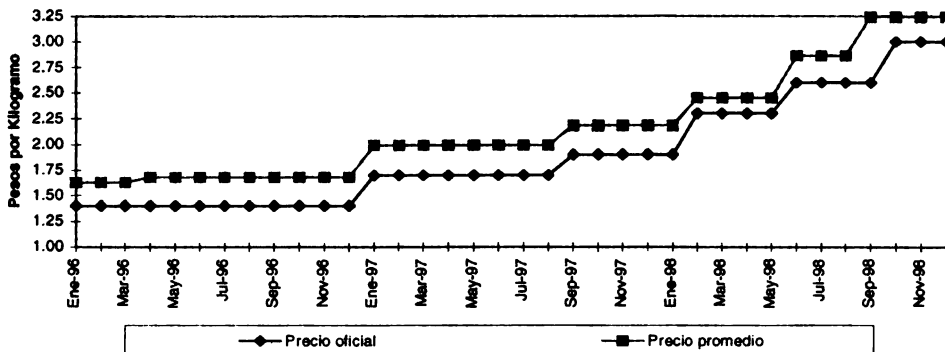
	1992	1993	1994	1995	1996	TMBC (96-92)	1997	1998	TMBC (98-96)
Ind. Manufacturera	221,427.4	219,934.0	228,891.6	217,581.7	241,151.9	2.2%	265,113.4	284,554.4	8.6%
Harina de Maíz 1/	285.9	318.7	365.9	429.9	480.6	13.9%	415.7	414.1	-7.2%
Elaboración de Masa 2/	2,912.4	2,971.8	3,013.4	3,058.6	3,105.5	1.6%	3,161.4	3,221.5	1.9%
Fabricación de Tortillas	3,947.7	4,028.2	4,120.9	4,186.8	4,245.8	1.8%	4,313.7	4,391.3	1.7%

1/ Industria Harinera. 2/ Industria Nixtamalera.  
FUENTE: Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La política de harinización y los controles de precios provocaron además otro tipo de distorsiones. Los precios a los cuales se surtía el maíz a la industria nixtamalera llegaron a niveles tales que generaron incentivos para desviar dicho maíz hacia el consumo pecuario. Asimismo, el diferencial de precios entre el D.F. y la Zona Metropolitana y el resto del país, provocaron desvíos de maíz y tortilla hacia otras regiones por lo cual se unificaron los precios en abril de 1996.

Por otra parte, la liquidación del subsidio en efectivo a la industria harinera por tonelada vendida, sin ningún control en cuanto al destino final de la harina, también constituyó un incentivo para que la harina de maíz presumiblemente se desviase hacia usos distintos de la elaboración de tortilla (tan solo de enero de 1995 a enero de 1996 la producción de harina creció en 21 por ciento). Estos fenómenos se agudizaron con la devaluación del peso en 1994, al elevarse el precio del maíz y crecer en menor proporción el precio nominal de la tortilla.

**BRECHA ENTRE EL PRECIO OFICIAL Y EL PRECIO DE MERCADO**



"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

La elaboración de tortilla a partir de harina requirió que los industriales habilitaran las tortillerías con maquinaria especial para procesar harina de maíz, las cuales no pueden ser utilizadas para procesar masa. La descapitalización de muchas tortillerías, como consecuencia de los controles de precios, hizo atractiva la sustitución de sus equipos de proceso tradicionales en base a las ventajas crediticias y otros apoyos que otorgaban las harineras.

El costo presupuestal del programa de subsidio generalizado a la tortilla se incrementó aceleradamente. De 1990 a 1996 el costo total del subsidio generalizado, en términos nominales, creció en 362 por ciento y en términos reales en 53 por ciento.

**COSTO NOMINAL DEL SUBSIDIO GENERALIZADO A LA INDUSTRIA  
HARINERA Y MOLINERA (1990 - 1998)**

SECTOR	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Industria Harinera	429	290	666	946	1,320	2,172	3,389	1,950	805
Industria Molinera	700	388	768	1,040	1,104	1,453	1,834	1,674	581
<b>Total</b>	<b>1,129</b>	<b>677</b>	<b>1,434</b>	<b>1,985</b>	<b>2,424</b>	<b>3,625</b>	<b>5,223</b>	<b>3,624</b>	<b>1,386</b>

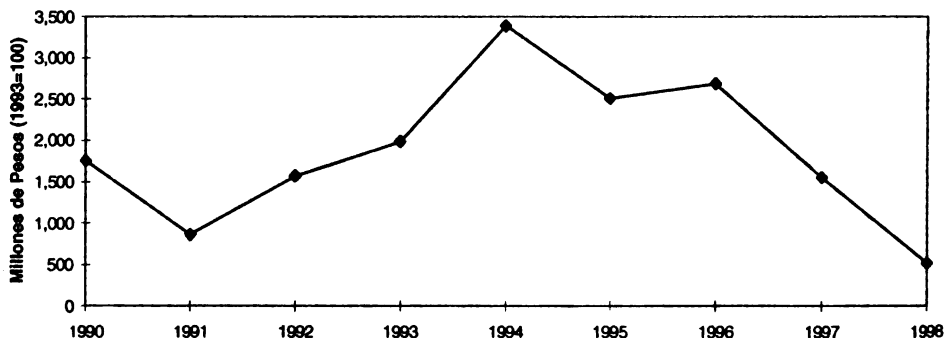
FUENTE: Subsidios a la Industria Harinera, Cuenta Pública.  
Subsidios a la Industria Nixtamalera, Informe del Director General de  
CONASUPO al H. Congreso de Administración.

**COSTO REAL DEL SUBSIDIO GENERALIZADO A LA INDUSTRIA  
HARINERA Y MOLINERA 1990 - 1998  
(1993 = 100)**

SECTOR	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Industria Harinera	667	367	731	946	1,234	1,504	1,746	833	297
Industria Molinera	1,089	492	843	1,040	1,032	1,006	945	715	214
<b>Total</b>	<b>1,756</b>	<b>859</b>	<b>1,574</b>	<b>1,985</b>	<b>2,266</b>	<b>2,510</b>	<b>2,692</b>	<b>1,548</b>	<b>511</b>

FUENTE: Subsidios a la Industria Harinera, Cuenta Pública.  
Subsidios a la Industria Nixtamalera, Informe del Director General de CONASUPO al H. Congreso de Administración.

**EVOLUCION DE LOS SUBSIDIOS GENERALIZADOS EN TERMINOS REALES (1990 -  
1998)**



FUENTE: Elaborado con datos de CONASUPO y la Cuenta Pública Federal.

Desde el inicio de la administración 1994 - 2000 era clara la necesidad de reformular el esquema de apoyo al consumo de la tortilla, aunque también resultó evidente que el aumento en el precio real de la tortilla no era políticamente viable en un entorno económico como el que prevaleció en los años de 1995 y 1996. Por lo que, se optó por una estrategia gradual de incrementos en el precio nominal de la tortilla hasta llegar a la liberalización del precio de la tortilla, lo que a su vez generó liberalización de recursos.

En 1995, se crea un grupo Intersecretarial para racionalizar el esquema de subsidio generalizado a la tortilla, cuyos trabajos dan lugar al "Decreto que crea un Subsidio a la Tortilla para Consumo Humano" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 1996. A partir de ese año el costo del subsidio comenzó su descenso cayendo en 73.5 por ciento desde ese año y hasta diciembre de 1998, fecha en que se da por terminado el Subsidio.

Para el periodo que va de 1990 a 1996, el costo real del subsidio registró una tasa de crecimiento promedio de 7.4 por ciento y de 1996 a 1998 registró un decremento promedio anual del 56.4 por ciento. A través de este Decreto, el Gobierno Federal sentó las bases jurídicas sólidas por primera vez para:

- Situar en condiciones de igualdad de competencia a los dos segmentos de la industria de la tortilla.
- Liquidar los subsidios en efectivo bajo una nueva fórmula para abatir el costo presupuestal. La nueva fórmula se basó en parámetros que inducían a ambas industrias a optimizar sus procesos de adquisición, logística y almacenamiento del maíz.
- Establecer controles para garantizar que el maíz y la harina, objetos del subsidio, efectivamente se canalizasen a la fabricación de tortilla y se comercializasen a los precios oficiales. Ante el crecimiento desmesurado del volumen de harina subsidiada en los años previos, uno de estos controles fue el establecimiento de "Techos Físicos" máximos para cada una de las empresas harineras.

**VOLUMEN DE HARINA SUBSIDIADA  
(Miles de Toneladas)**

PERIODO	VOLUMEN AUTORIZADO CIGF	VOLUMEN EJERCIDO	DIFERENCIA (%)
1996			
Enero - Mayo	183.7*	ND	ND
Junio - Agosto	210.0*	210.1*	0.0
Septiembre	195.0	195.4	0.0
Octubre	193.5	192.4	-0.6
Noviembre	188.0	182.1	-3.1
Diciembre	185.0	183.1	-1.0
1997			
Enero - Junio	185.0	177.2*	-4.2
Julio - Octubre	185.0	172.0*	-7.0
1998			
Enero	185.0	178.4	-3.6
Febrero	180.0	174.3	-3.1
Marzo	178.1	172.1	-3.4
Abril	180.0	170.6	-5.2
Mayo	180.0	173.0	-3.9
Junio - Septiembre	180.0	166.6*	-7.4
Octubre - Diciembre	180.0	9.0*	-95.0

\* Promedio mensual.

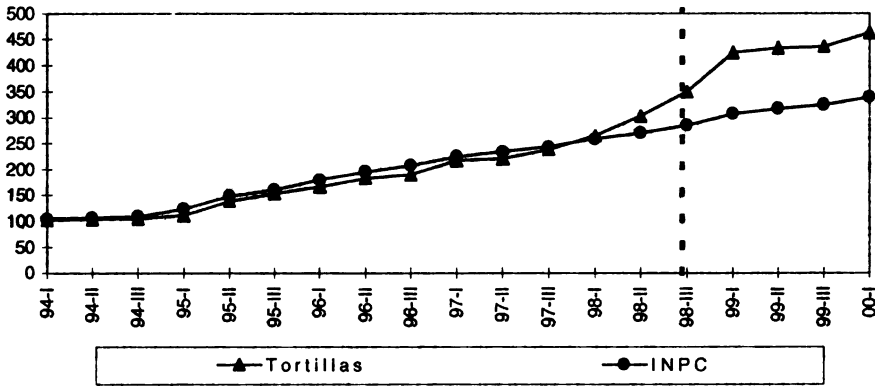
FUENTE: Elaborado con base en datos de CONASUPO.

Los techos físicos se instrumentaron en mayo de 1996 y se revisaron mensualmente. Disminuyeron a partir de septiembre de 1996, cuando se redujeron en 15 mil toneladas. Asimismo, en los meses subsecuentes los Techos Físicos continuaron descendiendo, 1,500 toneladas en octubre, 5,500 toneladas en noviembre y 3,000 toneladas en diciembre. A lo largo de 1997 los Techos Físicos permanecieron en 185 mil toneladas. Cabe resaltar que durante cada mes de 1997 se observó un sub-ejercicio de estos.

A partir de 1998 el volumen de harina subsidiada se redujo de 185 mil toneladas en enero a 180 mil toneladas en el lapso febrero-diciembre, con excepción del mes de marzo en el que se redujo a 178.1 mil toneladas, ante los amparos solicitados por las harineras el techo se incrementó a su nivel anterior. Los ajustes a los techos tomaron en consideración los resultados de un monitoreo de las condiciones de abasto de la tortilla en todo el país, así como los resultados del proceso de verificación del destino final del maíz y de la harina establecidos en el Decreto mencionado.

En diciembre de 1999, después de varios incrementos en los precios nominales de la tortilla, que lo acercaron a su nivel estimado en condiciones de mercado libre, se publicaron en el DOF los Decretos que ponen fin al control de precios de la tortilla y al subsidio que se canalizaba a través de las industrias nixtamalera y harinera.

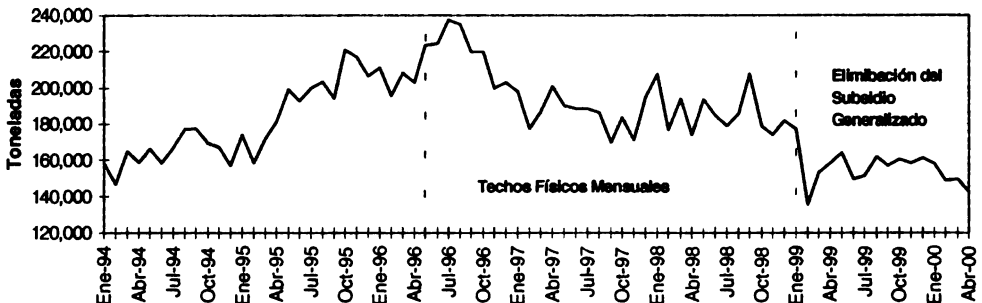




La desregulación de la industria de la tortilla en México provocó un reacomodo entre los distintos segmentos de la misma. En un entorno de libre mercado la participación de la tortilla elaborada con el método tradicional se recuperó considerablemente. Lo anterior se ilustra por:

- Una caída en el PIB de la rama correspondiente a harina de maíz de 14.6 por ciento entre 1996 y 1998, (etapa correspondiente a la instrumentación de los controles establecidos en el decreto).
- Una caída en el volumen físico de la producción de la rama de la harina de maíz de 13.4 por ciento entre 1996 y 1998, y de 21.4 por ciento entre diciembre de 1998 y abril de 2000.

VOLUMEN DE HARINA DE MAIZ (1994 - 2000)



(\*) Considera el volumen físico total. Incluye producción de harina sujeta y no sujeta a subsidio.  
FUENTE: Elaborado con datos del INEGI.

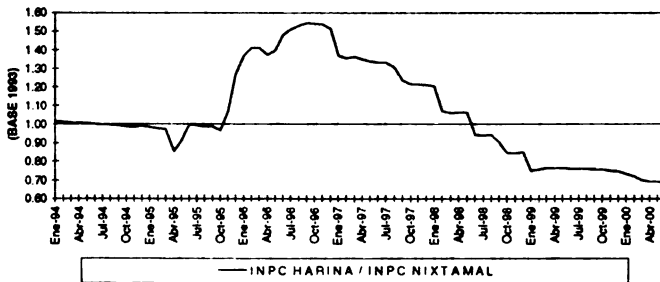
"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

- Un aumento de 3.7 por ciento del PIB de la rama correspondiente a la elaboración de masa entre 1996 y 1998. Los indicadores del comportamiento de este segmento posteriores a la eliminación de precios aún no están disponibles.
- Un aumento del 2.5 por ciento del volumen físico de la molienda total de maíz entre 1996 y 1998. Entre diciembre de 1999 y abril de 2000 se observa un decremento de 3.2 por ciento. La caída en el volumen físico de este segmento es muy inferior a la observada en la industria harinera, esto ilustra que la industria nixtamalera está ganando participación en el mercado.
- Un crecimiento anual promedio del Índice de Precios al Consumidor de tortilla de 33.9 por ciento entre 1996 y 1999, mientras que el Índice General de Precios creció tan solo 17.6 por ciento en el mismo periodo, es decir, un aumento del 13.8 por ciento en términos reales. La evolución del Índice de Precios al Productor es muy similar.

El incremento en la participación de mercado obedece, no solamente a las preferencias de los consumidores, sino también, a un cambio en los precios relativos entre la harina de maíz y el nixtamal posteriores a la eliminación de los precios oficiales. De acuerdo con los reportes de las empresas harineras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, algunas de ellas se sobreinventariaron con maíz a partir de la liberación del mercado, lo cual elevó sus costos integrados y presumiblemente los reflejaron en los precios de venta al consumidor final.

**PRECIO RELATIVO PROMEDIO \* / (HARINA/NIXTAMAL)**

EVOLUCION DEL PRECIO RELATIVO DE HARINA Y TORTILLA (1994 - 2000)



AÑO	PROMEDIO
1994	1.00
1995	1.00
1996	1.47
1997	1.30
1998	0.98
1998	0.76
2000 1/	0.70

\*/ Incluye harina a granel, sujeta a control de precios y harina en paquete de 1 Kg. no sujeta a control.

1/ Hasta junio de 2000

FUENTE: Banco de México.

Cabe mencionar que en ningún momento a lo largo del proceso de liberalización se registraron reportes de desabasto. La eliminación del subsidio generalizado a la tortilla libera a CONASUPO de su obligación de administrar este esquema y de acopiar maíz en campo para entregas a los molinos de nixtamal, lo cual abrió la posibilidad de la extinción de dicho organismo.

En conclusión, la liberalización del mercado de la tortilla en México está dando lugar a una recomposición entre los diferentes segmentos de la industria en base a las preferencias de los consumidores y las estructuras de costos de cada uno de ellos. Muchas tortillerías que invirtieron en equipo de procesamiento para harina tienen restricciones para producir tortilla a base de masa de nixtamal. Este factor deberá tomarse en cuenta para estimar la posible evolución de ambos segmentos en el mediano plazo.

En el mercado de maíz, la industria de nixtamal participa ahora directamente a través de uniones o clubes de compra de varios molinos, o bien a través de empresas comercializadoras de los sectores social o privado. La incorporación de estos nuevos agentes ha dado lugar al fortalecimiento de los mercados regionales y al desarrollo de una nueva cultura en campo enfocada a cumplir con los requisitos de calidad de los diferentes compradores.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

(Pesos por Kilogramo)

		PRECIO OFICIAL DE LA TORTILLA	
		Ciudad de México	Interior de la República
1985	enero - diciembre	0.032	0.032
1986	enero - abril	0.045	0.110
	mayo - octubre	0.080	0.130
	noviembre - diciembre	0.130	0.150
1987	enero - marzo	0.130	0.150
	abril - mayo	0.130	0.185
	junio	0.130	0.225
	julio	0.200	0.270
	diciembre	0.275	0.375
1988	enero - diciembre	0.275	0.375
1989	enero - diciembre	0.275	0.375
1990	enero - junio	0.450	0.550
	julio - noviembre	0.600	0.750
	diciembre	0.750	1.050
1991	enero - diciembre	0.750	1.050
1992	enero - diciembre	0.750	1.000
1993	enero - diciembre	0.750	1.000
1994	enero - diciembre	0.750	1.000
1995	enero - marzo	0.75	1.00
	abril - junio	0.95	1.25
	julio - agosto	1.00	1.30
	septiembre - diciembre	1.10	1.40
1996	enero - marzo	1.10	1.40
	abril - noviembre		1.40
	diciembre		1.70
1997	enero - julio		1.70
	agosto		1.90
	septiembre - diciembre		1.90
1998	enero		1.90
	febrero - mayo		2.20
	junio - agosto		2.60
	septiembre - diciembre		3.00
1999	enero		3.94
	febrero		3.97
	marzo		3.96
	abril		3.98
	mayo		4.01
	junio		4.05
	julio		4.10
	agosto		4.08
	septiembre		4.11
	octubre		4.12
	noviembre		4.12
	diciembre		4.12
2000	enero		4.14
	febrero		4.29
	marzo		4.37
	abril		4.40
	mayo		4.42
	junio		4.51

FUENTE: Banco de México

**ANEXO 3. ESQUEMA DE ASIGNACION DE CUPOS DE IMPORTACION DE  
LECHE EN POLVO PARA EL SECTOR INDUSTRIAL**

**Florencio Treviño Rodríguez**

Con base en la decisión del gobierno federal de desincorporar a CONASUPO fue necesario diseñar un nuevo mecanismo de asignación de cupos de importación de leche en polvo.

México tiene un compromiso comercial de brindar la oportunidad de acceso a un cupo libre de arancel en OMC de 80,000 toneladas de leche en polvo y de 51,371 toneladas con los países con los que existe acuerdo de libre comercio. Fuera de este cupo el arancel aplicable en 1999 se situó en 105.6 por ciento ad-valorem.

**CUPOS DE LECHE EN POLVO  
(TONELADAS)**

AÑO	CUPO NEGOCIADO			ARANCEL FUERA DE CUPO (%)
	TLC	OMC	TOTAL	
1994	40,000	80,000	120,000	133.4
1995	41,200	80,000	121,200	127.8
1996	42,436	80,000	122,436	122.3
1997	43,709	80,000	123,709	116.7
1998	50,020	80,000	130,020	111.2
1999	51,371	80,000	131,371	105.6
2000	52,762	80,000	132,762	93.9

Fuente: SECOFI.

En promedio el sector social (LICONSA, DIF e Instituto Nacional de Nutrición) adquirirán de CONASUPO alrededor de 100,000 toneladas, LICONSA participa con más del 99 por ciento de dicho total. En los últimos tres años de operación de CONASUPO, el sector privado tenía requerimientos anuales del orden de 50,000 toneladas de leche en polvo.

**DISTRIBUCION DE LECHE EN POLVO IMPORTADA POR CONASUPO  
(TONELADAS)**

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>TOTAL</b>	<b>102,114.0</b>	<b>100,877.0</b>	<b>98,374.2</b>	<b>98,334.0</b>	<b>108,400.5</b>	<b>97,001.0</b>
LICONSA	99,674.0	95,713.0	87,484.0	98,531.0	107,985.0	96,875.0
DIF	2,440.0	5,164.0	1,892.0	815.0	85.0	108.0
INN	0.0	0.0	0.0	0.0	336.0	18.0
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>78,178.9</b>	<b>78,763.6</b>	<b>86,387.2</b>	<b>55,071.8</b>	<b>58,244.2</b>	<b>48,672.9</b>
VENTAS EN SUBASTA	74,339.5	73,416.6	56,314.7	46,310.0	50,161.2	28,013.6
FUERA DE SUBASTA	3,839.4	5,347.0	2,389.5	8,761.8	8,123.0	4,349.3
CUPO IMPORTACION 1/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,310.0
<b>TOTAL DISTRIBUIDA</b>	<b>100,222.9</b>	<b>178,740.6</b>	<b>148,789.2</b>	<b>134,437.8</b>	<b>166,229.2</b>	<b>145,673.9</b>

1/ En 1998, se otorgaron cupos de importación de leche en polvo a las empresas del sector privado que se presentaron a SAGAR y SECOFI un programa de fomento ganadero y de sustitución de importaciones, Fuente: CONASUPO.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

El esquema de subastas con que se asignaba al sector privado la leche en polvo importada por CONASUPO se instrumentó en septiembre de 1991. Los objetivos de política que se perseguían eran: (a) aumentar la producción doméstica de leche fresca, (b) reducir las importaciones de leche en polvo y (c) asegurar un precio que diera una rentabilidad adecuada al sector. Las características de la subasta eran las siguientes:

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ESQUEMA  
VIGENTE DE SUBASTAS**

		OBSERVACIONES
FECHA DE INICIO	Septiembre 1991	
NUMERO DE SUBASTAS A PRIMERIO DE 1999	73	
FRECUENCIA	Manual, bimestral, trimestral	
TIPO DE SUBASTA	Competitiva	El precio de venta era equivalente para todos los postores que resultaran ganadores. Se utilizaba como precio de venta el precio mínimo ganador.
TIPO DE PARTICIPANTES	Restringido	Se restringe que los participantes fueran procesadores industriales.
TOPES EN LA ASIGNACION POR EMPRESA	Sí	Ningún conglomerado podía llevarse más del 65 por ciento del total subastado.
PRE-ANUNCIO DE LA OFERTA	Sí	Un grupo de trabajo conformado por SAGAR-SECOFI-SHCP-CONASUPO-LICONSA determinaba el monto a subastar.
PRECIO DE RESERVA	Sí	Hasta la subasta 23, el precio de reserva se determinaba en base al precio doméstico de la leche en polvo en EE.UU. A partir de la subasta 24 el precio de reserva era el precio internacional (C.I.F.) al que adquiría CONASUPO más los gastos de información y administración.
PUBLICACION DE RESULTADOS	Sí	
VENTAS FUERA DE SUBASTA	Sí	En caso de problemas de desabasto, pero al precio más alto ofertado en la subasta.

El esquema de subasta se analiza a continuación. En primer lugar se observó colusión implícita de las empresas participantes, ya que prácticamente en todas las subastas el precio mínimo ganador fue el precio mínimo de reserva.

**PRECIOS BASE Y MINIMO GANADOR POR LICITACIÓN**

NUMERO DE LICITACION	PRECIO (Pesos)				No. DE EMPRESAS PARTICIPANTES
	BASE	MINIMO	MAXIMO	MINIMO GANADOR	
VLP-001/96	19,320.19	19,320.19	19,420.19	19,320.19	28
VLP-002/96	18,810.38	18,810.38	19,000.00	18,810.38	35
VLP-003/96	18,648.07	18,648.07	18,748.00	18,648.07	36
VLP-004/96	18,560.60	18,560.60	19,565.00	18,560.60	38
VLP-005/96	17,985.41	17,985.41	18,995.41	17,985.41	33
VLP-006/96	18,270.87	18,270.87	18,500.00	18,270.87	30
VLP-007/96	18,676.41	18,676.41	18,900.00	18,676.41	31
VLP-008/96	19,927.73	19,927.73	20,500.00	19,927.73	43
VLP-009/96	20,037.18	20,037.18	22,037.18	20,039.18	43
VLP-010/96	20,874.34	20,876.34	21,000.00	20,876.34	34
VLP-011/96	21,183.79	21,183.79	22,000.00	21,183.79	38
VLP-012/96	21,045.84	21,045.84	21,500.00	21,050.00	34
VLP-001/97	20,604.82	20,604.82	21,703.00	20,604.82	34
VLP-002/97	18,394.15	18,394.15	20,394.10	18,394.15	40
VLP-003/97	19,092.66	19,092.66	21,000.00	19,092.66	37
VLP-004/97	19,060.31	19,060.31	19,560.31	19,062.31	38
VLP-005/97	18,947.14	18,947.14	20,850.00	18,947.14	38
VLP-006/97	18,935.53	18,940.53	20,800.00	18,940.53	24
VLP-007/97	18,456.87	18,459.00	19,500.00	18,556.87	27
VLP-008/97	18,433.73	18,433.73	20,000.00	18,433.73	36
VLP-009/97	18,474.49	18,474.49	19,500.00	18,474.49	40
VLP-010/97	18,332.64	18,332.64	19,500.00	18,332.64	41
VLP-011/97	20,082.67	20,082.67	21,500.00	20,082.67	40
VLP-012/97	20,083.64	20,083.64	21,000.00	20,083.64	34
VLP-001/98	20,059.10	20,059.10	21,000.00	20,059.10	33
VLP-002/98	20,732.10	20,732.10	22,000.00	20,732.10	33
VLP-003/98	21,121.62	21,121.62	23,000.00	21,121.62	32
VLP-004/98	20,837.14	20,840.00	22,500.00	20,840.00	24
VLP-005/98	20,836.62	20,838.62	22,000.00	20,838.62	23
VLP-006/98	22,192.23	22,192.23	22,992.00	22,192.23	20
VLP-007/98	21,882.69	21,882.69	22,500.00	21,882.69	20
VLP-008/98	22,410.26	22,410.26	23,600.00	22,410.26	19
VLP-009/98	23,548.80	23,548.80	24,000.00	23,548.80	27
VLP-010/98	22,093.93	22,093.93	22,793.00	22,093.93	29
VLP-011/98	20,879.83	20,890.00	22,500.00	20,890.00	28
VLP-012/98	21,329.04	21,329.04	21,800.00	21,329.04	19
VLP-001/99	21,300.00	21,300.00	22,500.00	21,300.00	18

Fuente: CONASUPO

Otras características que limitaron el grado de competencia en el esquema de asignación fueron la aleatoriedad en la participación de muchas empresas y la asimetría de los participantes.

En el cuadro a continuación se observa que únicamente 11 empresas participaron en más del 70 por ciento de las subastas realizadas en el periodo septiembre de 1991 a enero de 1999, de un total de 150 empresas registradas en el padrón de CONASUPO. Por el contrario, 94 empresas del total registradas participaron en menos del 20 por ciento de las subastas realizadas durante dicho periodo.

**FRECUENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LAS SUBASTAS DE LECHE EN POLVO**

por ciento Participación	Número de empresas 1/
Más de 90 por ciento	2
Más de 70 por ciento	11
Entre 50-69 por ciento	13
Entre 20-49 por ciento	31
Menos de 20 por ciento	94
Menos de 10 por ciento	66

1/ De un padrón de 150 empresas que participaron en las subastas de CONASUPO en el periodo septiembre 91- enero-99

En el esquema de subastas de CONASUPO, se observó una marcada concentración en las adquisiciones de leche en polvo. En 1996 una sola se adjudicó el 54.7 por ciento del total de ventas en subasta y el 53.4 por ciento en 1997. Por su parte, el segundo mayor comprador participó con 8.4 por ciento en 1996 y 12.4 por ciento en 1997. El tercer mayor comprador participó con 5.2 por ciento y 4.4 por ciento respectivamente. Las restantes 144 empresas participaron con 31.7 por ciento en 1996 y 29.9 por ciento en 1997.

**DISTRIBUCION DEL VOLUMEN ASIGNADO EN SUBASTA POR PRINCIPALES EMPRESAS (TONELADAS)**

VENTAS TOTALES	1996		1997	
	VOLUMEN	PART. %	VOLUMEN	PART. %
VENTAS TOTALES	46,310.0	100.0	50,161.2	100.0
PRIMER MAYOR COMPRADOR	25,321.8	54.7	26,772.8	53.4
SEGUNDO MAYOR COMPRADOR	3,900.0	8.4	6,200.0	12.4
TERCER MAYOR COMPRADOR	2,415.7	5.2	2,187.7	4.4
OTRAS (144 EMPRESAS)	14,672.5	31.7	15,000.7	29.9

Fuente: Elaborado con datos de CONASUPO.

En relación a los precios domésticos de leche en polvo importada, en el diseño original de las subastas operadas por CONASUPO, se incorporó un precio mínimo de reserva orientado a evitar que los demandantes de leche en polvo se apoderaran parcial o totalmente de los subsidios a la exportación, y proporcionar una referencia de precio de largo plazo a los productores de leche fresca. Posteriormente, por mandato de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento, el precio mínimo de reserva se ajustó al principio de que la operación de leche de CONASUPO fuera autosuficiente.

**PRECIOS DE LECHE DESCREMADA EN POLVO  
(DOLARES / TONELADA)**

AÑO	PRECIO PROMEDIO INTERNACIONAL 1/	SUBASTA	DIFERENCIA
		LAB. ZONA DE CONSUMO	
1995	2,190	2,406	216
1996	2,341	2,539	198
1997	2,185	2,427	242
1998	2,126	2,393	267

Fuente: Elaborado con datos CONASUPO.

En virtud de que CONASUPO se mantuvo como el único canal de importación de leche en polvo, así como por la gran cantidad de intervenciones gubernamentales y estratégicas de los países exportadores que hacen que este mercado se caracterice por atributos no competitivos, a principios de 1999 no existían parámetros para estimar a que precios pudieran eventualmente adquirir LICONSA y la industria privada. Desde luego, que el sector privado incurriría en un proceso de aprendizaje.

## **ESQUEMA ACTUAL DE ASIGNACION DE CUPOS DE IMPORTACION**

El gobierno federal a través de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, dio a LICONSA la responsabilidad de realizar sus propias importaciones. Asimismo, dicha Comisión recomendó que la compra de leche en polvo se realizara con el proveedor que ofreciera las mejores condiciones de calidad y precio.

En lo que respecta al sector privado, a partir del segundo semestre de 1999 se asignan en forma directa cupos libres de arancel a las empresas con base en sus promedios históricos de demanda de leche importada subastada. Estas asignaciones se ubican en un porcentaje de 80 por ciento (respecto al consumo promedio 1995-1997)<sup>47</sup>, las cantidades adicionales son subastadas. La ventaja de este esquema de subastas marginales es que repercute en forma mínima en los costos de las empresas y permite conocer el valor marginal que asigna el mercado a la leche en polvo de importación.

---

<sup>47</sup> El objetivo del gobierno federal fue el de asignar certificados de cupo de importación por debajo de los requerimientos de la industria. El consumo de leche en polvo durante el periodo 95-97 estuvo limitado por la devaluación de 95 y los altos precios que prevalecieron en 1996.



La información que generan las subastas es fundamental para ajustar los volúmenes que se establecen para las subastas subsecuentes. En el siguiente cuadro se muestran los volúmenes asignados y las primas resultantes de las subastas.

### ASIGNACION DE CUPOS DE LECHE EN POLVO AL SECTOR PRIVADO (Toneladas)

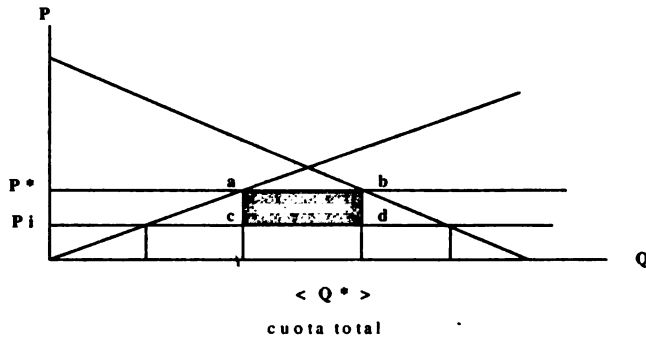
Mecanismo/ Periodo	1999		2000	
	Asignado	Prima de Subasta (pesos/ton)	Asignado	Prima de Subasta (pesos/ton)
<b>Asignación Directa</b>	<b>34,748</b>		<b>43,913</b>	
enero-abril	12,661		18,803	
mayo-agosto	15,120		5,152	
septiembre-diciembre	6,967		19,958	
<b>Subasta de Cupos</b>	<b>3,964</b>		<b>10,349</b>	
enero-febrero			924	1,000
marzo-abril			924	3,000
mayo-junio			230	10,000
julio-agosto	500	3,450	230	11,000
septiembre-octubre	1,086	4,760	1,132	3,000
noviembre-diciembre	2,378	5,750	6,909	10
<b>Total</b>	<b>38,712</b>		<b>54,262</b>	

Fuente: SECOFI y Resultados de Licitaciones Públicas

Un Comité asesor en el que participan el gobierno federal y representantes de la industria y de los ganaderos hace las recomendaciones a las autoridades competentes para realizar los ajustes que considere pertinentes para garantizar el buen funcionamiento del esquema de asignación de cupos.

Cabe destacar que este mecanismo mixto de asignación de cuotas facilita la administración en condiciones de información insuficiente ya que el precio de equilibrio lo determina el monto de la cuota, no el mecanismo de asignación.

**CUOTA O ARANCEL EQUIVALENTE CON INFORMACION PERFECTA**



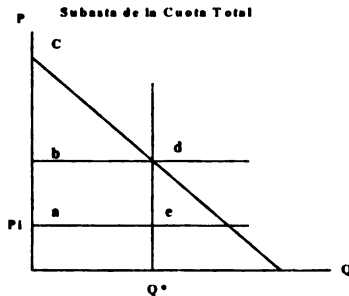
Precio doméstico  $P^*$   
El precio de equilibrio lo determina el monto de la cuota, no el mecanismo de asignación

Renta =  $abcd$

Distribución de la renta:

- Caso I.- Asignación directa de la cuota, la renta es del importador
- Caso II.- Subasta competitiva de la cuota o arancel equivalente, la renta la captura el gobierno

**RENTAS ECONOMICAS BAJO ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE SUBASTA**

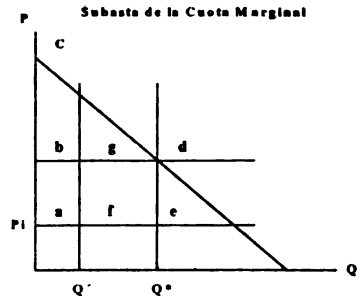


$R = acde$

Asignación en subasta de la cuota total al precio de postura

$R = abde$

Asignación en subasta de la cuota total al precio mínimo ganador, la renta es capturada por el gobierno si la subasta es competitiva, en caso de colusión la renta es para la industria



Renta total =  $abde$

Renta de la cuota marginal =  $abgf$  (empresas)

Renta de la subasta =  $fgde$  (gobierno)

## **ANEXO 4: RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ DE CHIAPAS EN EL CICLO PV-1999**

**Mario Sosa Uribe**  
**Luis Enrique Martínez**

---

El ciclo PV 1999 fue el primero en el cual no participó CONASUPO. Dicho organismo adquirió en promedio de los ciclos PV 96 - PV 98 el 67 por ciento de la cosecha comercializable de maíz del estado.<sup>48</sup> La participación histórica de CONASUPO en Chiapas implicó que no se desarrollase una cultura comercial por parte de los productores así como un gran desconocimiento del sector privado del mercado de maíz en Chiapas. En virtud de lo anterior, el Gobierno Federal consideró necesario instrumentar acciones que permitieran el ajuste del mercado regional hacia las nuevas condiciones de comercialización prevalecientes a partir de la cosecha PV 99.

### **Acciones del Gobierno Federal en Apoyo de la Comercialización**

Se fijó un precio objetivo de \$1,455 por tonelada para el ciclo PV 99.<sup>49</sup> Dicho apoyo se entregó contra la entrada de almacén expedida por cada centro concentrador. Para alcanzar el precio objetivo señalado, el maíz de Chiapas se incorporó como producto elegible dentro del Programa de Apoyos a la Comercialización de ASERCA.

El Gobierno del Estado de Chiapas y FIDELIQ-BORUCONSA establecieron un Convenio con el fin de mantener en funcionamiento el sistema integral de almacenamiento, ante el retiro de CONASUPO de la comercialización y el proceso de desincorporación de BORUCONSA. FIDELIQ-BORUCONSA se encargó de operar las bodegas prestando servicios a los compradores mediante contratos en términos comerciales.

El mantenimiento de la red de almacenamiento permitió atender a las bodegas ubicadas en las zonas de "difícil acceso". La captación promedio de los últimos cinco ciclos PV en éstas bodegas fue de 200 mil toneladas. Estas zonas de difícil acceso se caracterizan por: i) una infraestructura de carreteras compuesta por brechas y terracerías; ii) almacenamiento a la intemperie; iii) lejanía de las bodegas de concentración; y iv) altos costos de transporte. Debido a lo anterior, el sector privado concurre marginalmente al

---

<sup>48</sup> Los excedentes comercializables de maíz que tradicionalmente se registran en el Estado se ubican entre 500 y 650 mil toneladas. Los excedentes comercializables en el ciclo PV 99 fueron de aproximadamente 500 mil toneladas.

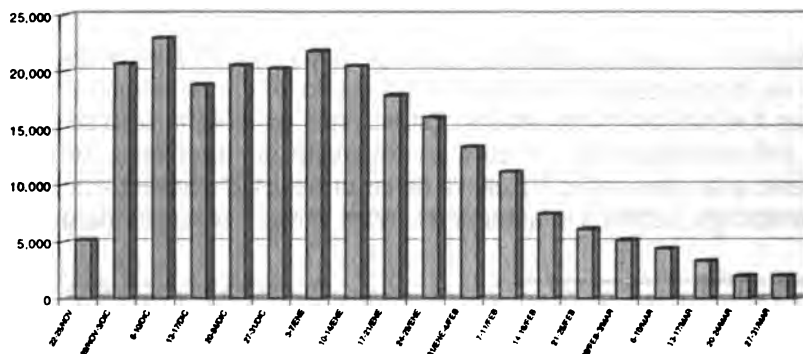
<sup>49</sup> La SAGAR a través de ASERCA estableció un precio de \$1,355 por tonelada y el Gobierno del Estado otorgó por su propia cuenta un apoyo adicional de \$100 por tonelada.

acopio directo en estas zonas. El manejo del maíz en el Estado se realiza mayoritariamente en costales. En el ciclo PV 99, se demandó el uso de 5.1 millones de unidades de 70 kg, con una cobertura de 48 mil 903 productores, adicionales a los que otros comercializadores manejan dentro de sus programas de compras.

Se utilizó el Fideicomiso estatal (FICAFE-CHIS) para poder realizar oportunamente los pagos a los productores al momento de la entrega en bodega de sus cosechas, conjuntar volúmenes y facilitar el cobro de los apoyos a la comercialización de las empresas que participaron en el esquema de ASERCA. Este fideicomiso contrató una línea de crédito a través de BANRURAL con garantías del Gobierno del Estado por un monto de 60 millones de pesos. Dicha línea de crédito tuvo una revolvencia de aproximadamente 4 veces.

Los productores tradicionalmente recibían el pago por parte de CONASUPO a la entrega del grano. El Fideicomiso FICAFE-CHIS y la red integral de FIDELIQ-BORUCONSA se utilizaron como un mecanismo de seguridad para garantizar que los productores recibieran el pago del grano al momento de la entrega. El papel del fideicomiso y la red de almacenamiento fue crucial durante diciembre y enero, meses en los cuales los volúmenes de entregas se ubicaban en los picos más altos de la salida de la cosecha, y rebasan los volúmenes considerados en los programas de compras de las empresas participantes en el programa de apoyos a la comercialización. Sin embargo, en algunas semanas este Fideicomiso enfrentó problemas de liquidez, lo que provocó algunos rezagos en los pagos a productores<sup>50</sup>.

### Comportamiento Semanal de Acopio de Maíz en Chiapas de la Red de FIDELIQ-BORUCONSA



<sup>50</sup> El Gobierno del Estado no pudo ampliar su crédito ya que BANRURAL pedía garantías de uno a uno.

El Gobierno Federal aportó alrededor de 20 millones de pesos al FICAFE-CHIS para absorber los costos financieros de la línea de crédito, los costos de operación de la red de bodegas de acopio, almacenamiento y distribución en las zonas de difícil acceso, y la movilización de la costalera, entre otros conceptos.

La SAGAR y el Gobierno del Estado le fijaron el lineamiento al fideicomiso de minimizar la toma de posiciones propias en físicos y de procurar comprar preferentemente por cuenta y orden de terceros. Ante el desfase entre la concurrencia de compradores y la salida de las cosechas, el fideicomiso tuvo que realizar compras directas. Las áreas centrales de la SAGAR jugaron un papel activo en colocar esta captación de la manera más expedita entre el sector privado. Al cierre del programa de compras (31 de marzo del 2000) el fideicomiso no registró posiciones propias en maíz.

Las compras de maíz del fideicomiso, del 15 de diciembre de 1999 al 31 de marzo del 2000, fueron de 124,040 toneladas. El cobro de los apoyos se dificultó en algunas ocasiones, debido a la dificultad de cumplir con requisitos y trámites que exige ASERCA (padrón de PROCAMPO, auditor externo y certificados de depósito, entre otros).

**VENTAS DE MAÍZ DEL FICAFE-CHIS AL 31 DE MARZO DE 2000 P/**

Empresa	Volumen Contratado (Tons.)
A DICONSA	80,924
A empresas privadas	43,116
<b>Total</b>	<b>124,040</b>

p/ Preliminar

FUENTE: FIDELIQ-BORUCONSA y SAG-Chiapas

Los apoyos a la comercialización fueron operados por ASERCA a través de dos modalidades: subastas de apoyos a la comercialización; y apoyos directos a empresas comercializadoras y al sector pecuario.

**MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE LOS APOYOS A  
LA COMERCIALIZACIÓN AVANCE DEL VOLUMEN TOTAL  
COMERCIALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2000 E/**

Esquema de Comercialización	Volumen (Tons.)	Importe Estimado del Apoyo (Pesos)
SUBASTA	229,927	93,856,201.4
APOYOS DIRECTOS	118,951	46,906,638.4
Empresas	97,862	39,947,268.4
Comercializadoras Sector Pecuario	21,089	6,959,370.0
GRANO FUERA DE NORMA	3,330	333,000
OTROS 1/	55,000	22,451,000
<b>Total</b>	<b>407,208</b>	<b>163,546,839.8</b>

e/ Estimado

1/. Corresponden a DICONSA, adquiridas directamente a través de FIDELIQ-BORUCONSA durante el mes de diciembre de 1999. Con la publicación de las reglas de operación correspondientes en el DOF del día 6 de enero del 2000, DICONSA cubrió el resto de sus requerimientos de abasto a través de empresas comercializadoras.

FUENTE: ASERCA y SAG-Chiapas

ASERCA convocó a una subasta de apoyos por un volumen de 240 mil toneladas, con posibilidad de adjudicar volúmenes superiores dependiendo de las posturas que se presentasen. Los riesgos percibidos por los compradores se tradujeron en solicitudes de apoyos muy altas, o bien, inhibieron su participación. En tal virtud se asignaron 234 mil toneladas con un apoyo promedio de \$408 por tonelada, a cinco empresas que presentaron las mejores posturas. El volumen ejercido de apoyos fue ligeramente inferior (229,927 toneladas). Algunas posturas superaron los \$600 por tonelada y por tanto fueron rechazadas. Los principales riesgos percibidos fueron:

- Capacidad institucional para garantizar la calidad del grano almacenado.
- Barreras al libre tránsito de vehículos de carga en la entidad.
- Las condiciones sociales del Estado.
- La dificultad para cumplir con los requisitos y trámites que exige ASERCA para compradores medianos y pequeños.
- Las empresas beneficiadas por esta modalidad no iniciaron sus compras en las fechas que establecieron.

Participaron únicamente cinco empresas con un volumen asignado de 234 mil toneladas. El mayor volumen por empresa fue de 140 mil toneladas, y las cuatro empresas restantes tuvieron una asignación 94 mil toneladas. A través del esquema de asignación directa se apoyó un volumen de 118,951 toneladas, de las cuales 97,862 correspondieron a comercializadoras que compraron por cuenta y orden de DICONSA y 21,089 al sector pecuario.

El total de las compras de DICONSA para el ciclo fue de 152 mil 862 toneladas, es decir el 37.5 por ciento del volumen total comercializado con apoyos a la comercialización. Del volumen total comercializado por DICONSA, 55 mil toneladas fueron compradas directamente por el organismo a través de FIDELIQ-BORUCONSA y 97, 862 toneladas le fueron surtidas por empresas comercializadoras.

DICONSA realizó sus compras a través de empresas comercializadoras a partir del primero de enero de 2000, destacando FICAFE-CHIS con 80,924 toneladas. El apoyo otorgado a estas comercializadoras fue de \$408.2 por tonelada. El apoyo otorgado al sector pecuario fue de \$330.00 por tonelada. El apoyo unitario fue menor que bajo las otras modalidades en virtud de que se orientó al consumo local, con el consiguiente ahorro en costos de transporte.

**COMPRAS DE MAÍZ CON APOYOS DIRECTOS**

Empresas	Volumen al 31/III/2000 (Tons.)	Apoyo por tonelada (Pesos)	Importe Estimado del Apoyo (Pesos)
ABASTO A DICONSA	97,862	408.2	39,947,268.4
FICAFE	80,924		
Otros	16,938		
SECTOR PECUARIO	21,089	330.0	6,959,370.0
<b>Total</b>	<b>118,951</b>		<b>46,906,638</b>

1/ Programa emergente para grano dañado. (Ver sección VII)  
FUENTE: FIDELIQ y SAG-Chilapas

Hasta 1998, CONASUPO a través de BORUCONSA, y dos empresas privadas más, eran las únicas entidades que cumplían con la función de almacenar los excedentes comercializables de maíz en el Estado. Ante la extinción del Organismo, se incorporó una nueva empresa almacenadora en el ciclo PV 99, con un acopio equivalente al 2.6 por ciento del total. En el ciclo PV 99 tuvo una gran importancia la red de almacenamiento FIDELIQ-BORUCONSA, con un acopio equivalente al 58.6 por ciento del total.

La captación total de las empresas almacenadoras que participaron en el ciclo fue 407 mil 208 toneladas, de las cuales FIDELIQ-BORUCONSA participó con 58.6 por ciento. Las otras tres empresas participantes participaron con 27.0, 11.8 y 2.6 por ciento respectivamente.

Del volumen acopiado por FIDELIQ-BORUCONSA, el 54.3 por ciento se llevó a cabo en instalaciones propias y el 45.7 por ciento en instalaciones gratuitas<sup>51</sup>. FIDELIQ-BORUCONSA abrió un total de 114 centros (46 propios y 68 prestados por productores). En contraste, en el promedio de los últimos cinco programas de compra realizados por CONASUPO, se operó con 175 centros. Del volumen total acopiado en el PV 99, el 51.2 por ciento se recibió en instalaciones ubicadas en zonas de difícil acceso. En el ciclo PV 99 los sistemas de control implementados lograron reducir las mermas de un nivel histórico de 3.2 por ciento al 2.1 por ciento.

Del total de los centros de FIDELIQ-BORUCONSA, sólo 38 cumplieron con los requisitos para su habilitación ante un Almacén General de Depósito, lo cual es uno de los principales factores que hacen necesaria la participación gubernamental para lograr la comercialización en la entidad. Los compradores que operaron a través de la red FIDELIQ-BORUCONSA tuvieron confianza en el buen manejo de las bodegas, la preservación del grano en calidad adecuada y el pago del grano en los casos en donde no se expedían certificados de depósito. Esta credibilidad no se hubiera ganado en caso de que las bodegas no habilitadas hubiesen sido operadas aisladamente.

<sup>51</sup> Una parte de lo que se denomina como "instalaciones gratuitas" corresponde a los espacios físicos en las comunidades en los cuales FIDELIQ-BORUCONSA abrió centros de acopio, para lo cual fue necesario compactar el terreno, fabricar drenajes para desagüe, deshierbe de los alrededores, además de llevar lonas, tarimas de madera, básculas portátiles y equipo de control de calidad, entre otros.

En el ciclo PV 99 se registraron excedentes de maíz que no cumplieron con la norma comercial establecida en un volumen estimado entre 60 y 100 mil toneladas. El sector pecuario comenzó a captar ese grano a precios inferiores a las referencias relevantes para los forrajes. Esto provocó molestia entre los productores, por lo cual la SAGAR y el Gobierno del Estado instrumentaron un programa emergente. Se fijó un precio de \$1,000 por tonelada<sup>52</sup> para granos con daños entre 10.1 por ciento y 20 por ciento; y \$530 por tonelada para granos con daños por arriba del 20 por ciento.

El anuncio del programa indujo al sector pecuario a participar en la comercialización del grano dañado a precios superiores a los anunciados, quedando un pequeño remanente de 3 mil 330 toneladas que fueron captadas por FICAFE-CHIS, las cuales ya fueron comercializadas.

De las 238 mil 684 toneladas acopiadas por FIDELIQ, al 31 de julio se movilizaron 237 mil 485 toneladas (99.4 por ciento del volumen total acopiado). El tiempo promedio de almacenamiento estimado para esta cosecha fue de 2.5 meses, el cual se determinó en base a "primeras entradas-primeras salidas" y los calendarios de desalojo de los clientes. Esta cifra contrasta con los 4.7 meses de almacenamiento correspondientes a la operación de CONASUPO en el ciclo anterior. El mayor ritmo de desalojo resultó de una mayor oportunidad con la que los clientes programaron la salida del grano, se logró una respuesta ágil para hacer frente a la demanda de transporte y las movilizaciones del grano incluyeron nuevas rutas de las que tradicionalmente utilizaba CONASUPO. En muchos casos, no fue necesario trasladar el grano de bodegas de acopio a bodegas concentradoras, ya que fue movilizado a los centros de consumo de los clientes.

---

<sup>52</sup> Este precio se determinó aplicando un descuento respecto al precio de indiferencia del sorgo puesto en Chiapas.



## Conclusiones

- En la norma de calidad, se estableció nuevamente el 14.0 por ciento de humedad, lo que permitió unificar su aplicación a nivel nacional. CONASUPO acopió en los últimos programas con porcentajes de humedad de entre el 16.0 por ciento y el 18.0, lo que significó absorber el descuento en kilos por el exceso de agua contenida en el grano, concepto que absorbía el organismo. También se eliminó la bonificación por el menor contenido de grano dañado, la cual era otorgada de manera indiscriminada sin importar el nivel de daños, significando en términos prácticos un sobreprecio al maíz.
- La red de almacenamiento utilizada por BORUCONSA se redujo en 57 centros con respecto a las utilizadas por CONASUPO en su último programa.
- Para cubrir el pago de la cosecha al productor se establecieron 23 centrales de pago, atendiendo en promedio a productores de cinco centros de acopio, en tanto que CONASUPO en el programa anterior utilizó 82 centrales para cubrir 171 centros, lo que representó 2 centros de acopio por entidad de pago.
- El gasto a cargo del programa de acopio en las zonas de difícil acceso se redujo considerablemente, debido a que los compradores absorbieron el 72.7 por ciento de los costos de almacenaje y transporte del volumen total acopiado en dichos centros.
- Los centros que se calificaban como estratégicos para la operación, debido a su función de concentración dejaron de serlo, ya que los compradores privados movilizaron en un alto porcentaje su grano directamente vía camión de centros de acopio a su destino final. Como ejemplo destacan la Unidad Almacenadora Guatemalita, en el municipio de Arriaga, ya que en el ciclo anterior concentró un volumen de 140,000 tons., mientras que en el actual apenas llegó a las 40,000 tons., es decir el 28.6 por ciento de la operación anterior.
- Ante el requerimiento conjunto de los diferentes participantes en el programa, se presentó un cambio sustancial en la actitud y disposición de las líneas transportistas en la entidad, llegando incluso a permitir que DICONSA utilizara bajo ciertas condiciones su parque vehicular para movilizar una parte de su producto. Este hecho bajo ninguna circunstancia fue permitido en ciclos anteriores.



## **ANEXO 5: APOYOS AL INGRESO DE LOS PRODUCTORES DE GRANOS Y OLEAGINOSAS DE LOS EE.UU.**

**Andrés Rosenzweig Pichardo  
Graciela Aguilar Antuñano**

---

### **I. ACTA DE MEJORAMIENTO Y REFORMA AGROPECUARIA DE 1996 DE LOS EE.UU.**

Después del debate más largo de la historia de los EE.UU. para la definición de una Ley Agropecuaria Multianual, el Acta de Mejoramiento y Reforma Agropecuaria de 1996, se convirtió en Ley el 4 de abril del mismo año, cambiando significativamente la política agropecuaria de los EE.UU. Esta Legislación modificó principalmente los programas agropecuarios a través de la eliminación del manejo de oferta, incremento en la flexibilidad de cultivo y modificó los apoyos al ingreso para los "cultivos contratados"<sup>53</sup>.

#### **Cambios en el Manejo de la Oferta/Apoyos al Ingreso para los Contratos de Cultivos.**

Los cambios en los apoyos al ingreso se realizaron reemplazando los pagos en deficiencia por concepto de los precios objetivos establecidos ("target prices"), el cual se encontraba operando desde principios de los setenta, por un programa de pagos fijos totales anuales pero decrecientes a lo largo de siete años que no se encuentran relacionados con el nivel de producción ni con los precios de mercado. Los productores tendrán una mayor flexibilidad para realizar sus decisiones de siembra, a través de la eliminación de los programas anuales de superficies ociosas y tendrán libertad de sembrar cualquier producto en las acres contratadas (contract acres<sup>54</sup>), con excepción de frutas y vegetales.

Para recibir los pagos y ser elegible para los préstamos de los programas de "commodities", el productor debe de ingresar en un "contrato de producción flexible" incluido en el Acta Agropecuaria Transicional de Mercado (Agricultural Market Transitional Act –AMTA) que abarca desde 1996 a 2002. Este contrato requiere que el productor participante cumpla con las provisiones de conservación, pantanos y de siembra flexible, así como mantener la tierra con usos agropecuarios.

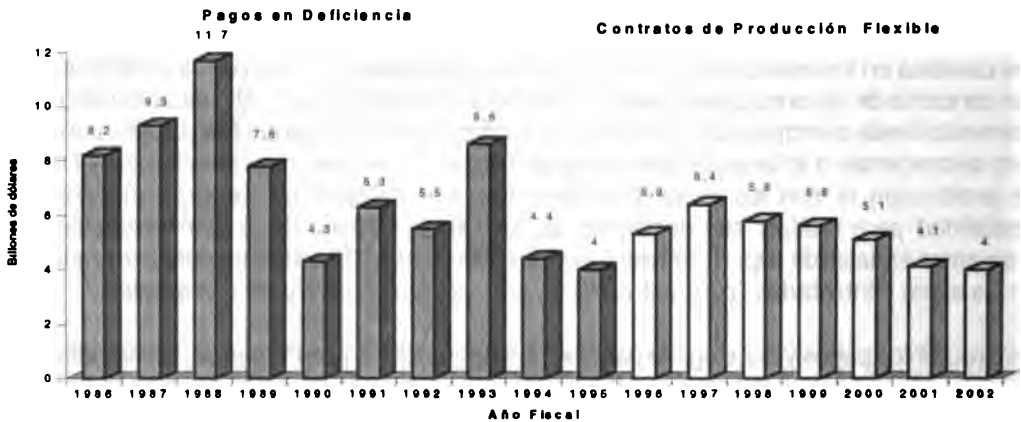
---

<sup>53</sup> Contract Crops (Cultivos Contratados): Son los cultivos elegibles para los pagos por producción flexible: trigo, maíz, sorgo, cebada, avena, arroz y algodón.

<sup>54</sup> Contract Acreage (Extensión de Acres contratada): La base de la extensión de acres de "commodities" inscrita en 1996 bajo el Acta de 1996 para trigo, granos forrajeros, algodón y arroz. Un productor puede elegir voluntariamente reducir la extensión de acres contratada en los años siguientes. La tierra que deja el Programa de Conservación de Reservas puede entrar en un contrato de producción flexible si la tierra tiene una base de extensión de acres.

Los desembolsos para los contratos de pagos directos del Acta de 1996 para los años fiscales 1996-2000 fueron recortados en cerca de 36 billones de dólares (ver figura 1.), en relación a los montos canalizados que se recibirían por concepto de pagos en deficiencia. El total de los pagos será menor, reflejando los recortes anuales que se instrumentarán en el presupuesto de los mismos. Los niveles de los pagos se calcularán por producto, dependiendo de los porcentajes especificados en el Acta de 1996 (ver figura 2.). Estos porcentajes se basan en la participación del producto en la proyección del total de los pagos en deficiencia para el periodo 1996-2002 de la base de febrero de 1995 de la Oficina Presupuestal del Congreso.

### **PAGOS CONTRACTUALES DE PRODUCCIÓN FLEXIBLE FIJOS EN 7 AÑOS.**

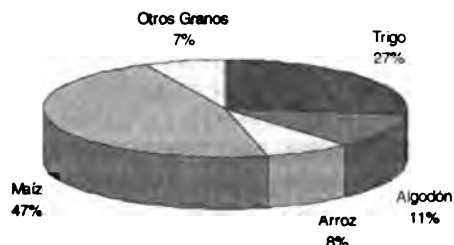


Recopilados por el Economic Research Service, USDA

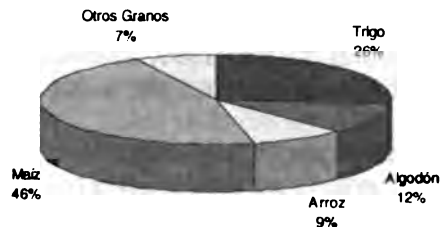
Los pagos anuales bajo el Acta de 1996 están limitados a 40 mil dólares por persona como máximo.

## SIMILITUD ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS CONTRACTUALES DE PRODUCCIÓN FLEXIBLE Y LA PARTICIPACIÓN HISTÓRICA DE LOS PAGOS EN DEFICIENCIA

Distribución Promedio de los Pagos en Deficiencia  
1986-1995



Distribución Promedio de Contratos de Producción Flexible  
1996-2002



Recopilados por el Economic Research Service, USDA

## II. APOYOS AGRICOLAS DE EMERGENCIA Y POR DESASTRES ADOPTADOS POR EL SENADO DE LOS EE.UU. DURANTE LOS AÑOS FISCALES 1999 Y 2000

Como consecuencia de los bajos precios prevalecientes en los mercados internacionales durante 1997, 1998 y 1999 y las condiciones climatológicas adversas que afectaron las cosechas de los principales granos y oleaginosas, el Senado de los EE.UU. decidió otorgar a los productores "apoyos agrícolas de emergencia y por desastres" (Market Lost Assistance Payments).

### Apoyos de Emergencia Otorgados Durante el Año Fiscal 1999.

- 2,575 millones de dólares para apoyos por desastres;
- Cambios en la Ley Federal de Energía para fomentar el uso de biodiesel;
- Aumento en los programas de apoyo y personal de la Agencia de Servicio a la Agricultura; y,
- 3,057 millones de dólares en nuevos pagos de "apoyo por la pérdida de mercado" (MLA), los cuales en su mayoría fueron otorgados de la misma forma que los "Pagos Contractuales de Producción Flexible" (AMTA), y se establecieron en un nivel equivalente al 50 por ciento de estos pagos en 1998.

### **Apoyos de Emergencia Otorgados Durante el Año Fiscal 2000.**

El presupuesto del año fiscal 2000 para el campo contempla 8,700 millones de dólares en apoyos de emergencia aprobados por el Congreso de los EE.UU. el 1ero de octubre de 1999 y ratificados por el Presidente Clinton el 22 de octubre de ese mismo año. Entre las principales medidas que contempla este programa de apoyos por emergencia destacan:

- **Apoyos por Pérdida de Cultivos a causa de Desastres.** El presupuesto contempla 1,200 millones de dólares para compensar las pérdidas sufridas en las cosechas y siembras durante 1999, bajo los mismos términos que los apoyos para pérdida de cultivos por desastres otorgados en 1998.
- **Apoyos por Pérdidas de Mercado.** El presupuesto asignado para pagos por pérdidas de mercado asciende a 5,544 millones de dólares, y serán otorgados bajo los mismos términos aplicados en 1998. Estos pagos serán equivalentes al 100 por ciento de los "pagos contractuales de producción flexible" establecidos para 1999 en la AMTA.
- **Oieaginosas.** Los productores recibirán 475 millones de dólares en pagos en función a una fórmula que contempla el hectareaje en 1997 o 1998 y los rendimientos individuales o por Condado (se estima que los pagos sean de 15 centavos de dólar por bushel).
- **Pagos Directos por Adelantado.** Se podrán otorgar los Pagos Contractuales Flexibles a partir del 1 de octubre del 2000 hasta que termine la Ley Agropecuaria Multianual de 1996 por adelantado a los productores que así lo soliciten.
- **Limitaciones en el monto de los Pagos.** La ley de 1996 (FAIR) limitaba a 75 mil dólares los préstamos por ganancia del mercado o los préstamos de pagos en deficiencia (LDPs), el límite actual se incrementa a 150 mil dólares.
- **Apoyo Adicional para la Compra de Seguro Agropecuario.** Se transferirán 400 millones de dólares de fondos de la CCC a la Corporación Federal de Seguros para Cultivos, para apoyar a los productores para tomar coberturas de riesgos por desastres adicionales.

### **III. INICIATIVA PARA EL AÑO 2001.**

El 2 de febrero del 2000, el presidente Clinton presentó una propuesta de presupuesto para el año fiscal 2001, la cual contempla como principal objetivo el fortalecimiento del ingreso de los agricultores de los EE.UU. (farm safety net). La propuesta incluye cuatro iniciativas complementarias cuyos objetivos son:

- fortalecer el apoyo al ingreso proporcionado por la Ley Agrícola de 1996 con apoyos al ingreso contracíclicos adicionales;
- incrementar los beneficios ambientales y el ingreso del agricultor a través de la expansión de los programas de conservación;
- mejorar la administración de riesgos a través de una reforma al programa de seguro agrícola; y
- expandir las oportunidades económicas en las granjas y zonas rurales.

Las propuestas legislativas parten del supuesto de que el apoyo que se les otorga a los productores para enfrentar un escenario de precios bajos no debe ser a través de la aprobación de legislaciones de emergencia y que el apoyo que se les ha dado a los productores en los últimos dos años por medio de complementos a los pagos AMTA no ha sido la mejor manera de enfrentar el problema. Las propuestas legislativas en conjunto con nuevas iniciativas que se llevarían a cabo bajo los programas actuales proporcionarían más de 11 mil millones de dólares en apoyos adicionales a los agricultores de los EE.UU. durante el período 2000-2002.

Bajo el Programa de **Apoyo Adicional al Ingreso**, los agricultores elegibles de trigo, granos forrajeros, arroz, algodón y oleaginosas recibirán pagos del gobierno si el ingreso bruto proyectado del cultivo cae por debajo del 92 por ciento del promedio de los 5 años anteriores. El ingreso bruto incluirá los ingresos brutos de mercado del cultivo más los pagos del gobierno, incluyendo los pagos AMTA, ganancias de comercialización del mercado (marketing loan gains) y los pagos en deficiencia (loan deficiency payments). Los pagos se basarán en la producción actual del productor y no en el histórico de la superficie de cultivo base.

Los pagos del programa se determinarán al comienzo del ciclo agrícola, y los pagos se harán a los productores cuando notifiquen su nivel de producción a la Agencia de Servicio Agropecuario (FSA). Se espera que los fondos dedicados a este programa sean de 3,100 millones de dólares en los años fiscales 2000 y 2001.

Con el fin de dirigir el programa a los pequeños agricultores que típicamente tienen menores ingresos agrícolas, los pagos se limitarán a 30,000 dólares por persona y se ajustarán a la baja descontando los pagos AMTA. Esto implica que un productor individual que reciba más de 30,000 dólares en pagos AMTA no será elegible para recibir los pagos de este programa.

Otras medidas de apoyo al ingreso propuestas son:

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

- Mantener los niveles de asistencia a la comercialización máximos (loan rates) para la cosecha del 2000, lo cual tendrá un costo de más de 500 millones de dólares. Los "loan rates" por producto son: trigo 2.58 dls/bushel; maíz 1.89 dls/bushel; soya 5.26 dls/bushel; arroz 6.50 dls/cwt; y algodón 0.519 dls/lb.
- Implementar un nuevo programa de préstamos para el almacenamiento en granja que facilite las oportunidades de comercialización del agricultor.

**Nuevas Iniciativas de apoyo al ingreso agrícola a nivel de programa  
(millones de dólares)**

Iniciativa	Incrementos		
	Estimación actual 2000	Presupuesto 2001	Total 2000-2002
<b>Apoyos al ingreso agrícola</b>	<b>1,280</b>	<b>5,819</b>	<b>11,511</b>
<i>Ingreso Agrícola</i>	<i>970</i>	<i>3,264</i>	<i>6,929</i>
Congelamiento de los "loan rates"	20	500	530
Apoyo adicional	600	2,464	5,599
Extensión del programa de apoyo al precio de la leche	-	150	300
Almacenamiento en granjas	350	150	500
<i>Administración de riesgos</i>	<i>110</i>	<i>1,020</i>	<i>1,285</i>
Descuento a las primas	-	640	640
Educación en administración de riesgos	-	40	65
Cobertura de años múltiples	-	100	100
Investigación y desarrollo	-	30	60
Programa de apoyo a no asegurados	110	110	220
Programa piloto de seguro ganadero	-	100	200
<i>Programas de conservación</i>	<i>100</i>	<i>1,288</i>	<i>2,737</i>
Programa de reserva de tierras húmedas	-	213	472
Programa de Conservación de Reservas	-	a/	21
Bonos de CRP de firma continua	100	125	350
Programa de conservación de seguridad	-	600	1,200
Programa de incentivos para la calidad ambiental	-	125	250
Programa de protección de la superficie agrícola	-	65	130
Programa de incentivos al hábitat de la vida salvaje	-	50	100
Asistencia técnica/otros	-	110	214
<i>Oportunidades económicas</i>	<i>100</i>	<i>245</i>	<i>560</i>
Habilitación de zonas y comunidades de empresas	-	15	30
Desarrollo cooperativo	-	80	130
Incentivos a la bioingeniería	100	150	400

a/ Los pagos de renta en la superficie CRP se hacen en el año fiscal siguiente.

Fuente: USDA, FY 2001 Budget Summary

**(Billones de dólares)**

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Presupuesto Asignado en el Farm Bill de 1996	5.3	6.4	5.8	5.6	5.1	4.1	4
Presupuesto Asignado por Apoyos de Emergencia				3.05	5.55		
Presupuesto Asignado en la Iniciativa Clinton por Caída en el Nivel de Ingreso						3.1	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>5.3</b>	<b>6.4</b>	<b>5.8</b>	<b>8.65</b>	<b>10.65</b>	<b>7.2</b>	<b>6.5</b>



## **VI. EVOLUCION DE LAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGROPECUARIO, 1990-1998**

**Andrés Rosenzweig Pichardo  
Florencio Treviño Rodríguez  
Héctor Peña Jiménez**

---

### ***VI.1. LA POLÍTICA AGROPECUARIA, 1990-1994***

En el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, la estrategia de desarrollo contempló la modificación del marco jurídico de la tenencia de la tierra, la integración del sector a la economía internacional para aprovechar las ventajas comparativas, y el redimensionamiento y racionalización de la presencia del estado para abrir mayores espacios de oportunidad a los sectores social y privado. En este periodo se redujo la intervención directa del estado a través de la liquidación, privatización o reasignación de funciones de las empresas paraestatales no estratégicas ni prioritarias, así como la descentralización y desconcentración de funciones de la SARH. De las 103 entidades que existían en 1989, se redujeron a 17 en 1994. (Ver cuadro "Entidades paraestatales y organismos desconcentrados relacionados al sector rural, transferencias 1990-1998").

A partir de 1990, CONASUPO se retiró de la comercialización de granos básicos y oleaginosas, centrando sus actividades en la adquisición y venta de maíz, frijol y leche en polvo. En 1991, se creó ASERCA para facilitar la comercialización agropecuaria. En política de comercio exterior, se llevaron a cabo las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), se instrumentó a partir del ciclo Otoño-Invierno 93-94 con los objetivos de fomentar la reconversión productiva hacia cultivos más rentables, compensar los subsidios que otros países otorgan a la agricultura y apoyar el ingreso de los productores comerciales y, por primera vez, también a los de autoconsumo. El esfuerzo de racionalización del gasto se tradujo en mayores recursos para financiar programas sociales (principalmente el PRONASOL) y para financiar los nuevos instrumentos de apoyo al ingreso.

Los dos nuevos programas para enfrentar la apertura comercial, los apoyos a la comercialización que entrega ASERCA y el PROCAMPO alteraron la estructura del gasto público en el sector; en 1994 ambos programas representaron el 35.7 por ciento de las transferencias fiscales al sector agropecuario. En contrapartida, las transferencias a los intermediarios financieros registran una caída de 22.7 por ciento en términos reales en promedio anual; su participación en las transferencias totales pasó de 23.9 por ciento en

1990 a 8.9 por ciento en 1994. ANAGSA se liquida y se crea una nueva institución pública de aseguramiento, AGROASEMEX.

Las transferencias para investigación y desarrollo de tecnología se contraen 18.6 por ciento en términos reales en promedio anual (su participación en las transferencias totales fue tan solo de 0.9 por ciento en 1994). La investigación agropecuaria en México enfrentó una etapa de estrechez de recursos, provocada en parte por la ausencia de resultados tangibles al estar altamente centralizada la actividad en el INIFAP y no existir los incentivos necesarios al interior de dicha institución para generarlos y/o hacerlos del conocimiento general.

La reducción en los subsidios a la tarifa 09 (subsidios para bombeo agrícola) del 17.6 por ciento en términos reales en promedio anual, que corresponde al diferencial entre el costo del suministro de la electricidad para bombeo agrícola y la tarifa pagada por el usuario, se enmarca dentro de una política general que buscó eliminar los subsidios a los insumos (fertilizantes, semillas, forrajes, entre otros) ya que ello provoca ineficiencia en su utilización y una mala asignación de recursos en la economía; la participación de este programa en las transferencias totales pasó de 7.2 por ciento en 1990 a 3.5 por ciento en 1994.

## ***VI.2. LA POLÍTICA AGROPECUARIA 1995-2000***

El Programa Nacional Agropecuario 1995-2000, establece como principales objetivos: el crecimiento de la producción agropecuaria por arriba del crecimiento de la población, coadyuvar en el combate a la pobreza rural y reducir el déficit comercial del sector. La estrategia enfatiza la investigación y transferencia de tecnología para elevar la productividad agropecuaria, la capacitación y extensión rural, el fortalecimiento de las sanidades agropecuarias y las políticas de desarrollo rural diferenciadas por regiones para ofrecer alternativas de diversificación del empleo y del ingreso. En 1995 se instrumentó la Alianza para el Campo.

La política agropecuaria se sitúa en el contexto del ajuste general a las finanzas públicas. La SARH se convierte en SAGAR, con un nuevo mandato específico de promover el desarrollo rural. Los programas desarrollados en el periodo anterior para compensar a los productores por la apertura comercial se mantienen. La diferencia más importante en la estructura del gasto en relación al periodo anterior es el énfasis a los estímulos en las distintas fases de la producción a través de la Alianza para el Campo así como acciones dirigidas a mejorar las posibilidades de ingreso y bienestar de las familias en municipios con los mayores índices de marginalidad.

A diferencia de los programas de aliento productivo altamente centralizados de décadas anteriores, (Sistema Alimentario Mexicano 1976-82 y Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1982-88) en la Alianza participan en su diseño, ejecución y financiamiento el gobierno federal, los gobiernos estatales y los propios productores. Este diseño permite que la política agropecuaria se ajuste a las condiciones y prioridades de cada entidad federativa, en un arreglo institucional en el cual los productores y gobiernos estatales se vuelven corresponsables con el gobierno federal.

**RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS EN ALIANZA PARA EL CAMPO  
(Millones de pesos)**

PROGRAMAS	PRESUPUESTO FEDERAL				
	1996	1997	1998	1999	2000
<b>TOTAL</b>	<b>1,203.3</b>	<b>1,775.4</b>	<b>2,400.9</b>	<b>3,058.1</b>	<b>3,455.2</b>
<b>Agricultura</b>	<b>449.3</b>	<b>552.8</b>	<b>653.0</b>	<b>748.8</b>	<b>488.7</b>
Ferti-irrigación	243.8	232.4	226.6	195.2	170.1
Tecnificación de la agricultura	0.0	0.0	13.9	9.2	8.5
Mecanización	140.8	156	124.4	146.5	101.7
Kilo por kilo	38.1	109.6	131.6	123.0	72.2
Oleaginosas	25.5	33.8	97.7	112.0	58.2
Horticultura ornamental	0.0	0.0	9.1	6.0	10.5
Otros programas agrícolas	1.2	21.0	49.8	156.8	67.4
<b>Ganadería</b>	<b>284.3</b>	<b>341.3</b>	<b>332.6</b>	<b>403.8</b>	<b>416.6</b>
Establecimiento de praderas	120.6	157.5	139.5	155.4	144.3
Programa lechero	65.5	66.7	65.2	85.8	81.6
Ganado mejor	51.0	65.7	71.6	82.3	91.8
Mejoramiento genético	42.4	33.3	24.9	24.9	36.3
Programa apícola	0.4	6.5	11.4	10.1	12.5
Desarrollo regional de proyectos agropecuarios	0.0	0.0	6.8	17.1	21.0
Otros programas ganaderos	4.4	11.5	13.2	28.1	29.0
<b>Desarrollo rural</b>	<b>304.3</b>	<b>458.1</b>	<b>646.4</b>	<b>1,020.9</b>	<b>1,548.0</b>
Apoyo al desarrollo rural	131.6	198.9	233.4	398.5	553.6
Capacitación y extensión	54.5	62.6	86.5	118.2	150.0
Programa del café	104.7	92.8	152.7	157.7	221.1
Desarrollo integral en zonas rurales	0.0	26.9	34.7	89.0	146.0
Programa elemental de asistencia técnica	0.0	58	100.3	124.3	127.7
Programa del hule	8.8	12.5	13.1	14.5	20.4
Programa del cacao	4.1	3.2	7.4	7.6	11.1
Org. y capacitación para la comercialización	0.0	0.0	0.0	91.0	168.0
Otros programas de desarrollo rural	0.5	3.1	18.3	20.1	150.1
<b>Sanidad agropecuaria</b>	<b>81.2</b>	<b>125.6</b>	<b>174.1</b>	<b>201.5</b>	<b>228.8</b>
Salud animal	37.8	64.2	98.5	104.2	113.6
Sanidad vegetal	43.4	61.4	75.0	97.3	115.1
Control cuarentenario	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0
<b>Otros programas */</b>	<b>84.2</b>	<b>97.2</b>	<b>107.6</b>	<b>138.3</b>	<b>213.4</b>
<b>Programas de la CNA</b>	<b>0.0</b>	<b>200.4</b>	<b>487.1</b>	<b>544.8</b>	<b>559.8</b>

La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

\*/ Para 1997 incluye el Programa INCA Rural, para 1998 los Programas Desarrollo Rural, Fomento Agrícola, Fomento Pecuario, Transferencia de Tecnología, Información Agropecuaria y Promoción de Exportaciones.

Fuente: Cuenta Pública para 1996-1998 y para 1999 Coordinación General de Delegaciones, SAGAR.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

El programa de Alianza para el Campo, es en parte una vertiente adicional de ajuste a las condiciones de apertura comercial, a través del impulso a la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos en los diferentes estratos de productores. El programa inicia en 1996 y en el periodo 1997-98 representó en promedio el 7.2 por ciento de las transferencias totales al sector rural.

Las inversiones que se detonan en el caso de Alianza para el Campo, son a nivel parcela, a través de los programas de ferti-irrigación, mecanización, fomento lechero y apoyo al desarrollo rural, entre otros. El gasto federal total en Alianza representó el 1.4 por ciento del PIB agropecuario en 1998 (cifra que se elevaría al contemplarse las participaciones estatales a 2.1 por ciento)<sup>55</sup>.

**RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES EJERCIDOS DE ALIANZA PARA EL CAMPO  
(Millones de pesos)**

PROGRAMAS	1996	1997	1998	1999	2000
<b>TOTAL</b>	<b>1,203.3</b>	<b>1,775.4</b>	<b>2,400.9</b>	<b>3,058.1</b>	<b>3,455.2</b>
Agricultura	449.3	552.8	653.0	748.8	488.7
Ganadería	284.3	341.3	332.6	403.8	416.5
Desarrollo rural	304.3	458.1	646.4	1,020.9	1,622.7
Sanidad agropecuaria	81.2	125.6	174.1	201.5	228.8
Otros programas	84.2	97.2	107.6	138.3	138.7
CNA <sup>1/</sup>	0.0	200.4	487.1	544.8	559.8

Nota: Ver Anexo 2.

1/Programa de la Comisión Nacional del Agua: Rehabilitación y modernización de distritos de riego, Uso eficiente del agua y la energía eléctrica, Programa de desarrollo parcelario, Uso pleno de la infraestructura hidroagrícola.

FUENTE: Cuenta Pública para 1996-1997 y para 1998-2000, VI informe de Gobierno.

**PRINCIPALES PROGRAMAS EN ALIANZA PARA EL CAMPO**

CONCEPTO	PROGRAMA
<b>Agricultura</b>	Ferti-irrigación, Tecnificación del Riego, Mecanización, Kilo por Kilo, Oleaginosas, Horticultura Ornamental.
<b>Ganadería</b>	Establecimiento de Praderas, Programa Lechero, Mejoramiento Genético, Programa Apícola.
<b>Desarrollo rural</b>	Capacitación y Extensión, Apoyo al Desarrollo Rural, Programa del Café, Desarrollo Integral de Zonas Indígenas, Programa Elemental de Asistencia Técnica, Programas de Hule y Cacao, Empresas Comercializadoras.
<b>Sanidad agropecuaria</b>	Salud Animal, Sanidad Vegetal, Control Cuarentenario.
<b>Otros programas</b>	Transferencia de Tecnología, Estudios y Proyectos, Promoción de Exportaciones e Información Agropecuaria.

<sup>55</sup> Bajo la normatividad de la Alianza para el Campo, los gobiernos estatales y los productores aportan un peso como regla general por cada peso de gasto federal.

El Programa de Empleo Temporal dio inicio durante la administración pública federal 1994-2000, y actúa como una red de seguridad de ingresos en zonas rurales, en épocas en las cuales la demanda laboral se reduce. En 1998 representó el 9.1 por ciento de las transferencias al sector rural. Ante la gran aceptación de este programa, la canalización real de recursos fue en aumento.

Se observa un aumento de 128 por ciento en términos reales en el periodo 1994-1998 en los subsidios para el bombeo agrícola (tarifa 09), al ajustarse las tarifas cobradas al usuario a tasas inferiores a la inflación y al costo de prestación del servicio. El entorno general del sector hizo difícil realizar ajustes de mayor magnitud en las tarifas. La participación de este programa en las transferencias totales pasó de 3.5 por ciento en 1994 a 12.3 por ciento en 1998.

El monto real canalizado a través del PROCAMPO en el periodo 1994-2000 se reduce en 7.2 por ciento. La cuota real por hectárea tuvo una contracción mayor (29.1 por ciento en el mismo periodo).

Las transferencias a los intermediarios financieros en el medio rural (considerando la banca de desarrollo y el seguro agrícola) se reducen en 72.2 por ciento en términos reales en el periodo 1994-1998. La participación de estos rubros en las transferencias totales pasó de 8.9 por ciento en 1994 a 3.8 por ciento en 1998.

En 1995 y 1996 se presenta una caída en los apoyos a la comercialización como resultado de los altos precios internacionales prevacientes en dichos años, y un repunte posterior a partir de 1997, cuando los mercados internacionales de productos básicos se revierten y arrojan cotizaciones históricamente bajas. En 1999 y 2000 el presupuesto del programa repunta, representando el 8.9 por ciento de las transferencias totales para el promedio de dichos años.

La extinción de CONASUPO en 1999 permitió ahorros presupuestales al utilizarse instrumentos alternativos de apoyo. El total de transferencias a CONASUPO, incluyendo subsidio a la tortilla, representó el 7.4 por ciento del PIB agropecuario en 1994 y el 2.1 por ciento en 1998. La extinción de CONASUPO implicó un ahorro presupuestal equivalente al 17.8 por ciento de las transferencias totales al sector en el periodo 1995 – 1998 (incluye subsidio a la tortilla).

En adición a las transferencias presupuestales al sector agropecuario, la administración pública federal 1995-2000 canalizó recursos específicos para el combate a la pobreza rural. La SHCP reporta que las acciones de combate a la pobreza rural representaron el

33.4 por ciento del gasto en desarrollo rural<sup>56</sup>. El combate a la pobreza rural representa en promedio el 8.3 por ciento del PIB agropecuario para el mismo período.

En conclusión, las principales tendencias del gasto público destinado al sector agropecuario en el período analizado son:

- Una reducción de las transferencias fiscales en términos reales para el sector agropecuario. En el periodo 1994-1998 se contrajeron en 34.5 por ciento en términos reales.
- Una redefinición del papel del estado para lograr una asignación más eficiente de recursos.
- Una mayor participación en las transferencias de programas de apoyo al ingreso a través de pagos directos.
- Alta prioridad en la composición del gasto para el combate a la pobreza extrema.
- Una menor participación de los programas orientados a crear infraestructura en general. En el periodo 1990-1998, se observa que los programas orientados al desarrollo de la infraestructura básica son escasos y con pocos recursos (principalmente caminos rurales e infraestructura hidroagrícola). El gasto en infraestructura para riego contempla las acciones de captación y almacenamiento de agua, la distribución y el drenaje (a través de la construcción y rehabilitación de canales de riego y drenes). En 1998 este gasto representó el 2 por ciento del PIB agropecuario<sup>57</sup> y el 11.6 por ciento de las transferencias sectoriales, mientras que en 1994 representó el 4.6 por ciento del PIB agropecuario y el 17.7 por ciento de las transferencias totales.
- Se fortalece la canalización de recursos para desarrollar infraestructura a nivel predio a través de Alianza para el Campo.
- Una disponibilidad decreciente de recursos financieros para la Banca de Desarrollo; en 1998 la canalización de recursos al sector fue de 3.8 por ciento mientras que en 1994 representó el 8.9 por ciento del total de las transferencias al sector.

---

<sup>56</sup> El gasto en desarrollo rural contempla las transferencias al sector agropecuario y las acciones de combate a la pobreza rural. Ver anexo 1.

<sup>57</sup> Hasta 1994 se había transferido más del 75 por ciento de la superficie total de riego a 309 asociaciones de usuarios.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**TRANSFERENCIAS FISCALES AL SECTOR AGROPECUARIO  
(Millones de pesos)**

Transferencias <sup>1/</sup>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	Part. % 97-98
<b>Apoyos Productivos</b>	<b>8,528</b>	<b>5,554</b>	<b>7,396</b>	<b>9,275</b>	<b>9,731</b>	<b>7,338</b>	<b>10,272</b>	<b>13,003</b>	<b>11,924</b>	<b>42.8</b>
Investigación y desarrollo de tecnología <sup>2/</sup>	229	277	163	184	167	104	312	337	347	1.2
<b>Alianza para el Campo</b>	0	0	0	0	0	0	80	79	88	0.3
Programa Normal	229	277	163	184	167	104	232	258	259	0.9
<b>Apoyos a la Comercialización <sup>3/</sup></b>	<b>2,945</b>	<b>2,337</b>	<b>3,196</b>	<b>4,756</b>	<b>5,530</b>	<b>1,985</b>	<b>1,897</b>	<b>3,239</b>	<b>4,112</b>	<b>12.6</b>
ASERCA	0	0	1,065	1,220	2,778	739	523	2,041	1,931	6.8
COMASUPO	2,945	2,337	2,131	3,536	2,752	1,246	1,374	1,198	2,181	5.8
<b>Promoción de la producción y productividad <sup>4/</sup></b>	<b>1,762</b>	<b>1,950</b>	<b>1,622</b>	<b>1,266</b>	<b>1,695</b>	<b>1,532</b>	<b>2,620</b>	<b>2,657</b>	<b>1,778</b>	<b>7.6</b>
<b>Alianza para el Campo</b>	0	0	0	0	0	0	975	1,334	1,644	5.1
Programa Normal	731	882	1,032	1,115	1,627	1,405	1,459	1,186	n/d	2.0
Empresas paraestatales comer. y prod. insumos <sup>5/</sup>	1,031	1,068	590	151	68	127	186	137	134	0.5
Tarifa 09 <sup>6/</sup>	820	780	600	587	630	1,916	3,215	4,273	3,653	13.6
Intermediarios Financieros <sup>7/</sup>	2,723	135	1,761	2,419	1,613	1,696	1,971	1,710	1,138	4.9
<b>Producción primaria <sup>8/</sup></b>	<b>49</b>	<b>75</b>	<b>54</b>	<b>63</b>	<b>96</b>	<b>105</b>	<b>257</b>	<b>787</b>	<b>896</b>	<b>2.9</b>
<b>Alianza para el Campo</b>	0	0	0	0	0	0	93	99	96	0.3
Programa Normal	49	75	54	63	96	105	164	688	800	2.6
<b>Apoyos al Ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,657</b>	<b>7,021</b>	<b>8,358</b>	<b>9,937</b>	<b>11,449</b>	<b>37.1</b>
PROCAMPO <sup>9/</sup>	0	0	0	0	3,657	5,864	6,800	7,533	8,492	27.5
Programa de Empleo Temporal <sup>10/</sup>	0	0	0	0	0	1,010	1,344	2,071	2,710	8.2
Fenómenos Meteorológicos <sup>11/</sup>	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	147	214	333	447	1.3
<b>Infraestructura</b>	<b>1,942</b>	<b>1,720</b>	<b>2,251</b>	<b>1,733</b>	<b>3,186</b>	<b>3,120</b>	<b>3,918</b>	<b>4,398</b>	<b>3,438</b>	<b>13.5</b>
<b>Total CNA <sup>12/</sup></b>	<b>1,262</b>	<b>1,680</b>	<b>2,063</b>	<b>1,571</b>	<b>1,959</b>	<b>1,887</b>	<b>2,514</b>	<b>2,873</b>	<b>3,435</b>	<b>10.8</b>
Infraestructura hidroagrícola	1,262	1,680	2,063	1,571	1,959	1,887	2,514	2,673	2,948	9.7
Alianza para el Campo CNA	0	0	0	0	0	0	0	200	487.1	1.2
Caminos Rurales <sup>13/</sup>	680	40	188	162	1,227	1,233	1,404	1,522	n/d	2.6
<b>Programas Educativos</b>	<b>187</b>	<b>266</b>	<b>266</b>	<b>289</b>	<b>342</b>	<b>346</b>	<b>546</b>	<b>699</b>	<b>1,272</b>	<b>3.4</b>
Programas Educativos <sup>14/</sup>	187	266	266	289	342	346	546	699	1,272	3.4
Alianza para el Campo	0	0	0	0	0	0	55	62	86	0.3
Programa Normal	187	266	266	289	342	346	491	637	1,186	3.1
<b>Otros <sup>15/</sup></b>	<b>736</b>	<b>607</b>	<b>659</b>	<b>912</b>	<b>1,108</b>	<b>777</b>	<b>967</b>	<b>857</b>	<b>1,344</b>	<b>3.3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11,393</b>	<b>8,147</b>	<b>10,572</b>	<b>12,209</b>	<b>18,024</b>	<b>18,602</b>	<b>24,061</b>	<b>28,591</b>	<b>29,624</b>	<b>100.0</b>
<b>Alianza para el Campo <sup>6/</sup> (referencia)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,203</b>	<b>1,774</b>	<b>2,400</b>	<b>7.2</b>
<b>PIB Agropecuario <sup>16/</sup></b>	<b>48,951</b>	<b>60,809</b>	<b>63,853</b>	<b>67,475</b>	<b>69,504</b>	<b>85,159</b>	<b>130,741</b>	<b>148,028</b>	<b>170,370</b>	
<b>Transf. fiscales / PIB Agropecuario (%)</b>	<b>23.3</b>	<b>13.4</b>	<b>16.6</b>	<b>18.1</b>	<b>25.9</b>	<b>21.8</b>	<b>18.4</b>	<b>19.3</b>	<b>17.4</b>	

Fuente: Cuenta Pública 1990-1997. Para 1998 cifras programadas por SHCP. Para Tarifa 09 datos de CFE. Presupuesto del Programa de Empleo Temporal. V Informe de Gobierno.

Nota: El anexo presupuestal de las transferencias fiscales al sector agropecuario se basa en la estructura programática aprobada por el SHCP para cada ejercicio fiscal. Incluye las actividades del sector público que ocurren en el campo, sin identificar las acciones específicas ni las áreas ejecutoras. Las diversas categorías de gasto se describen a continuación:

1/ Se incluye los gastos administrativos de oficinas centrales, delegaciones, paraestatales y organismos descentralizados.

2/ Considera el presupuesto para la investigación básica y aplicada a nivel central, e incluye Alianza para el Campo.

3/ Se refiere al Programa de Comercialización de ASERCA. Para COMASUPO se excluye el Subsidio Generalizado a la tortilla.

4/ Se refiere a las asignaciones para el desarrollo agropecuario.

5/ Incluye el total de recursos fiscales para FERTIMEX, AZUCAR, S.A., INNECAFE, TABAMEX, CONAFRUT, ALBAMEX, PROMASE, PRONABIVE, DEINAMEX, CFIDECP, S.A., IGO, S.A., CONAZA Y SESA.

6/ Considera el subsidio a la electricidad para el bombeo del agua para riego.

7/ Incluye BANRURAL, FICART, AGROASEMEX, FONDO, FECA, FEFA, FINA, FIDAZUCAR, FIMAIA y FOCIR, incluyendo sus respectivos gastos de operación.

8/ Incluye actividades relacionadas con la producción y distribución de insumos agropecuarios, tales como mosca estéril, semen, organismos benéficos y campañas sanitarias de Alianza para el Campo.

9/ Considera las asignaciones en SAGAR, SEDESOL, SCT y SENARAP (V Informe de Gobierno).

10/ Incluye los recursos del FONDEM correspondiente a SAGAR.

11/ Incluye las asignaciones para el desarrollo de áreas de riego, temporal, protección de áreas y cauces federales. Así como Alianza para el Campo (V Informe de Gobierno).

12/ Se refiere a las asignaciones para la construcción y rehabilitación de caminos rurales y carreteras aminoradas.

13/ Se refiere a la educación media superior, superior, postgrado y capacitación del programa normal. Alianza para el Campo.

14/ Incluye canalización de recursos financieros y Fondo de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

15/ Millones de pesos a precios corrientes. Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

16/ No se considera en el total de las transferencias.

n/d=no disponible

\*\*Las cifras de PROCAMPO para 1998 son extraídas de la Cuenta Pública y no coinciden con las publicadas en el VI Informe de Gobierno, EZPL, que incluyen los recursos destinados a la sanidad del algodón.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**TRANSFERENCIAS FISCALES AL SECTOR AGROPECUARIO**  
(millones de pesos de 1993)

Transferencias <sup>1/</sup>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	Part. % 97-98
<b>Apoyos Productivos</b>	<b>13,261</b>	<b>7,348</b>	<b>8,387</b>	<b>9,359</b>	<b>9,139</b>	<b>5,191</b>	<b>5,487</b>	<b>5,709</b>	<b>4,553</b>	<b>42.8</b>
Investigación y desarrollo de tecnología <sup>2/</sup>	356	351	179	184	156	72	161	144	128	1.2
Alianza para el Campo	0	0	0	0	0	0	41	34	32	0.3
Programa Normal	356	351	179	184	156	72	120	110	95	0.9
Apoyos a la Comercialización <sup>3/</sup>	4,580	2,963	3,508	4,756	5,170	1,375	978	1,384	1,515	12.6
ASERCA	0	0	1,169	1,220	2,597	512	270	872	712	6.8
CONASUPO	4,580	2,963	2,339	3,536	2,573	863	708	512	804	5.8
Promoción de la producción y productividad <sup>4/</sup>	2,739	2,780	2,050	1,350	1,627	1,170	1,544	1,290	814	7.6
Alianza para el Campo	0	0	0	0	0	0	502	570	606	5.1
Programa Normal	1,137	1,118	1,133	1,115	1,521	973	752	507	N/d	2.0
Empresas paraestatales comer. y prod. insumos <sup>5/</sup>	1,603	1,661	917	235	106	197	289	213	208	0.5
Tarifa 09 <sup>6/</sup>	1,275	989	659	587	589	1,327	1,657	1,825	1,346	13.6
Intermediarios Financieros <sup>7/</sup>	4,234	171	1,933	2,419	1,508	1,174	1,016	731	419	4.9
Producción primaria <sup>8/</sup>	76	95	59	63	90	73	132	336	330	2.9
Alianza para el Campo	0	0	0	0	0	0	48	42	35	0.3
Programa Normal	76	95	59	63	90	73	85	294	295	2.6
Apoyos al Ingreso	0	0	0	0	3,419	4,862	4,307	4,245	4,293	37.1
PROCAMPO**	0	0	0	0	3,419	4,061	3,504	3,218	3,129	27.5
Programa de Empleo Temporal <sup>9/</sup>	0	0	0	0	0	699	693	885	999	8.2
Fenómenos Meteorológicos <sup>10/</sup>	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	102	110	142	165	1.3
<b>Infraestructura</b>	<b>3,020</b>	<b>2,180</b>	<b>2,471</b>	<b>1,733</b>	<b>2,979</b>	<b>2,161</b>	<b>2,019</b>	<b>1,878</b>	<b>1,266</b>	<b>13.5</b>
Total CNA <sup>11/</sup>	1,962	2,130	2,264	1,571	1,831	1,307	1,296	1,228	1,266	10.8
Infraestructura hidroagrícola	1,962	2,130	2,264	1,571	1,831	1,307	1,296	1,142	1,086	9.7
Alianza para el Campo CNA	0	0	0	0	0	0	0	86	180	1.2
Caminos Rurales <sup>12/</sup>	1,057	51	206	162	1,147	854	724	650	N/d	2.6
<b>Programas Educativos</b>	<b>291</b>	<b>337</b>	<b>292</b>	<b>289</b>	<b>320</b>	<b>240</b>	<b>281</b>	<b>299</b>	<b>469</b>	<b>3.4</b>
Programas Educativos <sup>13/</sup>	291	337	292	289	320	240	281	299	469	3.4
Alianza para el Campo	0	0	0	0	0	0	28	26	32	0.3
Programa Normal	291	337	292	289	320	240	253	272	437	3.1
Otros <sup>14/</sup>	1,144	770	723	912	1,036	538	498	238	495	3.3
<b>TOTAL</b>	<b>17,716</b>	<b>10,636</b>	<b>11,872</b>	<b>12,293</b>	<b>16,892</b>	<b>12,992</b>	<b>12,593</b>	<b>12,369</b>	<b>11,076</b>	<b>100.0</b>
Alianza para el Campo <sup>*/</sup> (referencia)	0	0	0	0	0	0	620	758	884	7.2
<b>PIB Agropecuario <sup>15/</sup></b>	<b>64,294</b>	<b>65,947</b>	<b>65,391</b>	<b>67,475</b>	<b>67,511</b>	<b>68,849</b>	<b>71,362</b>	<b>71,315</b>	<b>73,784</b>	

Fuente: Cuenta Pública 1990-1997. Para 1998 cifras programadas por SHCP. Para Tarifa 09 datos de CFE. Presupuesto del Programa de Empleo temporal, V Informe de Gobierno.  
Nota: Las transferencias fiscales se deflacionaron con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México y el PIB agropecuario con el índice implícito del PIB publicado por el INEGI.

El análisis presupuestal de las transferencias fiscales al sector agropecuario se basa en la estructura programática aprobada por la SHCP para cada ejercicio fiscal. Incluye las actividades del sector público que inciden en el campo, sin identificar las acciones específicas ni las áreas ejecutorias. Las diversas categorías de gasto se describen a continuación:

1/ Se excluyen los gastos administrativos de oficinas centrales, delegaciones, paraestatales y organismos desconcentrados.

2/ Considera el presupuesto para la investigación básica y aplicada a nivel central, e incluye Alianza para el Campo.

3/ Se refiere al Programa de Comercialización de ASERCA. Para CONASUPO se excluye el Subsidio Generalizado a la tortilla.

4/ Se refiere a las asignaciones para el desarrollo agropecuario.

5/ Incluye el total de recursos fiscales para FERTIMEX, AZUCAR, S.A., INMECAFÉ, TABAMEX, CONAFRUT, ALBAMEX, PROMASE, PROMABIVE, DEINAMEX, CIDECP, S.A., IGO, S.A., CONAZA y SESA.

6/ Considera el subsidio a la electricidad para el bombeo del agua para riego.

7/ Incluye BANRURAL, FICART, AGROSEMEX, FONDO, FECA, FEFA, FINA, FIDAZUCAR, FIMAJA y FOCTR, incluyendo sus respectivos gastos de operación.

8/ Incluye actividades relacionadas con la producción y distribución de insumos agropecuarios, tales como mosca estéril, semen, organismos benéficos y campañas sanitarias de Alianza para el Campo.

9/ Considera las asignaciones en SAGAR, SEDESOL, SCT y SEMARNAP (V Informe de Gobierno).



**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

**ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS RELACIONADOS AL SECTOR RURAL,  
TRANSFERENCIAS 1990-1999  
(Millones de pesos)**

ENTIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TMAC
<b>ENTIDADES COMERCIALIZADORAS</b>	<b>3,169</b>	<b>2,396</b>	<b>2,215</b>	<b>3,631</b>	<b>2,754</b>	<b>1,248</b>	<b>1,419</b>	<b>1,214</b>	<b>2,239</b>	<b>432</b>	<b>-19.9</b>
CONASUPO 1/	2,945	2,337	2,131	3,536	2,752	1,246	1,374	1,198	2,181	432	-19.2
BORUCONSA	0	0	0	0	0	0	45	16	58	0	
AZUCAR S.A. DE C.V.	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INMECAFE	70	53	83	95	2	0	0	0	0	0	
TABAMEX	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONAFRUT	14	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
<b>FIDEICOMISOS Y FONDOS</b>	<b>268</b>	<b>350</b>	<b>409</b>	<b>321</b>	<b>275</b>	<b>173</b>	<b>174</b>	<b>228</b>	<b>191</b>	<b>204</b>	<b>-3.0</b>
FIRCO	264	339	400	321	275	173	174	228	191	204	-2.8
FOGAN	4	11	9	0	0	0	0	0	0	0	
<b>ENTIDADES PRODUCTORAS DE INSUMOS</b>	<b>771</b>	<b>1,007</b>	<b>475</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-47.1</b>
AI BAMEX	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
PRONASE	8	109	0	0	0	32	0	0	0	0	
PRONABIVE	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
DEINCAEMEX	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CFIDCEP S.A. C.V.	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
IGO, S.A. DE C.V.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
FERTIMEX, S.A.	745	889	475	0	0	0	0	0	0	0	-20.2
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	<b>279</b>	<b>341</b>	<b>397</b>	<b>451</b>	<b>515</b>	<b>600</b>	<b>732</b>	<b>921</b>	<b>1,110</b>	<b>1,152</b>	<b>17.1</b>
UAAAN	62	84	93	112	125	143	174	212	253	266	17.6
CP	56	71	82	97	115	138	164	211	250	242	17.7
UACH	147	180	215	234	265	309	379	464	544	580	16.5
ESAHE	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CSAEGRO	5	6	7	8	10	10	12	15	18	17	14.6
CEA	0	0	0	0	0	0	3	19	45	47	150.2
<b>INSTITUCIONES DE APOYO SANITARIO</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>314</b>	<b>616</b>	<b>628</b>	<b>134.7</b>
CMAEGBG	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PNCAA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CMEUPFA y EEA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONASAG	0	0	0	0	0	0	49	312	611	621	133.1
SNICS	0	0	0	0	0	0	0	2	6	7	87.1
<b>INFRAESTRUCTURA Y APOYO TECNOLÓGICO</b>	<b>1,484</b>	<b>1,980</b>	<b>2,443</b>	<b>1,974</b>	<b>2,393</b>	<b>2,315</b>	<b>3,072</b>	<b>3,379</b>	<b>3,764</b>	<b>709</b>	<b>-7.9</b>
CNA 2/	1,262	1,680	2,063	1,571	1,959	1,887	2,514	2,673	2,948	n/d	11.2
IMTA	38	61	102	97	123	97	133	174	158	123	13.9
INIFAP	166	212	246	297	302	320	413	516	640	586	15.0
INCA RURAL	18	27	32	9	9	11	12	16	18	0	0.0
<b>APOYOS A PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1,103</b>	<b>1,374</b>	<b>6,449</b>	<b>6,849</b>	<b>7,651</b>	<b>9,895</b>	<b>10,807</b>	<b>11,423</b>	<b>221.5</b>
ASERCA- COMERCIALIZACION	0	1	1103	1,374	2,792	985	851	2,362	2,315	1,799	155.2
PROCAMPO	0	0	0	0	3,657	5,864	6,800	7,533	8,492	9,624	21.4
<b>APOYOS SECTORIALES</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>56</b>	<b>66</b>	<b>95</b>	<b>141</b>	<b>121</b>	<b>76</b>	<b>84</b>	<b>8.0</b>
CONAZA	21	3	31	56	66	95	141	121	76	84	16.7
SESA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PIVM-HH	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</b>	<b>2,723</b>	<b>135</b>	<b>1,761</b>	<b>2,420</b>	<b>1,613</b>	<b>1,695</b>	<b>1,971</b>	<b>1,710</b>	<b>1,138</b>	<b>1,316</b>	<b>-7.8</b>
BANRURAL	797	88	1310	724	904	715	790	719	218	529	-4.5
FICART	22	3	41	39	0	0	0	0	0	0	
AGROASEMEX	1,644	2	74	88	219	196	233	353	420	379	-15.0
FONDO	5	3	31	19	35	14	17	41	0	0	
FECA	124	10	166	237	364	448	416	386	0	0	
FEFA	19	12	119	74	91	281	265	131	0	0	
FINA, SNC	33	0	962	0	0	0	200	0	500	350	
FIDAZUCAR	60	16	20	77	0	0	0	0	0	0	
FIMAIA	19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
FOCIR	0	0	200	0	0	40	50	80	0	58	
<b>ALIANZA PARA EL CAMPO 3/</b>							<b>1,203</b>	<b>1,775</b>	<b>2,400</b>	<b>3,058</b>	<b>36.5</b>
<b>PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 3/</b>							<b>1,010</b>	<b>1,344</b>	<b>2,071</b>	<b>2,710</b>	<b>37.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,756</b>	<b>6,213</b>	<b>8,834</b>	<b>10,227</b>	<b>14,065</b>	<b>14,015</b>	<b>17,756</b>	<b>21,628</b>	<b>25,052</b>	<b>22,627</b>	<b>11.1</b>

Fuente: SHCP. 1990-1998 Cuenta Pública. 1999 PER.

1/ Se excluye el subsidio generalizado a la tortilla.

2/ Solo considera los recursos para infraestructura hidroagrícola.

3/ Se incluyen los programas Alianza para el Campo (SAGAR y CNA 1997-1998, V Informe de Gobierno) y Programa de Empleo Temporal (SAGAR, SCT, SEDFOL y SEMARNAP), cuyo presupuesto es inicialmente asignado a entidades del sector central para su transferencia a los gobiernos estatales.

Nota: El análisis presupuestal de las entidades paraestatales y organismos desconcentrados considera los recursos destinados para el fomento y desarrollo agropecuario, así como los gastos de administración y operativos.

TMAC: Tasa media anual de crecimiento

### VI.3. GASTO PÚBLICO, TRANSFERENCIAS TOTALES Y APERTURA COMERCIAL

En el sector agropecuario, existe una interrelación muy estrecha entre la política comercial y la política de gasto sectorial. El impulso a las actividades agropecuarias se basa en las transferencias presupuestales, pero influyen también las transferencias de recursos intersectoriales. Este sector puede verse castigado por una política de precios para sus productos que se traduzca en transferencias hacia el sector industrial, como sucedió en México en décadas anteriores<sup>58</sup>. Por el contrario, bajo un entorno diferente de política, los consumidores pueden transferir recursos hacia el sector agropecuario al adquirir productos a precios superiores a sus referencias internacionales.

El indicador más adecuado para medir el esfuerzo del sector público, en apoyo del sector agropecuario, engloba las transferencias presupuestales y las transferencias provenientes de los consumidores. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) diseñó una metodología para contabilizar las "transferencias totales" (En el anexo 2 se analiza la metodología utilizada por la OCDE).

**PARTICIPACION DE LAS TRANSFERENCIAS EN EL PIB TOTAL Y AGRICOLA 1980-1999**

Concepto	1980-1985	1986-1990	1991-1993	1994	1995	1997	1998	1999	1986-1999
<i>Transferencias en millones de pesos de 1993 *</i>									
Transferencias Totales	10,838	6,571	40,337	26,117	2,240	21,703	19,938	20,212	20,075
Transferencias de los consumidores	-18,966	-15,781	25,112	6,519	-12,329	10,871	10,296	12,462	11,379
Transferencias de los contribuyentes*	29,804	22,351	15,225	19,598	14,749	10,832	9,642	7,750	8,696
<i>Participación / PIB Total ( por ciento)</i>									
Transferencias Totales / PIB total	0.97	0.57	3.29	1.99	0.20	1.57	1.38	1.35	1.36
Transferencias de los consumidores / PIB total	-1.71	-1.36	2.05	0.50	-1.00	0.79	0.71	0.83	0.77
Transferencias de los contribuyentes / PIB total	2.68	1.93	1.24	1.49	1.20	0.78	0.67	0.52	0.59
<i>Participación / PIB Agropecuario ( por ciento)</i>									
Transferencias Totales / PIB Agropecuario	11.82	6.98	59.83	35.56	3.57	28.15	25.76	25.24	25.50
Transferencias consumidores / PIB Agropecuario	-20.69	-16.75	37.25	8.87	-18.21	14.10	13.30	15.56	14.43
Transferencias contribuyentes / PIB Agropecuario	32.51	23.73	22.58	26.68	21.79	14.05	12.46	9.68	11.07

Nota: Deflacionado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Fuente: Para transferencias Agrícolas Polices en OECD Countries, Monitoring and Evaluation, 1997, 1998, 1999 y 2000 y Examen de las Políticas Agrícolas, OECD 1997. Para PIB, Informe de Gobierno, Ernesto Zedillo 1995-1999.

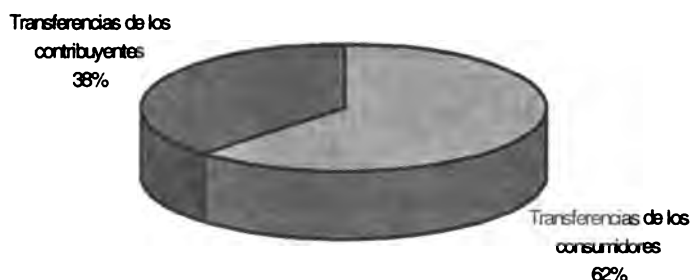
\* La cobertura presupuestal que utiliza la OCDE es homogénea para todos los países miembros y por lo tanto puede discrepar de las cifras de la cuenta pública.

<sup>58</sup> Para mayor referencia sobre el papel del sector agropecuario durante el período del «Desarrollo Estabilizador» ver: Cárdenas Enrique. *La política económica de México 1950-1994*. F.C.E. México 1996; Solís Leopoldo. *La realidad económica de México*. F.C.E. México. 1981.

De acuerdo con la OCDE, las transferencias totales al sector agropecuario en México se redujeron 50.2 por ciento entre 1991-93 y 1998-99. Las transferencias provenientes de consumidores se contrajeron en 54.7 por ciento; mientras que las transferencias de los contribuyentes en 42.9 por ciento en el mismo período.

El libre comercio supone que todos los precios internos tenderán a igualarse a su referencia externa. La eliminación gradual de los aranceles, en el contexto del TLCAN principalmente, significa transferencias menores de los consumidores mexicanos hacia el sector productivo.

Participación porcentual de las transferencias del consumidor y de los contribuyentes en las transferencias totales 1991-1993



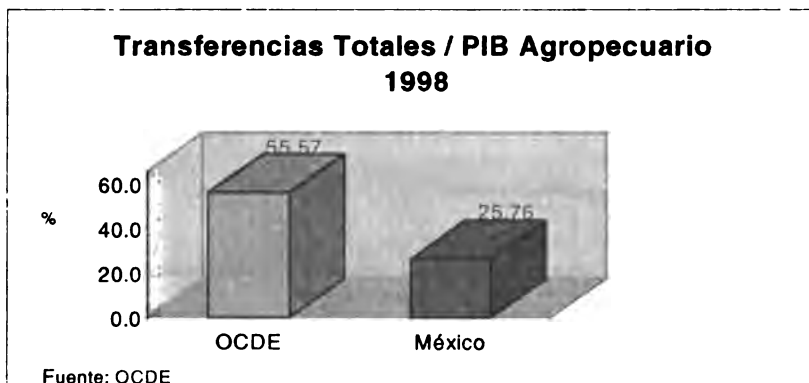
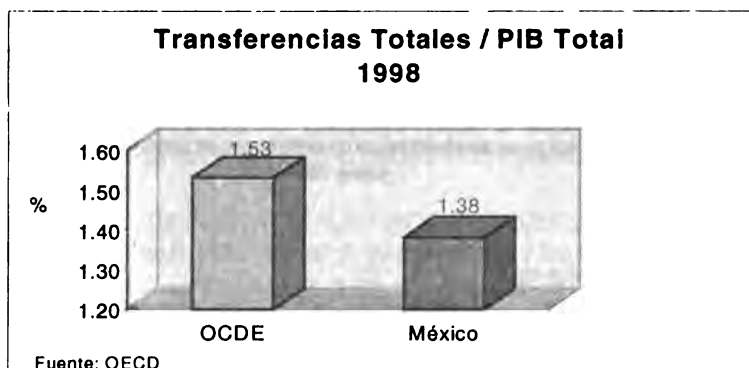
Fuente: Agricultural policies in OECD countries "Monitoring and evaluation 1997-1999".

Participación porcentual de las transferencias del consumidor y de los contribuyentes en las transferencias totales 1998-1999



Fuente: Agricultural policies in OECD countries "Monitoring and evaluation 1997-1999".

Durante 1998, las transferencias totales al sector agropecuario en México representaron el 1.38 por ciento del PIB total, mientras que el promedio registrado por los países de la OCDE fue de 1.53 por ciento. Por su parte, las transferencias totales respecto al PIB agropecuario representaron el 25.76 por ciento y 55.57 por ciento respectivamente.



La participación de las transferencias totales en el PIB total mide el esfuerzo de la sociedad en su conjunto para apoyar al sector. Este indicador se encuentra en niveles similares al promedio de los países de la OCDE. El indicador de las transferencias totales al PIB agropecuario, mide el porcentaje del ingreso del sector proveniente de las transferencias del resto de la economía.

En los países desarrollados la participación de la agricultura en el PIB total es mucho más baja que en países en desarrollo, Así con un esfuerzo similar de la población no agrícola por transferir ingresos a la población agrícola, el resultado neto es que la agricultura en países desarrollados resulta con niveles de apoyo más elevados.

#### VI.4. ASIGNACIÓN REGIONAL DEL PRESUPUESTO FEDERAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

Los apoyos federales al sector agropecuario se han canalizado en mayor medida a las regiones Norte, Noroeste y Centro-oeste, donde se ubican unidades de producción de mayor extensión, distritos de riego mejor equipados y productores más organizados. Durante 1999 se canalizaron el 63 por ciento de los recursos de los principales programas. No obstante, las zonas Centro-Este y Sur caracterizadas por el régimen de temporal, minifundio y menor organización de los productores, se beneficiaron con el 21.8 por ciento del total de recursos.

#### DISTRIBUCION DE LOS APOYOS FEDERALES 1999 POR REGION<sup>59</sup>

(Millones de pesos)

REGION	PROCAMPO (1)	ALIANZA PARA EL CAMPO (2)	APOYOS A COMERCIALIZACION (1)	PROG.DE EMPLEO TEMP. (3)	TARIFA 09 (4)	AGROASEMEX (3)	TOTAL	PART. %
Noroeste	1,267.2	328.4	843.0	38	1,073.0	125.9	3,675.4	18.7
Norte	2,094.4	315.3	26.0	131	1,898.0	61.8	4,526.9	23.0
Noreste	1,093.1	137.8	296.0	19	136.0	33.2	1,714.7	8.7
Centro-oeste	1,818.5	338.3	236.0	45	1,696.0	41.7	4,176.0	21.3
Centro-este	1,291.7	346.5	4.0	141	469.0	17.2	2,269.9	11.6
Sur	1,318.3	398.3	80.0	140	52.0	8.2	1,997.0	10.2
Este	472.8	179.1	18.0	54	26.0	6.9	756.5	3.9
Sureste	253.2	178.8	6.0	42	45.0	4.7	529.3	2.7
<b>TOTAL</b>	<b>9,609.2</b>	<b>2,222.4</b>	<b>1,509.0</b>	<b>610.3</b>	<b>5,395.0</b>	<b>299.7</b>	<b>19,645.7</b>	<b>100.0</b>

Fuente: ASERCA. Coordinación General de Delegaciones. CFE. SHOP. No incluye recursos de los gobiernos estatales. Las cifras están sujetas a conciliación con Cuenta Pública.

1) Otras programadas por ASERCA.

2) Presupuesto modificado. No incluye INCA Rural, recursos de Oficinas Centrales y programas OMA. Coordinación General de Delegaciones.

3) Otras programadas. no incluye recursos para oficinas centrales. SHOP.

4) Otras programadas. CFE.

A manera de referencia se presentan a continuación indicadores relevantes para cada una de las ocho regiones en que se dividió el país.

**59 Noroeste:** Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora y Nayarit; **Norte:** Durango, Coahuila, Chihuahua, San Luis Potosí y Zacatecas; **Noreste:** Nuevo León y Tamaulipas; **Centro-oeste:** Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco y Michoacán; **Centro-este:** Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro; **Sur:** Oaxaca, Chiapas y Guerrero; **Este:** Tabasco y Veracruz; **Sureste:** Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

Participaciones ( por ciento)					
	En la superficie agrícola 1/	En el valor de la prod. agrícola 1/	En el valor de la prod. pecuaria 1/	Del sector primario en el empleo total 2/	En las transferencias totales del sector 3/
<b>Noroeste</b>	<b>12.1</b>	<b>21.1</b>	<b>11.7</b>		<b>19.6</b>
Baja California	1.1	3.7	1.8	7.4	2.3
Baja California Sur	0.2	0.6	0.2	16.5	0.8
Sinaloa	6.0	8.7	2.6	26.3	6.8
Sonora	3.1	6.1	6.1	20.3	8.0
Nayarit	1.6	2.0	1.0	28.1	1.7
<b>Norte</b>	<b>18.7</b>	<b>13.1</b>	<b>14.3</b>		<b>23.2</b>
Durango	3.1	1.5	4.6	28.9	4.0
Coahuila	1.5	1.4	1.9	10.4	2.8
Chihuahua	4.8	4.4	3.3	15.6	7.3
San Luis Potosí	3.4	2.4	1.6	22.6	2.9
Zacatecas	5.9	3.4	2.9	35.3	6.2
<b>Noreste</b>	<b>9.1</b>	<b>5.3</b>	<b>4.7</b>		<b>8.3</b>
Nuevo León	1.7	1.2	2.9	5.7	1.3
Tamaulipas	7.4	4.1	1.8	13.5	7.0
<b>Centro-Oeste</b>	<b>17.8</b>	<b>20.8</b>	<b>27.5</b>		<b>21.1</b>
Agascalientes	0.7	0.7	1.4	12.2	1.7
Colima	0.8	1.1	0.5	18.7	0.4
Guanajuato	4.8	5.3	6.0	17.3	9.1
Jalisco	6.3	6.6	16.0	15.7	5.6
Michoacán	5.2	7.2	3.6	33.2	4.2
<b>Centro-Este</b>	<b>13.9</b>	<b>15.8</b>	<b>17.9</b>		<b>11.5</b>
Distrito Federal	0.1	0.5	0.2	0.3	0.1
Hidalgo	2.8	1.9	2.6	31.0	2.0
México	4.0	6.5	4.0	8.8	2.5
Morelos	0.6	1.6	0.9	15.2	0.8
Puebla	4.5	4.0	6.2	24.8	3.5
Tlaxcala	1.1	0.8	0.5	18.0	1.0
Querétaro	0.8	0.4	3.5	14.3	1.6
<b>Sur</b>	<b>15.2</b>	<b>13.5</b>	<b>7.2</b>		<b>9.8</b>
Oaxaca	5.3	4.9	2.1	40.1	3.3
Chiapas	6.5	5.8	3.2	56.3	4.1
Guerrero	3.4	2.8	1.9	37.6	2.4
<b>Este</b>	<b>8.2</b>	<b>8.9</b>	<b>11.5</b>		<b>3.9</b>
Tabasco	1.3	1.1	2.0	33.4	0.7
Veracruz	6.8	7.8	9.5	35.8	3.2
<b>Sureste</b>	<b>5.1</b>	<b>1.5</b>	<b>5.2</b>		<b>2.7</b>
Campeche	0.9	0.5	4.0	29.4	0.9
Yucatán	3.6	0.8	0.8	19.7	1.2
Quintana Roo	0.5	0.2	0.4	12.2	0.6

Nota: Las transferencias totales del sector incluyen los programas de Alianza para el Campo, PROCAMPO, Apoyos a la Comercialización, Empleo Temporal, Tarifa 09 y AGROASEMEX.

Fuente: 1/ Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR, promedio 1994-1998; 2/ Encuesta Nacional de Empleo, STPS, 1998; 3/ Coordinación General de Delegaciones, ASERCA, SHCP y CFE, 1999.

**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

	<b>Tamaño prom. del predio en PROCAMPO ( ha ) 1/</b>	<b>Rendimiento en maíz ( ton/ha ) 2/</b>	<b>Productividad laboral 3/ miles de pesos de 1993 por trabajador</b>	<b>Índice de Marginación* 4/</b>	<b>Población rural (habitantes) 4/</b>
<b>Noroeste</b>			<b>20.6</b>		<b>1,790,778</b>
Baja California	22.9	2.9	24.3	-1.270	182,652
Baja California Sur	10.1	4.6	19.8	-0.840	79,159
Sinaloa	10.4	6.0	21.4	-0.210	810,052
Sonora	16.1	4.9	23.1	-0.850	387,143
Nayarit	5.0	2.8	12.6	0.050	331,772
<b>Norte</b>			<b>18.0</b>		<b>2,964,388</b>
Durango	7.9	1.5	22.0	0.000	558,781
Coahuila	4.1	1.4	18.5	-1.180	256,426
Chihuahua	12.6	2.3	24.3	-0.780	554,353
San Luis Potosí	4.7	1.0	11.3	0.760	928,911
Zacatecas	10.7	1.0	14.5	0.600	665,917
<b>Noreste</b>			<b>18.0</b>		<b>674,279</b>
Nuevo León	7.7	1.5	18.8	-1.500	250,275
Tamaulipas	17.8	2.3	17.6	-0.580	424,004
<b>Centro-Oeste</b>			<b>13.0</b>		<b>4,111,043</b>
Aguascalientes	6.5	1.9	0.0	-1.050	187,736
Colima	5.7	2.4	16.0	-0.710	72,044
Guanajuato	6.2	2.4	12.3	0.130	1,470,634
Jalisco	8.7	3.4	14.8	-0.600	1,007,468
Michoacán	4.9	2.2	12.7	0.390	1,373,161
<b>Centro-Este</b>			<b>8.4</b>		<b>5,193,998</b>
Distrito Federal	2.0	1.7	39.7	-1.740	25,146
Hidalgo	2.3	1.9	5.9	1.000	1,109,584
México	2.5	3.3	9.0	-0.740	1,689,408
Morelos	3.3	2.1	15.3	-0.550	203,334
Puebla	3.1	1.7	6.9	0.800	1,544,465
Tlaxcala	4.5	1.9	6.8	-0.230	177,398
Querétaro	3.8	2.0	12.1	-0.190	444,663
<b>Sur</b>			<b>4.7</b>		<b>5,148,544</b>
Oaxaca	1.8	1.3	5.8	1.850	1,824,408
Chiapas	3.0	1.7	3.9	2.360	2,002,394
Guerrero	2.3	2.1	4.8	1.910	1,321,742
<b>Este</b>			<b>5.5</b>		<b>3,641,608</b>
Tabasco	1.8	1.4	4.8	0.670	837,515
Veracruz	2.2	1.7	5.7	1.130	2,804,093
<b>Sureste</b>			<b>8.4</b>		<b>630,137</b>
Campeche	4.1	1.4	9.9	0.780	185,321
Yucatán	1.8	0.8	8.4	0.800	306,033
Quintana Roo	2.6	0.5	5.5	-0.220	138,783

Nota: La productividad laboral es la relación del PIB agropecuario entre la población ocupada agropecuaria.

Fuente: 1/ ASERCA, 1997; 2/ Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR, promedio 1994-1998; 3/ Sistema Nacional de Cuentas del INEGI y la Encuesta Nacional de Empleo 1998, STPS; 4/ CONAPO, 1995.

\* El índice de marginación mide las carencias promedio de las regiones o municipios a nivel nacional, y la forma de interpretar este índice es la siguiente: si la marginación del municipio o región es igual a la del promedio nacional entonces éste índice es igual a cero. Si el índice es positivo, la marginación de la región o municipio es mayor a la del promedio y será negativa cuando ésta sea menor a la del promedio nacional.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

	Participación (%) de la superficie agrícola			No. de tractores por cada 1,000 ha. 2/
	bajo riego 1/	bajo temporal 1/	susceptible de mecanización	
<b>Noroeste</b>	<b>33.6</b>	<b>5.1</b>	<b>23.8</b>	<b>14</b>
Baja California	3.7	0.3	3.0	23
Baja California Sur	1.0	0.0	5.1	29
Sinaloa	15.5	2.9	3.0	12
Sonora	12.1	0.2	11.7	13
Nayarit	1.4	1.6	0.9	16
<b>Norte</b>	<b>17.4</b>	<b>19.1</b>	<b>35.1</b>	<b>20</b>
Durango	2.5	3.3	3.4	16
Coahuila	3.1	0.9	8.6	16
Chihuahua	7.1	4.0	13.2	35
San Luis Potosí	1.8	3.9	4.0	11
Zacatecas	2.9	6.9	6.0	15
<b>Noreste</b>	<b>9.1</b>	<b>9.1</b>	<b>14.3</b>	<b>7</b>
Nuevo León	2.1	1.6	5.8	1
Tamaulipas	6.9	7.5	8.4	9
<b>Centro-Oeste</b>	<b>23.6</b>	<b>15.9</b>	<b>8.0</b>	<b>10</b>
Agascalientes	1.1	0.6	0.4	14
Colima	1.6	0.5	0.3	11
Guanajuato	9.5	3.3	2.1	13
Jalisco	4.0	7.1	3.4	12
Michoacán	7.4	4.4	1.8	5
<b>Centro-Este</b>	<b>10.3</b>	<b>15.1</b>	<b>5.5</b>	<b>6</b>
Distrito Federal	0.0	0.2	0.0	11
Hidalgo	2.5	2.8	1.2	6
México	3.0	4.3	1.4	6
Morelos	0.9	0.6	0.3	11
Puebla	2.5	5.1	1.5	3
Tlaxcala	0.5	1.3	0.4	12
Querétaro	1.0	0.7	0.6	9
<b>Sur</b>	<b>3.5</b>	<b>19.0</b>	<b>5.0</b>	<b>3</b>
Oaxaca	1.5	6.5	1.9	4
Chiapas	0.8	8.3	2.2	3
Guerrero	1.1	4.2	0.9	2
<b>Este</b>	<b>1.5</b>	<b>10.3</b>	<b>6.4</b>	<b>4</b>
Tabasco	0.1	1.7	2.6	3
Veracruz	1.5	8.6	3.8	5
<b>Sureste</b>	<b>0.9</b>	<b>6.4</b>	<b>1.9</b>	<b>1</b>
Campeche	0.3	1.1	1.8	5
Yucatán	0.5	4.6	0.0	0
Quintana Roo	0.1	0.7	0.1	3

Nota: El número de tractores por cada 1,000 ha es la relación del promedio de la superficie sembrada entre el número de tractores de 1998 (inventario 95 más Alianza 96-98)

Fuente: 1/ Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR, promedio 1994-1998; 2/ Coordinación General de Delegaciones, promedio 1995-1998.



**"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"**

	Productos que explican más del 60 por ciento del valor de la producción agrícola	Variación relativa en la superficie sembrada en el promedio 1995-1998 / 1990-1994				
		Cereales	Hortalizas	Frutales	Forrajes	Cultivos Ind.
<b>Noroeste</b>		<b>1.5</b>	<b>3.8</b>	<b>-13.1</b>	<b>66.4</b>	<b>65.0</b>
Baja California	tomate rojo (jitomate), trigo grano, algodón hueso, cebollín	1.5	21.8	-62.0	18.0	104.8
Baja California Sur	tomate rojo, chile verde, maíz grano, alfalfa achicalada, melón	-21.8	22.4	-6.0	16.9	-19.1
Sinaloa	maíz grano, tomate rojo (jitomate), frijol, papa, chili verde	3.4	-4.5	15.4	86	84.7
Sonora	Trigo, uva, maíz, algodón hueso, trigo duro, papa, alfalfa achicalada	-2.1	22.7	-28.5	46.9	117.8
Nayarit	tabaco, caña de azúcar, frijol, maíz grano, sorgo grano	14.1	-23.2	0.4	83.9	4.6
<b>Norte</b>		<b>-0.3</b>	<b>14.6</b>	<b>7.5</b>	<b>-22.0</b>	<b>-12.4</b>
Durango	frijol, maíz grano, alfalfa verde, manzana, chile verde	1.9	-0.5	1.1	19.2	-12.9
	algodón hueso, papa, alfalfa verde, pasto, nuez encarcelada, sorgo forrajero, manzana	-0.8	-32.3	-12.6	15.9	2.7
Coahuila	maíz, chile verde, manzana, algodón hueso, alfalfa achicalada, nuez	-18.9	67.6	28.6	8.1	119.7
Chihuahua	Caña de azúcar, tomate rojo, chile seco, naranja, maíz grano	31.0	0.7	14.1	-79.0	-64.0
San Luis Potosí	frijol, chile seco, maíz grano, chile verde	2.5	7.8	-3.2	39.2	42.9
Zacatecas						
<b>Noreste</b>		<b>-20.7</b>	<b>-8.2</b>	<b>21.0</b>	<b>51.0</b>	<b>0.3</b>
Nuevo León	papa, pasto, naranja, maíz forrajero	-0.8	-4.3	10.1	141.4	-42.4
Tamaulipas	sorgo grano, maíz grano, caña de azúcar	-26.7	-8.5	34.2	40.1	1.9
<b>Centro-Oeste</b>		<b>1.8</b>	<b>-1.6</b>	<b>7.8</b>	<b>22.2</b>	<b>2.0</b>
Agascalientes	guayaba, alfalfa verde, maíz forrajero, maíz grano	-3.2	-4.1	-18.8	47.3	124.2
Colima	limón agrio, copra, caña de azúcar, maíz grano, pasto	6.2	19.9	5.0	24.3	-4.8
Guanajuato	alfalfa verde, sorgo grano, maíz grano, trigo grano	-7.9	-10.2	-6.0	-3.8	-17.0
Jalisco	maíz grano, caña de azúcar, pasto, agave tequilero	3.7	-3.9	2.1	19.8	7.0
Michoacán	aguacate, maíz, sorgo, praderas, tomate rojo y limón agrio	9.9	22.5	12.8	66.5	5.4
<b>Centro-Este</b>		<b>-1.7</b>	<b>10.2</b>	<b>15.4</b>	<b>48.1</b>	<b>8.7</b>
Distrito Federal	Nopalitos	-21.9	7.3	-14.9	-5.8	-100.0
Hidalgo	maíz grano, alfalfa verde, café cereza, cebada grano	-6.0	-19.2	18.8	10.4	13.3
México	maíz grano, praderas, alfalfa verde, maíz forrajero, avena forrajera	-4.2	24.7	19.0	152.2	-2.7
Morelos	plantas de ornato, caña de azúcar, cebolla, maíz grano	6.3	-7.8	-1.1	32.1	-6.3
Puebla	maíz grano, café cereza, caña de azúcar, alfalfa verde, papa	1.1	22.8	23.1	14.5	-0.4
Tlaxcala	maíz grano, trigo grano, papa	-5.1	14.5	8.2	46.1	35.7
Querétaro	maíz grano, alfalfa verde, sorgo grano	16.4	7.9	-46.2	-19.9	83.7
<b>Sur</b>		<b>19.8</b>	<b>7.9</b>	<b>3.4</b>	<b>98.6</b>	<b>1.1</b>
Oaxaca	maíz grano, pasto, café cereza, caña de azúcar	16.1	-2.0	0.4	107.3	-6.0
Chiapas	maíz grano, café cereza, plátano	28.7	12.3	8.7	72.0	7.3
Guerrero	maíz grano, copra, mango	9.7	20.4	1.3	82.5	3.4
<b>Este</b>		<b>26.5</b>	<b>-22.0</b>	<b>19.2</b>	<b>272.9</b>	<b>9.8</b>
Tabasco	plátano, caña de azúcar, cacao	69.0	8.0	21.1	111.6	6.9
Veracruz	caña de azúcar, maíz grano, café cereza, naranja	21.4	-27.3	18.9	295.8	10.6
<b>Sureste</b>		<b>31.4</b>	<b>89.6</b>	<b>10.6</b>	<b>53.3</b>	<b>-24.1</b>
Campeche	maíz grano, arroz palay, chile jalapeño, caña de azúcar	53.4	353.5	36.1	-	-0.4
Yucatán	pasto, maíz grano, naranja	10.4	89.5	6.2	65.3	-33.3
Quintana Roo	caña de azúcar	45.2	-19.1	-3.5	-97.4	14.8

Fuente: Calculado con datos del Centro de Estadística Agropecuaria, SAGAR.

#### VI.4.1 PROCAMPO

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumentó en 1993, para apoyar el ingreso de los productores de granos básicos y oleaginosas con un pago directo por hectárea, en respuesta al nuevo entorno de apertura. El padrón de beneficiarios es de 2.9 millones de productores con un total de 13.8 millones de hectáreas.

**PRESUPUESTO DE PROCAMPO 1994-2000 POR REGION  
(Millones de pesos)**

Región	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Noroeste	624.6	730.9	842.8	964.5	1,106.9	1,267.2	1,465.4
Norte	990.2	1,228.8	1,416.7	1,718.0	1,890.8	2,094.4	2,349.6
Noreste	499.1	587.6	680.1	741.0	924.1	1,093.1	1,195.2
Centro-oeste	871.9	1,104.9	1,288.1	1,457.2	1,609.9	1,818.5	2,053.4
Centro-este	641.2	844.5	935.4	1,060.7	1,168.4	1,291.7	1,475.8
Sur	722.7	833.3	919.6	1,051.7	1,161.7	1,318.3	1,469.3
Este	244.7	274.6	317.5	359.7	400.4	472.8	522.3
Sureste	109.8	147.0	174.9	201.8	222.2	253.2	283.2
<b>Total</b>	<b>4,704.2</b>	<b>5,751.7</b>	<b>6,575.1</b>	<b>7,554.6</b>	<b>8,484.4</b>	<b>9,609.3</b>	<b>10,814.2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de ASERCA. Sujetos a conciliación de cifras de Cuenta Pública.

**PARTICIPACION DE LOS APOYOS DE PROCAMPO Y APOYOS PER CAPITA 1999 POR REGION**

Región	Apoyos PROCAMPO (Millones de pesos)	Part %	Beneficiarios PROCAMPO 1997	Part %	Apoyo per cápita (pesos)
Noroeste	1,267.2	13.2	164,989	5.7	7,680
Norte	2,094.4	21.8	372,140	13.0	5,628
Noreste	1,093.1	11.4	88,375	3.1	12,369
Centro-Oeste	1,818.5	18.9	421,506	14.7	4,314
Centro-Este	1,291.7	13.4	668,099	23.3	1,933
Sur	1,318.3	13.7	754,433	26.3	1,747
Este	472.8	4.9	281,669	9.8	1,679
Sureste	253.2	2.6	121,537	4.2	2,083
<b>Total</b>	<b>9,609.3</b>	<b>100.0</b>	<b>2,872,748</b>	<b>100.0</b>	<b>3,345</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de ASERCA. Sujetos a conciliación de cifras de Cuenta Pública.

#### VI.4.2. ALIANZA PARA EL CAMPO

La Alianza para el Campo consiste en una serie de programas orientados a elevar la producción y la productividad en el campo a través de la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la capacitación de productores y las sanidades agropecuarias. Asimismo impulsa proyectos productivos para incrementar el ingreso y el bienestar de los productores en las zonas de mayor rezago relativo.

**RECURSOS FEDERALES DE ALIANZA PARA EL CAMPO, 1996-2000 POR REGION  
(Miles de pesos)**

Región	1996	1997	1998	1999	2000
Noroeste	200,844	279,435	265,556	328,362	457,150
Norte	172,496	206,065	268,694	315,282	338,000
Noreste	67,753	78,650	84,425	137,819	143,150
Centro-Oeste	171,273	233,708	289,752	338,308	359,800
Centro-Este	193,619	245,035	311,206	346,528	413,200
Sur	182,173	268,000	354,362	398,265	469,100
Este	108,491	136,100	150,080	179,107	200,510
Sureste	106,625	121,023	151,716	178,778	186,400
<b>Total</b>	<b>1,203,273</b>	<b>1,568,016</b>	<b>1,875,791</b>	<b>2,222,448</b>	<b>2,567,310</b>

Fuente: Elaboración propia en base a: 1996-1998 Cuenta Pública, 1997, 1998 y 1999 no incluye recursos de INCA RURAL y de oficinas centrales, 1999 presupuesto modificado al 16/nov/99 y 2000 presupuesto autorizado, Coordinación General de Delegaciones, SAGAR.

**PARTICIPACION DE LOS APOYOS DE ALIANZA PARA EL CAMPO  
Y APOYOS PER CAPITA 1999 POR REGION**

Región	Apoys Alianza (miles de pesos)	Part %	Población Rural	Part %	Apoyo per cápita (pesos)
Noroeste	328,362	14.8	1,790,778	7.4	183.4
Norte	315,282	14.2	2,964,388	12.3	106.4
Noreste	137,819	6.2	674,279	2.8	204.4
Centro-Oeste	338,308	15.2	4,111,043	17.0	82.3
Centro-Este	346,528	15.6	5,193,998	21.5	66.7
Sur	398,265	17.9	5,148,544	21.3	77.4
Este	179,107	8.1	3,641,608	15.1	49.2
Sureste	178,778	8.0	630,137	2.6	283.7
<b>Total</b>	<b>2,222,448</b>	<b>100.0</b>	<b>24,154,775</b>	<b>100.0</b>	<b>92.0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a: Apoys de Alianza, presupuesto modificado al 16/nov/1999 de la Coordinación General de Delegaciones y Población rural de INEGI.

**VI.4.3. APOYOS A LA COMERCIALIZACION**

El Programa de Apoys a la Comercialización tiene como objetivo el de facilitar la comercialización oportuna de las cosechas de maíz, trigo y sorgo en aquellas regiones en que la oferta es mayor a la demanda. Los apoys se otorgan a los compradores de las cosechas para que paguen al productor un precio de referencia en un periodo determinado.

"La Política Sectorial Agropecuaria en México:  
Balance de una Década"

**PARTICIPACION DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACION  
Y APOYOS PER CAPITA 1999 POR REGION**

Región	Apoys (millones de pesos)	Part %	Producción apoyada (miles de ton)	Part %	Beneficiarios PROCAMPO 1997	Apoyo per cápita
Noroeste	843	55.9	2,731	44.3	164,989	5,108
Norte	26	1.7	130	2.1	372,140	70
Noreste	296	19.6	1,839	29.9	88,375	3,353
Centro-Oeste	236	15.6	1,028	16.7	421,506	559
Centro-Este	4	0.2	23	0.4	668,099	5
Sur	80	5.3	247	4.0	754,433	106
Este	18	1.2	120	2.0	281,669	64
Sureste	6	0.4	42	0.7	121,537	52
<b>Total</b>	<b>1,509</b>	<b>100.0</b>	<b>6,160</b>	<b>100.0</b>	<b>2,872,748</b>	<b>525</b>

Fuente: Elaboración propia en base a: ASERCA, Sujetos a conciliación de cifras con Cuenta Pública.

#### VI.4.4. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

El Programa de Empleo Temporal se instrumentó en 1995 con el objetivo de proporcionar empleos a la población rural en las temporadas de baja actividad agrícola. Los trabajos realizados son en beneficio de las propias comunidades como pequeñas obras de infraestructura básica o productiva. En ocasiones el programa se asocia a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura dañada por desastres naturales.

**RECURSOS OTORGADOS AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL  
(Millones de pesos)**

Región	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Noroeste	28.1	41.5	74.8	90.8	136.7	114.3	486.2
Norte	63.0	87.4	152.7	209.5	319.4	262.1	1,094.1
Noreste	24.0	39.5	57.0	65.9	86.8	82.8	355.9
Centro-Oeste	42.0	50.0	101.8	139.6	157.1	167.4	657.9
Centro-Este	48.4	57.9	218.3	293.1	340.7	364.4	1,322.8
Sur	63.1	50.0	227.8	290.2	347.7	370.5	1,349.3
Este	30.0	30.0	111.6	130.3	142.1	153.1	597.1
Sureste	27.0	26.5	75.1	100.3	136.2	140.3	505.3
<b>Total</b>	<b>325.6</b>	<b>382.8</b>	<b>1,019.1</b>	<b>1,319.7</b>	<b>1,666.7</b>	<b>1,654.8</b>	<b>6,368.8</b>

Fuente: Elaborado con base a datos de: SHCP, SCT y SEMARNAP. Sólo incluye los recursos de SAGAR, SCT y SEMARNAP.

Nota: No incluye 213 millones de pesos radicados en oficinas centrales durante el periodo 1997-2000.

Las cifras no son acordes con el V Informe de Gobierno por modificaciones de las áreas ejecutoras.

**PARTICIPACION DE LOS APOYOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)**

Región	Apoys PET (millones de pesos)	Part %	Población Rural	Part %	Apoyo per cápita 1999 (pesos)
Noroeste	136.7	8.2	1,790,778	7.4	76.3
Norte	319.4	19.2	2,964,388	12.3	107.8
Noreste	86.8	5.2	674,279	2.8	128.8
Centro-Oeste	157.1	9.4	4,111,043	17.0	38.2
Centro-Este	340.7	20.4	5,193,998	21.5	65.6
Sur	347.7	20.9	5,148,544	21.3	67.5
Este	142.1	8.5	3,641,608	15.1	39.0
Sureste	136.2	8.2	630,137	2.6	216.1
<b>Total</b>	<b>1,666.7</b>	<b>100.0</b>	<b>24,154,775</b>	<b>100.0</b>	<b>69.0</b>

Fuente: Elaborado con base a datos de SHCP, SCT y SEMARNAP para los apoys del PET y con datos del INEGI para la población rural.

#### VI.4.5 SUBSIDIOS A LA ELECTRICIDAD PARA RIEGO POR BOMBEO

El subsidio a la electricidad para riego por bombeo (tarifa 09) es un subsidio implícito que resulta del diferencial entre el costo de generación de electricidad y el precio aplicado al usuario.

##### SUBSIDIO A LA TARIFA 09 (Millones de pesos)

Región	1997	Part %	1998	Part %	1999	Part %
<b>Noroeste</b>	948	22.2	718	19.7	1,073	19.9
Norte	1,405	32.9	1,267	34.7	1,898	35.2
Noreste	84	2.0	94	2.6	136	2.5
Centro-Oeste	1,387	32.5	1,157	31.7	1,696	31.4
Centro-Este	364	8.5	337	9.2	469	8.7
Sur	40	0.9	36	1.0	52	1.0
Este	18	0.4	19	0.5	26	0.5
Sureste	26	0.6	25	0.7	45	0.8
<b>Total</b>	<b>4,273</b>	<b>100.0</b>	<b>3,653</b>	<b>100.0</b>	<b>5,396</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado con base a datos de Comisión Federal de Electricidad.

#### VI.4.6 AGROASEMEX

El subsidio a la prima para el seguro agropecuario tiene por objeto fortalecer la práctica del seguro agropecuario e incrementar los niveles de protección a los productores. El apoyo es del 30 por ciento del costo de la prima.

##### AGROASEMEX: SUBSIDIO A LA PRIMA APLICADO 1999 (Miles de pesos)

Región	Seguro Directo	Fondos	Privadas	Total	Part %
Noroeste	31,673.2	55,470.2	38,791.8	125,935.2	42.0
Norte	18,269.2	4,818.2	38,669.2	61,756.6	20.6
Noreste	8,050.5	10,978.1	14,208.5	33,237.1	11.1
Centro-Oeste	16,529.2	7,990.1	17,193.6	41,712.9	13.9
Centro-Este	7,996.6	1,425.3	7,787.7	17,209.6	5.7
Sur	5,838.4	170.0	2,197.2	8,205.6	2.7
Este	3,760.2	1,024.5	2,114.7	6,899.4	2.3
<b>Sureste</b>	<b>3,843.9</b>	<b>0.0</b>	<b>896.9</b>	<b>4,740.8</b>	<b>1.6</b>
<b>Total</b>	<b>95,961.2</b>	<b>81,876.4</b>	<b>121,859.6</b>	<b>299,697.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado con base a datos de SHCP.

## VI.5. HACIA UNA NUEVA POLÍTICA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL

El gobierno y la sociedad enfrentan el enorme reto para proporcionar niveles de vida dignos a la población del campo mexicano. Entre los elementos que se requieren en el proceso de planeación figuran los siguientes:

Diagnóstico	Objetivos	Instrumentos
A Nivel Nacional	De Prioridad Nacional	De Tipo General
A Nivel Regional	De Prioridad Regional	De Tipo Especifico

El diagnóstico debe cubrir aspectos de relevancia nacional y de relevancia regional.

Diagnóstico Nacional	Diagnóstico Regional
Contribución al PIB Generación de Empleos Generación de Divisas	Condiciones sociales y económicas en el medio rural Dotación de recursos Uso de tecnología Uso actual y potencial de los recursos

### Objetivos Nacionales:

Las disparidades socio-económicas entre estados y regiones, disponibilidad de recursos naturales, acceso y uso de tecnología, desarrollo de infraestructura, cultura empresarial de los productores, entre otros aspectos, obligan a diseñar un marco jurídico que permita conciliar los objetivos nacionales con los objetivos discrepantes para la política agropecuaria y de desarrollo rural que se observan a nivel estatal o regional.

Objetivos Nacionales	Objetivos Regionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Crecimiento de la producción agropecuaria por encima del crecimiento poblacional.</li> <li>•Fortalecimiento de la balanza comercial agroalimentaria.</li> <li>•Estructura de la producción agrícola en función de las condiciones de oferta y demanda regionales.</li> <li>•Generación de empleo agrícola y no agrícola en el medio rural y diversificación de las fuentes de ingreso.</li> <li>•Abatir la desigualdad en los niveles de vida entre la población rural y la población urbana.</li> <li>•Proporcionar un desarrollo equilibrado entre zonas rurales y urbanas.</li> <li>•Erradicación de la pobreza extrema.</li> <li>•Preservación de los recursos productivos del medio rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Sostener los niveles de ingreso derivados de las actividades agropecuarias.</li> <li>•Desarrollar infraestructura básica de soporte a las actividades agropecuarias y no agropecuarias.</li> <li>•Consolidación y desarrollo de organización de productores para obtener mayores márgenes de comercialización, mejores condiciones de acceso al crédito y adquisición de insumos.</li> <li>•Avance tecnológico para aumentar la productividad y reducir costos de producción para alcanzar y/o preservar la competitividad en un entorno de economía abierta.</li> <li>•Aprovechamiento de ventajas comparativas regionales.</li> <li>•Polos de desarrollo regionales para favorecer la diversificación de fuentes de ingreso, en torno a actividades agroindustriales u otras intensivas en mano de obra.</li> <li>•Otros.</li> </ul>

Para el logro de los objetivos planteados se requiere de una coordinación eficaz de instrumentos e instituciones. Lo anterior puede lograrse a través de incrementar las facultades de la SAGAR en áreas de otras Secretarías que inciden en el desarrollo rural y/o mejores mecanismos de coordinación

SAGAR	SECOFI	SHCP	SEMARNAP	SEDESOL	SRA
Ejercicio del presupuesto sectorial	Aranceles y cupos	Asignación del presupuesto sectorial	Normas ecológicas	PROGRESA (combate a la pobreza)	PROCEDE
Campañas sanitarias	PITEX	Crédito y Financiamiento	Manejo del recurso forestal	LICONSA	Otras
Normas, inspectorías en puertos y fronteras	Negodaciones comerciales	Seguro agropecuario	Manejo de los recursos hidráulicos	DICONSA	
Investigación agropecuaria	Normas NOM y NMX	Almacenes Generales de Depósito	Biodiversidad	Crédito a la Palabra	
FONDEN-SAGAR	Prácticas desleales de comercio	Régimen fiscal y precios y tarifas del sector público*	Regulaciones en productos transgénicos	Empresas campesinas	
Programa de Empleo Temporal		Procesos de desincorporación	Aprovechamiento de la flora y fauna silvestres		

\* incluyendo tarifa 09 en coordinación con la Secretaría de Energía.

### VI.5.1. Aspectos Institucionales para la Política Presupuestal en el Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural

Los objetivos de los gobiernos estatales son múltiples, diversos y varían año con año dependiendo de contingencias climáticas, variaciones en los precios internacionales, condiciones de demanda en el mercado interno, entre otros. Para ejemplificar, el Noroeste privilegia actualmente los apoyos a la comercialización sobre la Alianza para el Campo en el entorno actual de precios internacionales bajos.

El común denominador de la estrategia de política agropecuaria de todos los gobiernos estatales es maximizar las transferencias de recursos federales, ya que el diseño aún "centralista" de algunos de los principales programas coordinados por SAGAR –con excepción de Alianza para el Campo - no incluye ningún incentivo para que las autoridades locales asuman una actitud corresponsable con el Gobierno Federal para enfrentar conjuntamente las presiones políticas de los productores, especialmente en el caso del Programa de Apoyos a la Comercialización.

En la actualidad, los recursos presupuestales que ejerce la SAGAR en los estados están etiquetados por programa, con reglas de operación rígidas. La experiencia de los últimos cinco años indica claramente la necesidad de flexibilizar el marco normativo para el ejercicio presupuestal, tanto en PROCAMPO, Alianza para el Campo, Apoyos a la Comercialización, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y Programa de Empleo Temporal, entre otros.

La experiencia indica que los gobiernos estatales requieren flexibilidad en el manejo presupuestal para ajustar metas y programas ante distintas contingencias del entorno y estar en condiciones de hacer frente a las presiones políticas recurrentes.

La tendencia en el desarrollo del marco jurídico en los últimos años ha sido la contraria. La SHCP ha insistido en hacer cumplir el precepto legal que los subsidios que otorgue el Gobierno Federal deben estar sustentados en los principios de transparencia, temporalidad, no discriminación, equidad e impacto socio-económico, lo cual es inobjetable. Sin embargo, el cumplimiento de estos principios, que obligadamente tienen que plasmarse en las "Reglas de Operación" de cada programa, quitan grados de libertad tanto a la SAGAR como a los gobiernos estatales.

Para garantizar la corresponsabilidad en materia agropecuaria de los distintos niveles de gobierno, se propone un mecanismo similar a la "Ley de Coordinación Fiscal" entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados. De esta Ley destacan los siguientes aspectos:

- Certidumbre jurídica a los gobiernos estatales en torno a la mecánica para determinar las transferencias federales.
- Principio de corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno en materia fiscal.
- Principio de solidaridad de las regiones más prósperas del país con las de menor desarrollo.

Se podría diseñar una fórmula similar para asignar transferencias federales a los Gobiernos Estatales. Del total del presupuesto del sector agropecuario y de desarrollo rural, sólo una parte se asignaría a través de este mecanismo.

La alternativa conservadora para diseñar una fórmula de este tipo sería tomar como base las transferencias federales promedio a cada estado durante los últimos tres años. La transferencia que resultase podría corregirse por un criterio de equidad (relación PEA/ PIB ó el índice de marginación de CONAPO, entre otras posibilidades).

La alternativa radical se basa en la contribución de cada estado al valor de la producción agropecuaria. La transferencia que resultase también se corregiría por un criterio de equidad. Sería necesario hacer diferentes ejercicios utilizando criterios alternativos para encontrar una fórmula aceptable.



No todos los programas que coordina SAGAR son susceptibles de un reparto por fórmula, ya que hay que considerar los objetivos nacionales (por ejemplo, la necesidad de preservar el medio ambiente implica fomentar tecnologías eficientes de uso del agua, o el cuidado de la biodiversidad implica financiar un banco de germoplasma). Otros programas, como algunos sanitarios y fitozoosanitarios, rebasan el ámbito estatal y requieren necesariamente de presupuesto federal no transferible. Los programas de tipo financiero (crédito preferencial, seguro agropecuario, primas para la contratación de coberturas) no son transferibles, ni por la naturaleza de las instituciones que los operan, ni por los principios de operación que éstas deben seguir. Los apoyos a la comercialización bajo las reglas actuales de operación dependen de la evolución de los precios internacionales y por tanto su monto no se puede determinar con certidumbre a priori.

La Alianza para el Campo es un caso singular, ya que los recursos son ejercidos por los Gobiernos Estatales. Sin embargo, la normatividad actual requiere que se firme para cada programa un anexo técnico entre el gobierno federal y el estatal, con metas físicas y financieras pre-establecidas, lo cual limita el margen de acción de las autoridades estatales.

Uno de los principales retos del campo es la generación de flujos de inversión para financiar los proyectos productivos. La Alianza para el Campo ha suplido parcialmente las fallas en la canalización del crédito institucional, tanto en banca comercial como la banca de desarrollo. Mediante un andamiaje de incentivos es factible proporcionar señales para inducir la ubicación de inversiones productivas de agentes de diversas ramas de actividad. La creación de un fondo financiero constituye un mecanismo eficiente para detonar proyectos de inversión en regiones prioritarias para el interés público. Con dicho mecanismo sería posible detectar una amplia gama de propuestas que ofrecen soluciones alternativas, más allá de las que los funcionarios públicos pudieran proponer *ex-ante*. En el esquema de incentivos figurarían apoyos como los siguientes:

- Crédito con subsidio a la tasa de interés;
- subsidio directo; pago de honorarios (combinación de pago fijo y variable);
- participación temporal en la inversión; y
- participación en los beneficios.

La inversión en infraestructura general representa una reducción en los costos de producción e incrementaría la productividad marginal del trabajo. Las condiciones para la formación de capital, no responden únicamente a consideraciones económicas, de hecho la existencia de un garantías legales, jurídicas e institucionales son algunas de las

condiciones para la formación de capital. La posibilidad de usar insumos de capital de "bajo costo" para las economías en vías de desarrollo puede ser una opción viable,<sup>60</sup> ya que permitiría absorber en el corto plazo maquinaria y equipo que países más avanzados pueden considerar obsoletos.

---

<sup>60</sup> Lewis op.cit

**ANEXO 1**

**GASTO DEL SECTOR PUBLICO EN DESARROLLO RURAL  
1997-1999  
(Millones de pesos de 1993)**

CONCEPTO	1997	1998	1999	PART % 1997-99	VAR. % (99/98)
<b>PROGRAMAS PRODUCTIVOS</b>	<b>10,595.0</b>	<b>9,131.9</b>	<b>9,049.5</b>	<b>50.9</b>	<b>(1.0)</b>
PROCAMPO	3,218.3	3,140.5	3,042.1	16.7	(3.2)
APOYOS A LA COMERCIALIZACION	939.5	686.5	499.0	3.7	(27.4)
ALIANZA PARA EL CAMPO	672.9	705.3	811.2	3.9	14.9
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA	816.2	821.2	834.5	4.4	1.6
PROCEDE	347.0	356.8	316.4	1.8	(11.4)
FORESTAL	121.2	53.1	52.0	0.4	(2.1)
OTROS 1/	4,480.1	3,368.5	3,494.3	20.0	3.7
<b>PROGRAMAS PARA PRODUCTORES EN TRANSICIÓN</b>	<b>2,655.8</b>	<b>3,049.1</b>	<b>3,017.7</b>	<b>15.7</b>	<b>(1.1)</b>
OPORTUNIDADES DE INGRESO	1,765.2	2,090.1	2,063.8	10.6	(1.4)
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	884.8	1,043.1	1,144.7	5.5	9.7
CONAZA	28.6	27.2	26.6	0.1	(2.2)
DESARROLLO FORESTAL	10.7	32.5	46.8	0.2	43.8
INI 2/	232.6	217.7	214.2	1.2	(1.7)
APOYOS PRODUCTIVOS EN ZONAS MARGINADAS 3/	522.0	667.6	540.4	3.1	4.8
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA EN ZONAS MARGINADAS	86.5	102.0	91.1	0.5	(10.7)
DESARROLLO DE CAPITAL FISICO	890.5	959.0	954.0	5.0	(0.6)
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	495.5	545.0	644.6	3.0	18.2
TELEFONIA Y CAMINOS RURALES	304.2	318.8	213.7	1.5	(33.0)
PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACION	90.8	95.1	95.7	0.5	0.5
<b>TOTAL GASTO PRODUCTIVO</b>	<b>13,250.8</b>	<b>12,181.0</b>	<b>12,067.2</b>	<b>66.6</b>	<b>(1.0)</b>
<b>ACCIONES PARA ATENDER POBREZA RURAL</b>	<b>5,086.6</b>	<b>6,135.2</b>	<b>7,196.9</b>	<b>33.4</b>	<b>17.2</b>
OTROS DE CAPITAL FISICO	1,095.7	1,206.1	1,416.8	6.7	17.4
RAMO 26: PROGRAMAS REGIONALES (LAS CAÑADAS CHIAPAS)	0.0	0.0	17.8	0.0	0.0
RAMO 33: APORTACIONES FEDERALES 4/	967.7	1,007.8	1,191.8	5.7	18.2
PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS MARG.	111.4	186.8	191.4	0.9	2.4
INFRAESTRUCTURA SOCIAL INI	16.6	11.5	15.8	0.1	37.4
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	3,990.9	4,929.0	5,780.1	26.7	17.2
PROGRAMAS ALIMENTARIOS 5/	1,070.5	731.8	732.9	4.4	0.1
ACCIONES COMPENSATORIAS	2,737.4	2,779.0	2,608.6	14.5	(6.2)
PROGRESA	182.9	1,418.2	2,438.6	7.8	71.8
<b>TOTAL GASTO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL</b>	<b>18,337.4</b>	<b>18,316.2</b>	<b>19,264.1</b>	<b>100.0</b>	<b>5.1</b>

Fuente: 1997 Cuenta Publica, 1998 Cierre Regularizable, 1999 PEF. SHCP.

1/ Incluye: SAGAR, Órganos y Entidades Coordinadas, Intermediarios Financieros Agropecuarios, Sector Agrario, Educación Agropecuaria Ramo 11, STPS, PROBECAT, SEMARNAP, IMTA, CONACAL.

2/ Incluye: Fondos Regionales, Promoción, Investigación, Capacitación y Otros.

3/ Ramo 20 y 26, Otros Programas de Desarrollo Rural.

4/ Incluye: Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo para la Infraestructura Social Estatal, Vivienda Rural.

**ANEXO 2: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS EN LOS CÁLCULOS DE LOS SUBSIDIOS  
EQUIVALENTES AL PRODUCTOR DE LA OCDE**

La metodología tradicional de la OECD para medir los subsidios agropecuarios se basa en los cálculos del "Equivalente del Subsidio al Productor" (ESP). Esta metodología pretende captar la totalidad de las transferencias de los contribuyentes y de los consumidores hacia el sector rural, derivadas de la existencia de políticas gubernamentales. Los cálculos consisten en la suma de las siguientes medidas de política agrícola:

**APOYO PRECIOS DE MERCADO (APM).**-Se calcula para cada producto a partir de la diferencia entre el precio pagado a los productores nacionales y el precio internacional; esta diferencia se multiplica por el volumen de la producción.

**PAGOS DIRECTOS (PD).**-Se toma en cuenta las medidas que significan una transferencia monetaria directa de los contribuyentes a los productores, sin aumentar los precios al consumidor, incluyendo pagos por tonelada, hectárea y por siniestros. La asignación por producto es en base a la participación de cada producto en el Valor de la Producción.

**REDUCCIÓN DEL COSTO DE LOS INSUMOS (RCI).**-Se toma en cuenta las medidas que significan una transferencia monetaria a los productores mediante reducciones a los costos de los insumos incluyendo concesiones sobre los intereses, subsidio al seguro agrícola, fertilizantes, pesticidas, semillas, maquinaria, alimentación y mejora de la selección animal. La asignación por producto es en base a la participación de cada producto en el Valor de la Producción.

**SERVICIOS GENERALES (SG).**-Medidas que reducen los costos del sector mediante transferencias que no son recibidas directamente por el productor incluyendo investigación, capacitación, infraestructura, comercialización, etc. La asignación por producto es en base a la participación de cada producto en el Valor de la Producción.

**MEDIDAS SUB NACIONALES (MS).**-Medidas financiadas por autoridades estatales y municipales. La asignación por producto es en base a la participación de cada producto en el Valor de la Producción.

La metodología del apoyo precios de mercado (APM) permite medir la "brecha de precios" entre el mercado interno y el mercado internacional, en principio, esta "brecha" permite medir el efecto de los aranceles, cuotas, barreras no arancelarias, precios administrados o cualquier otra medida gubernamental que altere los precios internos; sin embargo, la diferencia entre precios puede ser debida a causas ajenas a la política gubernamental, entre las que se encuentran:

- Incremento en los precios internacionales debido a una devaluación, lo que provocaría que los precios internacionales igualen o rebasen el nivel de los precios internos causando una reducción en el componente del APM.
- El poder monopsónico de los grandes compradores de granos, que aprovechan la dispersión de los productores, sus problemas de acceso al crédito y sus carencias de infraestructura, lo cual puede dar origen a precios pagados a nivel de parcela inferiores a los que prevalecen en el mercado internacional.
- Problemas y limitaciones estructurales y la falta de una "cultura" exportadora de parte de un segmento amplio de productores en el país. Estos fenómenos no son atribuibles a esquemas de política agropecuaria, política comercial, o de control de precios internos.
- En los sectores completamente abiertos a la competencia internacional como lo es el caso del sorgo y la carne de bovino<sup>61</sup> por definición no existe interferencia gubernamental.
- En el cálculo del APM la OCDE compara solamente el precio de importación en un solo puerto o frontera, y lo compara con el precio promedio nacional. Este cálculo puede arrojar una visión distorsionada de los APM, ya que ignora los costos de transporte del punto de entrada al centro de consumo, así como los costos de evacuación de las cosechas nacionales a los centros de consumo.
- Los patrones de consumo de la población, las disparidades de los hábitos y ciclos de consumo de un país, pueden generar diferencias entre los precios al productor doméstico y los precios internacionales en un punto de internación.
- En México, la alta concentración de empresas en el mercado de insumos, principalmente en fertilizantes, así como la ausencia de una red de distribución eficiente y la falta de infraestructura de almacenamiento en muchas zonas del país, pueden dar lugar a un costo de los insumos superior al precio internacional.
- La OCDE calcula el apoyo vía tasas de interés, como la diferencia entre las tasas de interés otorgada al sector agrícola y la tasa de interés activa de mercado que es generalmente más elevada. En México la Banca de Desarrollo canaliza recursos crediticios preferenciales hacia el sector agropecuario. La inestabilidad en las condiciones macroeconómicas del país en varios periodos ha dificultado el acceso

---

<sup>61</sup> Ambos productos tienen arancel cero en el TLCAN, y un nivel positivo frente a terceros países. Dada la magnitud de la producción de EE.UU. en relación a México, desde un punto de vista económico los aranceles frente a los terceros tienen poca influencia en el mercado doméstico.

al crédito al enfrentar los productores gran incertidumbre en torno a las tasas de interés reales "ex-ante", y en el caso particular de 1995 y 1996, tasas de interés ex-post muy elevadas, si se les compara en términos de dólares con las que prevalecen en EE.UU., Canadá y la gran mayoría de los países de la OCDE.

- El gasto denominado como "servicios generales" se contabiliza en el cálculo a nivel producto en base a su participación en el valor de la producción. Esta práctica metodológica de la OCDE supone: (a) que todos los productores se benefician por igual de los programas mencionados, (b) que cada peso que gasta el gobierno se convierte en un peso adicional en el ingreso del productor. La eficiencia en la transferencia de ingresos por esta vía, es relativamente baja.

Otros problemas con el cálculo del ESP son que la OCDE no toma en cuenta los efectos de la inflación que se presenta de forma importante en México, lo que puede dar una imagen distorsionada del apoyo a los productores ya sea vía precios como por transferencias fiscales no necesariamente ligado una política agrícola.

## VII. CONCLUSIONES

Andrés Rosenzweig Pichardo

A lo largo de la década de los noventa, dos son las características que se observan en el sector agropecuario. Primero, un cambio constante en su entorno: en la estructura de los mercados internacionales, en las condiciones macroeconómicas internas, en la disponibilidad de tecnología, en su grado de integración a la economía global, así como en la concepción, ejecución y diseño de las políticas agropecuarias. Segundo, la persistencia de problemas ancestrales de pobreza y marginación de millones de familias en el ámbito rural, en el México en el que no pasa nada o casi nada.

La agricultura comercial tiene capacidad de respuesta, para producir más y para exportar más. La evidencia empírica lo constata. La tasa media de crecimiento del PIB del sector agropecuario fue de 1.7 por ciento a lo largo de la década. Los mexicanos no podemos sentirnos satisfechos porque, entre otros motivos, existe una base de recursos naturales rica y diversa insuficientemente aprovechada bajo criterios sustentables, porque las posibilidades que abren las nuevas tecnologías tanto en México como en el exterior permiten mejorar las condiciones de rentabilidad de las unidades de producción agrícolas y pecuarias, y porque la apertura de mercados de exportación lograda a lo largo de la década es un importante activo de la nación.

Las exportaciones sectoriales han respondido sorprendentemente bien a los incentivos creados por la apertura comercial y por los programas sectoriales. Las exportaciones agroalimentarias aumentaron 135 por ciento entre 1990 y 1999, al pasar de 2 mil 932 millones de dólares a 6 mil 896 millones de dólares. Las importaciones agroalimentarias crecieron en casi 82 por ciento. La diversificación de las exportaciones es una realidad. El número de productos cuyo valor de exportación representa el 80 por ciento del total pasó de 25 productos en 1990 a 45 productos en 1999. La balanza comercial del sector es por tanto menos sensible ante las fluctuaciones de precios que se registran en productos en lo individual. La agricultura y la ganadería mexicana están de pie, incluyendo el segmento de los productos básicos.

Se vio que aún con pequeños márgenes de reconversión productiva hacia cultivos de alto valor agregado orientados a la exportación es posible generar las divisas necesarias para cubrir la factura de importación de granos, oleaginosas, lácteos y cárnicos, entre otros. La relación entre importaciones totales de productos agroalimentarios y las exportaciones totales es reconocida internacionalmente como el mejor indicador para medir el grado de seguridad alimentaria: pasó de casi 12 por ciento en el promedio del periodo 1990-1994 a 7 por ciento en promedio en el periodo 1994-1998.

A lo largo de la década, la superficie sembrada aumentó en total en 2.3 millones de hectáreas, de las cuales tan solo 376 mil correspondieron a hortalizas y frutas, y el resto a productos orientados a cubrir la demanda interna, principalmente. El cambio no se ha dado a tasas más aceleradas, por la saturación de algunos mercados, y por la escasez de capital y falta de cultura empresarial para compactar y homogeneizar la oferta exportable, así como para lograr la calidad que exigen los mercados externos. Finalmente, la exportación de frutas y hortalizas es un negocio riesgoso.

La volatilidad de los precios de los productos de exportación de México es mucho mayor que la correspondiente a los productos de importación. Los esquemas que se desarrollen para lograr distribuir riesgos entre los diferentes agentes económicos pueden ser cruciales en el futuro, sobre todo si se ha de lograr el objetivo nacional de que la actividad exportadora beneficie a un número cada vez mayor de productores. El punto de partida indiscutible es, sin duda alguna, una mejor organización.

Los programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología están dando sus primeros dividendos. El crecimiento observado en la producción obedece tanto a una expansión de la superficie cultivable como a un aumento en los rendimientos. El rendimiento promedio en el cultivo de maíz aumentó de 2.13 toneladas/hectárea en el promedio de los años 1990-1992 a 2.43 toneladas/hectárea en el promedio de los años 1997-1999. En los cultivos básicos se alcanzó una cosecha récord de 31.6 millones de toneladas en 1996, que prácticamente se repite en 1998. El volumen de la producción de carnes fue 50 por ciento mayor en 1999 al correspondiente a 1990.

Uno de los retos en una economía abierta es el de la productividad y competitividad. México lo está enfrentando con éxito: ni tan rápido ni tan generalizado como todos desearían, pero lo está haciendo.

En los resultados en materia de producción, influyó desde luego la política de apoyos públicos o subsidios. Pero resalta que las transferencias netas al sector durante la década fueron decrecientes y, en promedio, por debajo de los niveles prevaletentes en los países de la OCDE. De acuerdo con dicha Organización en 1998 las transferencias totales (incluyendo transferencias fiscales y transferencias de los consumidores a través de precios más altos que su referencia internacional) fueron de 55.6 por ciento del PIB agropecuario en el promedio de los países de la OCDE y de 25.8 por ciento en México, es decir, inferiores en más de la mitad.

La política de apoyos al sector en México tiene una connotación distinta que en otros países. A través de programas como el PROCAMPO y la Alianza para el Campo se han suplido las fallas de mercado que impiden una capitalización directa de las unidades productivas a través de los mecanismos más adecuados para este propósito, es decir, el



acceso al financiamiento institucional para los proyectos rentables.

Los subsidios en México han adquirido un carácter multi-funcional. Transfieren ingreso a los productores, generan demanda derivada de trabajo en zonas eminentemente agrícolas, suplen las deficiencias que persisten en infraestructura en general, compensan parcialmente los subsidios que canalizan otros países a su sector agropecuario, y constituyen un vehículo de capitalización para las unidades productivas.

El análisis realizado en este trabajo permite concluir que varios de los programas pueden mejorar sus características de equidad y eficiencia. Destaca el sesgo actual en favor de las zonas agrícolas más desarrolladas del país. Hace falta una reasignación presupuestal al interior del propio sector, pero se requieren mayores presupuestos en relación a los actuales, ya mermados de por sí debido a las crisis recurrentes de las últimas tres décadas. Y esto no sucederá si la sociedad en su conjunto no revaloriza el papel de las actividades agropecuarias y toma conciencia de los enormes rezagos sociales que actualmente existen. Se ignora a veces que el sector primario generó el 20.2 por ciento de los empleos totales a nivel nacional, de acuerdo con datos de la STPS correspondientes a 1998. A nivel regional, el sector genera el 56.3 por ciento del empleo total en Chiapas, el 40 por ciento en Oaxaca, y el 37.6 por ciento en Guerrero.

Hay áreas dónde son claras las carencias de infraestructura general en las zonas rurales, destacando los caminos rurales, la infraestructura de almacenamiento en granos, las redes en frío en frutas y hortalizas, y sobre todo, infraestructura para un adecuado manejo del recurso máspreciado en el campo: el agua. Dónde ésta es más abundante, en los Estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco, entre otros, está la paradoja de que los productores cultivan tan solo en un ciclo agrícola ya que prácticamente no recurren al riego.

La inversión pública puede jugar un doble papel: dotar al país de la infraestructura que necesita, prevenir desastres, y al mismo tiempo coadyuvar a la generación de empleos, tanto temporales como permanentes. Las carencias de obra pública para prevenir el desbordamiento de ríos y cauces de agua en muchas zonas del país provocan posiblemente mayores daños que el costo económico de realizar dichas obras.

Es peligroso, y habría quienes señalarán que incluso sería temerario, proponer al gasto público como el motor principal del desarrollo sectorial. Se ha intentado en otras décadas y se ha fracasado. La década de los noventa atestigua las dificultades que generan los "intereses creados" para dismantelar instituciones y programas de fomento que dejaron de ser eficaces en el contexto actual. Muchos de los logros de la década se sitúan precisamente en este ámbito.

Es deseable que existan más y mejores evaluaciones de impacto socio-económico de los programas en marcha. La estructura del gasto en el sector refleja la experiencia acumulada en la definición de políticas en los últimos años. No puede re-inventarse la política agropecuaria sin tomar en cuenta lo que se ha hecho bien y lo que no ha funcionado adecuadamente. La eficiencia en el gasto público se ha incrementado en los últimos años a través de dos grandes vertientes: los pagos directos a los productores, (principalmente PROCAMPO) y, la participación de los gobiernos estatales y las organizaciones de productores en la toma de decisiones de cómo y dónde gastar (Alianza para el Campo).

El saldo negativo de la década se haya en el ámbito social, donde persisten niveles elevados de pobreza extrema. El 59 por ciento de la población en pobreza extrema se situó en zonas rurales en 1998. El vínculo con la pobreza extrema urbana es claro a través del fenómeno de migración del campo a la ciudad. En la conformación de políticas públicas para el sector rural, necesariamente deberán interiorizarse los problemas y los costos que significa el desplazamiento de las familias del campo al ámbito urbano.

Del total de la población ocupada en el sector, casi el 42 por ciento no percibió ingresos monetarios y el 29 por ciento percibió menos de un salario mínimo. Estas cifras son reveladoras, aún cuando no se requiere de mucho manejo estadístico para saber que la unidad familiar en el campo no corresponde al arquetipo de la familia urbana, con padres que trabajan e hijos que se alimentan y educan adecuadamente. Por el contrario, el trabajo infantil es una cuestión insoslayable. Igual lo es la participación de la mujer en la mano de obra no remunerada.

El 44 por ciento de la población rural vive en localidades de menos de 500 habitantes, lo cual hace más difícil la dotación de servicios públicos esenciales. Los habitantes del medio rural tienen que viajar ya sea a pie o de otra forma para acceder a los servicios de educación y de salud. De hecho, el gasto en transporte ocupa el segundo lugar en el gasto monetario total de los hogares rurales (INEGI, 1996). El trabajo de todos los miembros de la familia, sin importar la edad, es una de las características de la pobreza, la cual se retroalimenta a sí misma. De ahí la importancia de una política social más activa en las zonas rurales, sin dejar de reconocer la importancia de los programas de este tipo que ya se han puesto en marcha.

En los hogares más pobres el ingreso derivado de actividades no agropecuarias tiene el mayor peso relativo. En predios menores a 5 hectáreas, el ingreso que obtienen las familias rurales corresponde en 49.6 por ciento a fuentes no agropecuarias. Es evidente que se requieren impulsar todas aquellas actividades económicas que brinden alternativas de ingreso viables en el medio rural.

Política social, política de fomento económico y política de desarrollo regional deben estar íntimamente relacionadas.







